



Código

Version

Página 1 de 2

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 459 DE 28/10/2015

CONTRATISTA(S) * FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL 900054350-2 LUZ ELENA CUELLO FRAGOZO CC No 49786791
OBJETO DIFUSION Y SENSIBILIZACION DE UNA ESTRATEGIA EN LA COMUNIDAD PARA LA PROMOCION DE DONACION DE ORGANOS Y TEJIDOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

VALOR DEL CONTRATO	\$ 50.000.000,00	PAGO ESTAMPILLAS				
VALOR DE LA ADICION	\$ 0,00	Adic	ESTAMPILLA	N RECIBO	FECHA	VALOR
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 50.000.000,00	0	PRO-CULTURA	144460	03/11/2015	\$ 1.000.000,00
VALOR EJECUTADO	\$ 0,00	0	CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPIO	15033334	03/11/2015	\$ 1.000.000,00
PLAZO	2 meses					
PLAZO CTO PRORROGA						
FECHA DE SUSCRIPCION	28.10.2015					
FECHA DE INICIACION	05.11.2015					
FECHA DE SUSPENSION						
FECHA DE REINICIO						
FECHA DE TERMINACION	30.12.2015					
NUEVA FECHA DE TERMINACION						
FECHA TERMINACION ANTICIPADA	22.12.2015					

SUPERVISOR GOMEZ YEPES BLANCA INES
ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO
GARANTIAS Póliza(s) No 50 44-101002632
INFO PRESUPUESTO C CDP 6935 del 10/09/2015 RP 13583 del 30/10/2015

APROBACION DE LAS POLIZAS

LA GARANTIA UNICA CUBRE LO SIGUIENTE

Adic	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
0	CALIDAD DE SERVICIO	\$ 5.000.000,00	28/10/2015	28/06/2016
0	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 5.000.000,00	28/10/2015	28/04/2016
0	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 2.500.000,00	28/10/2015	28/12/2018

PAGOS

Adic	MES	PAGOS SEGURIDAD SOCIAL PLANILLA	FEC PAGO	VALOR PLANILLA	PERIODO	PAGOS TESORERIA	VALOR PAGADO
0	DIC	CERT CONTADOR	23/12/2015		05/11/2015	22.12.2015	0,00

ACTAS DE EJECUCION

N° ACTA	FECHA	VALOR PAGADO
001	23/12/2015	\$ 0,00

ESTADOS FINANCIEROS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 50.000.000,00
VALOR APORTA ENTIDAD	\$ 0,00
PAGO ANTICIPADO	\$ 0,00
VALOR ANTICIPO	\$ 0,00
VALOR DE LA ADICION	\$ 0,00
VALOR TOTAL DE PAGOS	\$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 50.000.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ALCALDIA	\$ 0,00
SUMAS IGUALES	\$ 50.000.000,00

Conforme a lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 en la ciudad de Bucaramanga se reunieron el Doctor(a) AMAYA AYALA CLAUDIA MERCEDES ordenador(a) del gasto el (la) señor(a) GOMEZ YEPES BLANCA INES en su calidad de supervisor(a) del contrato enunciado y el(la) señor(a) LUZ ELENA CUELLO FRAGOZO en representación de FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL contratista con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 459 de 28/10/2015 Que el objeto y obligaciones contratados fueron ejecutados por el contratista y recibidos por la entidad tal como consta en la certificación de cumplimiento de fecha 23/12/2015 expedida por el supervisor(a).

Que de acuerdo a certificación de fecha 23/12/2015 expedida por el supervisor del contrato la cual forma parte integral de la presente acta el contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida acreditó el cumplimiento de las obligaciones frente a los sistemas de salud y pensiones de conformidad con la normatividad legal vigente.

El contratista asume la responsabilidad por reclamos demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del Municipio por motivos que le sean imputables según lo establecido en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 459 de 28/10/2015.



Código

Versión

Página 2 de 2

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 459 DE 28/10/2015

Se deja constancia que el contratista ha recibido la suma de CERO PESOS M/CTE *** (\$0 00) por concepto de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 459 de 28/10/2015 suma sobre la cual se efectuó las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo y que la Alcaldía le adeuda la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE *** (\$50 000 000 00), sobre la cual igualmente se efectuarán las retenciones de ley. Cumplido el pago mencionado el contratista declarará a paz y salvo por todo concepto al Municipio de Bucaramanga.

Queda entendido que el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 459 de 28/10/2015, que se liquida de mutuo acuerdo con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre el Municipio de Bucaramanga y el contratista.

Por constancia se firma la presente liquidación por quienes en ella intervinieron, en la ciudad de Bucaramanga a los veintitres (23) días del mes de Diciembre de 2015.

NOTA. MEDIANTE ACTA MODIFICATORIA No 01 DEL ACTA DE INICIO DE FECHA NOVIEMBRE 06 DE 2015, FIRMADA POR LA SUPERVISORA Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION "FINDERUR" EXPRESAN QUE LA FECHA DE TERMINACION ES EL 30 DE DICIEMBRE DE 2015.

MEDIANTE ACTA ACLARATORIA No 01 DEL ACTA MODIFICATORIA No 01 DEL ACTA DE INICIO DE FECHA NOVIEMBRE 09 DE 2015 FIRMADA POR LA DRA. CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION FINDERUR ACLARAN QUE LA PERSONA ADECUADA PARA FIRMAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO REALIZADA EN EL ACTA MODIFICATORIA No 1 AL ACTA DE INICIO ES LA ORDENADORA DEL GASTO Y NO COMO ALLI APARECE.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE LIQUIDACION SE HACE EN FORMA ANTICIPADA POR CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO. NOTA.

FECHA EXPEDICION DE POLIZA: OCTUBRE 28 DE 2015

FECHA APROBACION DE POLIZA: NOVIEMBRE 09 DE 2015

SE HACE A DE INICIO EN ARCHIVO RTF.

EL CONTRATISTA

SUPERVISOR(ES)

LUZ ELENA CUELLO FRAGOZO CC No 49786797
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL
60054350-2

GOMEZ YEPES BLANCA INES CC No 63502470
AUXILIAR AREA DE SALUD

AMAYA AYALA CLAUDIA MERCEDES CC No 63332347
Secretaria de Salud y Ambiente
RES 679 DE NOVIEMBRE 18 DE 2015

152

Codigo
Version
Pagina 1 de 2

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 471 DE 30/10/2015

CONTRATISTA(S)		OBJETO	
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL 90064350-2 LUZ ELENA CUELLO FRAGOZO CC No 49766797		DESARROLLAR ACCIONES DE COMUNICACION EDUCACION Y ASESORIA PARA REALIZACION DE 500 PRUEBAS VOLUNTARIAS DE VIH/SIDA EN POBLACIONES VULNERABLES (IGTB), CENTROS CARCELARIOS, CENTROS DE PROSTITUCION	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 19 994 000 00	PAGO ESTAMPILLAS	
VALOR DE LA ADICION	\$ 0 00	ESTAMPILLA	N RECIBO
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 19 994 000 00	FECHA	VALOR
VALOR EJECUTADO	\$ 19 994 000 00	FECHA	VALOR
PLAZO	2 meses	FECHA	VALOR
FECHA DE SUSCRIPCION	30/10/2015	FECHA	VALOR
FECHA DE INICIACION	06/11/2015	FECHA	VALOR
FECHA DE SUSPENSION		FECHA	VALOR
FECHA DE REINICIO		FECHA	VALOR
FECHA DE TERMINACION	30/12/2015	FECHA	VALOR
FECHA TERMINACION ANTICIPADA		FECHA	VALOR

SUPERVISOR
JIMENEZ ABAUNZA OLGA LUCED
ASEGURADORA
SEGUROS DEL ESTADO S A
GARANTIAS
Ponencia No 50-40 101000865 50-44-101102664
0 CDP 6525 de 14-09/2015 RP 10651 de 05-11/2015
APROBACION DE LA 3 POLIZAS

LA GARANTIA UNICA CUBRE LO SIGUIENTE		Adic	
AMPARO		Adic	
CUALIDAD DE SERVICIO		VALOR ASEGURADO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		DESDE	
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E		HASTA	
INDENIZACIONES LABORALES		PAGOS TESORERIA	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		PERIODO	
PAGOS SEGURIDAD SOCIAL		VALOR PAGADO	
PLANTILLA		ACTAS DE EJECUCION	
FEC PAGO		Nº ACTA	
CERTIF CONT PUB.C 04/01/2016		FECHA	
30-11/2015		VALOR PAGADO	
30-12/2015		ESTADOS FINANCIEROS	
30-12/2015		VALOR PAGADO	
0 00		VALOR PAGADO	

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 994,000 00
VALOR APORTA ENTIDAD	\$ 0 00
PAGO ANTICIPADO	\$ 0 00
VALOR ANTICIPO	\$ 0 00
VALOR DE LA ADICION	\$ 0 00
VALOR TOTAL DE PAGOS	\$ 0 00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 19 994 000 00
SALDO A FAVOR DE LA ALCALDIA	\$ 0 00
SUMAS IGUALES	\$ 19 994 000 00

Conforme a lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 en la ciudad de Bucaramanga se reunieron el Doctor(a) SALAZAR MANRIQUE FAYL ordenadora(a) del gasto el (la) señor(a) JIMENEZ ABAUNZA OLGA LUCED en su calidad de supervisora del contrato ECONOMIC Y RURAL contratista, con el objeto de liquidar de nuevo a sueldo el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 471 de 30/10/2015 Que el objeto y obligaciones contratados fueron ejecutados por el contratista y recibidos por la entidad tal como consta en la certificación de cumplimiento de fecha 30/12/2015 expedida por el supervisor(a)

Que de acuerdo a certificación de fecha 30/12/2015 expedida por el supervisor del contrato la cual forma parte integral de la presente acta el contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida a creditó el cumplimiento de las obligaciones frente a los sistemas de salud y pensiones de conformidad con la normatividad legal vigente

El contratista asume la responsabilidad por reclamos demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del Municipio por motivos que le sean imputables segun lo establecido en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 471 de 30/10/2015



Código

Versión

Página 2 de 2

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 471 DE 30/10/2015

Se deja constancia que el contratista ha recibido la suma de CEROS PESOS MIL CIENTOS Y CUATRO MIL PESOS (\$19.994.000.00) sobre la cual igualmente se efectuarán las retenciones de ley. Cumplido el pago mencionado el contratista declara a paz y salvo por todo concepto al Municipio de Bucaramanga.

Queda entendido que el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 471 de 30/10/2015 que se liquida de mutuo acuerdo con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre el Municipio de Bucaramanga y el contratista.

Por constancia se firma la presente liquidación por quienes en ella intervinieron en la ciudad de Bucaramanga a los diez (10) días del mes de Junio de 2016.

NOTA. MEDIANTE ACTA MODIFICATORIA No 01 DEL ACTA DE INICIO, DE FECHA NOVIEMBRE 06 DE 2015, FIRMADA POR LA SUPERVISORA Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION, EXPRESAN QUE LA FECHA DE TERMINACION ES EL 30 DE DICIEMBRE DE 2015.

**EL INFORME DE NOV 6 A DICIEMBRE 30/2015 Y EL INFORME FINAL ES FIRMADO POR LA SUPERVISORA INICIAL DRA LILIANA LEONOR PERTUZ PEREZ, QUIEN ES RESPONSABLE Y GARANTE QUE LA FUNDACION HAYA CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

MEDIANTE ACTA MODIFICATORIA No 01 DEL ACTA DE INICIO, DE FECHA NOVIEMBRE 09 DE 2015, FIRMADA POR LA DRA CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION, FUNDADOR, ACIARAN QUE LA PERSONA ADECUADA PARA FIRMAR LA MODIFICACION DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO REALIZADA EN EL ACTA MODIFICATORIA No 1 AL ACTA DE INICIO, ES LA ORDENADORA DEL GASTO Y NO COMO ALI APARECE.

NOTA

FECHA DE EXPEDICION DE POLIZAS NOVIEMBRE 03 DE 2015

FECHA DE APROBACION DE POLIZAS NOVIEMBRE 06 DE 2015

EL A DE INICIO SE HACE EN ARCHIVO RTF

EL CONTRATISTA

SUPERVISORES,

Luz Elena Celis
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL
9000643502
SALAZAR MANRIQUE RAYL CC No 91425160
Secretario Salud y Ambiente

Alfreda Martínez
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
9000643502
JIMENEZ ABUNIZA OLGA LIDIA CC No 91425160



Código

Versión

Página 1 de 2

153

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 448 DE 22/10/2015

CONTRATISTA(S) * FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL 90094350 2 LUZ ELENA CUELLO FRAGOZO CC No 49785797

OBJETO * REALIZAR SEGUIMIENTO A 300 HOGARES DEL INSTITUTO DEL BIENESTAR FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA VERIFICAR ESQUEMAS REGULARES DE VACUNACIÓN EN NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS PRIORIZANDO POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA*

VALOR DEL CONTRATO	\$ 50 000 000 00	<u>PAGO ESTAMPILLAS</u>				
VALOR DE LA ADICION	\$ 0 00	Adic	ESTAMPILLA	N RECIBO	FECHA	VALOR
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 50 000 000 00	0	PRO CULTURA	144398	27/10/2015	\$ 1 000 000 00
VALOR EJECUTADO	\$ 0 00	0	CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPIO	15032275	27/10/2015	\$ 1 000 000 00
PLAZO	2 meses					
PLAZO CTO PRORROGA						
FECHA DE SUSCRIPCION	22/10/2015					
FECHA DE INICIACION	30/10/2015					
FECHA DE SUSPENSION						
FECHA DE RENICIO						
FECHA DE TERMINACION	29/12/2015					
NUEVA FECHA DE TERMINACION						
FECHA TERMINACION ANTICIPADA	22/12/2015					

SUPERVISOR PERTUZ PEREZ LILIANA LEONOR
ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO
GARANTIAS Poliza(s) No 50-40 101000811 50-44 101002610
INFO PRESUPUESTO 0 CDP 6670 del 18/09/2015 - RP 10398 del 26/10/2015

APROBACION DE LAS POLIZASLA GARANTIA UNICA CUBRE LO SIGUIENTE

Adic	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
0	CALIDAD DE SERVICIO	\$ 5 000 000 00	26/10/2015	22/04/2016
0	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 10 000 000 00	22/10/2015	22/04/2016
0	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 2 500 000 00	22/10/2015	22/12/2015
0	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$ 128 870 000 00	22/10/2015	22/12/2015

PAGOS

Adic	MES	PAGOS SEGURIDAD SOCIAL PLANILLA	FEC PAGO	VALOR PLANILLA	PERIODO	PAGOS TESORERIA	VALOR PAGADO
0	NOV	CERT-F CONTAD PUBL	23/12/2015		30/10/2015 22/12/2015		0 00

ACTAS DE EJECUCION

Nº ACTA	FECHA	VALOR PAGADO
001	23/12/2015	0 00

ESTADOS FINANCIEROS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 50 000 000 00
VALOR APORTA ENTIDAD	\$ 0 00
PAGO ANTICIPADO	\$ 0 00
VALOR ANTICIPO	\$ 0 00
VALOR DE LA ADICION	\$ 0 00
VALOR TOTAL DE PAGOS	\$ 0 00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 50 000 000 00
SALDO A FAVOR DE LA ALCALDIA	\$ 0 00
SUMAS IGUALES	\$ 50 000 000 00

Conforme a lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 en la ciudad de Bucaramanga se reunieron el Doctor(a) AMAYA AYALA CLAUDIA MERCEDES ordenador(a) del gasto el (la) señor(a) PERTUZ PEREZ LILIANA LEONOR en su calidad de supervisor(a) del contrato enunciado y el (la) señor(a) LUZ ELENA CUELLO FRAGOZO en representación de FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL contratista con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 448 de 22/10/2015 Que el objeto y obligaciones contratados fueron ejecutados por el contratista y recibidos por la entidad tal como consta en la certificación de cumplimiento de fecha 23/12/2015 expedida por el supervisor(a)

Que de acuerdo a certificación de fecha 23/12/2015 expedida por el supervisor del contrato la cual forma parte integral de la presente acta el contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida acreditó el cumplimiento de las obligaciones frente a los sistemas de salud y pensiones de conformidad con la normatividad legal vigente

El contratista asume la responsabilidad por reclamos demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del Municipio por motivos que lo sean imputables según lo establecido en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 448 de 22/10/2015



Código

Versión

Página 2 de 2

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 448 DE 22/10/2015

Se deja constancia que el contratista ha recibido la suma de CERO PESOS M/CTE *** (\$0 00) por concepto de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 448 de 22/10/2015, suma sobre la cual se efectúa las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo y que la Alcaldía le adeuda la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE *** (\$50 000 000 00) sobre la cual igualmente se efectuarán las retenciones de ley. Cumplido el pago mencionado el contratista declarará a paz y salvo por todo concepto al Municipio de Bucaramanga.

Queda entendido que el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 448 de 22/10/2015 que se liquida de mutuo acuerdo con la presente acta no generó ningún tipo de relación laboral entre el Municipio de Bucaramanga y el contratista.

Por constancia se firma la presente liquidación por quienes en ella intervinieron en la ciudad de Bucaramanga a los veintitres (23) días del mes de Diciembre de 2015.

NOTA:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE LIQUIDACION SE HACE EN FORMA ANTICIPADA POR CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.

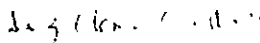
NOTA:

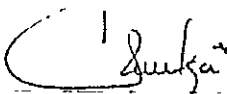
FECHA DE EXPIDICION DE LAS POLIZAS: OCTUBRE 23 DE 2015.

FECHA DE APROBACION DE LAS POLIZAS: OCTUBRE 30 DE 2015.

SE HACDE A DE INICIO EN ARCHIVO RTF

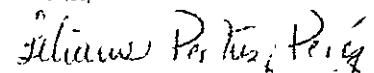
EL CONTRATISTA

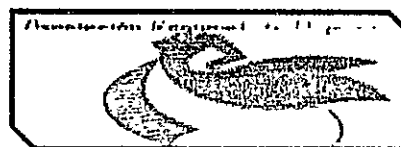

LUZ ELENA CUELLO FRAGOZO CC No 49786797
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL
906054350 2



AMAYA AYALA CLAUDIA MERCEDES CC No 63332347
Secretaría de Salud y Ambiente
RES 059 DE NOVIEMBRE 16 DE 2015

SUPERVISOR(ES)


PERTUZ PEREZ LILIANA LEONOR CC No 57304457
PROFESIONAL UNIVERSITARIO



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y
NIT CONTRATISTA	900.064.350-2
N° CONTRATO	112 de 2023
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA POBLACION EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO	\$595.962.320
PORCENTAJE EJECUTADO	100%
FECHA DE INICIO	29 DE JUNIO DEL 2023
FECHA DE TERMINACION	20 DE DICIEMBRE DEL 2023
PLAZO INICIAL	Cinco (5) Meses y veintidós (22) días, Contados A Partir De La Suscripción Del Acta De Inicio, Sin Exceder La Vigencia 2023..

ACTIVIDADES FINALES EJECUTADAS

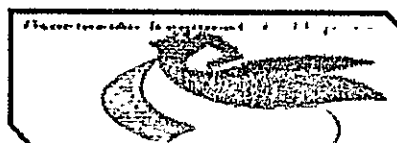
CAMPANA DE SEGURIDAD VIAL
PROYECTO: 202205930050 Fortalecimiento de la inspección de la policía y tránsito en el Municipio de Yondó Antioquia

ITEM 1 FORMACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	HORAS	CANTIDAD
1.1	Talleres en temáticas de derechos de tránsito vial y normas de comportamiento establecidas en la Ley 769 de 2002.	3	15
1.2	Talleres educativos enfocados en la normatividad y las sanciones por conducir bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas, basados en la Ley 1696 de 2013.	3	15
1.3	Tallere educativos orientados en sensibilizar a los participantes sobre los peligros y consecuencias de los piques de motos, promoviendo conductas responsables y seguras en el uso de motocicletas.	3	15

ITEM 2 FORMACIÓN TECNICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD



9.4	Alquiler de servicio de cabina fotografica, Incluye: Galeria digital, Personalización de impresos, transporte e instalación,	Día	1
9.5	Servicio de ambientación y decoración de eventos, incluye: Elementos decorativos, iluminación y luces de colores, manteles, cortinas, fundas de sillas, cojines.	Día	1
9.6	Impresión de folletos con la información relacionada a la prevención y erradicación de la violencia de genero	Unidad	250
9.7	Alquiler de sillas tipo aluminio sin brazo	Unidad	250
9.8	Alquile de mesas para eventos	Unidad	5
ITEM 10 ALIMENTACIÓN			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDA D DE MEDID A	CANTI DAD
10.1	Refrigerios compuestos de un sólido (Sandwich, palito de queso, empanada, buñuelo etc) y una bebida (jugo en cajita, avena, naranjada etc.)	UNIDA D	250
10.2	Hidratación bolsas de agua fría puesta en el lugar del evento	UNIDA D	250
COMPONENTE EMBARAZO EN ADOLESCENTES SEMANA ANDINA			
ITEM 11 TALLERISTAS			
ITEM	DESCRIPCION	HORAS	CANTI DAD
11.1	Taller educativo enfocado en la prevención de embarazos en adolescentes (Salud y reproducción) Dirigido al grado Octavo	3	5
11.2	Taller educativo y recreativo enfocado la prevención de embarazos en adolescentes (Mitos y realidades) Dirigido a los grados sexto y septimo	3	5
11.3	Taller educativo y recreativo enfocado la prevención de embarazos en adolescentes (Riesgos de embarzo en adolescentes) Dirigido al grado Noveno	3	5
11.5	Taller educativo y recreativo mediante el deporte y el arte orientado en la prevención de embarazos en adolescentes (Promoción y prevención) Dirigido al grado once	3	5
ITEM 12 FORMACION TECNICA Y PROFESIONAL			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDA D DE MEDID A	CANTI DAD
12.1	Persona para presentar y animar taller de cierre de la semana andina.	Dias	1
12.2	Personal de apoyo Logisto para la Preparación, organización del espacio y ejecución de los talleres educativos enfocados en la prevención de embarzos en adolescentes	Dias	5



ITEM 13 MATERIALES			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDA D DE MEDID A	CANTI DAD
13.2	Impresión de folletos con la información correspondiente a la salud sexual y reproductiva	Unidad	900
13.3	Alquiler de sonido menor; (4 cabinas line Array, 4 sub-bajos de 1.200 watos rms, amplificadores) micrófonos y pedestales de micrófono: & micrófonos lavalier uhf, micrófonos de testera	Unidad	1
13.4	Adquisición de termos personalizados con medidas de 21 cm de largo y 7,1cm de ancho para suministrarlos a los participantes de los talleres	Unidad	900

ITEM 14 ALIMENTACIÓN			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDA D DE MEDID A	CANTI DAD
14.1	Refrigerios compuestos de un sólido (Sandwich, palito de queso, empanada, buñuelo etc) y una bebida (jugo en cajita, avena, naranjada etc.)	UNIDA D	900
14.2	Hidratación bolsas de agua fría puesta en el lugar del evento	UNIDA D	900

COMPONENTE PROMOCIÓN DE DERECHOS A LA JUVENTUD TORNEO MICROFUTBOL

ITEM 15 FORMACIÓN TECNICA Y PROFESIONAL			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDA D DE MEDID A	CANTI DAD
15.1	Persona para presentar y animar partidos	Dias	15
15.2	Personal de apoyo Logisto para la Preparación, organización del espacio y ejecución de los diferentes partidos realizados	Dias	15

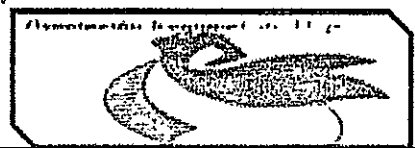
ITEM 16 MATERIALES			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDA D DE MEDID A	CANTI DAD
16.1	Impresión de backing tamaño 2x2 full color en baner con estructura con imágenes relacionadas al torneo de futbol	Unidad	1
16.2	Alquiler de sonido menor; (4 cabinas line Array, 4 sub-bajos de 1.200 watos rms, amplificadores) micrófonos y pedestales de micrófono: & micrófonos lavalier uhf, micrófonos de testera	Dias	15

ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES

NIT 804011230-1

Asuntosjuridicos afer@gmail.com

157



16.3	Uniformes de competencia para deportistas fabricados en tela malaga tecnica transfer según modelo, camiseta marcada con numero y 2 logos, pantaloneta impermeable, medias, para los jugadores de los equipos que participen en los campeonatos, estampado con el logo de la alcaldia.	Unidad	260
16.4	Uniformes de presentacion para cuerpo tecnico (camisetas elaboradas en tipo polo y sudaderas en impermeable con logos de la alcaldia)	Unidad	52
16.5	Carnet para deportista	Unidad	260
16.6	premiacion valla menos vencida para Micro futbol trofeos en material metalico de color dorado de 51 cm con el logo de la alcaldia	Unidad	1
16.7	premiacion goleador para Micro futbol trofeos en material metalico de color plateado de 51 cm con el logo de la alcaldia	Unidad	1
16.8	premiacion primer puesto para Micro futbol trofeos en material metalico de color dorado de 51 cm con el logo de la alcaldia	Unidad	1
16.9	premiacion segundo puesto para Micro futbol trofeos en material metalico de color plateado de 51 cm con el logo de la alcaldia	Unidad	1
16.10	premiacion tercer puesto para Micro futbol trofeos en material metalico de color bronce de 51 cm con el logo de la alcaldia	Unidad	1
16.11	premiacion medallas deportivas en metalico de 5cm el color dorado	Unidad	12
16.12	premiacion medallas deportivas en metalico de 5cm el color plateado	Unidad	12
16.13	premiacion medallas deportivas en metalico de 5cm el color bronce	Unidad	12
16.14	Juzgamiento de futbol	Partido	143
16.15	Alquiler de servicio de cabina fotografica, Incluye: Galeria digital, Personalización de impresos, transporte e instalación,	Unidad	1
ITEM 17 ALIMENTACIÓN			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
17.1	Refrigerios compuestos de un sólido (Sandwich, palito de queso, empanada, buñuelo etc) y una bebida (Jugo en cajita, avena, naranjada etc.)	UNIDAD	500
17.2	Hidratación bolsas de agua fría puesta en el lugar del evento	UNIDAD	1000
COMPONENTE PROMOCIÓN DE DERECHOS A LA JUVENTUD ENCUENTRO SUBREGIONAL			

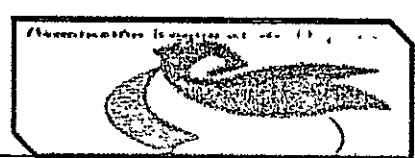


ITEM 18 TALLERISTAS			
ITEM	DESCRIPCION	HORAS	CANTIDAD
18.1	Taller enfocados en el estatuto de ciudadanía juvenil frente al procesos de planificación, implementación y evaluación	3	1
18.2	Taller enfocados en la prevención de sustancias psicoactivas	3	1
ITEM 19 MATERIALES			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
19.1	Impresión de backing tamaño 2x2 full color en baner con estructura con imágenes relacionada con el encuentro sub regional	Unidad	1
19.2	Persona para presentar y animar evento cultural dirigidos a los jóvenes participantes del encuentro sub regional	Presentación	1
19.3	Presentación artística y cultural de grupos de baile local, con no menos de seis integrantes, a realizarse en el marco del encuentro sub regional, con mínimo media hora de presentación. Materiales e instrumentos necesarios para la presentación	Presentación	1
19.4	Servicio de decoración de eventos, incluye: Elementos decorativos, iluminación y luces de colores, manteles, cortinas, fundas de sillas, cojines.	Unidad	1
19.5	Entrega de camisas de tela tipo lino con estampado personalizado para los jóvenes de la plataforma de la juventud y el CMJ.	Unidad	30
19.6	Alquiler de Mesas de plástico cuadradas de 70*70 ; ideal para uso de 4 puestos	Unidad	20
19.7	Alquiler de sillas plásticas cuyas medidas podrían ser 60.20x57x80.60 cm , con brazos	Unidad	80
19.8	Alquiler de sonido menor; (4 cabinas line Array, 4 sub-bajos de 1.200 watos rms, amplificadores) micrófonos y pedestales de micrófono: & micrófonos lavalier uhf, micrófonos de testera	Unidad	1
19.9	Alquiler de servicio de cabina fotografica, Incluye: Galería digital, Personalización de impresos, transporte e instalación,	Servicio	1
19.10	Entrega de gorras tipo enmallado personalizada, de diferentes colores de diferentes colores para participantes del encuentro subregional	Unidad	80
19.11	Carnet para identificación de los jóvenes participantes en el encuentro subregional	Unidad	80
19.12	hospedaje: habitaciones compartida hasta 4 personas, incluye ventilador o aire acondicionado, baño (jugadores y cuerpo	Unidad	30

ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES

NIT 804011230-1

Asuntosjuridicos afe@gmail.com



	técnico)		
19.13	Alquiler de Camioneta 4x4, para el transporte d para el desarrollo del recorrido por el Municipio	Unidad	2
ITEM 20 ALIMENTACION			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDA D DE MEDID A	CANTI DAD
20.1	Refrigerios compuestos de un sólido (Sandwich, palito de queso, empanada, buñuelo etc) y una bebida (jugo en cajita, avena, naranjada etc.)	Unidad	320
20.2	Hidratación bolsas de agua fría puesta en el lugar del evento	Unidad	320
20.3	Desayuno: (el cual esta conformado mínimo por una proteína 200gr, un carbohidrato, huevos preparados al gusto, arepa ,fruta picada, jugo de frutas y/o chocolate) para jugadores y cuerpo tecnico	Unidad	320
20.4	Almuerzo: (la cual esta conformado minimo por sopa, una proteína200 gr, un carbohidrato, un cereal, vegetales, un alimento energetico y una bebida de 300 ml) para jugadores y cuerpo tecnico	Unidad	320
20.5	Cena: (el cual esta conformado minimo por una proteína 200gr, un carbohidrato, vegetales, y una bebida de 300 ml) para jugadores y cuerpo técnico	Unidad	320

COMPONENTE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y CONVIVENCIA			
Proyecto: 2022058930084 Fortalecimiento De Seguridad Ciudadana, Cultura Ciudadana, Convivencia Y Orden Publico En El Municipio De Yondo Antioquia			
ITEM 1 TALLERISTAS			
ITEM	DESCRIPCION	HORAS	CANTID AD
1.1	talleres enfocados en promover la Ley 1801 con el fin de brindar conocimiento frente a sus disposiciones permitiendo fomentar una convivencia pacífica, respetuosa y segura en nuestra localidad (30 personas por actividad)	4	5
1.2	talleres dirigidos a comerciantes con el fin de identificar y poner en marcha medidas adicionales que ayuden a disminuir los índices delictivos y prevenir los hurtos teniendo en cuenta el cumplimiento con el marco jurídico vigente (30 personas por actividad)	4	5

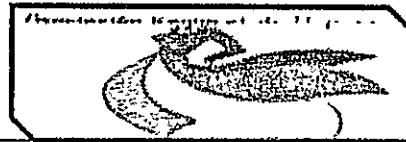


1.3	Talleres enfocados en desarrollar medidas de prevención del hurto y promover una cultura de la denuncia, con el fin de fortalecer la seguridad en los establecimientos comerciales y generar una mayor cooperación entre los comerciantes y las autoridades locales, (30 personas por actividad)	4	5
1.4	talleres direccionados en la resolución pacífica de conflictos y herramientas para ello dirigidas con el fin de brindar a los participantes las habilidades y herramientas necesarias para resolver conflictos de manera pacífica y constructiva, fomentando la convivencia armoniosa y fortaleciendo los lazos comunitarios en el municipio, (30 personas por actividad)	4	5
1.5	Talleres con padres de las instituciones educativas del municipio, sobre pautas de crianza para resolver los conflictos en aras de brindar a los padres de familia herramientas necesarias para resolver los conflictos familiares de manera efectiva y construir relaciones saludables dentro del hogar. (30 personas por actividad)	4	5
ITEM 2: FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2.1	Conferencista de talla departamental ponente del foro vivamos en armonia	Persona	1
2.2	Presentación artística y cultural de canto con reconocimiento local, con no menos de seis integrantes, a realizarse en el marco del evento festival de la cultura ciudadana, con mínimo media hora de presentación. Incluye: Materiales e instrumentos necesarios para la presentación	Presentación	1
2.3	Presentación artística y cultural de grupo de teatro local, con no menos de seis integrantes, a realizarse en el marco del evento festival de la cultura ciudadana, con mínimo media hora de presentación. Teniendo en cuenta Materiales e instrumentos necesarios para la presentación,	Presentación	1
2.4	Persona para presentación y animación de eventos	Días	2
2.5	Presentación artística y cultural de grupos de baile local, con no menos de seis integrantes, a realizarse en el marco del evento festival de la cultura ciudadana, con mínimo media hora de presentación. Materiales e instrumentos necesarios para la presentación	Presentación	1
2.6	Apoyo logístico encargado de la organización y ejecución de las actividades	Días	5

ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES

NIT 804011230-1

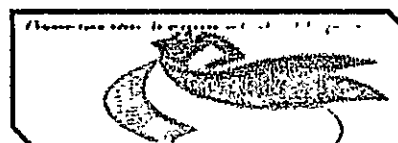
Asuntosjuridicos afer@gmail.com



2.7	Apoyo tecnico encargado de sensibilizar y educar a los propietarios y empleados de los establecimientos sobre la importancia de denunciar actos de corrupción y promover una cultura de transparencia y honestidad	Días	5
ITEM 3: MATERIALES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3.1	Alquiler de sonido menor; (6 cabinas line Array, 4 sub-bajos de 1.200 watos rms, amplificadores) micrófonos y pedestales de micrófono: & micrófonos lavalier uhf, micrófonos de testera	Días	2
3.2	Impresión de backing tamaño 8x12 full color en baner con estructura para la ambientación del festival de la cultura ciudadna	Unidad	1
3.3	Impresión de backing tamaño 2x2 full color en baner con estructura con imágenes relacionadas a la cultura y convivencia	Unidad	1
3.4	Alquiler de servicio de cabina fotografica, Incluye: Galeria digital, Personalización de impresos, transporte e instalación,	Unidad	1
3.5	Servicio de decoración de eventos, incluye: Elementos decorativos, iluminación y luces de colores, manteles, cortinas, fundas de sillas, cojines.	Días	2
3.6	Impresión de folletos con la información correspondiente a la Ley 1801	Unidad	750
3.7	Impresión de folletos con la información correspondiente a las herramientas de resolución de conflictos	Unidad	750
3.8	Alquiler de video beam	Días	5
3.9	Alquiler de Mesas de plástico cuadradas de 70*70 ; ideal para uso de 4 puestos	Unidad	5
3.10	Alquiler de sillas plásticas cuyas medidas podrían ser 60.20x57x80,60 cm , con brazos	Unidad	150
3.11	Adquisición de escarapelas en plástico personalizada medidas aproximadas de 9,2CM X 14,2CM para participantes y equipo de trabajo del foro.	Unidad	150
3.12	Adquisición de Diplomas en papel de alta calidad personalizados con Las medidas de 8.5 pulgadas de ancho por 11 pulgadas de alto (21.6 cm x 27.9 cm) para participantes del foro	Unidad	150
3.13	Entrega de Agendas personalizadas con el nombre del evento con las medidas 21 cm de ancho por 29.7 cm de alto para participantes del foro	Unidad	150
3.14	Entrega de lapicero Personalizados con la tematica del	Unidad	150



	evento		
3.15	Adquisición de valla publicitaria tamaño 8 metros de ancho x 3 metros de alto full color en baner con información relacionada con la cultura ciudadana	Unidad	2
3.16	Adquisición de Llaveros personalizados en cuanto a la cultura de denuncia	Unidad	750
3.17	Alquiler de Camioneta 4x4, para el transporte del apoyo profesional, logístico, elementos y materiales para el desarrollo de las actividades	Días	5
ITEM 4 ALIMENTACIÓN			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4.1	Almuerzos ejecutivos debidamente empacados en caja plástica (Sopa o crema, verdura, arroz, carbohidrato, 80 gramos de proteína animal, ensalada fría y/o agridulce y jugo natural debidamente empacado en vaso plástico de 12 onzas con tapa)	unidad	150
4.2	Refrigerios compuestos de un sólido (Sandwich, palito de queso, empanada, buñuelo etc) y una bebida (jugo en cajita, avena, naranjada etc.)	UNIDAD	900
4.3	Hidratación bolsas de agua fría puesta en el lugar del evento	UNIDAD	900
Propuesta Comunidad LGBTI			
PROYECTO: 202305893007 Estrategias de promoción de la garantía de derechos de la población LGBTIQ+ en el Municipio de Yondó Antioquia			
ITEM 1 TALLERISTAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	HORAS	CANTIDAD
1.1	Talleres enfocados en promover Socialización de las leyes en Colombia en respaldo y apoyo a la comunidad LGBTIQ+	3	1
1.2	Talleres enfocados en Socialización ruta de atención para la comunidad LGBTIQ+ Metas y proyecciones, afiliaciones, sostenimiento en pro de la comunidad LGBTIQ+ en el Municipio de Yondó	3	1
ITEM 2 FORMACION TECNICA Y PROFESIONAL			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDAS	CANTIDAD
2.1	Persona para presentación y animación en el marco del evento artístico y cultural dirigido a la comunidad LGBTIQ+	Presentación	1



2.2	Presentación artística y cultural de canto con reconocimiento local, con no menos de seis integrantes, a realizarse marco del evento artístico y cultural dirigido a la comunidad LGTBIQ+, con mínimo media hora de presentación. Incluye: Materiales e instrumentos necesarios para la presentación	Presentación	1
2.3	Presentación artística y cultural de orquesta musical, con no menos de seis integrantes, a realizarse marco del evento artístico y cultural dirigido a la comunidad LGTBIQ+, con mínimo media hora de presentación. Teniendo en cuenta Materiales e instrumentos necesarios para la presentación,	Presentación	1
2.4	Apoyo logístico encargado de la organización y ejecución de las actividades	Días	2
ITEM 3 MATERIALES			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDAS	CANTIDAD
3.1	Adquisición de Banderas pequeñas personalizadas de medidas 5cm x 5 cm con la letra de las diferentes orientaciones sexuales para los participantes de la actividad.	Unidad	100
3.2	Alquiler de servicio de cabina fotografica, Incluye: Galería digital, Personalización de impresos, transporte e instalación,	Unidad	1
3.3	Alquiler de espacio para el desarrollo de las actividades dirigidas a la comunidad LGTBIQ+	Días	2
3.4	Alquiler de video beem	Días	2
3.5	Servicio de Alquiler de sillas plásticas cuyas medidas podrían ser 60.20x57x80.60 cm , con brazos	Unidad	100
3.6	Servicio de Alquiler de Mesas 75 x 75 cm de 4 patas para mayor estabilidad	Unidad	30
3.7	Adquisición Pendon 2,5 mts x 1 mts Personalizado con el nombre del grupo LGTBIQ+	Unidad	1
3.8	Servicio de decoración de eventos, incluye: Elementos decorativos, iluminación y luces de colores, manteles, cortinas, fundas de sillas, cojines	Días	1
3.9	Alquiler de manteles para el decorado de las medas del evento artístico y cultural diriido a la comunidad LGTBIQ+	Unidad	25
3.10	Alquiler de sonido menor; (4 cabinas line Array, 4 sub-bajos de 1.200 watos rms, amplificadores) micrófonos y pedestales de micrófono: & micrófonos lavalier uhf, micrófonos de testera	Días	1



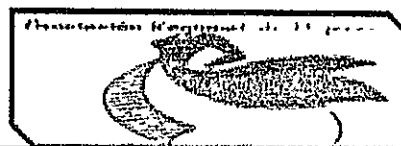
3.11	Adquisición de escarapelas en plástico personalizada medidas aproximadas de 9,2CM X 14,2CM para participantes y equipo de trabajo.	Unidad	100
3.12	Impresión de backing tamaño 2x2 full color en baner con estructura con imágenes relacionados al evento	Unidad	1
3.13	Adquisición de camisetas cuello redondo tela tipo algodón, en diferentes tallas y colores para participantes del evento estampadas con el logo de la corporacion colibri.	Unidad	100
3.14	Adquisición de Gorras tipo enmallado personalizada, de diferentes colores para participantes del evento, con logo de la corporacion colibri.	Unidad	100
3.15	Adquisición de Agendas personalizadas con el nombre del evento con las medidas 21 cm de ancho por 29.7 cm de alto	Unidad	100
3.16	Entrega de subenir (lapicero) Personalizados con la tematica del evento.	Unidad	100
3.17	Servio de Alquiler de bus de 45 puestos con aire acondicionado y asientos confortables para transportar a las mujeres que participan de la actividad mujer empoderada.	Días	2
ITEM 4: ALIMENTACION			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDAS	DE CANTIDAD
4.1	Refrigerios compuestos de un sólido (Sandwich, palito de queso, empanada, buñuelo etc) y una bebida (jugo en cajita, avena, naranjada etc.)	Unidad	200
4.2	Hidratación bolsas de agua fría puesta en el lugar del evento	Unidad	200
4.3	Desayuno: (el cual esta conformado mínimo por una proteína 200gr, un carbohidrato, huevos preparados al gusto, arepa ,fruta picada, jugo de frutas y/o chocolate) para jugadores y cuerpo tecnico	Unidad	200
4.4	Almuerzo: (la cual esta conformado minimo por, sopa, una proteína 200 gr, un carbohidrato, un cereal, vegetales, un alimento energetico y una bebida de 300 ml) para jugadores y cuerpo tecnico	Unidad	200
4.5	Cena: (el cual esta conformado mínimo por una proteína 200gr, un carbohidrato, vegetales, y una bebida de 300 ml) para jugadores y cuerpo técnico	Unidad	200

COMPONENTE FORTALECIMIENTO A LAS COMUNIDADES ÉTNICAS Y AFRODESCENDIENTES
PROYECTO: 2021058930118 Fortalecimiento A Las Comunidades Étnicas Y Afrodescendientes En El Municipio de Yondó Antioquia
ITEM 1: TALLERISTAS

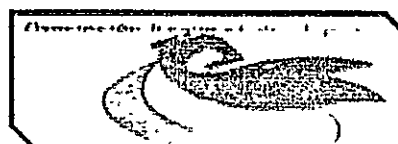
ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES

NIT 804011230-1

Asuntosjuridicos aser@gmail.com



ITEM	DESCRIPCION	HORAS	CANTIDAD
1.1	Talleres enfocados en promover informacion con respecto a las leyes y derechos que amparan a estas comunidades afrodescendientes y así mimos generar herraminientas que les penmita navegar en el sistema legal para lograr la justicia y la igualdad.	3	1
1.3	Talleres enfocados en promover expresiones artistica y culturales de las comunidades afrodescendientes, tecnicas de danza y bailes.	3	1
1.4	Talleres enfocados en promover la transformación de las comunidades etnicas a través acciones profesionales teniendo en cuenta las características de la comunidad.	3	1
ITEM 2: FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
2.1	Conferencista de talla local ponente del foro leyes y disposiciones que amparan las comunidades etnicas, afrodescendientes, liderazgo y toma de decisiones.	Persona	1
2.2	Presentación artística y cultural de grupo de teatro local, con no menos de seis integrantes, con mínimo media hora de presentación. Teniendo en cuenta Materiales e instrumentos necesarios para la presentación, en el marco del evento día de la afrocolombianidad.	Presentación	1
2.3	Presentación artística y cultural de grupos de baile local, con no menos de seis integrantes, con mínimo media hora de presentación. Materiales e instrumentos necesarios para la presentación, en el marco del evento día de la afrocolombianidad.	Presentación	1
2.4	Presentación artística y cultural de canto con reconocimiento local, con no menos de seis integrantes, con mínimo media hora de presentación. Incluye: Materiales e instrumentos necesarios para la presentación en el marco del evento día de	Presentación	1

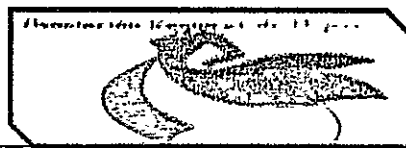


	la afrocolombianidad.		
2.5	Persona para presentación y animación de eventos en el marco del evento día de la afrocolombianidad.	Días	2
2.6	Apoyo logístico encargado de la organización y ejecución de las actividades (para los dos eventos rural y urbano)	Días	3
ITEM 3: MATERIALES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3.1	Servicio de alquiler de Carpas de 6x 10 metros de fondo con estructura metálica y techo de tela plástica.(evento área urbana)	Unidad	10
3.2	Alquiler de stand (medidas: 2m alto, 1,2 m ancho. Mesa 1,2 m x 60 cm. Techo 1,40 cm x 1,2 cm). Madera múnoro barnizado./ incluye Tela propileno x metro, varios colores en el techo de los stand. marco del evento mujer emprendedora	Unidad	30
3.3	Impresión de backing tamaño 8x12 full color en baner con estructura para la ambientación del evento del día afro	Unidad	1
3.4	Alquiler de Camioneta 4x4, para el transporte del apoyo profesional, logístico, elementos y materiales para el desarrollo de las actividades en zona rural	Días	1
3.5	Alquiler de sonido menor; (4 cabinas line Array, 4 sub-bajos de 1.200 vatios rms, amplificadores) micrófonos y pedestales de micrófono: & micrófonos lavalier uhf, micrófonos de testera .(para los dos eventos rural y urbano)	Días	2
3.6	Adquisición de Agendas con el nombre del evento con las medidas 21 cm de ancho por 29.7 cm de alto Personalizadas con el nombre del evento celebración Día de la Afrocolombianidad.	Unidad	350
3.7	Adquisición de Esferos Personalizados con el nombre del evento Celebración Día de la	Unidad	350

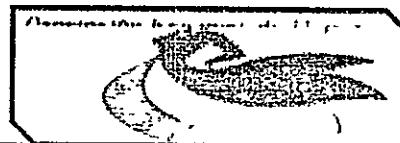
ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES

NIT 804011230-1

Asuntosjuridicos ajer@gmail.com



	Afrocolombianidad.		
3.8	Alquiler de dos baños portátiles que se utilizaran durante el evento (evento area urbana)	Unidad	1
3.9	Entrega de vestuarios para danza conformado por blusa tipo campesina de tela tipo viscosa y falda redonda de tela polytecno para mujer, camisas de tela viscosa color blanco y pantalon negro de tela polytecno para hombre.(evento area urbana)	Unidad	50
3.10	Alquiler de sillas plásticas cuyas medidas podrían ser 60.20x57x80.60 cm , con brazos (para los dos eventos rural y urbano)	Unidad	350
3.11	Alquiler de Mesas de plástico cuadradas de 70*70 ; ideal para uso de 4 puestos (para los dos eventos rural y urbano)	Unidad	15
3.12	Alquiler de video beem	Días	3
3.13	Impresión de backing tamaño 2x2 full color en baner con estructura con imágenes relacionadas a la cultura y convivencia	Unidad	1
3.14	Alquiler de servicio de cabina fotografica, Incluye: Galeria digital, Personalización de impresos, transporte e instalación, (evento area urbana)	Unidad	1
3.15	Servicio de Alquiler de tarima 6 metro de Ancho x 4 m de fondo y 0,50 m alto con escalera y cartulina blanca . Con sobre tarima de 2 x 3 m x 50 cm. Estructura metalica y piso en madera. (evento area urbana)	Dias	1
3.16	Entrega de Turbantes de tela nacional con diferentes colores y estampados que miden 1.50 de largo x 50 de ancho (evento area urbana)	Unidad	130
ITEM 4 ALIMENTACION			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDAS	CANTIDAD
4.1	Refrigerios compuestos de un sólido (Sandwich, palito de queso, empanada, buñuelo etc) y una bebida (jugo en cajita, avena, naranjada etc	Unidades	350



4.2	Almuerzos ejecutivos debidamente empacados en caja plástica (Sopa o crema, verdura, arroz, carbohidrato, 80 gramos de proteína animal, ensalada fría y/o agridulce y jugo natural debidamente empacado en vaso plástico de 12 onzas con tapa)	Unidades	350
4.3	Hidratación bolsas de agua fría puesta en el lugar del evento	Unidades	350

COMPONENTE PROMOCION DE DERECHOS A LA MUJER

PROYECTO: 202305893008 Desarrollo de la Estrategias de promoción de la garantía de derechos de las mujeres y la equidad de género en el Municipio de Yondo Antioquia

COMPONENTE FORMACION TECNICA Y PROFESIONAL

ITEM 1 TALLERISTAS

ITEM	DESCRIPCION	HORAS	CANTIDAD
1.2	Talleres enfocados en Derechos, equidad de género, Normatividad para la mujer, Participación política y prevención de violencia de género en el marco de la semana del empoderamiento. (30 participantes por actividad)	3	7

ITEM 2 FORMACION TECNICA Y PROFESIONAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDAS	CANTIDAD
2.5	Apoyo logístico encargado de la organización y ejecución de las actividades (Día mujer empoderada y semana de empoderamiento)	Días	8

ADICIONAL:

COMPONENTE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y CONVIVENCIA

Proyecto: 2022058930084 Fortalecimiento De Seguridad Ciudadana, Cultura Ciudadana, Convivencia Y Orden Público En El Municipio De Yondo Antioquia

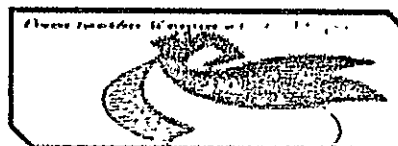
ITEM 1 TALLERISTAS

ITEM	DESCRIPCION	HORAS	CANTIDAD
1.1	talleres enfocados en promover la Ley 1801 con el fin de brindar conocimiento frente a sus disposiciones permitiendo fomentar una convivencia pacífica, respetuosa y segura en nuestra localidad (30 personas por actividad)	2	3

ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES

NIT 804011230-1

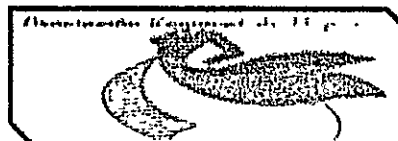
Asuntosjuridicos afer@gmail.com



1.3	Talleres enfocados en desarrollar medidas de prevención del hurto y promover una cultura de la denuncia, con el fin de fortalecer la seguridad en los establecimientos comerciales y generar una mayor cooperación entre los comerciantes y las autoridades locales, (30 personas por actividad)	2	3
1.4	talleres direccionados en la resolución pacífica de conflictos y herramientas para ello dirigidas con el fin de brindar a los participantes las habilidades y herramientas necesarias para resolver conflictos de manera pacífica y constructiva, fomentando la convivencia armoniosa y fortaleciendo los lazos comunitarios en el municipio, (30 personas por actividad)	2	3
ITEM 2: FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2.1	Conferencista de talla departamental ponente del foro vivamos en armonía	Persona	2
2.2	Presentación artística y cultural de canto con reconocimiento local, con no menos de seis integrantes, a realizarse en el marco del evento festival de la cultura ciudadana, con mínimo media hora de presentación. Incluye: Materiales e instrumentos necesarios para la presentación	Presentación	4
2.3	Presentación artística y cultural de grupo de teatro local, con no menos de seis integrantes, a realizarse en el marco del evento festival de la cultura ciudadana, con mínimo media hora de presentación. Teniendo en cuenta Materiales e instrumentos necesarios para la presentación,	Presentación	2
2.4	Persona para presentación y animación de eventos	Días	2
2.5	Presentación artística y cultural de grupos de baile local, con no menos de seis integrantes, a realizarse en el marco del evento festival de la cultura ciudadana, con mínimo media hora de presentación. Materiales e instrumentos necesarios para la presentación	Presentación	4
ITEM 3: MATERIALES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD



3.1	Alquiler de sonido menor; (6 cabinas line Array, 4 sub-bajos de 1.200 watos rms, amplificadores) micrófonos y pedestales de micrófono: & micrófonos lavalier uhf, micrófonos de testera	Días	2
3.4	Alquiler de servicio de cabina fotografica, Incluye: Galeria digital, Personalización de impresos, transporte e instalación,	Unidad	2
3.5	Impresión de folletos con la información correspondiente a la Ley 1801	Unidad	750
3.6	Impresión de folletos con la información correspondiente a las herramientas de resolución de conflictos	Unidad	750
3.7	Alquiler de video beam	Días	2
3.8	Alquiler de Mesas de plástico cuadradas de 70*70 ; ideal para uso de 4 puestos	Unidad	10
3.9	Alquiler de sillas plásticas cuyas medidas podrían ser 60.20x57x80.60 cm , con brazos	Unidad	200
3.10	Adquisición de Diplomas en papel de alta calidad personalizados con Las medidas de 8.5 pulgadas de ancho por 11 pulgadas de alto (21.6 cm x 27.9 cm) para participantes del foro	Unidad	100
3.11	Entrega de Agendas personalizadas con el nombre del evento con las medidas 21 cm de ancho por 29.7 cm de alto para participantes del foro	Unidad	400
3.12	Entrega de lapicero Personalizados con la tematica del evento	Unidad	400
3.13	Adquisición de escarapelas en plástico personalizada medidas aproximadas de 9,2CM X 14,2CM para participantes y equipo de trabajo del foro.	unidad	200
3.14	Adquisición de Llaveros personalizados en cuanto a la cultura de denuncia	Unidad	400
3,15	Alquiler de Camioneta 4x4, para el transporte del apoyo profesional, logístico , elementos y materiales para el desarrollo de las actividades	dia	2
ITEM 4 ALIMENTACIÓN			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4.1	Almuerzos ejecutivos debidamente empacados en caja plástica (Sopa o crema, verdura, arroz, carbohidrato, 80 gramos de proteína animal, ensalada fría y/o agridulce y jugo natural debidamente empacado en vaso plástico de 12 onzas con tapa)	unidad	400



4.2	Refrigerios compuestos de un sólido (Sandwich, palito de queso, empanada, buñuelo etc) y una bebida (jugo en cajita, avena, naranjada etc.)	UNIDAD	400
4.3	Hidratación bolsas de agua fría puesta en el lugar del evento	UNIDAD	600

En el municipio de Yondó Antioquia el 21 de diciembre de 2023 se reunieron, FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL, y éste último EVA MARTINEZ PEREZ en representación de ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO SIGLA: AFER, y la señora MARCELA P. BUITRAGO VERA, mayor de edad, identificado(a) con c.c. No.1.098.638.480, en calidad de contratista, con el fin de protocolizar la liquidación y el cumplimiento del objeto del contrato y sus actividades.

ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO SIGLA: AFER deja constancia el acta de terminación el día 21 de diciembre de 2023 por vencimiento del término y se recibió a satisfacción los servicios objeto del citado contrato.

Por lo anterior las partes se declaran a paz y salvo de todo concepto generado en virtud de la relación contractual. En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:



EVA MARTÍNEZ PEREZ
C.C 63.312.443
AFER
Supervisor



MARCELA P. BUITRAGO VERA
C.C 1.098.638.480
FINDERUR
Contratista



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y
NIT CONTRATISTA	900.064.350-2
N° CONTRATO	119 de 2023
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES PARA FORTALECER EL DEPORTE Y LA CULTURA.
VALOR DEL CONTRATO	\$787.050.100,46
PORCENTAJE EJECUTADO	100%
FECHA DE INICIO	04 DE AGOSTO DEL 2023
FECHA DE TERMINACION	03 DE DICIEMBRE DEL 2023
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.

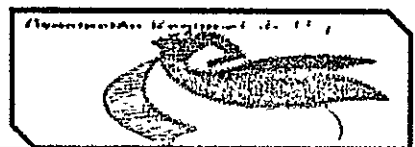
ACTIVIDADES FINALES EJECUTADAS

DEPORTE CONTRATO 2023		DESARROLLO ACTIVIDADES
PROYECTO: Apoyo a la escuelas de iniciación y formación deportiva e implementación , fomento y desarrollo de eventos deportivos y recreativos en el Municipio de Yondó Antioquia		
COMPONENTE 1- PERSONAL		
ITEM	ACTIVIDAD	Junto con el profesional y los apoyos se logró ejecutar de manera satisfactoria cada una de las actividades estipuladas contractualmente buscando así el beneficio de la comunidad en cada uno de los eventos y participaciones deportivas y culturales
1.1	COORDINADOR PARA APOYAR EN EVENTOS DEPORTIVOS	
1.2	APOYO LOGISTICO PARA APOYAR EN EVENTOS DEPORTIVOS	
COMPONENTE 2 - EVENTOS DEPORTIVOS		
ACTIVIDAD 1. EVENTOS Y PARTICIPACIONES A NIVEL LOCAL		
VOLEIBOL		El deporte contribuye a establecer relaciones sociales entre diferentes personas y diferentes culturas y así
ITEM	ACTIVIDAD	
1.1	TALLER EN ATENCIÓN Y CONCENTRACIÓN EN DEPORTISTAS AL INICIAR EL EVENTO, EN 8VOS DE	

ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES

NIT 804011230-1

Asuntosjuridicosajer@gmail.com



	FINALES Y EN LA SEMIFINAL	contribuye a inculcar la noción de respeto hacia los otros, enseñando cómo competir constructivamente, sin hacer del antagonismo un fin en sí. La secretaria de deporte, cultura y turismo, por medio de actividades, eventos y participaciones a nivel local logro promover, fomentar, reunir, destacar e interactuar entre niños, niñas, jóvenes y adultos el desarrollo y cumplimiento efectivo en las diferentes escuelas deportivas implementadas en el municipio de Yondo, como lo son voleibol, baloncesto, atletismo, patinaje, microfútbol, futbol y recreación. Dicho esto, podemos concluir que, con las actividades locales realizadas en el presente contrato de interés público, se cumplió con las obligaciones trazadas en beneficio de la comunidad deportiva donde contribuyo así a mejorar la salud, el bienestar y desarrollar un espíritu deportivo positivo. En resumen, los eventos deportivos locales no solo ofrecen entretenimiento, sino que también desempeñan un papel crucial en el desarrollo social, económico y cultural de una comunidad.
1.2	JUZGAMIENTO DE VOLEIBOL (JUEZ PRINCIPAL, SEGUNDO JUEZ Y MESA)	
1.3	HIDRATACIÓN BOLSA DE AGUA 350ML, FRÍA PUESTA EN SITIO	
1.4	UNIFORMES DE COMPETENCIA PARA DEPORTISTAS FABRICADOS EN TELA POLIESTER Y/O TIPO ALGODÓN Y/O SIMILAR, CAMISETA MARCADA CON NUMERO Y 2 LOGOS, PANTALONETA IMPERMEABLE, MEDIAS, PARA LOS JUGADORES DE LOS EQUIPOS QUE PARTICIPEN EN LOS CAMPEONATOS, ESTAMPADO CON EL LOGO DE LA ALCALDIA. (FEMENINO Y MASCULINO)	
1.5	premiacion primer puesto para voleibol trofeos en material metalico de color dorado de 51 cm con el logo de la alcaldia (FEMENINO Y MASCULINO)	
1.6	premiacion segundo puesto para voleibol trofeos en material metalico de color plateado de 51 cm con el logo de la alcaldia (FEMENINO Y MASCULINO)	
1.7	premiacion tercer puesto para voleibol trofeos en material metalico de color bronce de 51 cm con el logo de la alcaldia (FEMENINO Y MASCULINO)	
1.8	Alquiler de ventury para el evento flnal, en la entrega de premiacion (8 disparos)	
TOTAL		
BALONCESTO		
ITEM	ACTIVIDAD	
1.1	TALLER EN ATENCIÓN Y CONCENTRACIÓN EN DEPORTISTAS AL INICIAR EL EVENTO	
1.2	JUZGAMIENTO DE BALONCESTO (JUEZ PRINCIPAL, SEGUNDO JUEZ Y MESA)	
1.3	HIDRATACIÓN BOLSA DE AGUA 350ML, FRÍA PUESTA EN SITIO	
1.4	UNIFORMES DE COMPETENCIA PARA DEPORTISTAS FABRICADOS EN TELA POLIESTER Y/O TIPO ALGODÓN Y/O SIMILAR, CAMISETA MARCADA CON NUMERO Y 2 LOGOS, PANTALONETA IMPERMEABLE, MEDIAS, PARA LOS JUGADORES DE LOS EQUIPOS QUE PARTICIPEN EN LOS CAMPEONATOS, ESTAMPADO CON EL LOGO DE LA ALCALDIA.	
1.5	premiacion primer puesto para baloncesto trofeos en material metalico de color dorado de 51 cm con el logo de la alcaldia	
1.6	premiacion segundo puesto para baloncesto trofeos en material metalico de color plateado de 51 cm con el logo de	

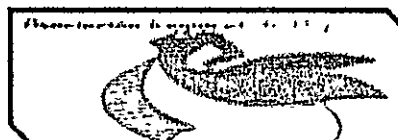


	la alcaldia		
1.7	premiacion tercer puesto para baloncesto trofeos en material metalico de color bronce de 51 cm con el logo de la alcaldia		
1.8	Alquiler de ventury para el evento fnal, en la entrega de premiacion (8 disparos)		
TOTAL			
ATLETISMO			
ITEM	ACTIVIDAD		
1.1	TALLER EN ATENCIÓN Y CONCENTRACIÓN EN DEPORTISTAS		
1.2	JUZGAMIENTO DE ATLETISMO (6 JUECES)		
1.3	UNIFORMES DE COMPETENCIA PARA DEPORTISTAS FABRICADOS EN TELA POLIESTER Y/O TIPO ALGODÓN Y/O SIMILAR, CAMISETA MARCADA CON NUMERO Y 2 LOGOS, PANTALONETA IMPERMEABLE, MEDIAS, PARA LOS JUGADORES DE LOS EQUIPOS QUE PARTICIPEN EN LOS CAMPEONATOS, ESTAMPADO CON EL LOGO DE LA ALCALDIA.		
1.4	HIDRATACIÓN BOLSA DE AGUA 350ML, FRÍA PUESTA EN SITIO		
1.5	premiacion medallas deportivas en metalico de 5cm el color dorado		
1.6	premiacion medallas deportivas en metalico de 5cm el color plateado		
1.7	premiacion medallas deportivas en metalico de 5cm el color bronce		
1.8	alquiler de podios para entrega de premiacion		
TOTAL			
PATINAJE			
ITEM	ACTIVIDAD		
1.1	TALLER EN ATENCIÓN Y CONCENTRACIÓN EN DEPORTISTAS		
1.2	HIDRATACIÓN BOLSA DE AGUA 350ML, FRÍA PUESTA EN SITIO		
1.3	premiacion medallas deportivas en metalico de 5cm el color dorado		
1.4	premiacion medallas deportivas en metalico de 5cm el color plateado		
1.5	premiacion medallas deportivas en metalico de 5cm el color bronce		
1.6	alquiler de 3 podios para entrega de premiacion		
TOTAL			

ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES

NIT 804011230-1

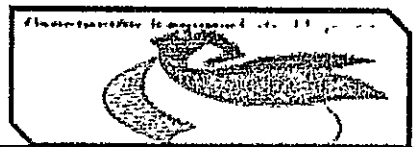
Asuntosjudicicos afer@gmail.com



MICROFUTBOL ADULTOS	
ITEM	ACTIVIDAD
1.1	TALLER EN ATENCIÓN Y CONCENTRACIÓN EN DEPORTISTAS
1.2	JUZGAMIENTO (JUEZ, CRONOMETRADOR Y ANOTADOR)
1.3	HIDRATACIÓN BOLSA DE AGUA 350ML, FRÍA PUESTA EN SITIO
1.4	UNIFORMES DE COMPETENCIA PARA DEPORTISTAS FABRICADOS EN TELA POLIESTER Y/O TIPO ALGODÓN Y/O SIMILAR, CAMISETA MARCADA CON NUMERO Y 2 LOGOS, PANTALONETA IMPERMEABLE, MEDIAS, PARA LOS JUGADORES DE LOS EQUIPOS QUE PARTICIPEN EN LOS CAMPEONATOS, ESTAMPADO CON EL LOGO DE LA ALCALDIA. (MASCULINO Y FEMENINO)
1.5	premiacion primer puesto para microfutbol trofeos en material metalico de color dorado de 51 cm con el logo de la alcaldia (MASCULINO Y FEMENINO)
1.6	premiacion segundo puesto para microfutbol trofeos en material metalico de color plateado de 51 cm con el logo de la alcaldia (MASCULINO Y FEMENINO)
1.7	premiacion tercer puesto para microfutbol trofeos en material metalico de color plateado de 51 cm con el logo de la alcaldia (MASCULINO Y FEMENINO)
1.8	Alquiler de ventury para el evento fnal, en la entrega de premiacion (6 disparos)
TOTAL	
FUTBOL	
ITEM	ACTIVIDAD
1.1	TALLER EN ATENCIÓN Y CONCENTRACIÓN EN DEPORTISTAS
1.2	JUZGAMIENTO DE FUTBOL BARRIOS (JUEZ CENTRAL, ASISTENTE 1, ASISTENTE2)
1.3	JUZGAMIENTO DE FUTBOL (JUEZ CENTRAL, ASISTENTE 1, ASISTENTE2) - INCLUYE; TRANSPORTE, LOGISTICA , HOSPEDAJE Y ALIMENTACION AREA PLANA
1.4	HIDRATACIÓN BOLSA DE AGUA 350ML, FRÍA PUESTA EN SITIO
1.5	UNIFORMES DE COMPETENCIA PARA DEPORTISTAS FABRICADOS EN TELA POLIESTER Y/O TIPO ALGODÓN Y/O SIMILAR, CAMISETA MARCADA CON NUMERO Y 2 LOGOS, PANTALONETA IMPERMEABLE, MEDIAS, PARA LOS JUGADORES DE LOS EQUIPOS QUE PARTICIPEN EN LOS CAMPEONATOS, ESTAMPADO CON EL LOGO DE LA ALCALDIA. (BARRIOS Y AREA PLANA)



1.6	UNIFORMES DE PRESENTACION PARA CUERPO TECNICO (CAMISETAS ELABORADAS EN TIPO POLO Y SUDADERAS EN IMPERMEABLE CON LOGOS DE LA ALCALDIA)	
1.7	premiacion valla menos vencida para futbol trofeos en material metalico de color dorado de 51 cm con el logo de la alcaldia	
1.8	premiacion goleador para futbol trofeos en material metalico de color plateado de 51 cm con el logo de la alcaldia	
1.9	premiacion primer puesto para futbol trofeos en material metalico de color dorado de 51 cm con el logo de la alcaldia	
1.10	premiacion segundo puesto para futbol trofeos en material metalico de color plateado de 51 cm con el logo de la alcaldia	
1.11	premiacion tercer puesto para futbol trofeos en material metalico de color bronce de 51 cm con el logo de la alcaldia	
1.12	premiacion medallas deportivas en metalico de 5cm el color dorado	
1.13	premiacion medallas deportivas en metalico de 5cm el color plateado	
1.14	premiacion medallas deportivas en metalico de 5cm el color bronce	
1.15	carnet para deportistas	
1.16	ALQUILER DE BUS CON CAPACIDAD HASTA DE 40 PASAJEROS CON: BAÑO, AIRE ACONDICIONADO, MALETEROS, CINTURONES DE SEGURIDAD , SILLAS RECLINABLES, TELEVISION, SONIDO, CONECTORES PARA LOS CELULARES Y WIFI. (IDA Y REGRESO SEGÚN COMPETENCIA) PARA: EL CUERPO TECNICO, JUECES, MATERIALES PARA EL EVENTO Y PERSONAL DE LA SECRETARIA (AREA PLANA)	
1.17	Alquiler de ventury para el evento fnal, en la entrega de premiacion (5 disparos evento veredal area plana, 5 disparos evento final barrios, 3 disparos evento deportivo municipal)	
ACTIVIDAD 2. EVENTOS Y PARTICIPACIONES A NIVEL REGIONAL		
JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y OTRAS PARTICIPACIONES		
VOLEIBOL 1 PARTICIPACION POR FUERA DEL MUNICIPIO- Y (FASE SUBREGIONAL: PUERTO NARE)		Los Juegos Deportivos Regionales proponen un desarrollo territorial importante, fortaleciendo fundamentalmente aquellas zonas en las que no
ITEM	ACTIVIDAD	
2.1	TALLER EN ATENCIÓN Y CONCENTRACIÓN EN DEPORTISTAS	



2.2	DESAYUNO: (EL CUAL ESTA CONFORMADO MÍNIMO POR UNA PROTEÍNA 200gr, UN CARBOHIDRATO, HUEVOS PREPARADOS AL GUSTO, AREPA ,FRUTA PICADA, JUGO DE FRUTAS Y/O CHOCOLATE) PARA JUGADORES Y CUERPO TECNICO	existen posibilidades de competencias federadas, por lo que el deporte es nuevamente una poderosa herramienta de convocatoria, de promoción de valores y de construcción de hábitos, con un claro sentido social. La secretaria de deporte, cultura y turismo por medio de eventos y participaciones a nivel regional, juegos intercolegiados; cumplió con el objetivo de promover la actividad física, sino que también fortaleció los lazos comunitarios, promovió la competencia saludable y contribuyo al desarrollo del talento local en diversas disciplinas deportivas.
2.3	ALMUERZO: (LA CUAL ESTA CONFORMADO MINIMO POR SOPA, UNA PROTEINA200 GR, UN CARBOHIDRATO, UN CEREAL, VEGETALES, UN ALIMENTO ENERGETICO Y UNA BEBIDA DE 300 ML) PARA JUGADORES Y CUERPO TECNICO	
2.4	CENA: (EL CUAL ESTA CONFORMADO MÍNIMO POR UNA PROTEÍNA 200gr, UN CARBOHIDRATO, VEGETALES, Y UNA BEBIDA DE 300 ML) PARA JUGADORES Y CUERPO TÉCNICO	
2.5	ACREDITACION PARA LA PARTICIPACION	
2.6	HIDRATACIÓN BOLSA DE AGUA 350ML, FRÍA PUESTA EN SITIO	
2.7	UNIFORMES DE COMPETENCIA PARA DEPORTISTAS FABRICADOS EN TELA POLIESTER Y/O TIPO ALGODÓN Y/O SIMILAR, CAMISETA MARCADA CON NUMERO Y 2 LOGOS, PANTALONETA IMPERMEABLE, MEDIAS, PARA LOS JUGADORES DE LOS EQUIPOS QUE PARTICIPEN EN LOS CAMPEONATOS, ESTAMPADO CON EL LOGO DE LA ALCALDIA. (FEMENINO Y MASCULINO)	
2.8	UNIFORMES DE PRESENTACION PARA CUERPO TECNICO (CAMISETAS ELABORADAS EN TIPO POLO Y SUDADERAS EN IMPERMEABLE CON LOGOS DE LA ALCALDIA)	
2.9	ALQUILER DE BUS CON CAPACIDAD HASTA DE 40 PASAJEROS CON: BAÑO, AIRE ACONDICIONADO, MALETEROS, CINTURONES DE SEGURIDAD , SILLAS RECLINABLES, TELEVISION, SONIDO, CONECTORES PARA LOS CELULARES Y WIFI. (IDA Y REGRESO SEGÚN COMPETENCIA) PARA JUGADORES Y CUERPO TÉCNICO	
TOTAL		
ATLETISMO		
ITEM	ACTIVIDAD	
2.1	TALLER EN ATENCIÓN Y CONCENTRACIÓN EN DEPORTISTAS	
2.2	DESAYUNO: (EL CUAL ESTA CONFORMADO MÍNIMO POR UNA PROTEÍNA 200gr, UN CARBOHIDRATO, HUEVOS PREPARADOS AL GUSTO, AREPA ,FRUTA PICADA, JUGO DE FRUTAS Y/O CHOCOLATE) PARA JUGADORES Y CUERPO TECNICO	

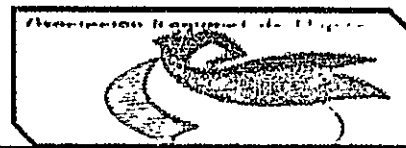


2.3	HIDRATACIÓN BOLSA DE AGUA 350ML, FRÍA PUESTA EN SITIO
2.4	ALMUERZO: (LA CUAL ESTA CONFORMADO MINIMO POR SOPA, UNA PROTEINA200 GR, UN CARBOHIDRATO, UN CEREAL, VEGETALES, UN ALIMENTO ENERGETICO Y UNA BEBIDA DE 300 ML) PARA JUGADORES Y CUERPO TECNICO
2.5	CENA: (EL CUAL ESTA CONFORMADO MÍNIMO POR UNA PROTEÍNA 200gr, UN CARBOHIDRATO, VEGETALES, Y UNA BEBIDA DE 300 ML) PARA JUGADORES Y CUERPO TÉCNICO
2.6	HOSPEDAJE: HABITACIONES COMPARTIDA HASTA 4 PERSONAS, INCLUYE VENTILADOR O AIRE ACONDICIONADO, BAÑO (JUGADORES Y CUERPO TÉCNICO)
2.7	ALQUILER DE BUS CON CAPACIDAD HASTA DE 40 PASAJEROS CON: BAÑO, AIRE ACONDICIONADO, MALETEROS, CINTURONES DE SEGURIDAD , SILLAS RECLINABLES, TELEVISION, SONIDO, CONECTORES PARA LOS CELULARES Y WIFI. (IDA Y REGRESO SEGÚN COMPETENCIA) PARA JUGADORES Y CUERPO TÉCNICO

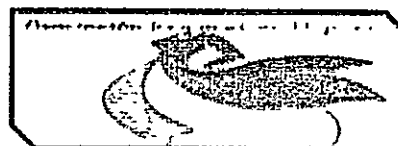
TOTAL

PATINAJE (COMPETENCIA POR FUERA DEL MUNICIPIO)

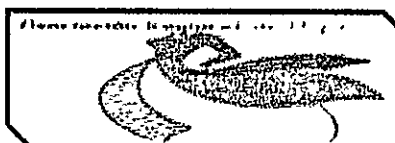
ITEM	ACTIVIDAD
2.1	TALLER EN ATENCIÓN Y CONCENTRACIÓN EN DEPORTISTAS
2.2	INSCRIPCION EN LAS DIFERENTES LIGAS
2.3	DESAYUNO: (EL CUAL ESTA CONFORMADO MÍNIMO POR UNA PROTEÍNA 200gr, UN CARBOHIDRATO, HUEVOS PREPARADOS AL GUSTO, AREPA ,FRUTA PICADA, JUGO DE FRUTAS Y/O CHOCOLATE) PARA JUGADORES Y CUERPO TECNICO
2.4	ALMUERZO: (LA CUAL ESTA CONFORMADO MINIMO POR SOPA, UNA PROTEINA200 GR, UN CARBOHIDRATO, UN CEREAL, VEGETALES, UN ALIMENTO ENERGETICO Y UNA BEBIDA DE 300 ML) PARA JUGADORES Y CUERPO TECNICO
2.5	CENA: (EL CUAL ESTA CONFORMADO MÍNIMO POR UNA PROTEÍNA 200gr, UN CARBOHIDRATO, VEGETALES, Y UNA BEBIDA DE 300 ML) PARA JUGADORES Y CUERPO TÉCNICO
2.6	HIDRATACIÓN BOLSA DE AGUA 350ML, FRÍA PUESTA EN SITIO



2.7	ALQUILER DE BUS CON CAPACIDAD HASTA DE 40 PASAJEROS CON: BAÑO, AIRE ACONDICIONADO, MALETEROS, CINTURONES DE SEGURIDAD , SILLAS RECLINABLES, TELEVISION, SONIDO, CONECTORES PARA LOS CELULARES Y WIFI. (IDA Y REGRESO SEGÚN COMPETENCIA) PARA JUGADORES Y CUERPO TÉCNICO
TOTAL	
MICROFUTBOL CATEGORIA MAYORES VEGACHI	
ITEM	ACTIVIDAD
2.1	TALLER EN ATENCIÓN Y CONCENTRACIÓN EN DEPORTISTAS
2.2	DESAYUNO: (EL CUAL ESTA CONFORMADO MÍNIMO POR UNA PROTEÍNA 200gr, UN CARBOHIDRATO, HUEVOS PREPARADOS AL GUSTO, AREPA ,FRUTA PICADA, JUGO DE FRUTAS Y/O CHOCOLATE) PARA JUGADORES Y CUERPO TECNICO
2.3	ALMUERZO: (LA CUAL ESTA CONFORMADO MINIMO POR SOPA, UNA PROTEINA200 GR, UN CARBOHIDRATO, UN CEREAL, VEGETALES, UN ALIMENTO ENERGETICO Y UNA BEBIDA DE 300 ML) PARA JUGADORES Y CUERPO TECNICO
2.4	CENA: (EL CUAL ESTA CONFORMADO MÍNIMO POR UNA PROTEÍNA 200gr, UN CARBOHIDRATO, VEGETALES, Y UNA BEBIDA DE 300 ML) PARA JUGADORES Y CUERPO TÉCNICO
2.5	JUZGAMIENTO DE MICROFUTBOL
2.6	HIDRATACIÓN BOLSA DE AGUA 350ML, FRÍA PUESTA EN SITIO
2.7	ALQUILER DE BUS CON CAPACIDAD HASTA DE 40 PASAJEROS CON: BAÑO, AIRE ACONDICIONADO, MALETEROS, CINTURONES DE SEGURIDAD , SILLAS RECLINABLES, TELEVISION, SONIDO, CONECTORES PARA LOS CELULARES Y WIFI. (IDA Y REGRESO SEGÚN COMPETENCIA) PARA JUGADORES Y CUERPO TÉCNICO
TOTAL	
FUTBOL POR FUERA DEL MUNICIPIO Y BABYFUTBOL EN SEGOVIA	
ITEM	ACTIVIDAD
2.1	TALLER EN ATENCIÓN Y CONCENTRACIÓN EN DEPORTISTAS



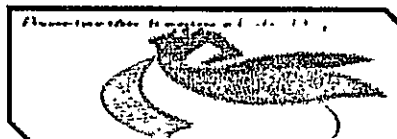
2.2	DESAYUNO: (EL CUAL ESTA CONFORMADO MÍNIMO POR UNA PROTEÍNA 200gr, UN CARBOHIDRATO, HUEVOS PREPARADOS AL GUSTO, AREPA ,FRUTA PICADA, JUGO DE FRUTAS Y/O CHOCOLATE) PARA JUGADORES Y CUERPO TECNICO
2.3	ALMUERZO: (LA CUAL ESTA CONFORMADO MINIMO POR SOPA, UNA PROTEINA200 GR, UN CARBOHIDRATO, UN CEREAL, VEGETALES, UN ALIMENTO ENERGETICO Y UNA BEBIDA DE 300 ML) PARA JUGADORES Y CUERPO TECNICO
2.4	CENA: (EL CUAL ESTA CONFORMADO MÍNIMO POR UNA PROTEÍNA 200gr, UN CARBOHIDRATO, VEGETALES, Y UNA BEBIDA DE 300 ML) PARA JUGADORES Y CUERPO TÉCNICO
2.5	JUZGAMIENTO DE FUTBOL
2.6	HIDRATACIÓN BOLSA DE AGUA 350ML, FRÍA PUESTA EN SITIO
2.7	UNIFORMES DE COMPETENCIA PARA DEPORTISTAS FABRICADOS EN TELA POLIESTER Y/O TIPO ALGODÓN Y/O SIMILAR, CAMISETA MARCADA CON NUMERO Y 2 LOGOS, PANTALONETA IMPERMEABLE, MEDIAS, PARA LOS JUGADORES DE LOS EQUIPOS QUE PARTICIPEN EN LOS CAMPEONATOS, ESTAMPADO CON EL LOGO DE LA ALCALDIA.
2.8	UNIFORMES DE PRESENTACION PARA CUERPO TECNICO (CAMISETAS ELABORADAS EN TIPO POLO Y SUDADERAS EN IMPERMEABLE CON LOGOS DE LA ALCALDIA)
2.9	Carnet para deportista
2.10	ALQUILER DE BUS CON CAPACIDAD HASTA DE 40 PASAJEROS CON: BAÑO, AIRE ACONDICIONADO, MALETEROS, CINTURONES DE SEGURIDAD , SILLAS RECLINABLES, TELEVISION, SONIDO, CONECTORES PARA LOS CELULARES Y WIFI. (IDA Y REGRESO SEGÚN COMPETENCIA) PARA JUGADORES Y CUERPO TÉCNICO
TOTAL	
RECREACION	
ITEM	ACTIVIDAD
2.1	SERVICIO DE CAMIONETA POR MENSUALIDAD PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL DE ACTIVIDAD FISICA, EL DE RECREACION Y EL DE DEPORTE DE LA SECRETARIA DE DEPORTE Y MATERIALES A DISTINTAS ESCUELAS RURALES, Y EL CORREGIMIENTO SAN MIGUEL DEL TIGRE



2.2	HIDRATACIÓN BOLSA DE AGUA 350ML, FRÍA PUESTA EN SITIO (EVENTO DE HALLOWEN)	
2.3	PERSONA PARA LA ANIMACIÓN DE EVENTO EN TARIMA CON EXPERIENCIA EN PRESENTACIÓN Y ANIMACIÓN PARA EL EVENTO DE RECREACION DEL DIA DEL NIÑO.	
2.4	PERSONA PARA DJ CON EXPERIENCIA DE MAS DE 1 AÑO EN ANIMACIÓN PARA EL EVENTO DE RECREACION DEL DIA DEL NIÑO.	
2.5	MASCARA ANTIFAZ DE ANIMALES PARA NIÑOS EN MATERIAL DE FOMMY	
2.6	Montaje sonido activo 4 bajos dobles 6 línea array 2 cabina fill arena Sistema monitoreos 4 cabina activa monitor 2 cabina dobles selfi 2 bajos sencillo 1 consola analoga digital 1 pc 1 micro inambrico 1 kit micro batería 20 micro sencillo 18bases 1 planta de bajo 1 planta guitarra 1 caja de cableado 1 caja de extenciones 1 cable bajante Montaje de luces profesionales 4 luces from 8 luces parleth lp001 6 cabezas móviles 1 camara de humo 1 caja de cableado y extenciones 2 mini yinas 6 mtrs de truces 4 luces fom Estrutura 1 Tarima de 6 x6 de 50 cm de alto 1 faldón negro 1 escalera de 50 cm 1 charolinas negra Talento humano	



	1 operador de sonido 1 auxiliar 1 Tarimero 1 logística 1 dj Efecto especiales 2 disparos de ventury 2 lanzas llamas 2 volcánes de piso Talento humano 1 dj en vivo 1 animador 1 operador de sonido 1 auxiliar técnico 1 tarimero	
2.7	PRESENTACION RECREATIVA PARA NIÑOS 14 PERSONAJES, 2 PAYASOS, DONDE SE PRESENTARAN (5) SHOW EN VIVO DE MAGIA DE RECONOCIMIENTO NACIONAL DURANTE 4 HORAS	
ACTIVIDAD 3- IMPLEMENTOS DEPORTIVOS		
ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	La compra de implementos deportivos es importante por diversas razones, tanto para atletas profesionales como para aficionados al deporte. Aquí se destacan algunas razones clave: Mejora del rendimiento: Los implementos deportivos específicos están diseñados para mejorar el rendimiento en una actividad particular. Comodidad: La comodidad durante la práctica deportiva es esencial. La ropa y el equipo deportivo adecuados pueden mejorar la experiencia general y permitir un movimiento más libre y cómodo. Durabilidad: Los implementos deportivos de calidad suelen ser más duraderos. Invertir en
3.1	Balon de futbol #3 con camara en caucho de butilo,enmallado en nylon, cubierta en PVC construccion laminado.	
3.2	Balon de futbol #4 con camara en caucho de butilo,enmallado en nylon, cubierta en PVC construccion laminado.	
3.3	Balon de futbol #5 con camara en caucho de butilo,enmallado en nylon, cubierta en PVC construccion laminado.	
3.4	Cono wonder de 32 cm GSP de material PVC	
3.5	Cono wonder de 40 cm GSP de material PVC	
3.6	Cono platillo wonder gsp material polipropileno flexible base 20 cm altura 7cm	
3.7	escalera de coordinacion wonder GSP peldaños en PVC de alta resistencia 9 pasos ajustables, peldaños de 60 X3,5 cm reata de 1" y 4,40 metros de largo , estuche tipo maletin para transporte.	
3.8	Cuerda de salto wonder csp cuerda con rodamientos, material mango en pvc con una longitud de 2,98 metros, cuerda en nylon.	
3.9	Paracaídas power training pño 1,50 X 1,50 material tela antifuído 100% impermeable, 4 alerones de 90 cm en tela antifuído 100% impermeable, reata de seguridad, cinturón	



	ajustable, bolsa para guardar en malla.	equipo duradero puede resultar más económico a largo plazo, ya que reduce la necesidad de reemplazar constantemente artículos dañados. Motivación: Contar con el equipo adecuado puede motivar a las personas a participar más activamente en la práctica deportiva. La sensación de tener el equipo correcto puede generar entusiasmo y compromiso. Desarrollo de habilidades: Algunos deportes requieren implementos específicos para el desarrollo adecuado de habilidades técnicas. Prevención de lesiones: Utilizar implementos deportivos apropiados no solo mejora el rendimiento, sino que también puede ayudar a prevenir lesiones. En resumen, la compra de implementos deportivos adecuados no solo contribuye a la seguridad y el rendimiento, sino que también puede influir en la experiencia general y la motivación para participar activamente en la práctica deportiva.
3.10	Estaca miyagi pta metal, material polietileno, policarbonato (pc) y acero, medidas 1,60 X 2,5 cms, peso 350 grs terreno grama natural y arenilla.	
3.11	Cinta demarcadora fsp naranja 5 cm X 85 metros de cinta para delimitar canchas, cinta en tela para canchas de cesped natural.	
3.12	Cinta demarcadora fsp verde 5 cm X 85 metros de cinta para delimitar canchas, cinta en tela para canchas de cesped natural.	
3.13	Banda elastica wonder cerrada azul GSP material latex, construccion cerrada, resistencia 17 libras por ser un producto latex.	
3.14	Valla salto wonder material PVC ancho 45cm graduable 3 alturas 15 cm, 23 cm, 30y 37 cm.	
3.15	Aro -ula ula wonder plano 40 cm material pvc construccion cerrada.	
3.16	Balon micro dorado profesional 60-62 camara en caucho de butilo, enmallado nylon cubierta en cuero PU construccion laminado.	
3.17	Balon futsala competition amarillo 62-64 camara en caucho de butilo enmallado nylon cubierta PVC construccion laminado.	
3.18	Balon voleibol #4 v4m 1500 cosido	
3.19	Balon voleibol #5 V58SLC camara en caucho de butilo, cubierta PVC suave, construccion laminado, paneles 18, tamaño numero 5 superficie lisa terreno de juego interior y exterior.	
3.20	Balon baloncesto camara en caucho de butilo enmallado en nylon cubierta en caucho compuesto tamaño # 5 superficie granulada circunferencia 68-70.	
3.21	Balon de baloncesto camara en caucho de butilo 2 capas, enmallado 100% nylon cubierta caucho vulcanizado con cxanales anchas y profundas. Tamaño numero 6	
3.22	Balon de baloncesto camara de caucho de butilo enmallado en nylon cubierta de caucho compuesto tamaño numero 7 superficie granulada terreno de juego interiores y exteriores.	
3.23	Malla de baloncesto wonder MSP material nylon orejas 12, largo 50 cm,	
3.24	Malla de futbol 5 wonder MSP material fibra sintetica, calibre 7 unidad de empaque 2. medidas oficiales 3X 2 mt , incluye bolso para guardar.	



3.25	Pelota baseball infantil 9-5 ONZbb tamanaco material acero macizo tamaño 30 pulgadas.	
3.26	Reloj ajedrez material plastico ABS, tamaño 19X12 cm configurable para damas chinas.	
3.27	Bate beisbol wonder sport 30p material acero macizo tamaño 30 pulgadas.	
3.28	Cronometro stop watch material plastico ABS, muestra horas, minutos, segundos, indicador AM/PM , mes, datos y el dia de la semana, estructura resistente al agua tamaño L.	
3.29	Malla de precision material sintetico reata en los bordes, amarres y medidas reglamentarias futbol 11	
3.30	Tabla deslizante tono tornasol para patinaje medidas 50x2 metros color tornasol, incluye tula reforzada, zapatones liquidos personalizado, sistema ajustable con tope de regulacion.	
3.31	mallas para voleibol fabricadas en sera de fibra sintetica con medidas de 1m de ancho y 10 metros de largocon malla negra a cuadros de 10 cm.	
3.32	mallas para futbol de salon fabricadas en nylon de color blanco de 3 mts x 2 mts.	
3.33	cal para demarcar	
3.34	patines semiprofesionales	
3.35	truzas para patinaje	
3.36	KIT DE RODAMIENTO (INCLUYE RUEDAS Y BALINERAS) DE 80, 84,90 Y 100	
3.37	kit de protección para patinaje (casco, codera, rodillera, guantes)	
CULTURA CONTRATO 2023		DESARROLLO ACTIVIDADES
COMPONENTE 1- EVENTOS CULTURALES		
PROYECTO: Implementación De Estrategias Para El Fortalecimiento De La Gestión Y Emprendimiento Cultural, Fomento Y Difusión De Expresiones Artísticas Y Culturales En El Municipio De Yondó Antioquia		
ACTIVIDAD 1- DIA DE LA ANTIOQUEÑIDAD		
ITE M	ACTIVIDAD	En el municipio de



1.1	1 tarima de 4x4 de 50 cm de alto 1 escalera de 50 cm 1 faldón negro 1 carpa de 2 aguas Instalado y desmontaje en el punto del evento Sistema de luces 4 luces Parleth IPoo1 2 luces from Montaje de sonido en Estaquin 2 bajo sencillo qsc 2 cabina doble qsc 2 cabina monitor 1 consola análoga Yamaha 1 bolso cableado y extensión 1 PC Talento humano 1 operador de sonido 1 auxiliar de sonido 1 logístico de arme y desrme	Yondo la celebración del Día de la Antioqueñidad tiene lugar en cada uno de los departamentos de Antioquia, Colombia, y es una festividad que destaca la identidad, la cultura y el orgullo regional de esta región. Antioquia es conocida por su rica historia, tradiciones, gastronomía, música y su gente trabajadora. Por ende, se procedió a realizar la actividad cultural en cumplimiento del Día de la Antioqueñidad donde es una celebración que destaca la identidad cultural, promueve el orgullo regional, reconoce la diversidad y fomenta la cohesión social en el departamento de Antioquia, Colombia. Es una oportunidad para conmemorar la historia y la riqueza cultural de esta región.
1.2	PRESENTACION ARTISITICA DE BANDA PARA AMBIENTACION DEL DESFILE (MINIMO 50 INTEGRANTES)	
1.3	HIDRATACIÓN BOLSAS DE AGUA 350ML, FRÍA PUESTA EN EL LUGAR DEL EVENTO	
1.4	MUESTRA DE TALENTO CULTURAL Y ARTISTICO LOCAL LOS CUALES PODRIAN SER: (DANZA, BAILE MODERNO, TEATRO, TAMBORAS, CANTO)	
1.5	1 transporte camioneta chana o mini van par recorrido de perifoneo 1 inversor o planta eléctrica 2 cabina de 15 activa 1 consola análoga pequeña 1 PC 1 bolso cableado y extensión 1 operador de sonido 1 auxiliar	
1.6	PERSONA PARA LA ANIMACIÓN DE EVENTO EN TARIMA CON EXPERIENCIA EN PRESENTACIÓN Y ANIMACIÓN DE EVENTOS MASIVOS.	
1.7	PERSONA PARA DJ CON EXPERIENCIA DE MAS DE 1 AÑO EN ANIMACIÓN DE EVENTOS MASIVOS.	
ACTIVIDAD 2- VIAJE A MEDELLIN FERIA DE LAS FLORES(MUESTRA GASTRONOMICA Y CULTURAL)		
ITE	ACTIVIDAD	La Feria de las Flores



M		es un evento emblemático que se celebra anualmente en la ciudad de Medellín, Colombia. Esta festividad es una de las más importantes de la región y atrae a visitantes tanto nacionales como internacionales, por esta razón, el municipio de Yondo hizo participe en las denominadas "fondas de mi pueblo" donde diferentes municipios de Antioquia podían participar y llevar hasta la ciudad variedad de gastronomía y actividades representativas propias de cada municipio. La Feria de las Flores incluye una amplia gama de eventos culturales, como conciertos, exposiciones de arte y presentaciones de danzas folklóricas. Donde Yondo tuvo participación en las diferentes actividades desarrolladas.
2.1	INSCRIPCION DEL MUNICIPIO EN EL EVENTO	
2.2	HOSPEDAJE: HABITACIONES COMPARTIDA HASTA 4 PERSONAS, INCLUYE VENTILADOR O AIRE ACONDICIONADO, BAÑO HOTEL	
2.3	DESAYUNO: (EL CUAL ESTA CONFORMADO MÍNIMO POR UNA PROTEÍNA 200gr, UN CARBOHIDRATO, HUEVOS PREPARADOS AL GUSTO, AREPA ,FRUTA PICADA, JUGO DE FRUTAS Y/O CHOCOLATE)	
2.4	ALMUERZO: (EL CUAL ESTA CONFORMADO MINIMO POR SOPA, UNA PROTEINA200 GR, UN CARBOHIDRATO, UN CEREAL, VEGETALES, UN ALIMENTO ENERGETICO Y UNA BEBIDA DE 300 ML)	
2.5	CENA: (EL CUAL ESTA CONFORMADO MÍNIMO POR UNA PROTEÍNA 200gr, UN CARBOHIDRATO, VEGETALES, Y UNA BEBIDA DE 300 ML)	
2.6	HIDRATACIÓN BOLSAS DE AGUA 350ML, FRÍA PUESTA EN EL LUGAR DEL EVENTO	
2.7	PRESENTACIÓN DE ARTISTA LOCAL Y CULTURAL EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN ANTIOQUIA, CON NO MENOS DE SEIS INTEGRANTES, A REALIZARSE EN EL MARCO DEL EVENTO CULTURAL, CON MÍNIMO MEDIA HORA DE PRESENTACIÓN. INCLUYE: MATERIALES, INSTRUMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA METODOLOGÍA DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA LOCAL EN EL EVENTO CULTURAL	
2.8	PRESENTACION DE GASTRONOMIA DEL MUNICIPIO POR DOS COMERCIANTESS (INCLUYE TODO LOS ELEMENTOS, IMPLEMENTOS INGREDIENTES E INSUMOS PARA LA PREPARACION DE LOS ALIMENTOS EN EL LUGAR A REALIZARSE LA DEMOSTRACION), MINIMO 2 PLATOS TIPOICOS DEL MUNICIPIO, HASTA 20 MUESTRAS DIARIAS	
2.9	ALQUILER DE CARPA BLANCA DE 6 MTS X 6 MTS CON UNA (1) LÁMPARA DE 2X2 (INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE)	
2.10	DECORACION DE STAND PARA EXHIBICION DE MUESTRA GASTRONOMICA Y CULTURAL EN REPRESENTACION DE YONDO ANTIOQUIA EN LA CIUDAD DE MEDELLIN	
ACTIVIDAD 3- MUESTRAS ARTISITICAS Y CULTURALES		
ITE	ACTIVIDAD	
M		La secretaria de

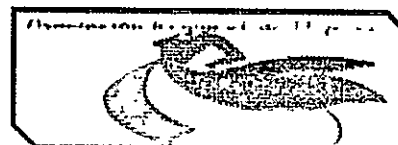


3.1	PERSONA PARA LA ANIMACIÓN DE EVENTO EN TARIMA CON EXPERIENCIA EN PRESENTACIÓN Y ANIMACIÓN DE EVENTOS MASIVOS.	deporte, cultura y turismo implementa por medio del contrato de interés público en mención, muestras, presentaciones artísticas y culturales donde los beneficios son significativos para la comunidad Yondosina. Desempeñando así un papel integral en la promoción de la diversidad, el fomento de la cohesión social, el estímulo de la creatividad y el enriquecimiento de la vida comunitaria y personal.
3.2	PERSONA PARA DJ CON EXPERIENCIA DE MAS DE 1 AÑO EN ANIMACIÓN DE EVENTOS MASIVOS.	
3.3	MUESTRA DE TALENTO CULTURAL Y ARTISTICO DE OTROS MUNICIPIOS LOS CUALES PODRIAN SER: (DANZA, BAILE MODERNO, TEATRO, TAMBORAS, CANTO)	
3.4	HIDRATACIÓN BOLSAS DE AGUA 350ML, FRÍA PUESTA EN EL LUGAR DEL EVENTO	
3.5	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE CANTANTE DE TALLA REGIONAL CON RECONOCIMIENTOS DEPARTAMENTAL, Y 3 O MÁS AÑOS DE EXPERIENCIA ARTÍSTICA, PRESENTACIÓN HASTA CON 6 MÚSICOS E INSTRUMENTOS EN TARIMA, DURANTE 1 HORA Y 30 MINUTOS, PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE YONDO.	
3.6	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CANTO CON RECONOCIMIENTO LOCAL, CON NO MENOS DE SEIS INTEGRANTES, A REALIZARSE EN EL MARCO DEL EVENTO CULTURAL, CON MÍNIMO MEDIA HORA DE PRESENTACIÓN	

COMPONENTE 2- INSTRUMENTOS

ACTIVIDAD 1- ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS LAS ESCUELAS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN CULTURAL DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA

ITE M	ACTIVIDAD	La adquisición de instrumentos musicales para las escuelas de iniciación y formación cultural del municipio de Yondó Antioquia se realizó con el fin de beneficiar a la comunidad apasionada por la música, facilitando así la enseñando de cada uno de los instrumentos a las personas inscritas en las diferentes escuelas.
1.1	CORREA PARA REDOBLANTE CHAROL	
1.2	GOLPEADORES PARA LIRA CILICONA	
1.3	PAR MAZO PARA BOMBO EN ALUMINIO	
1.4	BOQUILLA PARA TUBA BB67C40	
1.5	GUIARRA CLASICA MAD CEDRO Y ROBLE +FORRO METODO Y PUA	
1.6	PIANO PSRE 273 + ADAPTADOR Y ATRIL PARTUTURAS	
1.7	FLAUTA SOPRANO BEIGE YRS230	
1.8	BATERIA 5 PIESAS PEARL COMPLETA 12,13,16,22 SET PLATOS HIT HAT/ RIDE SBR + ACCESORIOS	
1.9	JUEGO TAMBORES FOLCLORICOS (TAMBORA, LLAMADOR Y MARACAS)	
1.10	PAR DE GAITAS MACHO Y HEMBRA LARGAS	
1.11	GUACHE METALICO GRANDE	



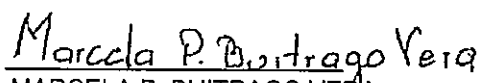
1.1	ACORDEON TRES CORONAS + ACEESORIOS	
2		
1.1	CAJA VALLENATA EN ACRILICO LAMINA DE ACETATO	
3		
1.1	BAFLES DE 1000 WATTS	
4		
1.1	GUACHARACA DE COROZO + TRINCHE	
5		

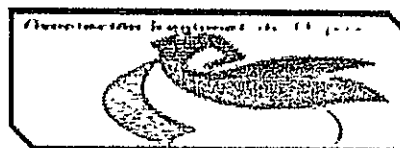
En el municipio de Yondó Antioquia el 04 de diciembre de 2023 se reunieron, FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL, y éste último EVA MARTINEZ PEREZ en representación de ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO SIGLA: AFER, y la señora MARCELA P. BUITRAGO VERA, mayor de edad, identificado(a) con c.c. No. 1.098.638.480, en calidad de contratista, con el fin de protocolizar la liquidación y el cumplimiento del objeto del contrato y sus actividades.

ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO SIGLA: AFER deja constancia el acta de terminación el día 04 de diciembre de 2023 por vencimiento del término y se recibió a satisfacción los servicios objeto del citado contrato.

Por lo anterior las partes se declaran a paz y salvo de todo concepto generado en virtud de la relación contractual. En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:


EVA MARTINEZ PEREZ
C.C 63.312.443
AFER
Supervisor


MARCELA P. BUITRAGO VERA
C.C 1.098.638.480
FINDERUR
Contratista



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y
NIT CONTRATISTA	900.064.350-2
N° CONTRATO	126 de 2023
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EN LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA.
VALOR DEL CONTRATO	\$1.060.755.930,00
PORCENTAJE EJECUTADO	100%
FECHA DE INICIO	11 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION	20 DE DICIEMBRE DEL 2023
PLAZO INICIAL	Será de tres (03) meses y diez (10) días contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio sin exceder vigencia del 2023.

ACTIVIDADES FINALES EJECUTADAS

PRESUPUESTO CONTRATO DE INTERES PUBLICO 327-2023	
COMPONENTE 1- TALENTO HUMANO	
ITEM	DESCRIPCION
1.1	Coordinador General -Profesional de las areas de la salud, sociales o humanas
1.2	Profesional de las areas de administracion o afines
1.3	Tecnologo administrativo y contable (técnologo en areas administrativo o contable)
1.4	Apoyo administrativo o afines (técnico en areas administrativo o afines)
1.5	Comunicador social o periodista
1.6	Profesional En Derecho
1.7	Promotores de Bienestar
1.8	Auxiliares de apoyo logístico
COMPONENTE 2- COMUNICACIONES	
ITEM	DESCRIPCION
2.1	Agendas personalizadas con el nombre del evento con las medidas 21 cm de ancho por 29.7 cm de alto
2.3	Emisión de cuñas Radiales de 30 segundos en emisora de cobertura regional
2.4	(lapicero) Personalizados con la tematica del evento
2.5	Volantes con información relacionada con el foro tamaño media carta doble cara



2.6	Impresión de backin (pendones) institucional con Full color en baner con estructura metalica para publicidad del evento tamaño 2mt x 1mt en banner, incluye estructura metalica y diseño
2.7	Pendones alusivos a las tematicas a tratar 1mx1,5 / con tubo para colgar
2.8	Rompetrafficos (ubicación en parque y lugares concurridos por la comunidad) 3,5metros X 1 metro, con palos full color, incluye diseño
2.9	Videos (informativas y testimoniales)

COMPONENTE 3- MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION
3.1	Caja de Lapiceros Negros x 12 unidades
3.2	Caja de lápices x 12 unidades
3.3	Caja de resaltadores x 12 unidades
3.4	Resmas carta
3.5	Resmas oficio
3.6	Block iris
3.7	Rollos de kraft por 20 unidades
3.8	Caja de marcadores de colores surtidos x 12 unidades
3.9	Rollos de cinta de enmascarar x 40 metros
3.10	Kit de elementos para carnaval (pinta caritas, pelucas, sombreros, gafas, taambores, collares de flores).
3.11	Tijeras punta de roma
3.12	Rollos de tripa de pollo
3.13	Frascos de silicona liquida 250 ml
3.14	Cartulina Plana
3.15	Paquetes de bombas R11 por 12 unidades
3.16	Caja Lapiceros De Colores x 12 unidades
3.17	Tablas plastica de apoyo y porta documentos con capacidad para proteger 100 hojas, medidas 35cm de alto por 24cm de ancho
3.18	Rollos de papel globo (rollo equivalente a pliegos x 20)
3.19	Carpetas tamaño oficio desasifcadas
3.20	Cartulinas blancas
3.21	Kilos de vinilo de colores primarios y secundarios
3.22	Pinceles de punta gruesa y delgada
3.23	Paquete de Bolsas de Basura Negras
3.24	Paquetes de vasos desechables x 50 unidades

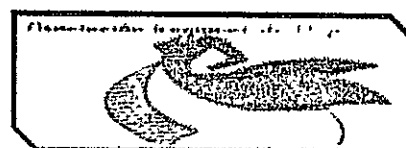
COMPONENTE 4- ELEMENTOS DE IDENTIFICACION PERSONAL

ITEM	DESCRIPCION
4.1	Carnet incluye cinta de escarapela
4.2	Camiseta tipo polo bordadas (dos para cada contratista no incuye promotores)

ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES

NIT 804011230-1

Asuntosjuridicosafei@gmail.com



4.3	Camsieta cuello redondo para personal de apoyo logisitico y promotores (2 por persona)
4.4	Chalecos identificativos (solo para los promotres)
COMPONENTE 5- LOGISTICA	
ITEM	DESCRIPCION
5.1	Alquiler de sillas por día
5.2	Alquiler por día de Mesas 4 puestos
5.3	Alquiler de Fotocopiadoras multifuncionales (mensual)
5.4	equipo de computo
5.5	Hidratación en bolsa de 350 ml, puesta en sitio fria.
5.6	Servicio de transporte en camioneta por dias para el Transporte del personal, elementos y materiales para el desarrollo de la actividad.
5.7	Alquiler de sonido menor; (4 cabinas line Array, 4 sub-bajos de 1.200 wafios rms, amplificadores) micrófonos y pedestales de micrófono: & micrófonos lavaler uhf, micrófonos de testera, incluyendo presnetador, o DJo animador Y transporte al sitio de desarrollo de capacitaciones o talleres
5.9	Servicio de perifoneo para movilización social en la apropiación de los 4 encuentros
5.10	Centros de mesa florales y frutales
5.11	Refrigerios compuestos de un sólido (Sandwich o palito de queso o empanada o buñuelo etc) y una bebida fría o caliente (jugo en caja o avena o naranjada o chocolate o café con leche etc.)
5.12	1 tarima de 4x4 de 50 cm de alto 1 escalera de 50 cm 1 faldón negro 1 carpa de 2 aguas Instalado y desmontaje en el punto del evento Sistema de luces 4 luces Parleth IPoo1 2 luces from 1 pantalla led Montaje de sonido en Estaquin 2 bajo sencillo qsc 2 cabina doble qsc 2 cabina monitor 1 consola análoga Yamaha 1 bolso cableado y extensión 1 PC Talento humano 1 operador de sonido 1 auxiliar de sonido 1 logístico de arme y desrme
COMPONENTE 6- MUESTRAS ARTÍSTICAS	
ITEM	DESCRIPCION

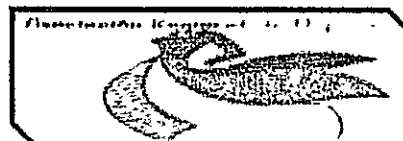


6.1	MUESTRA DE TALENTO CULTURAL Y ARTISTICO LOCAL LOS CUALES PODRIAN SER: (DANZA, BAILE MODERNO, TEATRO, TAMBORAS, CANTO)
6.2	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE CANTANTE DE TALLA REGIONAL CON RECONOCIMIENTOS DEPARTAMENTAL, Y 3 O MÁS AÑOS DE EXPERIENCIA ARTÍSTICA, PRESENTACIÓN HASTA CON 6 MÚSICOS E INSTRUMENTOS EN TARIMA, DURANTE 1 HORA Y 30 MINUTOS.
6.3	MUESTRA DE TALENTO CULTURAL Y ARTISTICO DE OTROS MUNICIPIOS LOS CUALES PODRIAN SER (DANZA, BAILE MODERNO, TEATRO, TAMBORAS, CANTO)
6.4	PERSONA PARA LA ANIMACIÓN DE EVENTO EN TARIMA CON EXPERIENCIA EN PRESENTACIÓN Y ANIMACIÓN DE EVENTOS MASIVOS.
6.5	PERSONA PARA DJ CON EXPERIENCIA DE MAS DE 1 AÑO EN ANIMACIÓN DE EVENTOS MASIVOS.
TOTAL COMPONENTE 6	
COMPONENTE 7- PROFESIONALES POR HORA	
ITEM	DESCRIPCION
7.1	Profesional en psicología por horas para capacitación con gestores de convivencia
7.2	Profesional social o afines por horas para capacitación con gestores de convivencia
7.3	Profesional en enfermería por horas para capacitación con gestores de convivencia
7.4	Profesional en psicología por horas para la realización de foros
7.5	Profesionales sociales por horas para la realización de foros
7.6	Profesional en enfermería por horas para la realización de foros
7.7	Profesional en derecho por horas para la realización de foros
7.8	Profesional en psicología por horas para la realización de festivales de cultura ciudadana
7.9	Profesional social por horas para la realización de festivales de cultura ciudadana
7.10	Profesional en enfermería por horas para la realización de festivales de cultura ciudadana
7.11	Profesional en psicología por horas para la realización de talleres y capacitaciones con comunidad.
7.12	Profesional social por horas para la realización de festivales de talleres y capacitaciones con comunidad
7.13	Profesional en psicología por horas para la realización de 2 mesas de diálogo con jóvenes.
7.14	Profesional social por horas para la realización de 2 mesas de diálogo con jóvenes.
7.15	Profesional en derecho por horas para la realización de 2 mesas de diálogo con jóvenes
7.16	Profesional social por horas para la realización de capacitaciones y talleres con comerciantes

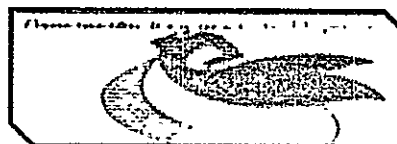
ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES

NIT 804011230-1

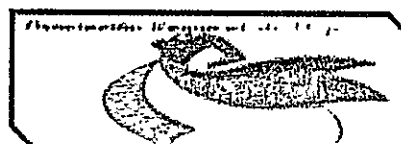
Asuntosjuridicos ajei@gmail.com



7.17	Profesional derecho por horas para la realización de capacitaciones y talleres con comerciantes	
7.18	Profesional en psicología por horas para la realización de diálogo con establecimientos comerciales para la promoción de prácticas responsables en la venta de alcohol.	
7.19	Profesional social por horas para la realización de diálogo con establecimientos comerciales para la promoción de prácticas responsables en la venta de alcohol.	
7.20	Profesional en enfermería por horas para la realización de diálogo con establecimientos comerciales para la promoción de prácticas responsables en la venta de alcohol.	
7.21	Profesional en derecho por horas para la realización de diálogo con establecimientos comerciales para la promoción de prácticas responsables en la venta de alcohol.	
7.22	Profesional en psicología por horas para la realización de capacitación sobre "Capacidades para el abordaje integral del consumo de SPA"	
7.23	Profesional social por horas para la realización de capacitación sobre "Capacidades para el abordaje integral del consumo de SPA"	
7.24	Profesional en derecho por horas para la realización de capacitación sobre "Capacidades para el abordaje integral del consumo de SPA"	
7.25	Profesional en enfermería por horas para realización de festivales de talleres y capacitaciones con comunidad.	
ADICIONAL COMPONENTE 5- LOGISTICA		
ITEM	DESCRIPCION	TIEMPO/DIAS/MES/HORAS
5.1	Alquiler de sillas por día	1200
5.2	Alquiler por día de Mesas 4 puestos	4
5.5	Hidratación en bolsa de 350 ml, puesta en sitio fría.	1600
5.6	Servicio de transporte en camioneta por días para el Transporte del personal, elementos y materiales para el desarrollo de la actividad.	1
5.11	Refrigerios compuestos de un sólido (Sandwich o palito de queso o empanada o buñuelo etc) y una bebida fría o caliente (jugo en caja o avena o naranjada o chocolate o café con leche etc.)	1200
5.12	1 tarima de 4x4 de 50 cm de alto 1 escalera de 50 cm 1 faldón negro 1 carpa de 2 aguas Instalado y desmontaje en el punto del evento Sistema de luces 4 luces Parleth IPoo1 2 luces from 1 pantalla led Montaje de sonido en Estaquin 2 bajo sencillo qsc 2 cabina doble qsc	1



	2 cabina monitor 1 consola análoga Yamaha 1 bolso cableado y extensión 1 PC Talento humano 1 operador de sonido 1 auxiliar de sonido 1 logístico de arme y desarme		
ADICIONAL COMPONENTE 6- MUESTRAS ARTÍSTICAS			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	TIEMPO/DIAS/MES/HORAS
6.1	MUESTRA DE TALENTO CULTURAL Y ARTISTICO LOCAL LOS CUALES PODRIAN SER: (DANZA, BAILE MODERNO, TEATRO, TAMBORAS, CANTO)	4	4
6.2	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE CANTANTE DE TALLA REGIONAL CON RECONOCIMIENTOS DEPARTAMENTAL, Y 3 O MÁS AÑOS DE EXPERIENCIA ARTÍSTICA, PRESENTACION HASTA CON 6 MÚSICOS E INSTRUMENTOS EN TARIMA, DURANTE 1 HORA Y 30 MINUTOS.	1	4
6.3	MUESTRA DE TALENTO CULTURAL Y ARTISTICO DE OTROS MUNICIPIOS LOS CUALES PODRIAN SER: (DANZA, BAILE MODERNO, TEATRO, TAMBORAS, CANTO)	2	4
6.4	PERSONA PARA LA ANIMACION DE EVENTO EN TARIMA CON EXPERIENCIA EN PRESENTACIÓN Y ANIMACIÓN DE EVENTOS MASIVOS.	1	4
6.5	PERSONA PARA DJ CON EXPERIENCIA DE MAS DE 1 AÑO EN ANIMACION DE EVENTOS MASIVOS	1	4
TOTAL ADICIONAL COMPONENTE 6			
ADICIONAL COMPONENTE 7- PROFESIONALES POR HORA			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	TIEMPO/DIAS/MES/HORAS
7.8	Profesional en psicología por horas para la realización de festivales de cultura ciudadana	N/A	16
7.9	Profesional social por horas para la realización de festivales de cultura ciudadana	N/A	16
7.10	Profesional en abogado por horas para la realización de festivales de cultura ciudadana	N/A	16
ADICIONAL COMPONENTE 2- COMUNICACIONES			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

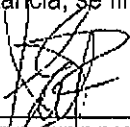


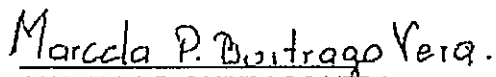
2.1	Agendas personalizadas con el nombre del evento con las medidas 21 cm de ancho por 29.7 cm de alto	1200	UNIDAD
2.3	Emisión de cuñas Radiales de 30 segundos en emisora de cobertura regional	10	UNIDAD
2.4	(lapicero) Personalizados con la tematica del evento.	1200	UNIDAD
2.5	Volantes con información relacionada con el foro tamaño media carta doble cara	1200	UNIDAD

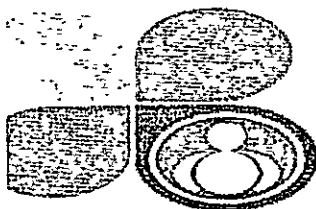
En el municipio de Yondó Antioquia el 21 de diciembre de 2023 se reunieron, FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL, y éste último EVA MARTINEZ PEREZ en representación de ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO SIGLA: AFER, y la señora MARCELA P. BUITRAGO VERA, mayor de edad, identificado(a) con c.c. No. 1.098.638.480, en calidad de contratista, con el fin de protocolizar la liquidación y el cumplimiento del objeto del contrato y sus actividades.

ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO SIGLA: AFER deja constancia el acta de terminación el día 21 de diciembre de 2023 por vencimiento-del término y se recibió a satisfacción los servicios objeto del citado contrato.

Por lo anterior las partes se declaran a paz y salvo de todo concepto generado en virtud de la relación contractual. En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:


 EVA MARTINEZ PEREZ
 C.C 63.312.443
 AFER
 Supervisor


 MARCELA P. BUITRAGO VERA
 C.C 1.098.638.480
 FINDERUR
 Contratista



FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD
PROSERCOM.

NIT. 900.134.428-9

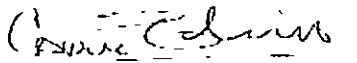
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL
NIT CONTRATISTA	900.064.350-2
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS Y MUSICALES CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR EL SANO ESPARCIMIENTO Y LA INTEGRACION SOCIAL.
VALOR DEL CONTRATO	\$437.156.700
VALOR EJECUTADO	\$437 156.700
PORCENTAJE EJECUTADO	100%
FECHA INICIAL	3 ENERO DE 2022
FECHA FINAL	13 DE ENERO DE 2022
PLAZO	10 DIAS

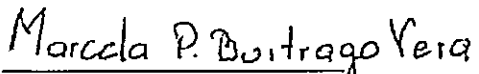
En Puerto Nare Antioquia el 14 de ENERO de 2022 se reunieron, FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL, y éste último CARLOS GUILLERMO ECHEVERRIA PEINADO en representación de FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD Con NIT: 900.134.428-9, y la señora MARCELA P. BUITRAGO VERA, mayor de edad, identificado(a) con c.c. No. 1.098.638.480, en calidad de contratista, con el fin de protocolizar la liquidación y el cumplimiento del objeto del contrato y sus actividades.

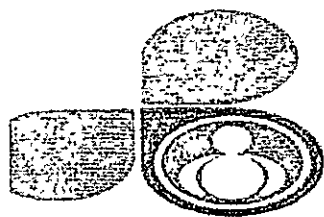
FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD deja constancia el acta de terminación el día 14 de ENERO de 2022 por vencimiento del término y se recibió a satisfacción los servicios objeto del citado contrato.

Por lo anterior las partes se declaran a paz y salvo de todo concepto generado en virtud de la relación contractual.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:


CARLOS GUILLERMO ECHEVERRIA P
C.C 98390426
PROSERCOM
Supervisor


MARCELA P BUITRAGO VERA
C.C 1.098.638.480
FINDERUR
Contratista



FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD
PROSERCOM

NIT. 900.134.428-9

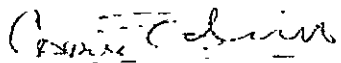
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL
NIT CONTRATISTA	900.064.350-2
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS Y MUSICALES CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR EL SANO ESPARCIMIENTO Y LA INTEGRACION SOCIAL.
VALOR DEL CONTRATO	\$155.000.000
VALOR EJECUTADO	\$155.000.000
PORCENTAJE EJECUTADO	100%
FECHA INICIAL	1 DE JULIO DE 2022
FECHA FINAL	10 DE JULIO DE 2022
PLAZO	10 DIAS

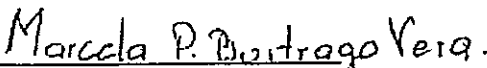
En Puerto Nare Antioquia el 10 de JULIO de 2022 se reunieron, FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL, y éste último CARLOS GUILLERMO ECHEVERRIA PEINADO en representación de FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD Con NIT: 900.134.428-9, y la señora MARCELA P. BUITRAGO VERA, mayor de edad, identificado(a) con c.c. No. 1.098.638.480, en calidad de contratista, con el fin de protocolizar la liquidación y el cumplimiento del objeto del contrato y sus actividades.

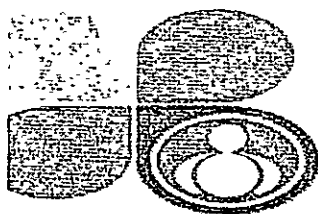
FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD deja constancia el acta de terminación el día 10 de JULIO de 2022 por vencimiento del término y se recibió a satisfacción los servicios objeto del citado contrato.

Por lo anterior las partes se declaran a paz y salvo de todo concepto generado en virtud de la relación contractual.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:


CARLOS GUILLERMO ECHEVERRIA P.
C.C 98390426
PROSERCOM
Supervisor


MARCELA P. BUITRAGO VERA
C.C 1.098.638.480
FINDERUR
Contratista



FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

PROSERCOM

NIT: 900.134.428-9

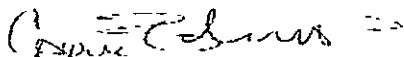
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL
NIT CONTRATISTA	900.064.350-2
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS Y MUSICALES CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR EL SANO ESPARCIMIENTO Y LA INTEGRACION SOCIAL.
VALOR DEL CONTRATO	\$220.100.000
VALOR EJECUTADO	\$220.100.000
PORCENTAJE EJECUTADO	100%
FECHA INICIAL	3 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA FINAL	13 DE NOVIEMBRE DE 2022
PLAZO	10 DIAS

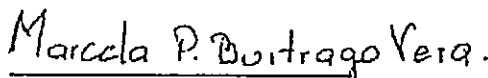
En Puerto Nare Antioquia el 13 DE NOVIEMBRE DE 2022se reunieron, FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL, y éste último CARLOS GUILLERMO ECHEVERRIA PEINADO en representación de FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD Con NIT: 900.134.428-9, y la señora MARCELA P. BUITRAGO VERA, mayor de edad, identificado(a) con c.c. No. 1.098.638.480, en calidad de contratista, con el fin de protocolizar la liquidación y el cumplimiento del objeto del contrato y sus actividades

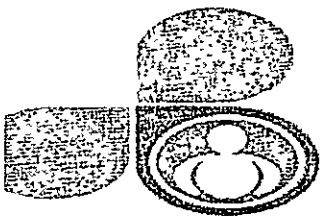
FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD deja constancia el acta de terminación el día 13 DE NOVIEMBRE DE 2022 por vencimiento del término y se recibió a satisfacción los servicios objeto del citado contrato.

Por lo anterior las partes se declaran a paz y salvo de todo concepto generado en virtud de la relación contractual.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:


CARLOS GUILLERMO ECHEVERRIA P
C.C 98390426
PROSERCOM
Supervisor


MARCELA P BUITRAGO VERA
C.C 1.098.638.480
FINDERUR
Contratista



FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD
PROSERCOM.

NIT: 900.134.428-9

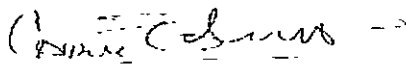
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL
NIT CONTRATISTA	900.064.350-2
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EMPRENDIMIENTO CULTURAL, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES
VALOR DEL CONTRATO	\$70.000 000
VALOR EJECUTADO	\$70.000.000
PORCENTAJE EJECUTADO	100%
FECHA INICIAL	8 DE AGOSTO 2022
FECHA FINAL	22 DE AGOSTO DE 2022
PLAZO	15 DIAS

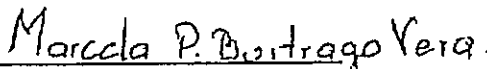
En Yondo Antioquia el 22 DE AGOSTO DE 2022 reunieron, FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL, y éste último CARLOS GUILLERMO ECHEVERRIA PEINADO en representación de FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD Con NIT: 900.134.428-9, y la señora MARCELA P BUITRAGO VERA, mayor de edad, identificado(a) con c.c. No. 1.098.638.480, en calidad de contratista, con el fin de protocolizar la liquidación y el cumplimiento del objeto del contrato y sus actividades.

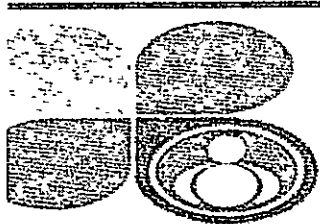
FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD deja constancia el acta de terminación el día 22 DE AGOSTO DE 2022 por vencimiento del término y se recibió a satisfacción los servicios objeto del citado contrato.

Por lo anterior las partes se declaran a paz y salvo de todo concepto generado en virtud de la relación contractual.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:


CARLOS GUILLERMO ECHEVERRIA P.
C.C 98390426
PROSERCOM
Supervisor


MARCELA P. BUITRAGO VERA
C.C 1 098.638.480
FINDERUR
Contratista



FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD
PROSERCOM.

NIT: 900.134.428-9

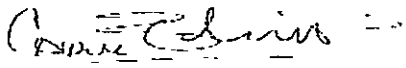
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL
NIT CONTRATISTA	900.064.350-2
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS Y MUSICALES CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR EL SANO ESPARCIMIENTO Y LA INTEGRACION SOCIAL.
VALOR DEL CONTRATO	\$349.800.000
VALOR EJECUTADO	\$349.800.000
PORCENTAJE EJECUTADO	100%
FECHA INICIAL	29 DE JUNIO DE 2023
FECHA FINAL	9 DE JULIO DE 2023
PLAZO	10 DIAS

En Puerto Nare Antioquia el 9 DE JULIO DE 2023 se reunieron, FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL, y éste último CARLOS GUILLERMO ECHEVERRIA PEINADO en representación de FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD Con NIT: 900.134.428-9, y la señora MARCELA P. BUITRAGO VERA, mayor de edad, identificado(a) con c.c. No 1.098.638.480, en calidad de contratista, con el fin de protocolizar la liquidación y el cumplimiento del objeto del contrato y sus actividades

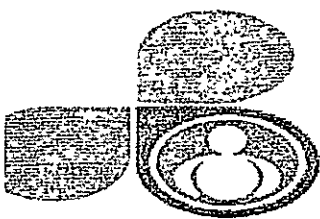
FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD deja constancia el acta de terminación el día 9 DE JULIO DE 2023 por vencimiento del término y se recibió a satisfacción los servicios objeto del citado contrato.

Por lo anterior las partes se declaran a paz y salvo de todo concepto generado en virtud de la relación contractual.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:


CARLOS GUILLERMO ECHEVERRIA P.
C C 98390426
PROSERCOM
Supervisor


MARCELA P. BUITRAGO VERA
C.C 1.098.638.480
FINDERUR
Contratista



**FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD
PROSERCOM.**

NIT: 900.134.428-9

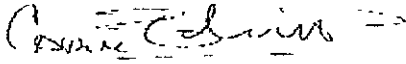
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL
NIT CONTRATISTA	900.064 350-2
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS Y MUSICALES CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR EL SANO ESPARCIMIENTO Y LA INTEGRACION SOCIAL.
VALOR DEL CONTRATO	\$1.397.375.908
VALOR EJECUTADO	\$1.397.375.908
PORCENTAJE EJECUTADO	100%
FECHA INICIAL	2 DE ENERO DE 2024
FECHA FINAL	12 DE ENERO DE 2024
PLAZO	10 DIAS

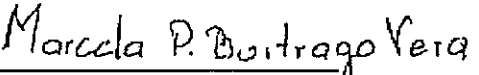
En Puerto Nare Antioquia el 12 DE ENERO DE 2024 se reunieron, FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL, y éste último CARLOS GUILLERMO ECHEVERRIA PEINADO en representación de FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD Con NIT: 900.134.428-9, y la señora MARCELA P. BUITRAGO VERA, mayor de edad, identificado(a) con c.c. No. 1.098.638.480, en calidad de contratista, con el fin de protocolizar la liquidación y el cumplimiento del objeto del contrato y sus actividades.

FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD deja constancia el acta de terminación el día 12 DE ENERO DE 2024 por vencimiento del término y se recibió a satisfacción los servicios objeto del citado contrato.

Por lo anterior las partes se declaran a paz y salvo de todo concepto generado en virtud de la relación contractual.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:


CARLOS GUILLERMO ECHEVERRIA P.
C.C 98390426
PROSERCOM
Supervisor


MARCELA P. BUITRAGO VERA
C.C 1.098.638.480
FINDERUR
Contratista

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL EMPRENDIMIENTO NACIONAL.****NIT: 900.181.490-6**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL
NIT CONTRATISTA	900.064.350-2
N° CONTRATO	88 de 2023
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA ACCIONES EN EL FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
VALOR DEL CONTRATO	\$183.950.000,00
PORCENTAJE EJECUTADO	100%
FECHA DE INICIO	28 DE JUNIO DEL 2023
FECHA DE TERMINACION	11 DE AGOSTO DEL 2023
PLAZO INICIAL	CUARENTA Y CINCO (45) días contados a partir de la suscripción del Acta de inicio.

ACTIVIDADES FINALES EJECUTADAS**COMPONENTE 1- PERSONAL**

ITEM	UNIDAD	ACTIVIDAD DESARROLLADA
1.1	PERSONAL	En el periodo informado la profesional Pilar Ortiz presto sus servicios como coordinadora general apoyando las escuelas de habilidades, expresiones artísticas y culturales en el municipio de Yondó Antioquia, realizando actividades de apoyo en la coordinacion de las actividades realizadas en el periodo del 28 de junio al 13 de julio del 2023 y del 08 al 11 de agosto del 2023. apoyo en la elaboracion de los informes tecnicos, diligenciamiento de planillas, listado de tallas de camisas, etc. apoyo liderando y guiando en la actividad del acto de entrega (presentación cultural para muestra de los distintos trajes) a los apoyos de la secretaria y demas personas encargadas del desarrollo del evento.

COMPONENTE 2- GRUPOS DE TAMBORA

ITEM	TRAJE TÍPICO	ACTIVIDAD DESARROLLADA
1.1	CAMISA CARNAVALERA manga larga con botones y escampados alucivos al carnaval	Se hizo entrega de CAMISA CARNAVALERA manga larga con botones y escampados alucivos al carnaval
1 2	PANTALON BLANCO tela drill con pliegues	Se hizo entrega de PANTALON BLANCO tela drill con pliegues

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL EMPRENDIMIENTO NACIONAL.****NIT: 900.181.490-6**

1.3	SOMBRERO El Sombrero Vueltiao se fabrica de la hoja de la caña flecha, mediante el "trenzado" de su fibra;	Se hizo entrega de SOMBRERO El Sombrero Vueltiao se fabrica de la hoja de la caña flecha, mediante el "trenzado" de su fibra;
1.4	MOCHILAS ARHUACAS con diseños antropomórficos (figuras de animales con características y cualidades humanas), zoomórficos (figuras con forma o estructura animal) y fisiomórficos (figuras con forma de plantas o vegetales), como también letras.	Se hizo entrega de MOCHILAS ARHUACAS con diseños antropomórficos (figuras de animales con características y cualidades humanas), zoomórficos (figuras con forma o estructura animal) y fisiomórficos (figuras con forma de plantas o vegetales), como también letras.
1.5	tres puntadas en cuero	Se hizo entrega de tres puntadas en cuero

COMPONENTE 3- TRAJE TIPICO ANTIOQUEÑO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD DESARROLLADA
	MUJER	MUJER
1.1	Mujer Falda en flores con arandelas, Blusa manga corta con arandelas, Delantal y Pañoleta.	Se hizo entrega de Mujer Falda en flores con arandelas, Blusa manga corta con arandelas, Delantal y Pañoleta.
ITEM	HOMBRE	HOMBRE
1.2	Pantalón de tono oscuro, camisa manga larga, pañoleta, delantal y sombrero antioqueño	Se hizo entrega de Pantalón de tono oscuro, camisa manga larga, pañoleta, delantal y sombrero antioqueño

TRAJE TIPICO DE CUMBIAS**TRAJE TIPICO DE CUMBIAS**

ITEM	MUJER	MUJER
1.3	Falda y blusa a cuadros blancos y rojos con encaje y pasacinta, Arreglo floral para la cabeza.	Se hizo entrega de Falda y blusa a cuadros blancos y rojos con encaje y pasacinta; Arreglo floral para la cabeza.
ITEM	HOMBRE	HOMBRE
1.4	Pantalón blanco de pescador, camisa blanca, mochila de fique, pañoleta roja, sombrero Voltiao y Funda para machete.	Se hizo entrega de Pantalón blanco de pescador, camisa blanca, mochila de fique, pañoleta roja, sombrero Voltiao y Funda para machete

TRAJE TIPICO MAPALE**TRAJE TIPICO MAPALE**

ITEM	MUJER	MUJER
1.5	Falda en boleros y blusa de amarrar con boleros en las mangas, pañoleta	Se hizo entrega de Falda en boleros y blusa de amarrar con boleros en las mangas, pañoleta
ITEM	HOMBRE	HOMBRE
1.6	Pantalón con boleros en las terminaciones y blusa de amarrar con boleros en las mangas, pañoleta	Se hizo entrega de Pantalón con boleros en las terminaciones y blusa de amarrar con boleros en las mangas, pañoleta .

COMPONENTE 4- ACCESORIOS

ITEM	HOMBRE	ACTIVIDAD DESARROLLADA
1.1	CUBIERTAS	CUBIERTAS
1.2	PONCHOS	PONCHOS
1.3	LABIALES DIFERENTES TONOS	LABIALES DIFERENTES TONOS
1.4	LAPIZ PARA OJOS DIFERENTES TONOS	LAPIZ PARA OJOS DIFERENTES TONOS
1.5	GEL	GEL
1.6	PEINILLAS	PEINILLAS
1.7	ARETES	ARETES
1.8	LIGAS PARA PEINADOS	LIGAS PARA PEINADOS



FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL EMPRENDIMIENTO NACIONAL.

NIT: 900.181.490-6

1.9	PALETAS DE SOMBRAS	PALETAS DE SOMBRAS
COMPONENTE 5- TRAJES PARA CATEGORIA INFANTIL		COMPONENTE 5- TRAJES PARA CATEGORIA INFANTIL
ITEM	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD DESARROLLADA
	TRAJE	TRAJE
1.1	TRAJES DE CADA UNO DE LOS MODELOS	Se hizo entrega de TRAJES DE CADA UNO DE LOS MODELOS
1.2	TRAJES DE CADA UNO DE LOS MODELOS	Se hizo entrega de TRAJES DE CADA UNO DE LOS MODELOS
CATEGORIA JUVENIL		CATEGORIA JUVENIL
ITEM	TRAJE 2	TRAJE 2
1.3	TRAJES DE CADA UNO DE LOS MODELOS	Se hizo entrega de TRAJES DE CADA UNO DE LOS MODELOS
1.4	TRAJES DE CADA UNO DE LOS MODELOS	Se hizo entrega de TRAJES DE CADA UNO DE LOS MODELOS
1.5	Adquisición de camisetas cuello redondo tela tipo algodón con en diferentes tallas y colores para los apoyos logísticos que ayuden en el desarrollo de los diferentes eventos que se llevan a cabo en la secretaria de deporte, cultura y turismo	Se hizo entrega de camisetas cuello redondo tela tipo algodón con en diferentes tallas y colores para los apoyos logísticos que ayuden en el desarrollo de los diferentes eventos que se llevan a cabo en la secretaria de deporte, cultura y turismo
COMPONENTE 6- ARTICULOS		COMPONENTE 6- ARTICULOS
ITEM	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD DESARROLLADA
1.1	Lápices	Lápices
1.2	Pliegos de cartón paja	Pliegos de cartón paja
1.3	Vinilos grandes	Vinilos grandes
1.4	Resma oficio	Resma oficio
1.5	Resma carta	Resma carta
1.6	Cartulinas de colores	Cartulinas de colores
1.7	Tijeras	Tijeras
1.8	Marcadores	Marcadores
1.9	Silla Eterna con brazos con apariencia Rattan. Incluye tacón antideslizante. Cómoda y ergonómica.	Silla Eterna con brazos con apariencia Rattan. Incluye tacón antideslizante. Cómoda y ergonómica.
1.10	Mesa apariencia Ratán, Fácil armado y limpieza.	Mesa apariencia Ratán, Fácil armado y limpieza.
1.11	Baffles con usb	Baffles con usb
1.12	KIT PROTECTORES DE RODILLAS CODOS Y MANOS	KIT PROTECTORES DE RODILLAS CODOS Y MANOS
1.13	VESTUARIOS PARA ZANQUEROS	VESTUARIOS PARA ZANQUEROS
1.14	KIT MAQUILLAJE ARTISTISCO	KIT MAQUILLAJE ARTISTISCO
COMPONENTE 7- Acto de entrega(Presentacion cultural para muestra de los distintos trajes)		COMPONENTE 7- Acto de entrega(Presentacion cultural para muestra de los distintos trajes)
ITEM	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD DESARROLLADA

181



1.1	Alquiler de sonido menor; Alquiler de sonido con amplificador. bajos, array consola, micrófonos y pedestales de micrófono: & micrófonos lavalier uhf, micrófonos de testera	El 10 de agosto del 2023, se llevó a cabo el acto oficial de la presentación cultural para la muestra y entrega de los distintos trajes para las escuelas de formación cultural, con dicho evento se logró socializar y mostrar la cultura que se lleven a los ciudadanos o públicos objetivos y a participar de ellas, cumpliendo así, el principio de servicio público de la Cultura que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad, y con ello se busca generar espacios de formación y sensibilización direccionados a la estabilización de agrupaciones y manifestaciones artísticas; y realización de actividades de fomento y emprendimiento cultural.
1.2	Tarima 6m de ancho x 4m de fondo y 0,50m alto con escalera y cartulina blanca. Con sobre tarima de 2 x 3 m X 50 cm. Estructura metálica y piso en madera.	
1.3	Alquiler de carpa de 4m de ancho x 4m de fondo con estructura	
1.4	Persona para la presentación y animación de evento en tarima con experiencia mínima de 1 año en presentación y animación de eventos masivos, incluye CDJ 500 Bonyx y demás elementos necesarios para el desarrollo del evento.	
1.5	Persona capacitada en fotografía con 2 años de experiencia, para la toma de evidencia fotografía y de video.	
1.6	Alquiler de baños portátiles	
1.7	Hidratación bolsas de agua fría puesta en el lugar del evento	
1.8	centro de mesa frutal para mesa principal	
1.9	Refrigerios para niños y adultos que realizaran la presentación. compuestos de un sólido (Sandwich, palito de queso, empanada, buñuelo etc) y una bebida (jugo en cajita, avena, naranjada etc.)	
1.10	Alquiler de Camioneta 4x4, para el transporte de elementos y materiales para el desarrollo de la actividad cultural en el municipio de Yondo	
1.11	Alquiler de servicio de cabina fotografica, Incluye: Galería digital, Personalización de impresos, transporte e instalación,	
COMPONENTE 8-MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES SECRETARIA DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO		COMPONENTE 8-MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES SECRETARIA DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO
ITEM	PRODUCTO MARCA	ACTIVIDAD DESARROLLADA
1.1	• Mantenimiento general • Cambio de zapatillas dañadas • Cambio de agujas	Durante el periodo informado se pudo desarrollar de manera satisfactoria el mantenimiento general y revisión de cada uno de los instrumentos musicales, con el fin de alargar su vida útil y poder seguir siendo utilizados de la mejor manera en las escuelas de formación culturales.
1.2	• Mantenimiento general • Cambio de corchos • Cambio de agujas	
1.3	• Mantenimiento general • Cambio de corchos • Cambio de agujas	
1.4	• Mantenimiento General • Cambio de salivero • Revisión de pistones	
1.5	Alineación de barra • Cambios de corcho Cambio de salivero	
1.6	• Mantenimiento General • Cambio de salivero • Revisión de pistones	
1.7	• Mantenimiento General • Cambio de salivero • Revisión de pistones	



FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL EMPRENDIMIENTO NACIONAL.

NIT: 900.181.490-6

1.8	• Mantenimiento General • Cambio de salivero • Revisión de pistones
1.9	• Revisar sistema eléctrico y comprar cargador
1.10	• Falta encordado • Clavijero dañado • Reparar pastillas • Realizar sincronización • Reparar sistema eléctrico
1 11	• Mantenimiento general • Revisión de clavijas • Revisión de clavijeros • Cambio de encordado • Pintura
1.12	• Realizar Niquelado • Revisar Tornillería • Falta soporte • Cambio de parches • Cambio de entorchado • Cambio de abrazaderas • Cambio de herrajes
1.13	• Realizar Niquelado • Revisar Tornillería • Falta soporte • Cambio de parches • Cambio de entorchado • Cambio de abrazaderas • Cambio de herrajes
1 14	• Mantenimiento general • Revisión de herrajes • Revisión de parches
1.15	Mantenimiento general, restauración de pintura del cargador, cambio de parches, tornillería y afinación.
1 16	• Realizar Niquelado • Revisar Tornillería • Falta soporte • Cambio de parches • Cambio de entorchado • Cambio de abrazaderas • Cambio de herrajes
1.17	• Realizar Niquelado • Revisar Tornillería • Falta soporte • Cambio de parches • Cambio de entorchado • Cambio de abrazaderas • Cambio de herrajes
1.18	• Mantenimiento general en afinación • Revisión de mecanismos • Revisión de Exteriores
1 19	• Mantenimiento general • Cambio de toto • Cambio de cuero • pintura • Cambio encordado
1.20	• Mantenimiento general • Cambio de toto • Cambio de cuero • pintura • Cambio encordado
1.21	• Pintura • Revisar tornillería • suministrar tubos
1.22	• Realizar Niquelado • Revisar Tornillería • Falta soporte • Cambio de parches • Cambio de entorchado • Cambio de abrazaderas • Cambio de herrajes
1.23	• Realizar Niquelado • Revisar Tornillería • Falta soporte • Cambio de parches • Cambio de entorchado • Cambio de abrazaderas • Cambio de herrajes

En el municipio de Yondó Antioquia el 12 de septiembre de 2023 se reunieron, FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL, y éste último OSCAR JOSE SERRANO AVELLANEDA en representación de FUNDACION DE TRABAJADORES PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PACTO PARA EL EMPLEO DE LAS COMUNIDADES FUNSOCIAL, y la señora MARCELA P. BUITRAGO VERA, mayor de edad, identificado(a) con c.c. No. 1.098.638.480, en calidad de contratista, con el fin de protocolizar la liquidación y el cumplimiento del objeto del contrato y sus actividades.



FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL EMPRENDIMIENTO NACIONAL.

NIT: 900.181.490-6

182
J

FUNDACION DE TRABAJADORES PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PACTO PARA EL EMPLEO DE LAS COMUNIDADES FUNSOCIAL deja constancia el acta de terminación el día 12 de septiembre de 2023 por vencimiento del término y se recibió a satisfacción los servicios objeto del citado contrato.

Por lo anterior las partes se declaran a paz y salvo de todo concepto generado en virtud de la relación contractual.

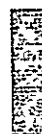
En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

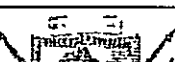
Atentamente,

OSCAR JOSE SERRANO AVELLANEDA
C.C 12.456.640
FUNDESARROLLO
Supervisor

Marcela P. Buitrago Vera.

MARCELA P. BUITRAGO VERA
C.C 1.098.638.480
FINDERUR
Contratista



 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 123-2026	Código: F-ALC-40
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 1 de 32

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VEGACHÍ, ANTIOQUIA
CONTRATISTA	FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL – FINDERUR con Nit. 900.064.350-2
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE LA OPERACIÓN LOGÍSTICA, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN, PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES SOCIALES, DEPORTIVAS, CULTURALES Y RECREATIVAS ENMARCADOS EN LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL Y SECRETARÍA DE GOBIERNO, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DEARROLLO DEL MUNICIPIO DE VEGACHÍ-ANTIOQUIA
VALOR	CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M.L. (476.969.948)
PLAZO	CINCO (5) MESES y/o TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
LÍNEA ESTRATEGICA	LÍNEA ESTRATÉGICA 3: BIENESTAR INTEGRAL PARA EL BUEN VIVIR EN VEGACHÍ LE-4: LA EDUCACIÓN, LA SALUD, EL DEPORTE Y LA CULTURA, MOTOR DEL DESARROLLO INTEGRAL DE VEGACHÍ
SECTOR ESTRATEGICO	443. DEPORTE Y RECREACIÓN 33. CULTURA 41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN 45. GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA ESTRATEGICO	43.01- FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE 33.01- PROMOCION Y ACESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS 41.01 - ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS 41.02 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 45.02 - FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

183

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 123-2026	Código: F-ALC-40
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 2 de 32

META RESULTADO	4301032 - SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS 2409022 - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN SEGURIDAD VIAL 4101024 - SERVICIO DE PREVENCIÓN A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS 4102038 - SERVICIOS DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES 4502001 – SERVICIO DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
META PRODUCTO	430103200 - EVENTOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS REALIZADOS 240902200 – PERSONAS BENEFICIADAS DE ESTRATEGIAS DE EDUCACION INFORMAL 410103800 - EVENTOS DE PARTICIPACIÓN REALIZADOS 410203800 - NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS DE RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA 450200100 - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PROMOVIDOS

Entre los suscritos: **JOSE MARIA OCHOA MUÑOZ**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. **15.341.908** expedida en el Municipio de Vegachí, en su calidad de Alcalde Municipal de Vegachí, Antioquia, según credencial E 27 del 31 de octubre de 2023, cargo para el cual tomó posesión el día 29 de diciembre de 2023 ante el Notario Único del Círculo de Vegachí, en uso de las facultades y funciones contenidas en el artículo 11, numeral 1 y 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, en el artículo 2º numeral 4 literal H de la Ley 1150 de 2007, la Ley 136 de 1994, el artículo 040 del Acuerdo 011 del 30 de noviembre 2023, actuando en nombre y representación de Municipio de Vegachí -Antioquia-, el cual se identificado con el NIT. 890.985.285-8, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO** o Contratante, por una parte; y por la otra **FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL – FINDERUR** con Nit. 900.064.350-2 representada legalmente por **KAREN ANDREA ESTRADA PARRA** con cédula Nro. 1.042.213.073 de Yondó-Antioquia, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

I. Que la misión del **Municipio de Vegachí -Antioquia-** es cumplir con los valores, finalidades y demás mandatos contenidos en la Constitución Política y en la ley; situación que necesariamente debe verse en el contrato a celebrarse el

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 123-2026	Código: F-ALC-40
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 3 de 32

cual se relaciona con esta misión porque un mandato expreso de la Ley 80 de 1993 a los servidores públicos es que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

II. Con el apoyo a la práctica del deporte y demás actividades físicas, lúdicas, se quiere conservar e incentivar la buena salud de los vegachienses, independientemente de su edad, condición social o económica. Practicar ejercicio de forma programada, es además fundamental para adquirir disciplina; para que las niñas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes sean más provechosas y equilibradas; para que aprendan que su cuerpo, su mente y sus valores son lo más valioso que tienen.

III. Que el **Municipio de Vegachí -Antioquia-** desarrolló los respectivos estudios y documentos previos.

IV. Que la modalidad de selección de contratación directa procede para la celebración de contratos prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

V. Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones.

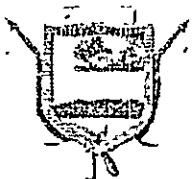
VI. Que de conformidad con el numeral 3° del artículo 32 la Ley 80 de 1993 las entidades públicas pueden celebrar contratos de prestación de servicios para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

VII. Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades públicas pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

VIII. Que EL CONTRATISTA aportó la documentación académica y de experiencia laboral que acredita la idoneidad para suscribir el presente contrato a que hace referencia el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015.

IX. Que en la planta de cargos del **Municipio de Vegachí -Antioquia-** no se cuenta con el personal idóneo para la ejecución de actividades de relacionadas en el objeto contractual.

X. Que el **Secretario General y de Gobierno del Municipio de Vegachí -Antioquia** expidió certificación sobre la inexistencia de personal de planta para desarrollar las actividades que se relacionan en el objeto del presente contrato.

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 123-2026	Código: F-ALC-40
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 4 de 32

Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1 – DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al significado establecido en los pliegos de condiciones. Los términos no definidos en los documentos referenciados, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2 - OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, MEDIANTE LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER CULTURAL, ARTÍSTICO, RECREATIVO Y DEPORTIVO, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE LOS CARNAVALES DE LA DULZURA ‘CARNAVAL CON SABOR A MIEL’ DEL MUNICIPIO DE VEGACHÍ, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES Y DEPORTIVOS, LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA CONSOLIDACIÓN DE ESPACIOS DE INTEGRACIÓN Y CONVIVENCIA COMUNITARIA.

Los Documentos del Proceso forman parte del presente contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del contrato.

CLÁUSULA 3 – ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga especialmente a:

1. Mantener informado al supervisor del contrato, sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad.
2. Responder por la calidad y cumplimiento de la actividad designada.
3. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.
4. El OPERADOR LOGÍSTICO se obliga a adoptar durante la ejecución del contrato todas las medidas preventivas destinadas a controlar adecuadamente los riesgos a que puedan estar expuestos por su propia salud o la de terceros.

 ALCALDÍA DE VEGACHI	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 123-2026	Código: F-ALC-40
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 5 de 32

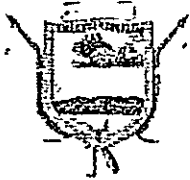
5. Es obligación del OPERADOR LOGÍSTICO disponer de forma adecuada los Residuos Peligrosos de acuerdo a la normatividad vigente que se generen en el desarrollo de sus funciones, así como los convencionales generados y realizar el respectivo reporte a la entidad contratante.
6. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y para la ejecución del contrato.
7. Prestar el apoyo logístico, de acuerdo con la solicitud y aprobación que realice el supervisor del contrato en concordancia con las actividades pactadas.
8. Prestar el servicio de transporte de acuerdo con los requerimientos que haga la entidad contratante en concordancia con las actividades pactadas.
9. Prestar el servicio de alimentación y de Refrigerios para los asistentes a cada actividad propuesta, de acuerdo con la programación establecida por la entidad contratante y las cantidades pactadas.
10. Garantizar el personal mínimo necesario para la ejecución del contrato.
11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan por parte del supervisor del contrato en concordancia con las actividades pactadas.
12. Garantizar el transporte y la entrega de los suministros de los alimentos solicitados por el supervisor del contrato, el día y hora señalada, previa solicitud presentada por parte del supervisor del contrato y con mínimo ocho (8) días de anticipación.
13. Ejecutar el objeto del contrato con autonomía técnica teniendo en cuenta las recomendaciones de la entidad contratante a través del supervisor del contrato.
14. Se pagarán los servicios realmente prestados y soportados, de acuerdo con los requerimientos exigidos por parte de la entidad contratante.
15. Obtener con la oportunidad debida las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato.
16. Cumplir a cabalidad el objeto contractual, atendiendo los requerimientos de apoyo logístico definidos para ello, en lo referente a alimentación y transporte.
17. Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras determinadas por la entidad contratante.
18. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato y que estén destinadas a su cumplimiento.
19. De manera particular, el OPERADOR deberá ejecutar las siguientes actividades materiales, las cuales constituyen obligaciones de resultado:

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 123-2026	Código: F-ALC-40
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 6 de 32

188

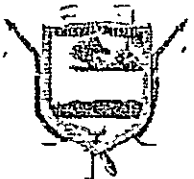
FICHA TECNICA

Estrategia	Actividad	Requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Programación conmemoración mes de la niñez	Jornada de recreación para las 26 veredas del Municipio de Vegachí, corregimiento el tigre y zona urbana	Servicio de alimentación tipo refrigerio. Perro caliente (pan de 205 gr, salchicha, lonchita de queso, ripio de papa y salsas surtidas) acompañado de jugo de caja (servido en mesa)	Unidad	2300	\$ 20 000	\$ 46.000 000
		Paletas surtidas de agua	Unidad	2300	\$ 3.500	\$ 8.050.000
		Refregerios para el personal logístico que conste de un panificado, jugo en caja, una fruta y un dulce	Und	170	\$ 8.351	\$ 1.419.704
		Dona cubierta de chocolate con chispitas dulces	unidad	2300	\$ 4.290	\$ 9.867.000
		agua en botella pet x 300ml	unidad	1000	\$ 1.600	\$ 1.600.000
		Transporte para las 26 veredas, corregimiento el tigre	dias	17	\$ 435.960	\$ 7.411.320
		Espuma para recreación	Unidad	54	\$ 30.000	\$ 1.620.000
		Burbujero Sonido Tanque Recargable	Unidad	2	\$ 143.000	\$ 286.000
		Banderines de tela con figuras y colores fosforescentes por 500 piezas de 250 mts.	Unidad	5	\$ 103.003	\$ 515.015
		Camisas de colores surtidos fosforescentes de presentación	Unidad	10	\$ 55.000	\$ 550.000

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 123-2026	Código: F-ALC-40
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 7 de 32

		estampadas con mensaje de carrusel de sonrisas parte trasera y logo del municipio en la parte de adelante				
		Cajas maletín de carton blanco de 17.5 x 10 x 8 para empacar refrigerios, con estampado del carrusel de sonrisas	Unidad	1200	\$ 5.000	\$ 6.000.000
		Material para decorar (pintucaritas, bombas, cartulina, titeres)	Global		\$ 0	\$ 2.860.000
		Diadema con solapa	Unidad	2	\$ 214.500	\$ 429.000
		Arco inflable de colores para eventos, con mensaje de bienvenida y logos del municipio	unidad	1	\$ 3.146.000	\$ 3.146.000
ACTIVIDAD Nro. 2 APOYO A LAS JORNADAS ASOCOMUNAL						
	ACTIVIDAD	REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Coordinación, desarrollo de las actividades de la asocomunal, encuentros comunitarios y escuela de formación de líderes del municipio de Vegachí-Antioquia.	Almuerzo, compuesto por carbohidratos, verduras, proteína y jugo de fruta natural en platado, para la asocomunal y escuela de formación de líderes encuentros en zona Urbana (debidamente empacado)	unidad	650	\$ 29 000	\$ 18.850.000

186

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 123-2026	Código: F-ALC-40
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 8 de 32

Coordinación, desarrollo de las actividades de la asocomunal, encuentros comunitarios y escuela de formación de líderes del municipio de Vegachí-Antioquia	Trasporte para la zona rural en los encuentros comunitarios	días	12	\$ 435.960	\$ 5.231.520

ACTIVIDAD Nro. 3 EXALTACIÓN DIA DE LA MUJER

ITEM	ACTIVIDAD	REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Exaltación día de la mujer como estrategia de inclusión social	Exaltación del día internacional de la mujer en el municipio de Vegachí-Antioquia	Entrega de porción de torta en su respectivo empaque, con tarjeta alusiva a la conmemoración del día de la mujer como reconocimiento y exaltación a las mujeres en el día internacional de la mujer en el Municipio de Vegachí Antioquia	unidad	2600	\$ 4.500	\$ 11.700.000
		Entrega de alimentación, cena (proteína doble, carbohidrato, ensalada de fruta, acompañado de jugo de frutas) y bebida. (debidamente empacado)	unidad	85	\$ 32.000	\$ 2.720.000
		Souvenir para resaltar el día internacional de la lucha por los	unidad	85	\$ 100.000	\$ 8.500.000

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 123-2026	Código: F-ALC-40
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 9 de 32

		derechos de las mujeres				
		Hidratación para la caminata y rumba aeróbica, para exaltar el día de la mujer agua en botella pet x 300ml	unidad	300	\$ 1.600	\$ 480.000
ACTIVIDAD Nro. 3 EXALTACIÓN DIA DEL HOMBRE						
ITEM	ACTIVIDAD	REQUERIMIENTO	CANTIDA D	CANTI DAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3						
Exsalción día del hombre como estrategia de inclusión social	Exaltación del día internacional de la Hombre en el municipio de Vegachí-Antioquia	Entrega de alimentación, cena (proteína doble, carbohidrato, ensalada de fruta, acompañado de jugo de frutas)	Unidad	85	\$ 32.000	\$ 2.720.000
		Souvenir recordatorio para los asistentes	Unidad	85	\$ 100 000	\$ 8.500.000
		Alquiler de espacio, decorado (mesas vestidas, silletería, decoración)	Unidad	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
ACTIVIDAD Nro. 4 APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS						
Estrategi a	Actividad	Requerimiento	Unidad de medida	Cantid ad	Valor Unitario	Valor Total
Apoyo a los procesos deportivos	Transporte para diferentes eventos deportivos	Juegos escolares (vehículo tipo Escalera)	Unidad	Por Requer imient o		\$ 30.000.000 ,00
		Juegos escolares (vehículo tipo Escalera)	Unidad			
		Juegos campesinos(vehic ulo tipo Escalera)	Unidad			
		Juegos Intercolegiados	Unidad			

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 123-2026	Código: F-ALC-40
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 10 de 32

187

		Juegos Departamentales	Unidad			
		Juegos departamentales y Escolares (vehículo tipo Escalera)	Unidad			
		Juegos departamentales intercolegiados pre juvenil	Unidad			
		Juegos intercolegiados juveniles (vehículo tipo Escalera)	Unidad			
		Final departamental (vehículo tipo Escalera)	Unidad			
		Intercambios municipales (deportivos y culturales) (vehículo tipo Escalera)	Unidad			
Apoyo a los procesos deportivos	Uniforme de deporte	Uniformes de competencia para las diferentes disciplinas deportivas (pantalóneta, camisa, medias)	309	\$ 110.000,00		\$ 33.990.000,00

ACTIVIDAD. 5 APOYO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ESTRATEGIA	Requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Apoyo a los programas que incentiven la participación ciudadana	Toner impresora laser jet pro MFP4103 fdw	Unidad	2	\$ 242.242	\$ 484.484
	Toner impresora Lexmark Mx410	Unidad	2	\$ 458.530	\$ 917.059
	Resma Papel Oficio Reprograf X 500 Unidades Color Blanco	Unidad	12	\$ 37.608	\$ 451.291
	Resma Papel Carta Reprograf X	Unidad	8	\$ 33.568	\$ 268.543

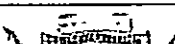
 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 123-2026	Código: F-ALC-40
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 11 de 32

500 Unidades Color Blanco				
Rollos de papel higienico x24unidades	Paquete	1	\$ 69.212	\$ 69.212
Bolsa De Basura Negra 70x100cm (jumbo) X50und	Unidad	12	\$ 17.313	\$ 207.756
Costal Payaso Grande 80*120cm 50kg X 10 Unidades	Unidad	2	\$ 64.107	\$ 128.214
Candado De 40mm Dos Llaves Mediano Dorado	Unidad	3	\$ 43.312	\$ 129.936
Tabla De Apoyo Planillero Oficio Acrilica colores Surtido	Unidad	8	\$ 19.033	\$ 152.266
Carpeta De Presentacion De Cuatro Aletas Blanca X 12 Und	Unidad	3	\$ 65.751	\$ 197.254
Extensión Eléctrica Reforzada Uso Rudo 10m	Unidad	3	\$ 42.392	\$ 127.177
Caja Para Archivo X200 Tipo Nevera Calibre 720 X 12 Unds	Unidad	1	\$ 150.536	\$ 150.536
Sobre Manila Extra Oficio X 50 Unidades Craft	Paquete	1	\$ 51.909	\$ 51.909
Bisturi Encauchetado Grande	Unidad	10	\$ 12.472	\$ 124.725
Gancho Clip Loterio 75 Mm	Unidad	100	\$ 7.210	\$ 721.006
Lápiz Corrector Liquid Paper 3.5 Ml Punta Fina Paper	Unidad	10	\$ 13.531	\$ 135.307
Tijera De Oficina Grande 8.5 Pulgadas	Unidad	10	\$ 17.793	\$ 177.935
Blanqueador Desinfectante 3800ml	Unidad	3	\$ 32.773	\$ 98.318

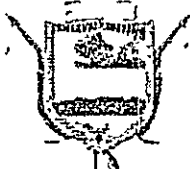
 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 123-2026	Código: F-ALC-40
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 12 de 32

108

Limpiador multiusos perfumado de 5L	Unidad	3	\$ 69.209	\$ 207.627
Detergente en polvo de 5kg	Unidad	3	\$ 86.632	\$ 259.897
Trapero Microfibra 170g Blanco Absorbente	Unidad	2	\$ 45.771	\$ 91.543
Escoba Antipolvo 33 Cm Con Cabo	Unidad	2	\$ 29.916	\$ 59.831
Cafe Clasico x48unidades de 72gm c/u	Cajas	30	\$ 27.668	\$ 830.029
Aromática Frutal Surtida Caja X60 Bolsas	Cajas	9	\$ 57.372	\$ 516.344
Azucar Stick Pack de 1kg	paquetes	6	\$ 15.367	\$ 92.201
Palillos De Madera Revolver Café De 7 Pulgadas	paquetes	3	\$ 31.200	\$ 93.599
Vasos De Cartón Ecológicos De 12 Onzas Por 100 Unidades	paquetes	10	\$ 51.736	\$ 517.360
Botellon de agua de 20 litros (incluye envase)	tarros	6	\$ 75.000	\$ 450.000
agua en botella pet x 300ml	unidad	270	\$ 1.600	\$ 432.000
Agua en botella de 600ml	unidad	72	\$ 3.200	\$ 230.400
Desplazamiento cubiculos y urnas registraduria, sillas, mesas a puestos de votacion urbanos y corregimiento El tigre. Desplazamiento funcionarios y material electoral a corregimiento el Tigre y vereda el cinco el día de la elección.	Transporte (vehiculo tipo camioneta)	3	\$ 8.340.000	\$ 25.020.000

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 123-2026	Código: F-ALC-40
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 13 de 32

Desplazamiento de material electoral de la registraduría a los puestos de votación en la cabecera municipal. Transporte de pliegos electorales finalizando el escrutinio. (3 elecciones)				
Refrigerios para el personal logístico y los jurados de votación de los tres puestos (cabecera, Corregimiento El Tigre y vereda El Cinco) que conste de un sandwich, jugo en caja y una fruta	Refrigerios	2100	\$ 16.000	\$ 33.600.000
Desayuno (Huevos, Arepa, Queso, tostadas o galletas y chocolate). Incluye entrega directa al lugar del evento, para 3 elecciones Almuerzos: Sopa, Seco (Carne cerdo, res o pollo) ensalada, carbohidrato) Incluye entrega directa al lugar del evento Cenas o Comidas: Frijoles o sopa, Seco (Carne cerdo, res o pollo - ensalada, carbohidrato).	Alimentación	950	\$ 29.000	\$ 27.550.000

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 123-2026	Código: F-ALC-40
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 14 de 32

589

	Incluye entrega directa al lugar del evento				
ACTIVIDAD Nro. 6 EDUCACIÓN INFORMAL EN TEMAS DE MOVILIDAD					
ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
Estrategias de Educación Informal en programas de Educación Vial.	Gorra: color azul turquí, tela galleta, con la palabra movilidad bordada en la parte delantera en color azul celeste y bordes blancos, en alto relieve, talla junior ajustable, con el número de placa de patrullero (del 001 al 030) bordado en color blanco en la correa trasera.	Unidad	30	\$ 85.000,00	\$ 2.550.000,00
	Kepis: color azul turquí con 8 cm de alto, visera negra de 6 cm y cordón de mando blanco, escudo centrado del municipio a color. Por género a convenir con el supervisor.	Unidad	30	\$ 127 000,00	\$ 3.810.000,00

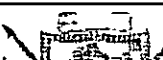
 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 123-2026	Código: F-ALC-40
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 15 de 32

Camisa: Tela queen, color azul celeste, dos bolsillos delanteros con tapa y botón, cuello con botón, pasadores para dos presillas (incluidas en color azul turquí). Incluye escudo de Colombia bordado y pegado en la manga izquierda; escudo de los patrulleros de tránsito bordado, con fondo azul con letras que dicen patrullero y debajo 'Movilidad Vegachí', letras en color plata/dorado, y en el centro la imagen del ente territorial, pegada en la manga derecha. Incluye apellido de cada patrullero, bordado en color plata/dorado.	Unidad	30	\$ 178.000,00	\$ 5.340.000,00
Pantalón: Color azul turquí, en estilo clásico, con ajuste ergonómico de caballero, dos bolsillos traseros y dos delanteros y pasadores para correa, tela trilandra de lafayette o similar, tallas junior a convenir con el supervisor.	Unidad	30	\$ 164.000,00	\$ 4.920.000,00

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 123-2026	Código: F-ALC-40
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 16 de 32

190

Camiseta: Color azul celeste, tejido de punto con cuello grueso, de manga corta. Con el apellido de cada patrullerito bordado en color plata/dorado.	Unidad	30	\$ 147.000,00	\$ 4.410.000,00
Placa metálica: Forma ovalada, color plateado, con la leyenda 'Movilidad Vegachí' en la parte superior en color negro, el escudo a color del municipio de Vegachí, abajo del escudo palabra 'patrullerito' en color negro y debajo el número del agente infantil (numerados del 001 al 030).	Unidad	30	\$ 52.000,00	\$ 1.560.000,00
Corbata y corbatín. Color azul turquí del mismo color del pantalón. Por género a convenir con el supervisor.	Unidad	30	\$ 37.000,00	\$ 1.110.000,00
Pito: Color negro y cadena metálica plateada, puesto en el lado izquierdo, abotonado de la presilla izquierda.	Unidad	30	\$ 25.000,00	\$ 750.000,00
Sándwich con gaseosa personal de 250 ml o jugo en caja de 200 ml;	Unidad	180	\$ 16.000,00	\$ 2.880.000,00

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 123-2026	Código: F-ALC-40
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 17 de 32

pan, jamón, queso y salsas.				
Perro caliente con gaseosa personal de 250 ml o jugo en caja de 200 ml; pan, salchicha, ensalada, ripio de papa, queso y salsas.	Unidad	180	\$ 20.000,00	\$ 3.600.000,00
Pan dulce tipo concha, acompañado de una porción individual de helado, galleta y salsas dulces.	Unidad	180	\$ 15.000,00	\$ 2.700.000,00
Hamburguesa con gaseosa personal de 250 ml o jugo en caja de 200 ml; pan, carne de hamburguesa, queso, lechuga, tomate, salsas y ripio de papa.	Unidad	180	\$ 30.000,00	\$ 5.400.000,00
Ensalada de frutas (mango, banano, fresa, manzana, uvas, piña y helado).	Unidad	180	\$ 20.000,00	\$ 3.600.000,00
Arroz con leche: Vaso de 12 onzas de arroz con leche	Unidad	180	\$ 8.000,00	\$ 1.440.000,00
Gelatina: Vaso de 12 onzas de gelatina con helado.	Unidad	180	\$ 15.000,00	\$ 2.700.000,00
Obra de teatro alusiva a la seguridad vial para presentar en cada taller (el grupo debe incluir	unidad	15	\$ 350.000,00	\$ 5.250.000,00

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 123-2026	Código: F-ALC-40
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 18 de 32

191

	minimo 4 integrantes)				
	Souvenirs para entregar en talleres prácticos y educativos, enfocándose en la prevención y el aprendizaje de señales de tránsito	Und	1500	\$ 9.784.00	14.676.000,00
	Talleres de Cultura de la seguridad vial en el area urbana, incluyen carpa y 1 tallerista (1 hora cada taller)	taller	15	\$ 450.000,00	\$ 6.750.000,00

Actividad Nro. 7 Apoyo a los procesos culturales						
Estrategia		Requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Apoyo a los procesos Culturales	Transporte para diferentes eventos culturales	TRANSPORTE A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO	Por requerimiento	Hasta Agotar Presupuesto	Por cotización en el mercado	\$ 4.543.752
	Eventos Culturales	garantizar la entrega de alimentación tipo refrigerios, incluye servicio de distribución y/o reparto, conformados por panificado y un jugo de caja Tetrapak (para los 2 eventos)	Und	300	\$ 7.000	\$ 2.100.000
		Souvenir (placas de reconocimiento)	Und	20	\$ 100.100	\$ 2.002.000
		Materiales para decoración de los diferentes eventos Culturales y artisticos locales	Und	Hasta Agotar Presupuesto		\$ 1.430.000

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 123-2026	Código: F-ALC-40
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 19 de 32

		Almuerzo, compuesto por carbohidratos, verduras, proteína y jugo de fruta natural en platado,	Und	100	\$ 29.000	\$ 2.900.000
Apoyo a los procesos Culturales	Presentaciones culturales	Aceites ,Caña y baquetas y golpiadores para lija, para el buen funcionamiento de los instrumentos	un	Hasta Agotar Presupuesto		\$ 2.860.000
		Camiseta: Color verde esmeralda oscuro , tejido de punto con cuello grueso, de manga corta, en la parte delantera, con el logo del municipio bordado.	un	10	\$ 110.000,00	\$ 1.100.000,00
Apoyo a los procesos Culturales		Sudadera negra de tela antifuida con el logo del municipio de vegachí	un	10	\$ 100.000,00	\$ 1.000.000
Actividad Nro. 8 Procesos de inclusion social						
Estrategia		Requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
	Transporte para diferentes eventos con mujeres,juventud,prevencion del trabajo infantil en la zona rural, visita a la comunidad indigena	TRANSPORTE A LAS DIFERENTES VEREDAS	Por requerimiento	Hasta Agotar Presupuesto	\$ 7 531.879,00	\$ 7.531.879,00

192

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 123-2026	Código: F-ALC-40
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 20 de 32

Apoyo a los procesos de inclusión social	EVENTOS SOCIALES INDÍGENAS, AFRO, LGBTIQ+ Y MUJERES	garantizar la entrega de alimentación tipo refrigerios, incluye servicio de distribución y/o reparto, conformados por panificado y un jugo de caja Tetrapak	Und	1000	\$ 7.000,00	\$ 7.000.000
		Souvenir	Und	30	\$ 100.000,00	\$ 3.000.000
		Materiales para decoración de los diferentes eventos de inclusión social	Und	Hasta Agotar Presupuesto		\$ 5.000.000
		Almuerzo, compuesto por carbohidratos, verduras, proteína y jugo de fruta natural en platado,	Und	500	\$ 29.000,00	\$ 14.500.000
Apoyo a los procesos de inclusión social	EVENTOS SOCIALES	Camiseta: Color verde esmeralda oscuro , tejido de punto con cuello grueso, de manga corta, en la parte delantera, con el logo del municipio bordado.	Und	13	\$ 110.000,00	\$ 1.430.000
		Sudadera negra de tela antifuida con el logo del municipio de vegachi	Und	13	\$ 154.000,00	\$ 2.002.000
		Productos de alimentos ancestrales afrodescendientes , como muestra gastronómica	Und	Hasta Agotar Presupuesto	\$ 7.000,00	\$ 3.000.000
		Paletas surtidas de agua	Und	1150	\$ 3.500,00	\$ 4.025.000

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 123-2026	Código: F-ALC-40
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 21 de 32

		paquetes de dulces surtidos		Hasta Agotar Presup uesto	\$ 1.430.000,00	\$ 1.430 000
		chocolate, panela, leche, croasan	und	Hasta Agotar Presup uesto	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000
Apoyo a los procesos de inclusion social	EVENTOS SOCIALES MESA DE NIÑOS Y NIÑAS Y CONCEJALITOS Y COMUNALITOS	Anchetas para reconociento	und	Hasta Agotar Presup uesto	\$ 1.800.000,00	\$ 1.800.000
		camiseta tejido de punto con cuello grueso, de manga corta, en la parte delantera, con el logo del municipio bordado.		40	\$ 110.000,00	\$ 4.400.000
		paquetes de crispetas	Und	500	\$ 4.000,00	\$ 2.000.000
		Titeres de diferntes personajes, telones de diferentes fondos.	un	Hasta Agotar Presup uesto	\$ 2.400.000,00	\$ 2.400.000
		Burbujero Sonido Tanque Recargable	Un	2	\$ 1 430 000,00	\$ 2.860.000
		Chaleco de presentacion	Und	12	\$ 160.000,00	\$ 1.920.000
		camiseta con los colores del arco iris tejido de punto con cuello grueso y con el logo de la administración municipal	Und	20	\$ 110 000,00	\$ 2.200.000
Apoyo a los procesos de inclusion social	PROCESOS DE JUVENTUD Y LGBTIQ+	Placas de reconocimeinto en los procesos sociales de inclusion social para mujeres, afro, indigenas,comuni dad LGBTIQ+, juventud, lideres comunitarios	Und	60	\$ 100.000,00	\$ 6.000.000

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 123-2026	Código: F-ALC-40
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 22 de 32

193

Apoyo a los procesos de inclusión social	PROCESOS DE EXSALTACIONES SOCIALES	Porcion de torta con copa de champáña	Und	200	\$ 8.000,00	\$ 1.600.000
TOTAL						\$ 476.969.948

CLÁUSULA 4 – INFORMES

En desarrollo de las cláusulas 2 y 3 del presente contrato, el Contratista deberá presentar los informes o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con la periodicidad que lo solicite la supervisión.

CLÁUSULA 5 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor estimado del contrato que soporta los presentes estudios previos es de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M.L. (476.969.948)**, valor que fue determinado teniendo en cuenta el valor de otros contratos de operación logística suscritos con anterioridad por parte de la entidad contratante y otras entidades de la región, además del costo establecido de manera razonable según precios del mercado local para cada uno de los ítems de la ficha técnica

FORMA DE PAGO: el MUNICIPIO de VEGACHÍ entregara al contratista el valor de los costos directos teniendo en cuenta el cumplimiento y avance en la ejecución del contrato objeto así:

- Un primer pago anticipado por el 50% del valor del contrato una vez suscrita el acta de inicio.
- ACTAS PARCIALES hasta completar el 90% del valor del contrato de prestación de servicios, de acuerdo con el avance de ejecución, aprobación de informes presentados al supervisor del contrato.
- ÚLTIMO PAGO correspondiente al 10% del valor que se realizará una vez se cumplan los siguientes requisitos:

- Aprobación y actualización de pólizas en caso de requerirse.
- Liquidación del contrato y Acta de Terminación del Contrato.

Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes o entregables previstos por la Entidad Contratante de acuerdo a las actuaciones realizadas por el Contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 123-2026	Código: F-ALC-40
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 23 de 32

contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

PARÁGRAFO 1: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

PARÁGRAFO 2: El pago se hará exclusivamente al contratista, el cual deberá anexar una certificación bancaria de la cuenta a su nombre y demás documentos solicitados en la secretaría de hacienda del Municipio de Vegachí.

PARÁGRAFO 3: Las retenciones que realizará el Municipio de Vegachí - Antioquia, así como la aplicación de estampillas, se regirán según lo dispuesto en los acuerdos y por la ley vigente. No obstante, se aclara que la Secretaría de Hacienda evaluará en cada caso particular las circunstancias pertinentes.

CLÁUSULA 6 – DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

6.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso.

6.2 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.

6.3 Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.

6.4 Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral.

6.5 El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

6.6 El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

6.7. El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

CLÁUSULA 7- PLAZO DE EJECUCIÓN

El presente contrato tendrá una duración de **cinco (5) meses y/o hasta que se finalicen las actividades pactadas a realizar**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, las cuales no pueden exceder del 31 de diciembre de la vigencia

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 123-2026	Código: F-ALC-40
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 24 de 32

194

fiscal en la cual es suscrito el respectivo negocio jurídico, salvo que se presenten situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que impliquen la modificación del plazo de ejecución del contrato.

CLÁUSULA 8 – DERECHOS DEL CONTRATISTA

8.1 Recibir la remuneración del contrato en los términos pactados en la cláusula 5 del presente Contrato.

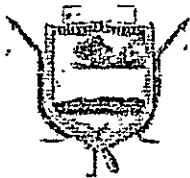
8.2 Recibir de parte de la entidad contratante, la información necesaria para la adecuada ejecución del contrato.

8.3. Utilizar los espacios físicos, conexiones a internet, equipos de oficina que previamente le sean asignados, para la adecuada ejecución del contrato.

CLÁUSULA 9 – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Dentro del marco del objeto jurídico del presente contrato, el (la) contratista seleccionado (a) estará obligado (a) a ejecutar las siguientes actividades de carácter general:

1. Suscribir conjuntamente con el supervisor el acta de inicio una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
2. Si dentro de los tres (3) días calendarios siguientes a la celebración del contrato y la aprobación de las garantías, si las hubiere, el contratista seleccionado no ha procedido con la suscripción del acta de inicio, la entidad contratante expedirá un acto administrativo de trámite a través del cual ordenará la iniciación de la ejecución del contrato.
3. Diligenciar los formatos dispuestos por esta entidad pública para el desarrollo de actividades de notificaciones, comunicaciones, pagos, requerimientos u otras actividades contractuales.
4. Acreditar su afiliación en calidad de contribuyente al Sistema Integral de Seguridad Social y encontrarse al día en los respectivos pagos.
5. Ejecutar el contrato de buena fe, evitando la configuración de situaciones que impliquen retardos en el cumplimiento de las prestaciones contractuales
6. Prestar sus servicios en los términos de este contrato, por toda la vigencia del mismo, de acuerdo con las condiciones establecidas en los estudios y documentos previos, así como las cláusulas establecidas en este contrato.
7. Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo.
8. Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
9. Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del CONTRATANTE y aportar sus

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 123-2026	Código: F-ALC-40
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 25 de 32

capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad

10. Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite EL CONTRATANTE por conducto del interventor y/o supervisor
11. Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato;
12. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al CONTRATANTE y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que EL CONTRATANTE declare la caducidad del contrato.
13. Comunicar al supervisor del contrato cualquier situación que ponga en riesgo el correcto desarrollo de la gestión contractual a cargo del Municipio de Vegachí –Antioquia.
14. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.
15. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.
16. Para efectos del pago que se cause con ocasión de la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar la siguiente información:
 - a. Informe de ejecución del contrato en el cual se detalle el estado de cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas. Si el contratista lo desea, podrá utilizar el formato dispuesto por esta entidad pública.
 - b. Copia de la planilla de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en la cual se detalle cada uno de los elementos que conforman a Sistema de Seguridad Social Integral
 - c. Informe de actividades del periodo de ejecución contractual sobre el cual se presentará la solicitud de pago.
 - d. Cuenta de cobro, factura o documento equivalente según el régimen tributario al cual pertenezca el contratista.

CLÁUSULA 10 – DERECHOS DEL CONTRATANTE

Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, El CONTRATANTE se obliga especialmente a:

- a. Suministrar al CONTRATISTA la información, documentación y demás elementos necesarios para el cabal cumplimiento del contrato, facilitarle las condiciones que le permitan cumplirlo en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad;

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 123-2026	Código: F-ALC-40
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 26 de 32

19

- b. Controlar la calidad de los servicios contratados y el cumplimiento de los requisitos y condiciones convenidas;
- c. Recibir los servicios contratados en la oportunidad estipulada y expedir, en el menor tiempo posible.
- d. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual.
- e. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato contenidas en la Ley 80 de 1993 y cualquier norma que la modifique.

CLÁUSULA 11 – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE

Dentro del marco del objeto jurídico del presente contrato, el (la) contratista seleccionado (a) estará obligado (a) a ejecutar las siguientes actividades de carácter general:

11.1 Suscribir conjuntamente con el supervisor el acta de inicio una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

11.2 Si dentro de los tres (3) días calendario siguiente a la celebración del contrato y la aprobación de las garantías, si las hubiere, el contratista seleccionado no ha procedido con la suscripción del acta de inicio, la entidad contratante expedirá un acto administrativo de trámite a través del cual ordenará la iniciación de la ejecución del contrato.

11.3 Diligenciar los formatos dispuestos por esta entidad pública para el desarrollo de actividades de notificaciones, comunicaciones, pagos, requerimientos u otras actividades contractuales.

11.4 Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.

11.5 Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.

11.6 Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.

11.7 Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista

CLÁUSULA 12 - RESPONSABILIDAD

FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL – FINDERUR es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 2 y 3 del presente Contrato, además será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o los empleados de sus subcontratistas, a **Municipio de Vegachí - Antioquia**- en la ejecución del objeto del presente Contrato.

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 123-2026	Código: F-ALC-40
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 27 de 32

Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA 13 – TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO

El **Municipio de Vegachí -Antioquia-** puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

CLÁUSULA 14 - CADUCIDAD

La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por el **Municipio de Vegachí -Antioquia-** cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato.

CLÁUSULA 15 – MULTAS

En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente contrato, **Municipio de Vegachí -Antioquia-** puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas:

1. Una multa del 10% del valor del contrato por el incumplimiento de las obligaciones del contratista que afecten gravemente la ejecución del contrato y la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación.
2. Una multa del 0.5% del valor del contrato por cada día de retardo en el cumplimiento de la obligación u obligaciones que fueron decretadas como incumplidas.

CLÁUSULA 16 – CLÁUSULA PENAL

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato **FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL – FINDERUR**, debe pagar al **Municipio de Vegachí -Antioquia**, a título de indemnización, una suma equivalente al diez (10%) por ciento. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que **Municipio de Vegachí -Antioquia-** adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 123-2026	Código: F-ALC-40
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 28 de 32

196

CLÁUSULA 17 – GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO

De conformidad con el análisis realizado en los estudios previos del proceso de selección, estas son las garantías que debe presentar el contratista para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista debe dentro de los tres (03) hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Vegachí, Antioquia, identificada con NIT 890.985.285-8		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la terminación y cuatro (4) meses más	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta la terminación y cuatro (4) meses más	100% del valor del anticipo
Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su		

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 123-2026	Código: F-ALC-40
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 29 de 32

Característica	Condición
	sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$29,4 aproximar a \$ 30

CLÁUSULA 18 – INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.

El Contratista es una entidad independiente de **Municipio de Vegachí -Antioquia**, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario, **FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL – FINDERUR**, no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del **Municipio de Vegachí -Antioquia**, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 19 – CESIONES

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita de **Municipio de Vegachí -Antioquia**.

Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, **Municipio de Vegachí -Antioquia**, está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a **Municipio de Vegachí -Antioquia** de la misma y solicitar su consentimiento.

CLÁUSULA 20 – INDEMNIDAD.

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 123-2026	Código: F-ALC-40
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 30 de 32

197

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato.

El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA 21 – CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA 22 – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia.

Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos o a través de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

CLÁUSULA 23 - NOTIFICACIONES

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 123-2026	Código: F-ALC-40
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 31 de 32

Municipio de Vegachí -Antioquia-	Nombre del contratista
JOSÉ MARÍA OCHOA MUÑOZ	FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL – FINDERUR
ALCALDE	CONTRATISTA
Carrera 49 Nro. 50º – 14. Vegachí, Ant.	Calle 6 sur 70 – 95 Apto 611 Medellín
830-56-26	3219328060
vegachi@vegachi-antioquia.gov.co	Fundación.finderur1@gmail.com

CLÁUSULA 24 – SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo de **DIEGO ARMANDO MACÍAS URIBE** Secretario de Participación Ciudadana y Desarrollo Social del Municipio de Vegachí, Antioquia.

CLÁUSULA 25 – ANEXOS DEL CONTRATO

Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos:

25.1 Los estudios previos.

25.2 Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales.

25.3 Certificado de disponibilidad presupuestal.

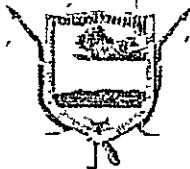
CLÁUSULA 26 – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento, la firma de las partes en el secop II, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y para su ejecución el Certificado de Registro Presupuestal.

CLÁUSULA 27 – REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES

Municipio de Vegachí -Antioquia- pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 00165 del 22 de octubre del 2025

RUBRO	DESCRIPCIÓN/FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$63.990.000,00

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 123-2026	Código: F-ALC-40
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 32 de 32

198

2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$412.979.948,00

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

CLÁUSULA 28- CONFIDENCIALIDAD

En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

CLÁUSULA 29 – LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el Municipio de Vegachí-Antioquia, y el domicilio contractual es la mencionada Entidad Territorial.

Para constancia, se firma en el Municipio de Vegachí -Antioquia a los treinta (30) días del mes de enero de 2026

EL PRESENTE CONTRATO SE ENTIENDE FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN EL SECOP II
(Decreto 2364 de 2012, Ley 527 de 1999)

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró	Henry David Díaz-Abogado de contratación		30/01/2026
Revisó Y aprobó	Diego Armando Macías Uribe – Secretario de Participación Ciudadana y Desarrollo Social		30/01/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			



CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON LA FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL Y EL MUNICIPIO DE BELMIRA.

CONVENIO DE ASOCIACIÓN NÚMERO 002-2026.
(28/04/2026)

“AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO EN EL MARCO DEL ACUERDO MUNICIPAL 005 DEL 10 DE JUNIO DE 2019, DONDE SE INSTITUCIONALIZO EL PROGRAMA BELMIRA DE FIESTA A TRAVÉS DE LA CULTURA Y LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑO, A REALIZARSE EN EL CASCO URBANO Y EL CORREGIMIENTO DE LABORES DEL MUNICIPIO DE BELMIRA.”

TIPO DE CONTRATO: CONVENIO N° 002-2026.
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BELMIRA.
CONTRATISTA: LA FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL
IDENTIFICACION: NIT. 900.064.350-2
PLAZO: OCHO (8) DIAS
VALOR: DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$240.000.000), y un aporte de la ESAL en bienes y servicios de CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATRO MIL PESOS (\$48.004.000,00) para un total de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATRO MIL PESOS (\$288.004.000,00)

Entre los suscritos, **DARCY ESTEBAN ARBOLEDA RÚA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 71.850.681 de Belmira, en su calidad de alcalde del Municipio de Belmira (Ant.), facultado para contratar por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el numeral 5 del literal d) del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Acuerdo Municipal No. 15 del 29 de noviembre de 2022 y con base en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, con NIT 890.981.880-2, por una parte y por la otra **FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL** con Nit: 900064350-2., representada legalmente por **KAREN ANDREA ESTRADA PARRA** identificado con la C.C. No. 1.042.213.073 expedida en **YONDO ANTIOQUIA**, que en lo sucesivo se llamará **EL CONTRATISTA**, se ha acordado celebrar el presente **CONVENIO DE ASOCIACIÓN**, que se registrá por las disposiciones contenidas en la Ley 489 de 1998 artículo 96, y Decreto 092 de 2017 y demás normas, cuyas cláusulas se consignan a continuación: **CLAUSULA PRIMERA**. Objeto: **AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO EN EL MARCO DEL ACUERDO MUNICIPAL 005 DEL 10 DE JUNIO DE 2019, DONDE SE INSTITUCIONALIZO EL PROGRAMA BELMIRA DE FIESTA A TRAVÉS DE LA CULTURA Y LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑO, A REALIZARSE EN EL CASCO URBANO Y EL CORREGIMIENTO DE LABORES DEL MUNICIPIO DE**



199

BELMIRA. SEGUNDA: Declaración del Contratista: **FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL** manifiesta: 1.) Conocer perfectamente la naturaleza del convenio y el trabajo a desarrollar, una vez allegado las normas legales que le son inherentes, el plazo requerido, para ejecutar el objeto del convenio. 2.) Bajo de gravedad de juramento que se considera prestado con la firma del presente documento, manifiestan no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución y la Ley. **CLAUSULA TERCERA:** Obligaciones del Municipio: 1.) Proporcionar a **FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL**, toda la disponibilidad y la información de los recursos, que sea necesario para el desarrollo del objeto, además de los recursos propios de que se dispondrá para el efecto. 2.) Autorizar el desembolso del presente convenio en la forma, tiempo y valores convenidos. 3.) Exigir las cotizaciones previas a la adquisición de los implementos y las facturas adquiridas como soporte frente a los entes de control. 4.) Exigir el aporte de la cuenta donde se desembolsarán los recursos. 6.) Una vez ejecutado el convenio he invertido los recursos para los fines aquí expuestos, el municipio evidenciara la documentación que acredite el cumplimiento de las obligaciones convencionales. **CLAUSULA CUARTA:** Obligaciones contraídas por la **FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL**:

BELMIRA DE FIESTA A TRAVES DE LA CULTURA CASCO URBANO				
CAN T	INSUMO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SONIDO Y PRODUCCIÓN	Tipo 4: Sonido profesional 15.000wtss 8 sistema line array cabinas (4x lado)-colgado o stakin 2 Bajos dobles s de 18". 2 Retorno o cuñas. 2 Side fill cabina sencilla de 15" en tripode. 1 Consola digital de 16 chanel digital 2 micrófono inalámbrico de mano profesional 9 Bases de	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA

NIT 890981880-2

PROCESO DE CONTRATACIÓN

CONVENIO

CÓDIGO: A2CI-02

VERSIÓN: 2

FECHA ACT: 01/01/2016

ESTADO: CONTROLADO

Página 3 de 23

		micrófonos pedestal 9 micrófonos alámbricos profesionales 1 Sistema eléctrico. 2 Cabezas móviles beam 230. 2 móviles wths 6 Par leds 18w RGBWAUV 1 DMX Iluminación 1 Maquina de humo 1 Transporte en camión turbo desde la ciudad de Medellín hasta el punto de montaje ida y regreso 3 Personal operación logística. 1 Ingeniero de sonido.		
1	SERVICIOS ARTISTICOS	Presentacion artistica de agrupación musical en el género de música tropical con tradición y reconocimiento Regional. Con una duración en tarima de 90 minutos	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
1	SERVICIOS ARTISTICOS	Presentacion artistica de agrupación musical	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000

Dirección: Carrera 21 #19-43 - Código Postal: 051420

Teléfonos: 867 40 30 - Fax 867 41 09

Sitio web: www.belmira-antioquia.gov.co - E-mail: alcaldia@belmira-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA
NIT 890981880-2
PROCESO DE CONTRATACIÓN
CONVENIO

CÓDIGO: A2CI-02
VERSIÓN: 2
FECHA ACT: 01/01/2016
ESTADO: CONTROLADO
Pagina 4 de 23

2000

		crossover reconocimiento local. Con una duración en tarima de 90 minutos		
6	TRANSPORTE	Servicio de transporte desde las diferentes veredas hasta el casco urbano y viceversa	\$ 700.000	\$ 4.200.000
1	ANIMADOR /PRESENTADOR	Presentacion artística de presentador o animador para toda la actividad o evento Cultural y musical en el marco del programa Belmira de Fiesta a Través de la Cultura	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
800	REFIRGERIOS	Refrigerios para entregar a personas asistentes durante el intercambio e integración Deportiva (Torneo campesino) Bebida: jugo natural 9 oz, gaseosa 350ml, café con leche 7 oz, bolsa de yogurt 250 ml. Pastelería: dulce o salada de 150 gr (croissant,	\$ 14.000	\$ 11.200.000

Dirección: Carrera 21 #19-43 - Código Postal: 051420

Teléfonos: 867 40 30 - Fax 867 41 09

Sitio web: www.belmira-antioquia.gov.co - E-mail: alcaldia@belmira-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA

NIT 890981880-2

PROCESO DE CONTRATACIÓN

CONVENIO

CÓDIGO: A2CI-02

VERSIÓN: 2

FECHA ACT: 01/01/2016

ESTADO: CONTROLADO

Página 5 de 23

		panzeroti, pastel hojaldrado, empanada, pastel de pollo, buñuelo, pan de queso, sanduche Presentación: empacado		
1	SERVICIOS ARTISTICOS	Presentacion de artista belmireño para plasmar un mural en el centro cultural haciendo alusión a la identidad de los belmireños	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
1	SERVICIOS ARTISTICOS	Exposición de arte y fotografía durante dos días en las instalaciones de la Casa de la Cultura . Para dicha actividad se requiere de un orientador o expositor en cada área, dentro del cual se requieren de insumos como fotografías reveladas, vidrio, madera, caballetes, cartón paja, pegantes, cinta, entre otros	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA
NIT 890981880-2

PROCESO DE CONTRATACIÓN
CONVENIO

CÓDIGO: A2CI-02
VERSIÓN: 2
FECHA ACT: 01/01/2016
ESTADO: CONTROLADO
Página 6 de 23

1	SONIDO PRODUCCIÓN INTERCAMBIO INTEGRACIÓN DEPORTIVA	Y E	Sonido profesional 5.000wtss 2 cabinas de 15" (1x lado) o cabinas line array (2x lado) stakin 2 bajos sencillos de 18". 1 retorno o cuñas. 1 consola análoga de 10 o 16 chanel 1 micrófono inalámbrico shure slxd 6 bases de micrófonos k&m 6 micrófonos alámbrico-shure beta sm57, beta 57 sm81, sm57, sennheiser e904 1 sistema eléctrico. Transporte ida y regreso. 1 personal logístico 1 ingeniero de sonido	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
70	KITS DE RECONOCIMIENTO		Kit de reconocimiento para las familias belmireñas, para la recuperación de la cocina tradicional de nuestro municipio como aporte al patrimonio de los belmireños, este kit este	\$ 500.000	\$ 35.000.000



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA

NIT 890981880-2

PROCESO DE CONTRATACIÓN

CONVENIO

CÓDIGO: A2CI-02

VERSIÓN: 2

FECHA ACT: 01/01/2016

ESTADO: CONTROLADO

Página 7 de 23

		compuesto por: barril ahumador, utensilios de cocina, enseres, baterías de ollas, artículos electrónicos y electrodomésticos en general. Son algunos de ellos: Licuadora con base de vidrio de 350 watos, olla arrocera de una libra, olla presión de cuatro litros, sanduchera 2 en 1, bafles, cajas de herramientas entre otros.		
500	REFIRGERIOS INTERCAMBIO INTEGRACIÓN DEPORTIVA E	Refrigerios para entregar a personas asistentes durante el intercambio e integración Deportiva (Torneo campesino) Bebida: jugo natural 9 oz, gaseosa 350ml, café con leche 7 oz, bolsa de yogurt 250 ml. Pastelería: dulce o salada de 150 gr (croissant, panzeroti, pastel hojaldrado, empanada,	\$ 14.000	\$ 7.000.000

Dirección: Carrera 21 #19-43 - Código Postal: 051420

Teléfonos: 867 40 30 - Fax 867 41 09

Síto web: www.belmira-antioquia.gov.co - E-mail: alcaldia@belmira-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA
NIT 890981880-2

PROCESO DE CONTRATACIÓN
CONVENIO

CÓDIGO: A2CI-02
VERSIÓN: 2
FECHA ACT. 01/01/2016
ESTADO: CONTROLADO
Página 8 de 23

		pastel de pollo, buñuelo, pan de queso, sanduche Presentación: empacado		
1	TALLER DE ESCULTURA	Taller de escultura dictado por un escultor profesional local, para dar a conocer a la comunidad en general la importancia de la recuperación de las obras patrimoniales, este taller es teórico práctico con los materiales que se utilizan para esta técnica.	\$ 3.505.000	\$ 3.505.000
600	HIDRATACIÓN INTERCAMBIO E INTEGRACIÓN DEPORTIVA	Botella de agua de 600 ml, para ser entregada durante el intercambio e integración Deportiva (Torneo campesino)	\$ 2.600	\$ 1.560.000
70	ALMUERZOS INTERCAMBIO EN INTEGRACIÓN DEPORTIVA	Porción de arroz de 30 gr Ensalada de lechuga, tomate cebolla o maicitos 30 gr Porción de papas a la	\$ 25.000	\$ 1.750.000

Dirección: Carrera 21 #19-43 - Código Postal: 051420

Teléfonos: 867 40 30 - Fax 867 41 09

Sitio web: www.belmira-antioquia.gov.co - E-mail: alcaldia@belmira-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA
NIT 890981880-2
PROCESO DE CONTRATACIÓN
CONVENIO

CODIGO: A2CI-02
VERSIÓN: 2
FECHA ACT: 01/01/2016
ESTADO: CONTROLADO
Página 9 de 23

		francesa 50 gr 1/4 de carne asada de res o cerdo Sopa o Frijoles en plato hondo 16 oz jugo natural 10 oz		
SUBTOTAL CASCO URBANO				\$ 131.715.000
BELMIRA DE FIESTA A TRAVES DE LA CULTURA CORREGIMIENTO DE LABORES				
CANT	INSUMO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SONIDO Y PRODUCCIÓN	Tipo 4: Sonido profesional 15.000wtss 8 sistema line array cabinas (4x lado)-colgado o stakin 2 Bajos dobles s de 18". 2 Retorno o cuñas. 2 Side fill cabina sencilla de 15" en tripode. 1 Consola digital de 16 chanel digital 2 micrófono inalámbrico de mano profesional 9 Bases de micrófonos pedestal 9 micrófonos alámbricos profesionales	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000

Dirección: Carrera 21 #19-43 - Código Postal: 051420

Teléfonos: 867 40 30 - Fax 867 41 09

Sitio web: www.belmira-antioquia.gov.co - E-mail: alcaldia@belmira-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA

NIT 890981880-2

PROCESO DE CONTRATACIÓN

CONVENIO

CÓDIGO: A2CI-02
VERSIÓN: 2
FECHA ACT: 01/01/2016
ESTADO: CONTROLADO
Página 10 de 23

203

		1 Sistema eléctrico. 2 Cabezas móviles beam 230. 2 móviles wths 6 Par leds 18w RGBWAUV 1 DMX Iluminación 1 Maquina de humo 1 Transporte en camión turbo desde la ciudad de Medellín hasta el punto de montaje ida y regreso 3 Personal operación logística. 1 Ingeniero de sonido.		
1	SERVICIOS ARTISTICOS	Presentacion artistica de agrupación musical en el género de música tropical con tradición y reconocimiento Regional. Con una duración en tarima de 90 minutos	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
3	TRANSPORTE	Servicio desde las diferentes veredas del Corregimiento de Labores hacia el centro poblado del mismo.	\$ 700.000	\$ 2.100.000
1	TRANSPORTE	Servicio de transporte desde	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000

Dirección: Carrera 21 #19-43 - Código Postal: 051420

Teléfonos: 867 40 30 - Fax 867 41 09

Sitio web: www.belmira-antioquia.gov.co - E-mail: alcaldia@belmira-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA
NIT 890981880-2

PROCESO DE CONTRATACIÓN
CONVENIO

CÓDIGO: A2CI-02
VERSIÓN: 2
FECHA ACT: 01/01/2016
ESTADO: CONTROLADO
Página 11 de 23

		el casco urbano hacia el Corregimiento de Labores y viceversa		
1	ANIMADOR /PRESENTADOR	Presentacion artistica de presentador o animador para toda la actividad o evento Cultural y musical en el marco del programa Belmira de Fiesta a Través de la Cultura	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
1	SERVICIOS ARTISTICOS	Presentacion de artista belmireño para plasmar un mural en el centro cultural haciendo alusión a la identidad de los belmireños	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA
NIT 890981880-2

PROCESO DE CONTRATACIÓN
CONVENIO

CÓDIGO: A2CI-02
VERSIÓN: 2
FECHA ACT: 01/01/2016
ESTADO: CONTROLADO
Página 12 de 23

2009

2	KITS DE RECONOCIMIENTO S INTERCAMBIO E INTEGRACIÓN DEPORTIVA	Kits de reconocimientos para los participantes del intercambio e integración Deportiva (Torneo campesino) para fortalecer el trabajo comunitario entorno al deporte, este reconocimiento consta de: Cabina de sonido: 12 pulgadas Cuatro preajustes de ecualización del mundo real eliminan las conjeturas de la optimización del sonido. La supresión automática de feedback dbx AFS detiene la retroalimentación antes de que comience. La integración de Bluetooth permite la transmisión estéreo de música, bandas sonoras y pistas de acompañamiento. El duck de un toque baja	\$ 2.500.000	\$ 5.000.000	1666666,667

Dirección: Carrera 21 #19-43 - Código Postal: 051420

Teléfonos: 867 40 30 - Fax 867 41 09

Sitio web: www.belmira-antioquia.gov.co - E-mail: alcaldia@belmira-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA

NIT 890981880-2

PROCESO DE CONTRATACIÓN

CONVENIO

CÓDIGO: A2CI-02

VERSIÓN: 2

FECHA ACT: 01/01/2016

ESTADO: CONTROLADO

Página 13 de 23

			automáticamente e el volumen de la música cuando se detecta la entrada de voz. Respuesta de frecuencia amplia: 53 Hz – 20 kHz Sensibilidad (SPL): 127 dB Diseño ligero		
1	SONIDO PRODUCCIÓN INTERCAMBIO INTEGRACIÓN DEPORTIVA	Y E	Sonido profesional 5.000wtss 2 cabinas de 15" (1x lado) o cabinas line array (2x lado) stakin 2 bajos sencillos de 18". 1 retorno o cuñas. 1 consola análoga de 10 o 16 chanel 1 micrófono inalámbrico shure slxd 6 bases de micrófonos k&m 6 micrófonos alámbrico-shure	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000

Dirección: Carrera 21 #19-43 - Código Postal: 051420

Teléfonos: 867 40 30 - Fax 867 41 09

Sitio web: www.belmira-antioquia.gov.co - E-mail: alcaldia@belmira-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA
NIT 890981880-2
PROCESO DE CONTRATACIÓN
CONVENIO

CÓDIGO: A2CI-02
VERSIÓN: 2
FECHA ACT: 01/01/2016
ESTADO: CONTROLADO
Página 14 de 23

		beta sm57, beta 57 sm81, sm57, sennheiser e904 1 sistema eléctrico. Transporte ida y regreso. 1 personal logístico 1 ingeniero de sonido		
300	REFIRGERIOS DEPORTES INTERCAMBIO INTEGRACIÓN DEPORTIVA E	Refrigerios para entregar a personas asistentes durante el intercambio e integración Deportiva (Torneo campesino) Bebida: jugo natural 9 oz, gaseosa 350ml, café con leche 7 oz, bolsa de yogurt 250 ml. Pastelería: dulce o salada de 150 gr (croissant, panzeroti, pastel hojaldrado, empanada, pastel de pollo, buñuelo, pan de queso, sanduche Presentación: empacado	\$ 14.000	\$ 4.200.000



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA

NIT 890981880-2

PROCESO DE CONTRATACIÓN

CONVENIO

CÓDIGO A2CI-02

VERSIÓN: 2

FECHA ACT: 01/01/2016

ESTADO: CONTROLADO

Página 15 de 23

600	HIDRATACIÓN DEPORTES INTERCAMBIO INTEGRACIÓN DEPORTIVA	E	Botella de agua de 600 ml, para ser entregada durante el intercambio e integración Deportiva (Torneo campesino)	\$ 2.600	\$ 1.560.000
45	ALMUERZOS INTERCAMBIO INTEGRACIÓN DEPORTIVA	E	Porción de arroz de 30 gr Ensalada de lechuga, tomate cebolla o maicitos 30 gr Porción de papas a la francesa 50 gr 1/4 de carne asada de res o cerdo Sopa o Frijoles en plato hondo 16 oz jugos naturales 10 oz	\$ 25.000	\$ 1.125.000
SUBTOTAL CORREGIMIENTO DE LABORES					\$ 68.285.000
TOTAL COMPONENTE 1					\$ 200.000.000
CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO CASCO URBANO					
CAN T	INSUMO		DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARI O	VALOR TOTAL
1	SONIDO PRODUCCIÓN	Y	Sonido de 8,000 Wats que consta de: 2 cabinas de 15" activas EV 2 subwoofers de 15" activos Consola de 16 canales	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000

Dirección: Carrera 21 #19-43 - Código Postal: 051420

Teléfonos: 867 40 30 - Fax 867 41 09

Sitio web: www.belmira-antioquia.gov.co - E-mail: alcaldia@belmira-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA
NIT 890981880-2
PROCESO DE CONTRATACIÓN
CONVENIO

CÓDIGO: A2CI-02
VERSIÓN: 2
FECHA ACT: 01/01/2016
ESTADO: CONTROLADO
Página 16 de 23

206

		Micrófono inalámbrico Extensiones de energía Operador Transporte Computador portátil		
1	SERVICIOS ARTISTICOS	Recreación artística y cultural dirigida para los niños y niñas durante todo el evento: Pintucaritas Hora loca Globoflexia antifaces 3 personajes	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000
4	TRANSPORTE	SERVICIO DE TRANSPORTE DESDE LAS DIFERENTES VEREDAS HASTA EL CASCO URBANO Y VICEVERSA	\$ 900.000	\$ 3.600.000
700	REFIRGERIOS	Refrigerios para entregar a personas asistentes durante el intercambio e integración Deportiva (Torneo campesino) Bebida: jugo natural 9 oz, gaseosa 350ml, café con leche 7	\$ 14.000	\$ 9.800.000



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA

NIT 890981880-2

PROCESO DE CONTRATACIÓN

CONVENIO

CÓDIGO: A2CI-02

VERSIÓN: 2

FECHA ACT: 01/01/2016

ESTADO: CONTROLADO

Página 17 de 23

		oz, bolsa de yogurt 250 ml. Pastelería: dulce o salada de 150 gr (croissant, panzeroti, pastel hojaldrado, empanada, pastel de pollo, buñuelo, pan de queso, sanduche Presentación: empacado		
SUBTOTAL URBANO		CASCO		\$ 25.400.000
CELEBRACIÓN		DÍA DEL NIÑO		
CORREGIMIENTO DE LABORES				
CAN T	INSUMO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SONIDO Y PRODUCCIÓN	Sonido de 8,000 Wats que consta de: 2 cabinas de 15" activas EV 2 subwoofers de 15" activos Consola de 16 canales Micrófono inalámbrico Extensiones de energía Operador Transporte Computador portátil	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000

Dirección: Carrera 21 #19-43 - Código Postal: 051420

Teléfonos: 867 40 30 - Fax 867 41 09

Sitio web: www.belmira-antioquia.gov.co - E-mail: alcaldia@belmira-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA
NIT 890981880-2
PROCESO DE CONTRATACIÓN
CONVENIO

CÓDIGO: A2CI-02
VERSIÓN: 2
FECHA ACT: 01/01/2016
ESTADO: CONTROLADO
Página 18 de 23

207

1	SERVICIOS ARTISTICOS	Recreación artística y cultural dirigida para los niños y niñas durante todo el evento: Pintucaritas Hora loca Globoflexia antifaces 3 personajes	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
400	REFIRGERIOS	Refrigerios para entregar a personas asistentes durante el intercambio e integración Deportiva (Torneo campesino) Bebida: jugo natural 9 oz, gaseosa 350ml, café con leche 7 oz, bolsa de yogurt 250 ml. Pastelería: dulce o salada de 150 gr (croissant, panzeroti, pastel hojaldrado, empanada, pastel de pollo, buñuelo, pan de queso, sanduche Presentación: empackado	\$ 14.000	\$ 5.600.000
SUBTOTAL CASCO URBANO			\$ 14.600.000	
TOTAL COMPONENTE 2			\$ 40.000.000	

Dirección: Carrera 21 #19-43 - Código Postal: 051420

Teléfonos: 867 40 30 - Fax 867 41 09

Sitio web: www.belmira-antioquia.gov.co - E-mail: alcaldia@belmira-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA

NIT 890981880-2

PROCESO DE CONTRATACIÓN

CONVENIO

CÓDIGO: A2CI-02

VERSIÓN: 2

FECHA ACT: 01/01/2016

ESTADO: CONTROLADO

Página 19 de 23

TOTAL COMPONENTE 1-Y	\$
2	240.000,00
	0

FINDERUR APORTA

Personal

Ítem	Personas	Descripción de la necesidad	DIAS	VALOR UNITARIO	Valor total
1	1	Coordinación del proyecto	8	\$ 200.000,00	\$ 1.600.000,00
2	1	Director de logística	8	\$ 100.000,00	\$ 800.000,00
3	4	Personal de apoyo logístico	8	\$ 67.000,00	\$ 2.144.000,00

Alimentación

Ítem	CANT	Descripción de la necesidad	VALOR UNITARIO	Valor total
4	240	Refrigerios para entregar a personas asistentes durante el intercambio e integración Deportiva (Torneo campesino) Bebida: jugo natural 9 oz, gaseosa 350ml, café con leche 7 oz, bolsa de yogurt 250 ml. Pastelería: dulce o salada de 150 gr (croissant, panzeroti, pastel hojaldrado, empanada, pastel de pollo, buñuelo, pan de queso, sanduche Presentación: empacado	\$ 14.000,00	\$ 3.360.000,00
5	1000	HIDRATACIÓN Botella de agua de 600 ml, para ser entregada durante los diferentes eventos	\$ 2.600,00	\$ 2.600.000,00
6	200	ALMUERZOS EN INTERCAMBIO DEPORTIVA Porción de arroz de 30 gr Ensalada de lechuga, tomate cebolla o maicitos 30 gr Porción de	\$ 25.000,00	\$ 5.000.000,00

Dirección: Carrera 21 #19-43 - Código Postal: 051420

Teléfonos: 867 40 30 - Fax 867 41 09

Sitio web: www.belmira-antioquia.gov.co - E-mail: alcaldia@belmira-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA
NIT 890981880-2
PROCESO DE CONTRATACIÓN
CONVENIO

CÓDIGO: A2CI-02
VERSIÓN: 2
FECHA ACT: 01/01/2016
ESTADO: CONTROLADO
Página 20 de 23

		papas a la francesa 50 gr 1/4 de carne asada de res o cerdo Sopa o Frijoles en plato hondo 16 oz jugo natural 10 oz		
Insumos y materiales				
Ítem	CANT	Descripción de la necesidad	VALOR UNITARIO	Valor total
7	30	Kit de reconocimiento para las familias belmireñas, para la recuperación de la cocina tradicional de nuestro municipio como aporte al patrimonio de los belmireños, este kit este compuesto por: barril ahumador, utensilios de cocina, enseres, baterías de ollas, artículos electrónicos y electrodomésticos en general. Son algunos de ellos: Licuadora con base de vidrio de 350 watos, olla arrocera de una libra, olla presión de cuatro litros, sanduchera 2 en 1, bafles, cajas de herramientas entre otros.	\$ 500.000,00	\$ 15.000.000,00
8	7	Kits de reconocimientos para los participantes del intercambio e integración Deportiva (Torneo campesino) para fortalecer el trabajo comunitario entorno al deporte, este reconocimiento consta de: Cabina de sonido: 12 pulgadas Cuatro preajustes de ecualización del mundo real eliminan las conjeturas de la optimización del sonido. La supresión	\$ 2.500.000,00	\$ 17.500.000,00



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA

NIT 890981880-2

PROCESO DE CONTRATACIÓN

CONVENIO

CÓDIGO: A2CI-02

VERSIÓN: 2

FECHA ACT: 01/01/2016

ESTADO: CONTROLADO

Página 21 de 23

		automática de feedback dbx AFS detiene la retroalimentación antes de que comience. La integración de Bluetooth permite la transmisión estéreo de música, bandas sonoras y pistas de acompañamiento. El duck de un toque baja automáticamente el volumen de la música cuando se detecta la entrada de voz. Respuesta de frecuencia amplia: 53 Hz – 20 kHz Sensibilidad (SPL): 127 dB Diseño ligero		
	Aporte finderur			\$ 48.004.000,00
	TOTAL CONVENIO			\$ 288.004.000,0 0

1.) Cumplir el objeto del convenio. 2) Presentar ante el supervisor del convenio de manera previa a su realización, el presupuesto detallado para el desarrollo de cada actividad o evento, tomando como referencia los precios establecidos. 3) Garantizar el cumplimiento del objeto del convenio por su cuenta y riesgo, asumiendo enteramente los costos que genere la perfecta y total ejecución del objeto contractual. 4) Coordinar las actividades de logística, organización de los espacios donde se realizarán los eventos culturales. 5) Prestar el servicio de alimentación (almuerzos y refrigerios) para los asistentes a cada actividad propuesta, de acuerdo con la programación establecida. 6) Gestionar, contactar y contratar los servicios de artistas musicales y coordinar los días y los tiempos de realización de sus presentaciones musicales en tarima. 7) Garantizar la logística durante la ejecución de todas las actividades programadas. 8) Prestar el servicio de transporte, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas. 9) Montaje de sonido y organización de los espacios requeridos para la presentación de los artistas. 10) Realizar los pagos de seguridad social y parafiscal, que le correspondan en las cuantías establecidas por la ley y de manera oportuna. 11) Realizar un informe detallado de las actividades realizadas en cada uno de los eventos, entregando registro fotográfico y en lo posible, listados de asistencia. **CLAUSULA QUINTA:** Valor y forma de desembolso: El valor del presente convenio se firma por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$240.000.000). el cual contara con un anticipo por valor del cuarenta por ciento (40%) a la entrega del plan anticipado de inversión de las actividades a desarrollar en lo determinado en el casco urbano, y un aporte de la ESAL en bienes y servicios de CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATRO MIL PESOS (\$48.004.000,00) para un total de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATRO

Dirección: Carrera 21 #19-43 - Código Postal: 051420

Teléfonos: 867 40 30 - Fax 867 41 09

Sitio web: www.belmira-antioquia.gov.co - E-mail: alcaldia@belmira-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA
NIT 890981880-2

PROCESO DE CONTRATACIÓN
CONVENIO

CÓDIGO: A2CI-02
VERSIÓN: 2
FECHA ACT: 01/01/2016
ESTADO: CONTROLADO
Página 22 de 23

MIL PESOS (\$288.004.000,00) los cuales se pagarán de acuerdo con las cuentas de cobro presentadas, además de la certificación del supervisor del presente convenio, a cargo de la Secretaría de educación, Cultura y Deporte. **CLAUSULA SEXTA:** Duración del Convenio: El término de ejecución del presente convenio será OCHO (8) DÍAS, contados a partir de la firma del acta de inicio, y en todo caso, no podrá superar el 31 de diciembre de 2026. **CLAUSULA SÉPTIMA:** Apropiación presupuestal el MUNICIPIO atenderá el desembolso del presente convenio 2.3.2.02.02.009, denominado servicios para la comunidad, sociales y personales según los Certificados de Disponibilidad Presupuestales n.º 227 del 19 de marzo de 2026, 228 del 19 de marzo de 2026 y el 258 del 9 de abril de 2026 expedido por la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico. **CLÁUSULA OCTAVA - GARANTIAS:** la Entidad sin Ánimo de Lucro **FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL** con Nit: 900064350-2. deberá expedir la constitución de las garantías a favor del municipio de Belmira con NIT 890981880-2., como mecanismo de cobertura del riesgo derivado del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales, según su manual de contratación, en ningún caso la suficiencia podrá ser inferior a las señaladas en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en caso de que la entidad sea la misma en el desarrollo de las actividades logísticas las pólizas deberán ser en favor del municipio y en caso de entregarse dineros de manera anticipada deberá constituir la garantía de anticipo. El municipio de Belmira no Obstante, cuenta con su manual de contratación donde se recomienda exigir a los contratistas los siguientes amparos: La entidad, previo análisis de la importancia del contrato en cuanto a su cumplimiento y el hecho de que la persona que resulte electo para ejecutar el contrato puede necesitar personal o empleados para el correcto cumplimiento de sus obligaciones, ha dispuesto las siguientes garantías para el amparo del contrato: Las garantías deberán ser otorgadas con sujeción a lo dispuesto para cada una de ellas en el Decreto 1082 de 2015 y amparar: **Cumplimiento.** El valor de esta garantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado. **Calidad de los bienes y/o servicios suministrados.** El valor de esta garantía será del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será la del contrato. **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.** El valor de esta garantía será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (3) años más. **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** el valor de esta garantía será del cubrimiento del 100% del anticipo, por el tiempo de ejecución del contrato. En general estas garantías deberán atender todos los requerimientos del Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA NOVENA:** Vigilancia y Supervisión: La ejecución del presente convenio estará bajo la supervisión de el Municipio de Belmira, a través de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, a cargo de **JUAN DAVID PÉREZ PULGARÍN**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.013.536.821, o de quien haga sus veces. **CLÁUSULA DECIMA:** Cesión del convenio de asociación: Este convenio no puede ser cedido total o parcialmente a ninguna otra persona jurídica o natural, salvo autorización del Representante Legal del Municipio de Belmira. **CLAUSULA DECIMO PRIMERA:** Domicilio: Para todos los efectos del presente convenio se fija como domicilio en Municipio de BELMIRA, Antioquia. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA:** Inexistencia de relación laboral: En ningún caso se genera relación laboral o contractual con el MUNICIPIO o con el personal que se necesite para el desarrollo del objeto del convenio, en virtud de la suscripción de este convenio no habrá



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA

NIT 890981880-2

PROCESO DE CONTRATACIÓN

CONVENIO

CÓDIGO: A2CI-02

VERSIÓN: 2

FECHA ACT: 01/01/2016

ESTADO: CONTROLADO

Página 23 de 23

lugar a exigir cumplimiento de horario ni sujeción a una continua subordinación y dependencia del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BELMIRA para el municipio.

Para constancia se firma en el Municipio de Belmira a los VEINTIOCHO (28) días del mes de ABRIL de 2026.

DARCY ESTEBAN ARBOLEDA RÚA
Alcalde

KAREN ANDREA ESTRADA PARRA
Representante FUNDACION INTEGRAL
PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
URBANO Y RURAL

ALIANZAS ESTRATEGICAS



Belmira Antioquia, 16 de junio de 2026.

Señores
Alcaldía Municipal de Belmira
Belmira-Antioquia

ASUNTO: CARTA DE COMPROMISO CON EMPRESA DE TRANSPORTE PUBLICO.
PROCESO: No. CONVENIO DE ASOCIACIÓN C.A.-003-2026

Cordial saludo,

KAREN ANDREA ESTRADA PARRA identificada con numero de cedula 1042213073 obrando como representante legal de FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL identificada con NIT 900.064.350-2. Y HUMBERTO OLASCOAGA CORTES identificada/o con numero de cedula 3.331.518 obrando como representante legal de TRANSPORTES EXPREBELMIRA S.A identificada con NIT: 890.911.257-4 Por medio del presente documento establecemos la carta contrato para la ejecución del contrato sobreveniente de la eventual adjudicación del proceso del CONVENIO DE ASOCIACIÓN C.A.-003-2026 donde la primera entidad sería adjudicatario.

Así mismo, los abajo firmantes declaran que:

- Tienen poder y/o representación legal para firmar y representar la carta contrato y/o compromiso.
- Este contrato que llegue a celebrarse, compromete totalmente a las personas jurídicas que legalmente presento.
- La información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales.
- Aceptan y reconocen que cualquier omisión o inconsistencia en la que hayan podido incurrir y que pueda influir en el contrato, no les eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que les llegue a corresponder como futuros contratistas y renuncian a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada debido a la falta de diligencia en la obtención de la información.
- No se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades establecidas en el Estatuto General de Contratación y demás normas legales pertinentes.
- Aceptan y autorizan a la Alcaldía de Belmira para que verifique la información aportada en la Propuesta.
- Se encuentran al día con las obligaciones y compromisos adquiridos con la Alcaldía del Municipio Belmira.

- La Propuesta no está siendo financiado por otra Entidad u otras entidades del Estado.

Por otra parte, y para el desarrollo de la propuesta las entidades que conforman dicho compromiso estratégico comercial aportaran los siguientes recursos de contrapartida:

TRANSPORTES EXPREBELMIRA S.A

Nos comprometemos a prestar SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO para el CONVENIO DE ASOCIACIÓN C.A.-003-2026, con los buses que se requieran cuya capacidad sea para 40 pasajeros, durante la ejecución del convenio.

- Servicio con total disponibilidad de vehículos para movilización de personal, artistas, equipos y/o asistentes durante las actividades del convenio.

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL

- Se compromete a cancelar a TRANSPORTES EXPREBELMIRA S.A, el suministro de servicio de: SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO, requeridas durante la ejecución del contrato en las fechas pactadas a beneficio de ella.
- Velar por el óptimo desempeño de la carta de compromiso y todos los ajustes o requerimientos presentados durante el tiempo de ejecución del contrato.

Además, ACEPTAMOS expresa e irrevocablemente que conocemos detalladamente las características, requisitos y condiciones del CONVENIO DE ASOCIACIÓN C.A.-003-2026 con la presente manifestación inequívoca de voluntad, declaramos que en caso de ser beneficiados en el CONVENIO DE ASOCIACIÓN C.A.-003-2026, éste será recibido en los términos que la Alcaldía de Belmira establezca; comprendemos y aceptamos que la no aceptación o el incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas, dará lugar a la pérdida definitiva del beneficio.



Declaramos que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, la Alcaldía de Belmira podrá en cualquier momento, rechazar esta postulación o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Atentamente,

KAREN ANDREA ESTRADA PARRA

CC: 1042213073 DE YONDO ANT

RL: FINDERUR

NIT: 900064350-2

DIRECCION: Calle 6 SUR No.70 95 MIRADOR SAN NICOLAS PISO 6 APTO 611

CORREO: fundacion.finderur1@gmail.com

HUMBERTO OLASCOAGA CORTES

CC: 3.331.518

RL: TRANSPORTES EXPREBELMIRA S.A.

NIT: 890.911.257-4

DIRECCION: CARRERA 64C # 78-580 OF 9938

CORREO: info@expresobelmira.com

TELEFONO: 3147720011

212

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 3.331.518

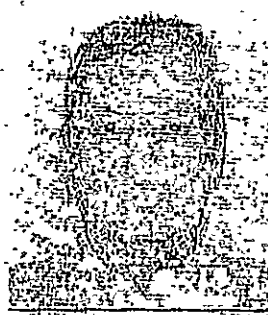
OLASCOAGA CORTES

APELLIDOS

HUMBERTO

NOMBRES

[Handwritten signature]



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-JUL-1938

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

O+

M

ESTATURA

O S RH

SEXO

19-SEP-1960 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMELINQUEZ TORRES



A-0100100-00150435-1A-0003331518 20350003

0012100944A 1

2070020061

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/04/2026 - 8:05:18 AM



Recibo No.: 0030145957

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kjaibbAipcaLlkia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TRANSPORTES EXPREBELMIRA S.A.
Sigla: EXPRE - BELMIRA S.A.
Nit: 890911257-4
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-000108-04
Fecha de matrícula: 17 de Enero de 1972
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 64 C 78 580 OF. 9938
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: info@expresobelmira.com
Teléfono comercial 1: 6043221847
Teléfono comercial 2: 3147720011
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 64 C 78 580 OF. 9938
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contacto@expresobelmira.com
Teléfono para notificación 1: 3108247297
Teléfono para notificación 2: 6043221847
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica TRANSPORTES EXPREBELMIRA S.A. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

213

Fecha de expedición: 23/04/2026 - 8:05:18 AM

CAMARA DE COMERCIO*
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030145957

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kjaibbAipcaLlkia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por escritura pública No.6934, otorgada en la Notaría 3a. de Medellín, en diciembre 31 de 1.971, inscrito(a) su extracto en esta Cámara de Comercio en enero 12 de 1.972, con el No.1788 de libro IV., se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada EXPRESO BELMIRA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Escritura pública No.566, de febrero 14 de 1.980, de la Notaría 5a. de Medellín, registrada en marzo 27 de 1.980, en el libro 9o., folio 76, bajo el No.1505, por medio de la cual la sociedad se transforma a comandita por acciones, con la denominación de:

EXPREBELMIRA E INV. S. PEDRO LTDA. S.C.A.

Escritura pública No.1921, del 10 de octubre de 2005, de la Notaría 8a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2005, en el libro 9o., bajo el No.12111, mediante la cual la sociedad se transformó de sociedad en comandita por acciones a sociedad anónima, y en adelante se identificará así:

TRANSPORTES EXPREBELMIRA S.A,
podrá identificarse con la sigla
EXPRE - BELMIRA S.A.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

CANCELACION LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: Según Resolución No.199 de agosto 29 de 1995, del Ministerio de Transportes, registrada en esta Cámara el 08 de febrero de 1996, en el libro 9o., folio 0166, bajo el No.01157, resuelve cancelar la licencia de funcionamiento en la parte que corresponde a carga, quedando vigente el acto administrativo que le otorga la licencia para operar en el servicio público de pasajeros.

TERMINO DE DURACIÓN

Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 31 de 2035.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/04/2026 - 8:05:18 AM



Recibo No.: 0030145957

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kjaibbaipcaLlkia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto social principal, la organización y prestación del servicio de transporte público terrestre automotor, a través de las diferentes modalidades del mismo, en las rutas que le sean asignadas por la autoridad gubernamental competente y en sus diferentes radios de acción.

En desarrollo de su objeto social, con relación de medio a fin, la sociedad podrá:

1. Adquirir a cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles, arrendarlos, gravarlos o limitar su dominio, y enajenarlos cuando por necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición.
2. Celebrar contratos de promesa, de compraventa de bienes muebles e inmuebles, de arrendamiento, leasing, de mutuo, de fiducia mercantil, y en general celebrar todo tipo de contratos que resulten útiles para el desarrollo de su objeto social y para la distribución y venta de sus servicios o productos de transporte.
3. Abrir establecimientos comerciales, almacenes, talleres, oficina, estaciones de servicio y parqueaderos.
4. Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas, enseñas y demás derechos de propiedad relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad.
5. Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas a ella, siempre que aquellas empresas o sociedades tengan por objeto la explotación de actividades similares o conexas a las que constituyen el objeto societario o que de algún modo se relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades; ser socio de dichas empresas en forma directa o por cualquier sistema legal de anexión.
6. Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva que le permitan obtener los fondos

Recibo No.: 0030145957

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kjaibbAipcaLlkia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

necesarios para el desarrollo de sus negocios.

7. Realizar toda clase de operaciones con títulos valores, papeles de renta, otros documentos de crédito, y en general en toda clase de bienes productores de renta.

8. Intervenir en operaciones de crédito.

9. Podrá comprar, importar, distribuir, vender, arrendar y explotar económicamente: Vehículos, automotores, repuestos, combustibles, lubricantes, etc.

10. Aunar esfuerzos y recursos que permitan la conformación de organismo generadores de empleos y servicios.

11. Colaborar con el Estado y la ciudadanía en la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor en todas sus modalidades y cualquier radio de acción.

12. Organizar el trabajo con los socios y propietarios de vehículos vinculados a la empresa, mejorando la calidad de los servicios prestados y obteniendo los máximos rendimientos con miras a brindar a los usuarios un servicio moderno, seguro y eficiente.

13. Reducir los costos de transporte mediante la centralización de operaciones y actividades complementarias del mismo.

14. Administrar con sus propios recursos, empresas de transporte en todas sus formas y manifestaciones.

15. Ser gestora y/o administradora de sociedades dedicadas a la industria del transporte.

16. Constituirse en avalista, garante o codeudor en cualquier obligación asumida por otras sociedades, individualmente o en consorcio, en las cuales la compañía sea socia o accionista o tenga intereses económicos o jurídicos, previo voto favorable de la mitad mas uno de los miembros de la junta Directiva.

17. Adquirir, endosar, avalar, transferir, descontar, etc., cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas y en general toda clase de títulos valores.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/04/2026 - 8:05:18 AM



Recibo No.: 0030145957

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kjaibbaAipcaLlkia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

18. La adquisición a cualquier título, el montaje y organización, administración, explotación económica y enajenación, a título oneroso, cuando fuere el caso, de establecimientos de comercio, conexos, complementarios o afines, a las actividades descritas en este objeto social.

19. La prestación del servicio público de transporte de pasajeros por carretera en la modalidad de servicios especiales a los particulares y a las entidades de derecho público o privado que lo requieran y dentro de los parámetros exigidos por las normas que regulan el transporte de pasajeros.

20. La prestación de servicios de transporte a las diversas entidades públicas y privadas, que prestan servicios de turismo a niveles, locales, Departamentales o Nacionales y a las agencias de viajes que se dedican a la comercialización de los servicios o productos turísticos, a los usuarios o clientes de estas. Dichas actividades de comercialización o de prestación de servicios de transporte de pasajeros podrán ser ejecutadas mediante la celebración de contratos y con referencia a las actividades propias de la industria del transporte público terrestre por carretera en todas sus modalidades.

21. Contratar servicios de transporte con hoteles, entidades de recreación y demás servicios o productos turísticos.

22. La promoción e inversión en toda clase de bienes de la misma naturaleza del servicio público de transporte por carretera.

23. En general, celebrar o ejecutar toda clase de actos, contratos u operaciones necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad.

24. En general, ejecutar todos los actos y celebrar contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en este artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/04/2026 - 8:05:18 AM


CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030145957

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kjaibbAipcaLlkia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROHIBICIONES: Se establecen las siguientes prohibiciones:

a. Se prohíbe hacer nombramientos que contraríen lo dispuesto por la ley o por los estatutos sobre incompatibilidad.

b. Prohíbese a los funcionarios que tienen la representación y administración de la compañía, llevar a efecto cualquier operación de aquellas para las cuales necesitan autorización previa emanada de otro órgano sin haberla obtenido. Tampoco podrán ejecutar aquellas que estén dentro de sus facultades, si la Asamblea General de accionistas o la Junta Directiva hubieren expresado su concepto adverso y de esto se ha dejado constancia en las actas de las sesiones correspondientes.

c. Los representantes y administradores de la sociedad no podrán, ni por sí ni por interpuesta persona, enajenar o adquirir acciones de la misma sociedad, mientras estén en ejercicio de sus cargos, si no cuando se trate de operaciones ajenas a especulación y con autorización de la Junta Directiva con el voto favorable de dos (2) de sus miembros excluido el del solicitante y su suplente, o de la Asamblea General. Con el voto favorable de la mayoría ordinaria prevista en los estatutos, excluido el correspondiente a las acciones del solicitante.

d. La sociedad en ningún caso podrá constituirse en garante de obligaciones de sus accionistas.

e. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente, información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial o de cualquier índole de la sociedad.

f. Los administradores de la sociedad deberán también de abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses. En estos casos, deberá suministrarse a la Asamblea de accionistas, toda la información que sea relevante para la toma de la decisión. De la toma de esta determinación, deberá excluirse el voto del miembro de la Junta directiva, si fuere accionista. Sin embargo, esta autorización sólo podrá otorgarla la Asamblea de accionistas cuando el acto no perjudique los intereses de la sociedad.

CAPITAL

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/04/2026 - 8:05:18 AM



Recibo No.: 0030145957

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kjaibbaAipcaLlkia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$3.000.000.000,00
No. de acciones	:	3.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$2.000.000.000,00
No. de acciones	:	2.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$2.000.000.000,00
No. de acciones	:	2.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá un (1) gerente. El gerente es el representante legal de la compañía, en juicio o fuera de él, y administrador de su patrimonio. Las funciones inherentes a su calidad de representante legal podrá ejercerlas separada o conjuntamente con los subgerentes, y los directores.

PARÁGRAFO: En caso de faltas absolutas, temporales o accidentales del gerente, así como también para los actos en los cuales este impedido, el subgerente ejercerá el cargo y las funciones del gerente hasta tanto la junta directiva realice un nuevo nombramiento en propiedad.

SUBGERENTE: La compañía tendrá un subgerente. Tendrá además las mismas facultades y restricciones de administración y representación establecidas para el Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo establecido en el artículo 99 y 196 del código de comercio, son funciones y facultades del representante legal de la compañía, las siguientes:

a. Hacer uso de la denominación social.

b. Ejecutar los decretos y disposiciones de la asamblea general de accionistas y los acuerdos y resoluciones de la Junta Directiva.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/04/2026 - 8:05:18 AM



CAMARA DE COMERCIO*
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030145957

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kjaibbAipcaLlkia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

c. Ejercer las funciones indicadas en el estatuto, cuando estas le sean delegadas, total o parcialmente por la Junta Directiva.

d. Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea General de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar sus funciones y remuneración, etc., y hacer los despidos pertinentes.

e. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente y de aquellas que el mismo goza.

f. Celebrar los contratos y ejecutar los actos que tiendan al desarrollo del objeto social, de acuerdo con el requerimiento de autorización de la Junta Directiva establecida en el literal u) del artículo 51 de estos estatutos. Dentro de esta facultad y esta limitación podrá recibir dinero en mutuo y realizar todas las demás operaciones crediticias relacionadas directamente con la obtención de los fines sociales y otorgar las cauciones reales o personales, que se le exijan a la sociedad; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos tenerlos etc.

g. Comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho u obligación de la compañía; transigir, comprometer, desistir, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía.

h. Representar a la compañía ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc; Y en general actuar en la dirección de la empresa social. Si se tratare de ejecución de un acto o la celebración de un contrato por cuenta de la sociedad, para que dicho acto o contrato obligue a esta, es necesario que sea de aquellos para los cuales los representantes legales no tienen restricción alguna en los estatutos, o que el órgano de la compañía a quien corresponda autorizar a dichos funcionarios se haya pronunciado favorablemente en el sentido de conceder la mencionada autorización y de ello haya quedado la constancia respectiva. Se entiende que no existe restricción alguna para el Gerente y el subgerente, en la ejecución de

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/04/2026 - 8:05:18 AM



Recibo No.: 0030145957

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kjaibbAipcaLlkia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

actos y en la celebración de contratos que no sean de la naturaleza de aquellos para los cuales los estatutos han señalado como necesaria la autorización de otro órgano.

i. Convocar a la asamblea general de accionistas y a la Junta Directiva de la compañía a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o en el caso de la asamblea, cuando se lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas.

j. Presentar a la asamblea General de accionistas, en sus sesiones ordinarias, en asocio de la Junta Directiva, el balance de cada ejercicio y un informe escrito sobre la forma como se ha llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea.

k. Informar a la Junta Directiva, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera.

l. Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente en contabilidad y documentos.

m. Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente.

n. Ejercer todas las facultades que directamente le delegue la Asamblea General de accionistas y/o la Junta directiva.

o. Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilidad y pago de sueldos y prestaciones legales y extralegales.

p. Orientar y supervisar la contabilidad de la compañía y la conservación de sus archivos, asegurándose de que sus subalternos designados para el efecto desarrollen sus labores de acuerdo a la Ley y a la Técnica.

q. Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/04/2026 - 8:05:18 AM



Recibo No.: 0030145957

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kjaibbAipcaLlkia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

r. Presentar a la Junta Directiva Balances mensuales de prueba.

s. Presentar a la Junta Directiva el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos.

t. Presentar a la Asamblea General un informe escrito de su gestión, con las medidas cuya adopción recomiende.

u. Las demás que le confieran los estatutos y la ley.

LIMITACIONES:

Que entre las funciones de la Junta Directiva esta la de:

Autorizar a los Representantes Legales para celebrar contratos cuando estos excedan de cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública número 1921 del 10 de octubre de 2005, de la Notaría 8a. de Medellín, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2005, con el No. 12112 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	HUMBERTO OLASCOAGA CORTES	C.C 3.331.518
SUBGERENTE	RUBEN DARIO MONTOYA PEREZ	C.C 70.568.699

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 39 del 23 de julio de 2024 de la Asamblea de Accionistas, reducida a Escritura Pública No. 1.458 del 2 de agosto de 2024, de la Notaría 24 de Medellín, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2024, con el No. 32561 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 23/04/2026 - 8:05:18 AM **CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0030145957

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kjaibbAipcaLlkia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

HUMBERTO OLASCOAGA CORTES	C.C 3.331.518
RUBEN DARIO MONTOYA PEREZ	C.C 70.568.699
EUCLIDES DE JESUS CORTES PIEDRAHITA	C.C 70.547.287

SUPLENTE

MARTHA LOPERA DE OLASCOAGA	C.C 21.367.864
ANDRES MONTOYA RAMIREZ	C.C 1.037.591.124
ESTEBAN CORTES ORTIZ	C.C 1.037.651.158

REVISORES FISCALES

Por Acta No.42 del 27 de marzo de 2026, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2026, con el No.18154 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL	FRANCY DANIELA BOTERO	C.C. 1.216.716.816
	CALLE	T.P. 317065-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P. No.1876 del 27/04/1972 de Not.3a.	802 del 10/05/1972 del L.IX
E.P. No.6213 del 22/10/1974 de Not.3a.	11495 del 14/11/1974 del L.IX
E.P. No.5941 del 28/12/1976 de Not.4a.	3154 del 30/12/1976 del L.IX
E.P. No.4835 del 10/10/1977 de Not.4a.	8053 del 21/12/1977 del L.IX
E.P. No.4494 del 30/08/1979 de Not.5a.	5210 del 03/10/1979 del L.IX
E.P. No. 566 del 14/02/1980 de Not.5a.	1505 del 27/03/1980 del L.IX
E.P. No. 613 del 23/02/1981 de Not.5a.	1033 del 05/03/1981 del L.IX
E.P. No.2466 del 17/06/1982 de Not.5a.	5900 del 17/06/1982 del L.IX
E.P. No.1370 del 10/08/1983 de Not.5a.	5613 del 29/08/1983 del L.IX
E.P. No.1825 del 30/04/1993 de Not.3a.	4843 del 05/05/1993 del L.IX
E.P. No. 356 del 07/05/2003 de Not.24a.	
E.P. No.1921 del 10/10/2005 de Not.8a.	12111 del 28/11/2005 del L.IX
E.P. No.1108 del 04/12/2006 de Not.24a.	12931 del 07/12/2006 del L.IX
E.P. No. 972 del 10/09/2015 de Not.24a.	29445 del 14/09/2015 del L.IX
E.P. No.1479 del 29/12/2017 de Not.2a	000032 del 02/01/2018 del L.IX
E.P. No.1318 del 15/07/2022 de Not.24a.	30775 del 30/08/2022 del L.IX

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/04/2026 - 8:05:18 AM


CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030145957

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kjaibbAipcaLlkia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que
visualice la imagen generada al momento de su expedición. La
verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días
calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P No.1458 del 02/08/2024 de Not.24a. 32560 del 06/08/2024 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento
Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005,
los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los
diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que
no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la
Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días
hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos
quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos,
conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento
Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en
curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4921

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de
Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	EXPREBELMIRA E INVERSIONES SAN PEDRO
Matrícula No.:	21-011017-02
Fecha de Matrícula:	17 de Enero de 1972
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 64 C 78 580 OF. 9938
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: AUTO NRO.: FECHA: 2024/08/29

RADICADO: 05001-31-03-015-2024-00306-00.

PROCEDENCIA: JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 23/04/2026 - 8:05:18 AM

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030145957

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kjaibbAipcaLlkia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROCESO: VERBAL - RCE

DEMANDANTE: YUDIS PATRICIA ZAPATA MORALES, FRANCISCO ALBERTO DE LOS MILAGROS PÉREZ MONSALVE, DAYANA ANDREA PÉREZ ZAPATA, KATHERINE POSADA ZAPATA, MARCOS DARÍO DÍAZ ZAPATA

DEMANDADO: TRANSPORTES EXPREBELMIRA S.A., ALLIANZ SEGUROS S.A, JOSÉ ALFONSO ZULUAGA GIRALDO, JORGE ALVEIRO GÓMEZ AGUDELO

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: EXPREBELMIRA E INVERSIONES SAN PEDRO

MATRÍCULA: 21-11017-02

DIRECCIÓN: CARRERA 64 C 78 580 OF. 9938 MEDELLÍN

INSCRIPCIÓN: 2024/09/05 LIBRO: 8 NRO.: 3195

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$6.042.979.897,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/04/2026 - 8:05:18 AM



CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030145957

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kjaibbAipcaLlkia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CIIU: 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidenta de Registros



IDENTIFICACIÓN

UBICACIÓN

43 Código postal	44 Teléfono 1	6 0 4 4 0 8 2 9 8 1	45 Teléfono 2	3 1 0 8 2 4 7 2 9 7

CLASIFICACIÓN

Responsabilidades, Calidades y Atributos

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Exportadores

Para uso exclusivo de la DIAN

61 Fecha 2026-04-10 / 11 04 50AM

985 Cargo Representante legal Certificado

720

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 7 Hoja 2		
4 Numero de formulario			141245101022		
			 (415)7707212489984(8020) 000014124510102 2		
5 Numero de Identificación Tributaria (NIT)		6 DV	12 Dirección seccional		14 Buzón electrónico
8 9 0 9 1 1 2 5 7		4	Impuestos de Medellín		1 1
Características y formas de las organizaciones					
62 Naturaleza		2	63 Formas asociativas		3
65 Fondos			66 Cooperativas		
68 Sin personería jurídica			69 Otras organizaciones no clasificadas		
			64 Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		
			67 Sociedades y organismos extranjeros		
			70 Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento	1 Constitución	2 Reforma			
71 Clase	0 5	0 5	82 Nacional 1 0 0 %		
72 Numero	6 9 3 4	1 1 0 8	83 Nacional publico 0 . 0 %		
73 Fecha	1 9 7 1 1 2 3 1	2 0 0 6 1 2 0 4	84 Nacional privado 1 0 0 . 0 %		
74 Numero de notaría	3	2 4	85 Extranjero 0 %		
75 Entidad de registro	0 3	0 3	86 Extranjero publico 0 . 0 %		
76 Fecha de registro	1 9 7 2 0 1 1 2	2 0 0 6 1 2 0 4	87 Extranjero privado 0 0 %		
77 No Matricula mercantil	2 1 0 0 0 1 0 8 0 4	2 1 0 0 0 1 0 8 0 4			
78 Departamento	0 5	0 5			
79 Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1			
Vigencia					
80 Desde	1 9 7 1 1 2 3 1	2 0 0 6 1 2 0 4			
81 Hasta	2 0 3 5 1 2 3 1	2 0 3 5 1 2 3 1			
Entidad de vigilancia y control					
88 Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item	89 Estado actual	90 Fecha cambio de estado	91 Numero de Identificación Tributaria (NIT)	92 DV	
1	8 0	2 0 1 6 0 7 0 5		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93 Vinculación económica	94 Nombre del grupo económico y/o empresarial			95 Numero de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96 DV	
97 Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170 Numero de identificación tributaria otorgado en el exterior		171 País		172 Numero de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173 Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Pagina 3 de 7 Hoja 3			
				4. Numero de formulario 141245101022			
				 (415)7707212489984(8020) 000014124510102 2			
5 Numero de Identificación Tributaria (NIT)		6 DV		12 Dirección seccional		14 Buzón electrónico	
8 9 0 9 1 1 2 5 7		4		Impuestos de Medellín		1 1	
Representación							
98 Representación REPRS LEGAL PRIN				99 Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 5, 1 1, 2 8			
100 Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101 Numero de identificación 1 3 3 3 3 1 5 1 8		102 DV		103 Numero de tarjeta profesional	
104 Primer apellido OLASCOAGA		105 Segundo apellido CORTES		106 Primer nombre HUMBERTO		107 Otros nombres	
108 Numero de Identificación Tributaria (NIT)		109 DV		110 Razón social representante legal			
98 Representación REPRS LEGAL SUPL				99 Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 5, 1 1, 2 8			
100 Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101 Numero de identificación 1 3 7 0 5 6 8 6 9 9		102 DV		103 Numero de tarjeta profesional	
104 Primer apellido MONTOYA		105 Segundo apellido PEREZ		106 Primer nombre RUBEN		107 Otros nombres DARIO	
108 Numero de Identificación Tributaria (NIT)		109 DV		110 Razón social representante legal			
98 Representación				99 Fecha inicio ejercicio representación			
100 Tipo de documento		101 Numero de identificación		102 DV		103 Numero de tarjeta profesional	
104 Primer apellido		105 Segundo apellido		106 Primer nombre		107 Otros nombres	
108 Numero de Identificación Tributaria (NIT)		109 DV		110 Razón social representante legal			
98 Representación				99 Fecha inicio ejercicio representación			
100 Tipo de documento		101 Numero de identificación		102 DV		103 Numero de tarjeta profesional	
104 Primer apellido		105 Segundo apellido		106 Primer nombre		107 Otros nombres	
108 Numero de Identificación Tributaria (NIT)		109 DV		110 Razón social representante legal			
98 Representación				99 Fecha inicio ejercicio representación			
100 Tipo de documento		101 Numero de identificación		102 DV		103 Numero de tarjeta profesional	
104 Primer apellido		105 Segundo apellido		106 Primer nombre		107 Otros nombres	
108 Numero de Identificación Tributaria (NIT)		109 DV		110 Razón social representante legal			

221

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 4 de 7 Hoja 4			
		4 Numero de formulario		141245101022	
				 (415)7707212489984(8020) 000014124510102 2	
5 Numero de Identificación Tributaria (NIT)		6 DV	12 Dirección seccional		14 Buzón electrónico
8 9 0 9 1 1 2 5 7		4	Impuestos de Medellín		1 1
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
1	111 Tipo de documento	112 Numero de identificación		113 DV	114 Nacionalidad
	Cédula de Ciudadana 1 3	3 2 4 0 9 4 1 3			COLOMBIA 1 6 9
	115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre		118 Otros nombres
	CORTES	PIEDRAHITA	ELVIA		
	119 Razón social				
	120 Valor capital del socio	121 % Participación		122 Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
				2 0 0 5, 1 1, 2 8	
2	111 Tipo de documento	112 Numero de identificación		113 DV	114 Nacionalidad
	Cédula de Ciudadana 1 3	7 0 5 6 8 6 9 9			COLOMBIA 1 6 9
	115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre		118 Otros nombres
	MONTOYA	PEREZ	RUBEN		DARIO
	119 Razón social				
	120 Valor capital del socio	121 % Participación		122 Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
				2 0 0 5, 1 1, 2 8	
3	111 Tipo de documento	112 Numero de identificación		113 DV	114 Nacionalidad
	Cédula de Ciudadana 1 3	3 3 3 1 5 1 8			COLOMBIA 1 6 9
	115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre		118 Otros nombres
	OLASCOAGA	CORTES	HUMBERTO		
	119 Razón social				
	120 Valor capital del socio	121 % Participación		122 Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
				2 0 0 5, 1 1, 2 8	
4	111 Tipo de documento	112 Numero de identificación		113 DV	114 Nacionalidad
	115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre		118 Otros nombres
	119 Razón social				
	120 Valor capital del socio	121 % Participación		122 Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
5	111 Tipo de documento	112 Numero de identificación		113 DV	114 Nacionalidad
	115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre		118 Otros nombres
	119 Razón social				
	120 Valor capital del socio	121 % Participación		122 Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN



4 Número de formulario

141245101022



(415)7707212489984(8020) 0000141245101022

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)

6 DV

12 Dirección seccional

14 Buzón electrónico

8 9 0 9 1 1 2 5 7

4

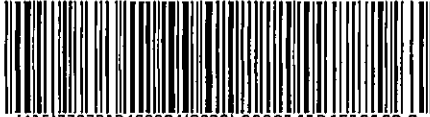
Impuestos de Medellín

1 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124 Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125 Número de identificación 1 2 1 6 7 1 6 8 1 6	126 DV 1	127 Número de tarjeta profesional 3 1 7 0 6 5 T
	128 Primer apellido BOTERO	129 Segundo apellido CALLE	130 Primer nombre FRANCY	131 Otros nombres DANIELA
	132 Número de Identificación Tributaria (NIT)	133 DV	134 Sociedad o firma designada	
	135 Fecha de nombramiento 2 0 2 6, 0 3, 2 7			
Revisor fiscal suplente	136 Tipo de documento	137 Número de identificación	138 DV	139 Número de tarjeta profesional
	140 Primer apellido	141 Segundo apellido	142 Primer nombre	143 Otros nombres
	144 Número de Identificación Tributaria (NIT)	145 DV	146 Sociedad o firma designada	
	147 Fecha de nombramiento			
Contador	148 Tipo de documento	149 Número de identificación	150 DV	151 Número de tarjeta profesional
	152 Primer apellido	153 Segundo apellido	154 Primer nombre	155 Otros nombres
	156 Número de Identificación Tributaria (NIT)	157 DV	158 Sociedad o firma designada	
	159 Fecha de nombramiento			

222

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 6 de 7 Hoja 6		
			4 Numero de formulario 141245101022		
 (415)7707212489984(8020) 000014124510102 2					
5 Numero de Identificación Tributaria (NIT)		6 DV	12 Dirección seccional		14 Buzón electrónico
8 9 0 9 1 1 2 5 7		4	Impuestos de Medellín		1 1
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
1	160 Tipo de establecimiento	161 Actividad económica			
	Punto de venta 1 7	Transporte de pasajeros		4 9 2 1	
	162 Nombre del establecimiento				
	EXPRE - BELMIRA S.A				
	163 Departamento		164 Ciudad/Municipio		
	Antioquia 0 5		Medellín 0 0 1		
165 Dirección					
CR 64 C 78 580 LC 11					
166 Numero de matrícula mercantil			167 Fecha de la matrícula mercantil		
168 Teléfono			169 Fecha de cierre		
6 0 4 4 0 8 3 3 5 5					
2	160 Tipo de establecimiento	161 Actividad económica			
	Punto de venta 1 7	Transporte de pasajeros		4 9 2 1	
	162 Nombre del establecimiento				
	EXPRE-BELMIRA SA				
	163 Departamento		164 Ciudad/Municipio		
	Antioquia 0 5		Belmira 0 8 6		
165 Dirección					
CR 20 20 42					
166 Numero de matrícula mercantil			167 Fecha de la matrícula mercantil		
168 Teléfono			169 Fecha de cierre		
6 0 4 8 6 7 4 0 3 3					
3	160 Tipo de establecimiento	161 Actividad económica			
	Punto de venta 1 7	Transporte de pasajeros		4 9 2 1	
	162 Nombre del establecimiento				
	EXPRE-BELMIRA SA				
	163 Departamento		164 Ciudad/Municipio		
	Antioquia 0 5		San Pedro 6 6 4		
165 Dirección					
CL 45 A A 51 39					
166 Numero de matrícula mercantil			167 Fecha de la matrícula mercantil		
168 Teléfono			169 Fecha de cierre		
6 0 4 8 6 8 7 0 5 7					

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 7 de 7 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario

141245101022



(415)7707212489984(8020) 000014124510102 2

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)

6 CV

12 Dirección seccional

14 Buzón electrónico

8 9 0 9 1 1 2 5 7 4

Impuestos de Medellín

1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160 Tipo de establecimiento Punto de venta	161 Actividad económica Transporte de pasajeros	
162 Nombre del establecimiento EXPRE-BELMIRA SA		
163 Departamento Antioquia	164 Ciudad/Municipio Entrerrios	
165 Dirección CR 12 CL 10 A 103		
166 Número de matrícula mercantil	167 Fecha de la matrícula mercantil	
168 Teléfono 6 0 4 8 6 7 0 6 5 4	169 Fecha de cierre	

160 Tipo de establecimiento	161 Actividad económica	
162 Nombre del establecimiento		
163 Departamento	164 Ciudad/Municipio	
165 Dirección		
166 Número de matrícula mercantil	167 Fecha de la matrícula mercantil	
168 Teléfono	169 Fecha de cierre	

160 Tipo de establecimiento	161 Actividad económica	
162 Nombre del establecimiento		
163 Departamento	164 Ciudad/Municipio	
165 Dirección		
166 Número de matrícula mercantil	167 Fecha de la matrícula mercantil	
168 Teléfono	169 Fecha de cierre	

Belmira Antioquia, 16 de junio de 2026.

Señores
Alcaldía Municipal de Belmira
Belmira-Antioquia

ASUNTO: CARTA CONTRATO DE SERVICIO DE ALIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE BELMIRA (ANTIOQUIA).

PROCESO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN C.A.-003-2026

Cordial saludo,

KAREN ANDREA ESTRADA PARRA identificada con numero de cedula 1042213073 obrando como representante legal de FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL identificada con NIT 900064350-2. Y ROSMIRA PEREZ YEPEZ identificada con numero de cedula 21.529.471 obrando como representante legal de RESTAURANTE AMUBEL ubicado en el parque principal en el municipio de Belmira Antioquia. Por medio del presente documento establecemos la carta contrato para la ejecución del contrato sobreviviente de la eventual adjudicación del proceso del CONVENIO DE ASOCIACIÓN C.A.-003-2026 donde la primera entidad sería adjudicatario.

Así mismo, los abajo firmantes declaran que:

- Tienen poder y/o representación legal para firmar y representar la carta contrato y/o compromiso.
- Este contrato que llegue a celebrarse, compromete totalmente a las personas jurídicas que legalmente presento.
- La información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales.
- Aceptan y reconocen que cualquier omisión o inconsistencia en la que hayan podido incurrir y que pueda influir en el contrato, no les eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que les llegue a corresponder como futuros contratistas y renuncian a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada debido a la falta de diligencia en la obtención de la información.
- No se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades establecidas en el Estatuto General de Contratación y demás normas legales pertinentes.
- Aceptan y autorizan a la Alcaldía de Belmira para que verifique la información aportada en la Propuesta.
- Se encuentran al día con las obligaciones y compromisos adquiridos con la Alcaldía del Municipio Belmira.



- La Propuesta no está siendo financiado por otra Entidad u otras entidades del Estado.

Por otra parte, y para el desarrollo de la propuesta las entidades que conforman dicho compromiso estratégico comercial aportaran los siguientes recursos de contrapartida:

RESTAURANTE AMUBEL

Prestar el servicio de: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN PARA EQUIPO DE TRABAJO, ARTISTAS Y STAFF EN FECHAS DE EJECUCIÓN EN EL MUNICIPIO DE BELMIRA (ANTIOQUIA), requeridas durante la ejecución del convenio:

- Servicio de suministro de alimentación e hidratación para equipo de trabajo, artistas y staff en fechas de ejecución.
- Certificamos la capacidad y disposición para la FUNDACIÓN FINDERUR, el establecimiento de comercio "RESTAURANTE AMUBEL" ubicado en el parque central en Belmira – Antioquia.

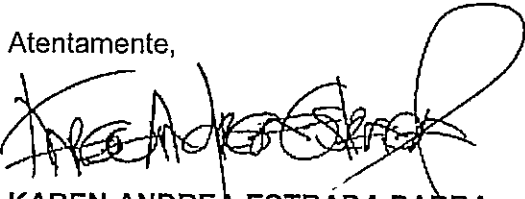
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL

- Se compromete a cancelar a RESTAURANTE AMUBEL, el suministro de servicio de: ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN PARA EQUIPO DE TRABAJO, ARTISTAS Y STAFF EN EL MUNICIPIO DE BELMIRA (ANTIOQUIA), requeridas durante la ejecución del convenio en las fechas pactadas a beneficio de ella.
- Velar por el óptimo desempeño del contrato de servicios y todos los ajustes o requerimientos presentados durante el tiempo de ejecución del convenio.

Además, ACEPTAMOS expresa e irrevocablemente que conocemos detalladamente las características, requisitos y condiciones del CONVENIO DE ASOCIACIÓN C.A.-003-2026, con la presente manifestación inequívoca de voluntad, declaramos que en caso de ser beneficiados en el CONVENIO DE ASOCIACIÓN C.A.-003-2026, éste será recibido en los términos que la Alcaldía de Belmira establezca; comprendemos y aceptamos que la no aceptación o el incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas, dará lugar a la pérdida definitiva del beneficio.

Declaramos que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, la Alcaldía de Belmira podrá en cualquier momento, rechazar esta postulación o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Atentamente,



KAREN ANDREA ESTRADA PARRA

CC: 1042213073 DE YONDO ANT

RL: FINDERUR

NIT: 900064350-2

DIRECCION: Calle 6 SUR No.70 95 MIRADOR SAN NICOLAS PISO 6 APTO 611

CORREO: fundacion.finderur1@gmail.com

Rosmira P. Y

ROSMIRA PEREZ YEPEZ

CC: 21.529.471

DIRECCIÓN: PARQUE PRINCIPAL

CORREO: rosmirap236@gmail.com

CELULAR: 3133818471

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 21.529.471

PEREZ YEPES

APPELLIDOS

ROSMIRA

NOMBRES

ROSMIRA PEREZ YEPES

FILMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-JUN-1962

SOPETRAN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

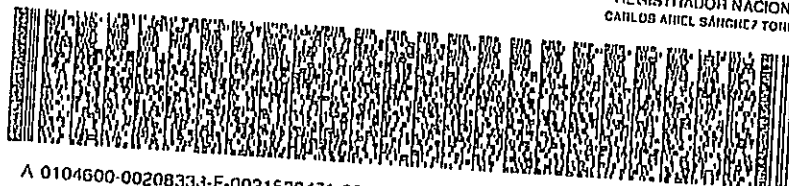
O+
GRUPO SANG

F
SEXO

14-OCT-1981 BELMIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Amiel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMIEL SÁNCHEZ TORRES



A 0104600-00208333-F-0021529471-20100108

0019015090A 1

24568684

En la Cámara estamos comprometidos con la protección del medio ambiente

223



**CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Nit 890 905 080-3

Calle 53 No 45 - 77 Medellín

Regimen Comun-Entidad Sin Animo de Lucro

RADICADO No: 29735358

NUC RUE No:

MATRÍCULA: 504043-01

NIT: 21529471

SOLICITADO: PEREZ YEPES ROSMIRA

FECHA Y HORA: 2026-13-12 9 34 A M

CLIENTE: ROSMIRA PEREZ YEPES

IDENTIFICACIÓN: 21119471

DIRECCIÓN: CL 20 20 21

TELÉFONO: 8674378

CONTACTO: PEREZ YEPES ROSMIRA

TELEFONO: 8674378

SEDE: CENTRO EMPRESARIAL NORTE

USUARIO: FRANCELLY ANDREA PÉREZ

CONSECUTIVO: 2026-12-0001

pgleQddkaHdtadn

TIPO	CPTO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNIT.	IVA	VALOR
Prov	32 015	CERTIFICADO ELECTRONICO REGISTRO MERCANTIL COMERCIAL	1	6 100 00	0 00	6 100 00
Prov	34 044	RENOVACION COMERCIANTE INTERNET	1	57 000 00	0 00	57 000 00
Prov	34 085	RENOVACION ESTABLECIMIENTOS INTERNET	1	48 400 00	0 00	48 400 00
Prov	37 011	FORMULARIOS RM	1	8 500 00	0 00	8 500 00
EFFECTIVO 0 00					CHEQUE 0 00	CONSIGNACIÓN 0 00
T. DÉBITO 120 000 00					T. CREDITO 0.00	
TOTAL CANCELADO CIENTO VEINTE MIL PESOS CON 00 CENTAVOS					SUBTOTAL 120 000 00	
					IVA 0.00	
					TOTAL 120 000 00	

U
S
U
A
R
I
O

Este comprobante de pago no corresponde a la factura de venta La factura electronica será enviada al correo electronico informado



Razón social PEREZ YEPES ROSMIRA
Matrícula mercantil 504043-01 Identificación 21,529,471-4

CONCEPTO	VALOR	IVA	TOTAL
Renovación Comerciante	\$57,000.00	\$0.00	\$57,000.00
Renovación Establecimiento	\$48,400.00	\$0 00	\$48,400 00
Formulario Renovación	\$8,500.00	\$0 00	\$8 500.00
Certificación	\$6,100.00	\$0 00	\$6,100.00
TOTAL A PAGAR	\$120,000	\$0	\$120,000

El suscrito declara bajo la gravedad de juramento que la información reportada en este formulario es confiable, veraz, completa y exacta.

Nombre del matriculado o Representante Legal de la Persona Jurídica.

PEREZ YEPES ROSMIRA

Documento de identificación Nro. 21529471 Cédula

FIRMA FORMULARIO FIRMADO CON CLAVE SEGURA

Cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada de acuerdo a la ley (Artículo 38 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias).

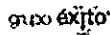
La información reportada para la renovación de la matrícula mercantil a través del servicio de renovación virtual, se aprueba mediante la suscripción del presente documento por parte del titular de la matrícula o del representante legal, y el mismo hace parte integrante del formulario del Registro Único Empresarial y Social - RUES

"Señor comerciante: es su responsabilidad verificar la información que esta actualizando a través de Internet. Por favor verifique el valor de los activos, las direcciones, las de notificación judicial y de todos los establecimientos"

PARA SU MAYOR COMODIDAD PAGUE EN CUALQUIER OFICINA DE:
BANCOLOMBIA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DE BOGOTÁ, ITAÚ.



Redes de
comercio 204



Cajero Éxito,
Carulla, Suritmax
y SuperInter



Comercio
9042



Comercio
9042



Comercio
9042

276

DIAN		Formulario del Registro Unico Tributario		001	
2 Concepto 1 3 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141094530673	
				 (415)7707212409984(8020)0000141094530673	
5 Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 1 5 2 9 4 7 1 4		6 DV 4		12 Dirección seccional Impuestos de Medellín	
IDENTIFICACIÓN					
24 Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25 Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26 Número de identificación 2 1 5 2 9 4 7 1	
28 País COLOMBIA		29 Departamento Antioquia		30 Ciudad/Municipio Balmira	
31 Primer apellido PEREZ		32 Segundo apellido YEPES		33 Primer nombre ROSMIRA	
34 Otros nombres					
35 Razón social					
36 Nombre comercial					
37 Sigla					
UBICACIÓN					
38 País COLOMBIA		39 Departamento Antioquia		40 Ciudad/Municipio Balmira	
41 Dirección principal CL 20 20 21					
42 Correo electrónico rosmlrap236@gmail.com					
43 Código postal 0 5 1 4 2 0		44 Teléfono 3 1 3 3 8 1 8 4 7 1			
45 Teléfono 2					
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal 46 Código 5 6 1 1		Actividad económica 47 Fecha inicio actividad 2 0 1 4 0 1 3 1		Otras actividades 48 Código 1 2	
Ocupación 51 Código		52 Número de establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53 Código 5 4 9					
05- Impo, renta y compl régimen ordinari					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55 Forma					
56 Tipo					
57. Modo					
58 CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Unico Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒					
60 No. de Folios 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Párrafo del artículo 16126 del Decreto 1625 del 2016 De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice					
Firma autorizada					
984 Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA					
985 Cargo					
Firma del solicitante					



Belmira Antioquia, 16 de junio de 2026.

Señores
Alcaldía Municipal de Belmira
Belmira-Antioquia

ASUNTO: CARTA DE COMPROMISO CON EMPRESA DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN TÉCNICA DE EVENTOS.

PROCESO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN C.A.-003-2026

Cordial saludo,

KAREN ANDREA ESTRADA PARRA identificada con numero de cedula 1042213073 obrando como representante legal de FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL identificada con NIT 900064350-2. Y CATALINA JURADO identificada con numero de cedula 43.820.370 obrando como representante legal de GRUPO KAOS S.A.S identificada con NIT: 900354744-5. Por medio del presente documento establecemos la carta contrato para la ejecución del contrato sobreviniente de la eventual adjudicación del proceso del CONVENIO DE ASOCIACIÓN C.A.-003-2026 donde la primera entidad sería adjudicatario.

Así mismo, los abajo firmantes declaran que:

- Tienen poder y/o representación legal para firmar y representar la carta contrato y/o compromiso.
- Este contrato que llegue a celebrarse, compromete totalmente a las personas jurídicas que legalmente presento.
- La información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales.
- Aceptan y reconocen que cualquier omisión o inconsistencia en la que hayan podido incurrir y que pueda influir en el contrato, no les eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que les llegue a corresponder como futuros contratistas y renuncian a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada debido a la falta de diligencia en la obtención de la información.
- No se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades establecidas en el Estatuto General de Contratación y demás normas legales pertinentes.

- Aceptan y autorizan a la Alcaldía de Belmira para que verifique la información aportada en la Propuesta.
- Se encuentran al día con las obligaciones y compromisos adquiridos con la Alcaldía del Municipio Belmira.
- La Propuesta no está siendo financiado por otra Entidad u otras entidades del Estado.

Por otra parte, y para el desarrollo de la propuesta las entidades que conforman dicho compromiso estratégico comercial aportaran los siguientes recursos de contrapartida:

GRUPO KAOS S.A.S

Prestar el servicio de: PRODUCCIÓN DE EVENTOS, ESPECIALISTA EN SONIDO PROFESIONAL, ILUMINACIÓN, TARIMA Y LOGÍSTICA requeridas durante la ejecución del convenio:

- Servicio con total disponibilidad de todos los equipos disponibles y personal técnico asignado para llevar a cabo la producción de los eventos que requiera el convenio.

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL

- Se compromete a cancelar a GRUPO KAOS S.A.S, el suministro de servicio de: SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS, ESPECIALISTA EN SONIDO PROFESIONAL, ILUMINACIÓN, TARIMA Y LOGÍSTICA, requeridas durante la ejecución del convenio en las fechas pactadas a beneficio de ella.
- Velar por el óptimo desempeño de la carta de compromiso y todos los ajustes o requerimientos presentados durante el tiempo de ejecución del convenio.

Además, ACEPTAMOS expresa e irrevocablemente que conocemos detalladamente las características, requisitos y condiciones del CONVENIO DE ASOCIACIÓN C.A.-003-2026, con la presente manifestación inequívoca de voluntad, declaramos que en caso de ser beneficiados del CONVENIO DE ASOCIACIÓN C.A.-003-2026, éste será recibido en los términos que la Alcaldía de Belmira establezca; comprendemos y aceptamos que la no aceptación o el incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas, dará lugar a la pérdida definitiva del beneficio.



Declaramos que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, la Alcaldía de Belmira podrá en cualquier momento, rechazar esta postulación o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Atentamente,

KAREN ANDREA ESTRADA PARRA

CC: 1042213073 DE YONDO ANT

RL: FINDERUR

NIT: 900064350-2

DIRECCION: Calle 6 SUR No.70 95 MIRADOR SAN NICOLAS PISO 6 APTO 611

CORREO: fundacion.finderur1@gmail.com

CATALINA JURADO

CC: 43.820.370

RL: EVENTOS KAOS

NIT: 900354744-5

DIRECCION: CR 52 #79 SUR 48

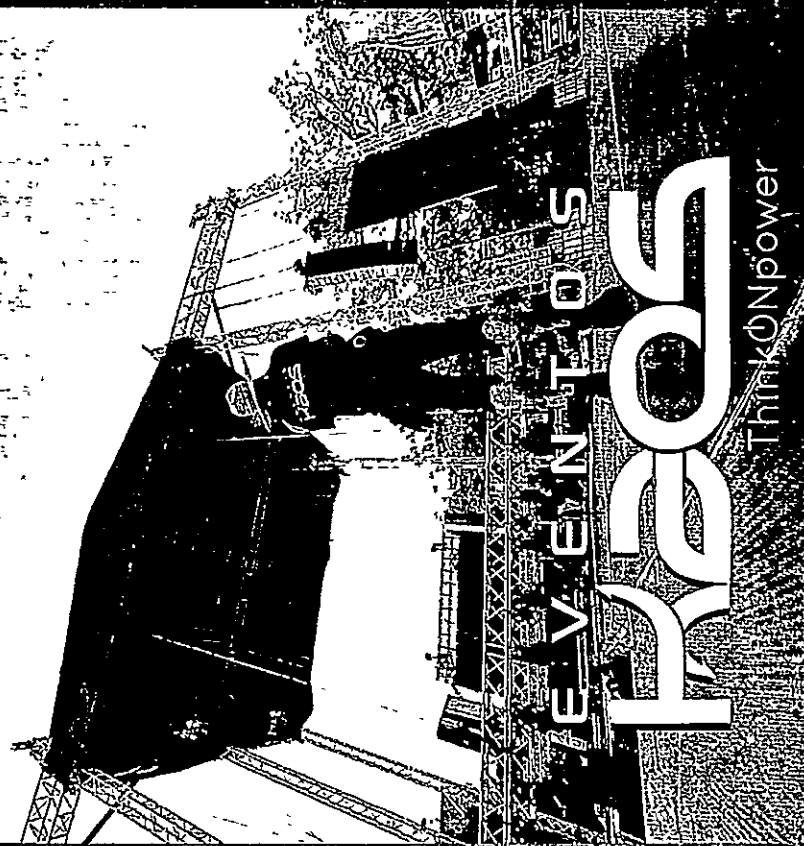
CORREO: comercial@eventoskaos.com

EVENTS

ROADS

ThinkϕNpower

1



EVENTOS
TRACS

ThinkONpower

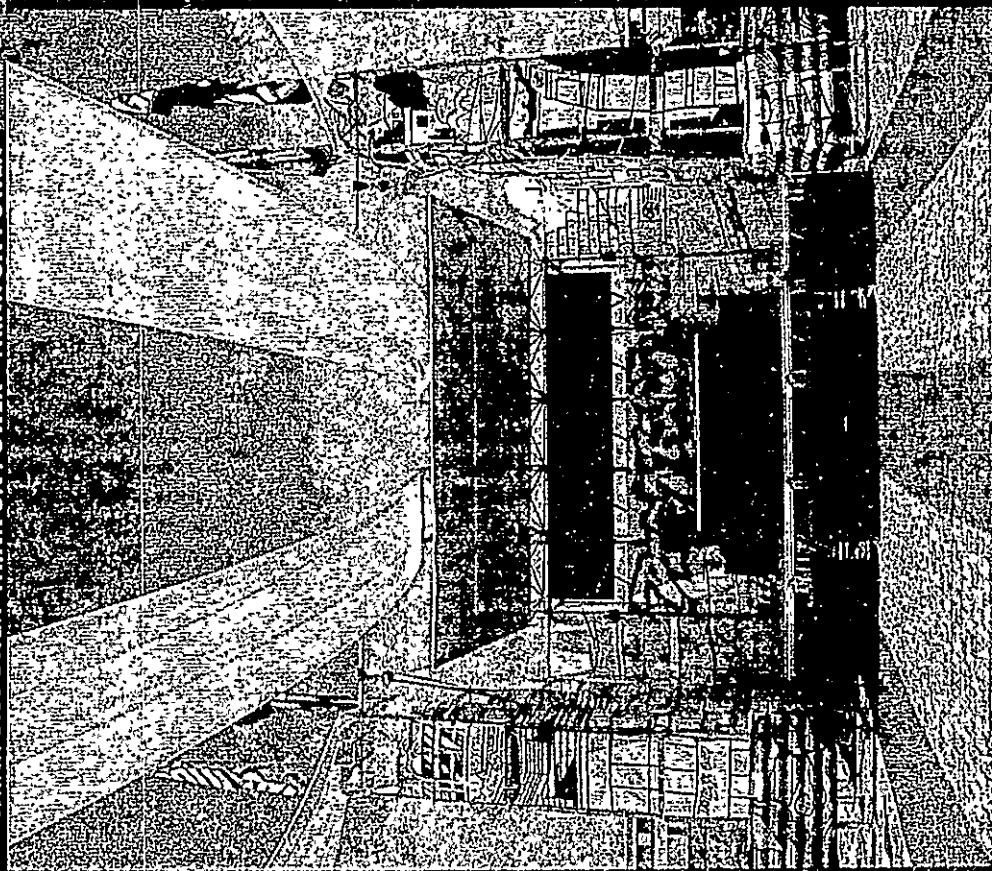
¿QUIÉNES SOMOS?

Somos una compañía con más de 24 años de experiencia en el mercado, especializados en la realización y producción de proyectos logísticos, eventos y espectáculos.

2

THINK ON POWER THINK ON POWER THINK ON POWER

THINK ON POWER THINK ON POWER THINK ON POWER THINK ON POWER



THINK ON POWER THINK ON POWER THINK ON POWER

NUESTROS SERVICIOS

- Audio Profesional
- Iluminación
- Pantallas Led
- Estructuras y Mobiliario
- Streaming
- Logística

622

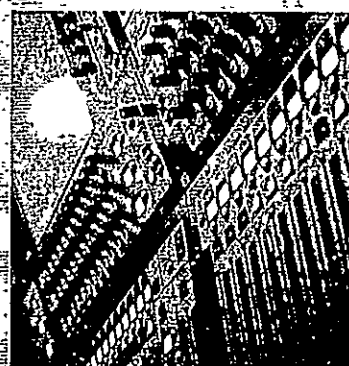
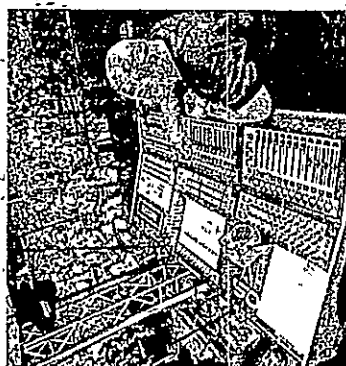
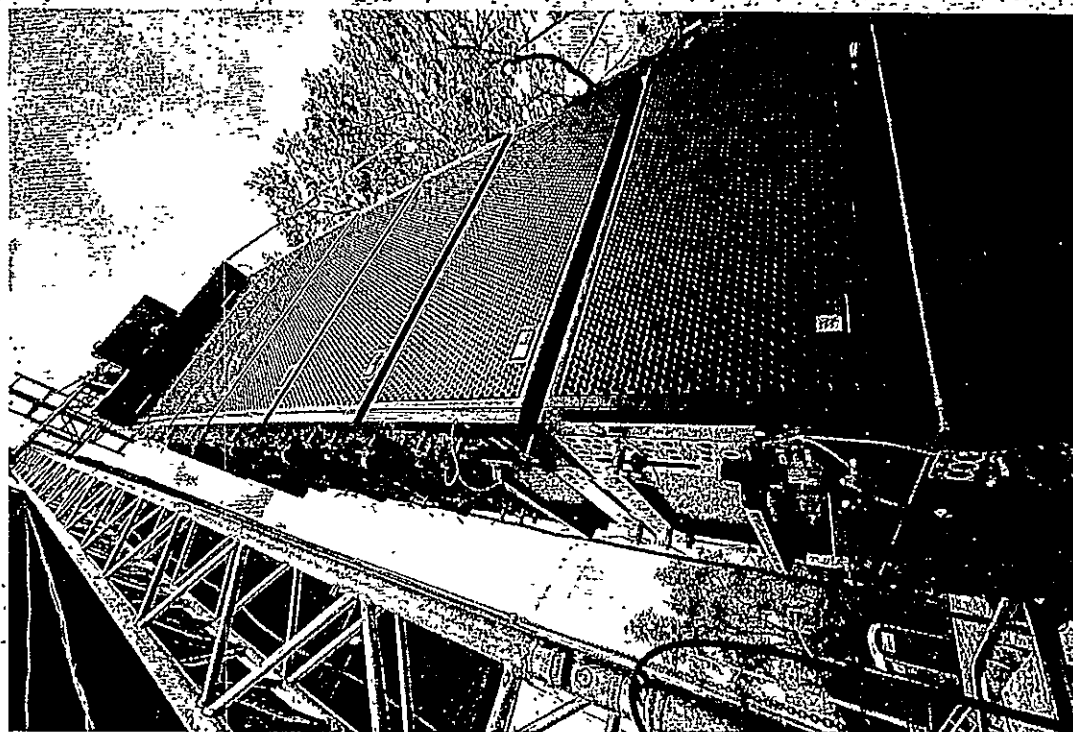
¿CÓMO LO HACEMOS?

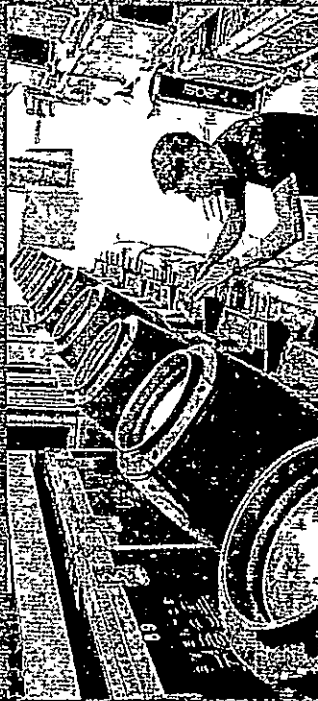
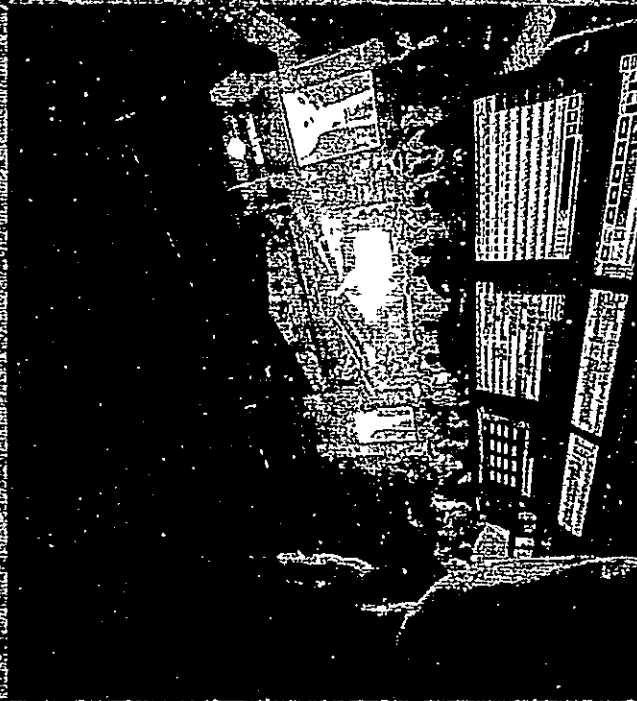
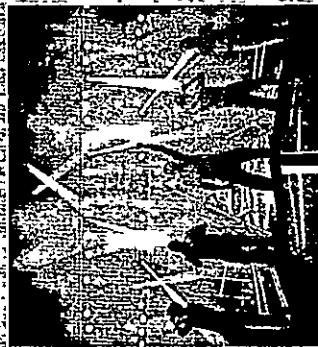
Buscamos en cada proceso comercial fortalecer las relaciones con nuestros clientes para que perduren en el tiempo.

Escuchamos y materializamos las necesidades de tus requerimientos.

Brindamos la última tecnología en streaming video, sonido, iluminación, estructuras, techos escenarios, carpas, mobiliario y efectos especiales.

Proveemos un equipo de trabajo altamente competente, con especialistas para cada área que cumplen con todos los requerimientos técnicos, operativos y de bioseguridad exigidos por las autoridades territoriales.





ILUMINACIÓN

Nuestra línea de iluminación se compone de varias herramientas para el desarrollo de diferentes proyectos y creación de espectáculos y shows de luces.

Contamos con tecnología LED en cabezas móviles, barras, pares, estrobos, además de periféricos como: consolas y controladores profesionales, entre otros.

Nuestros luminotécnicos están totalmente capacitados en distintas tecnologías, para brindar un excelente servicio y adaptarnos a todas las necesidades puntuales que nuestros clientes requieran.

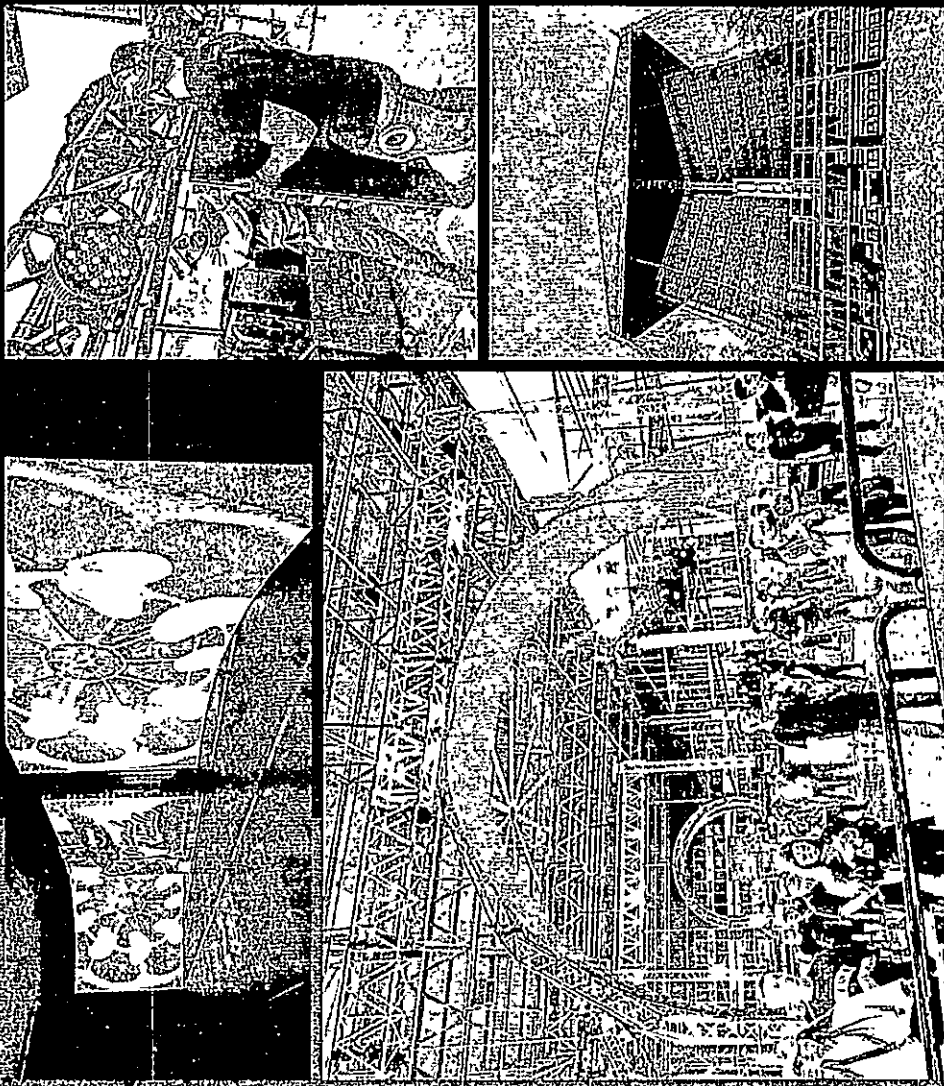
6

PANTALLAS LED

Los eventos de hoy en día exigen tener la posibilidad de proyectar a gran escala diferentes contenidos audiovisuales.

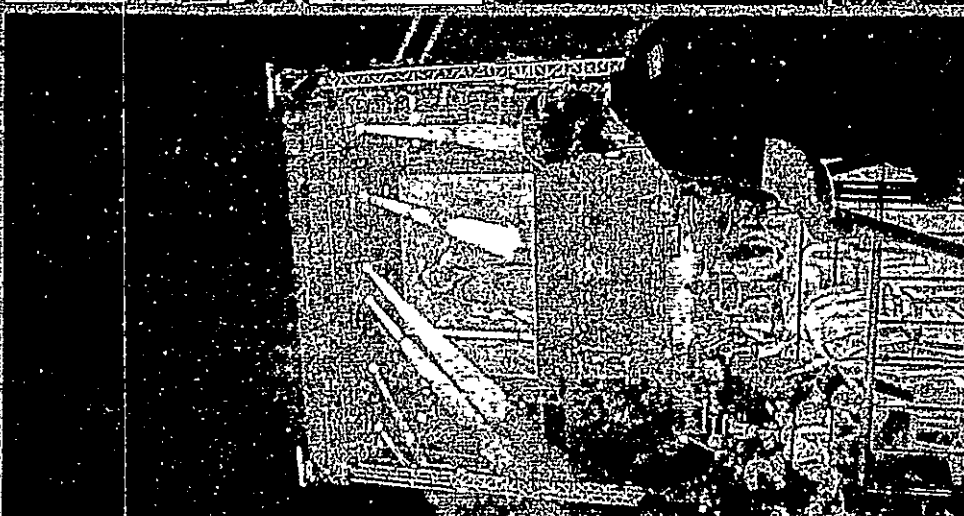
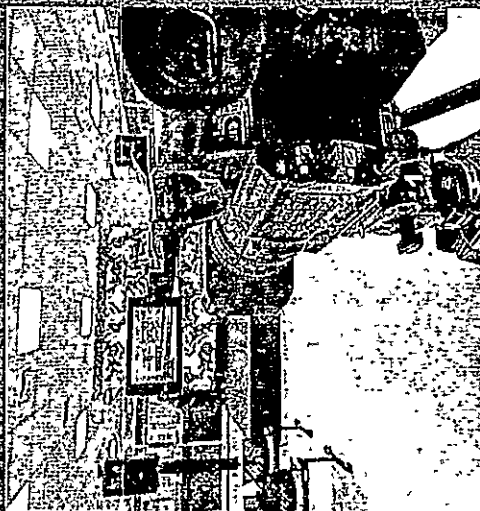
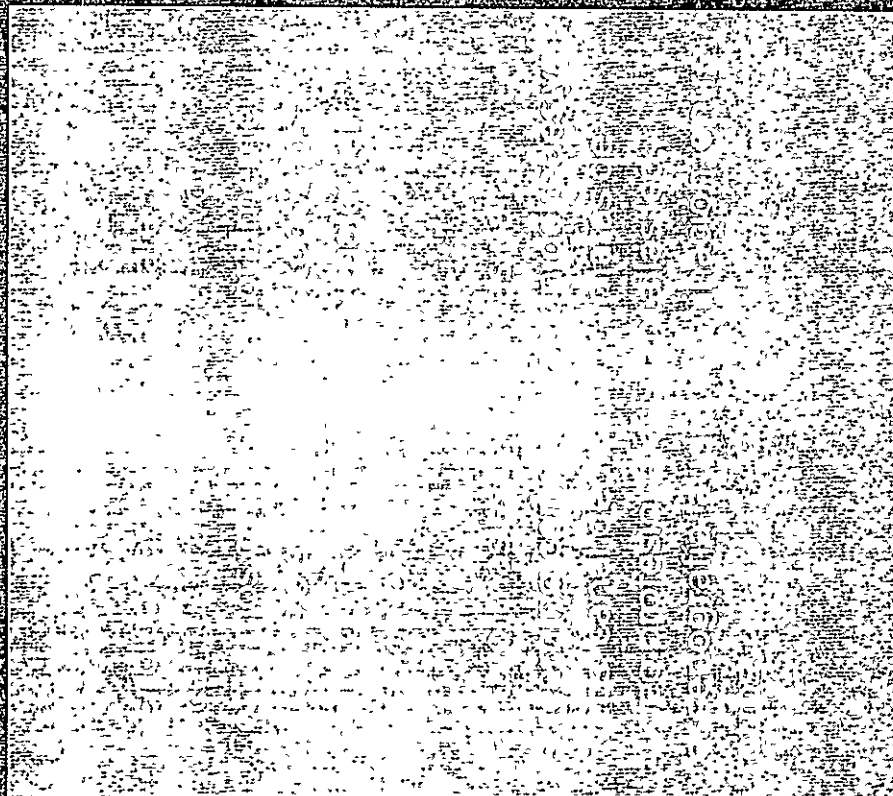
Contamos con más de 300 mts de PANTALLAS LED de última tecnología para interiores y exteriores con resoluciones de acuerdo a todas tus necesidades.

Además, nos apoyamos de accesorios como Mixers de video, escaladores, Splitters, cámaras profesionales, entre otros, que son indispensables para el desarrollo de cualquier tipo de evento.



232

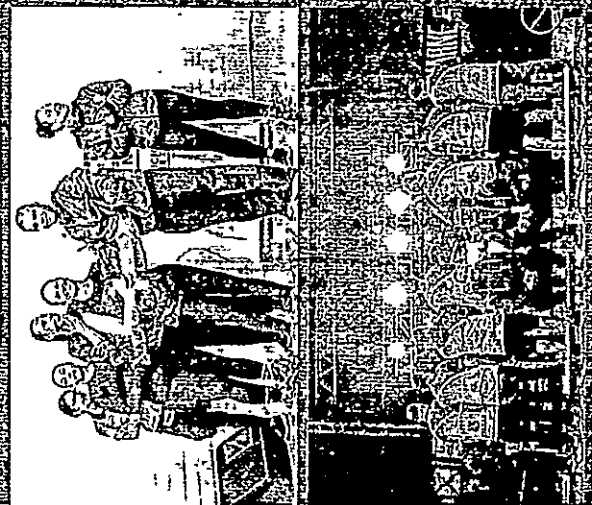
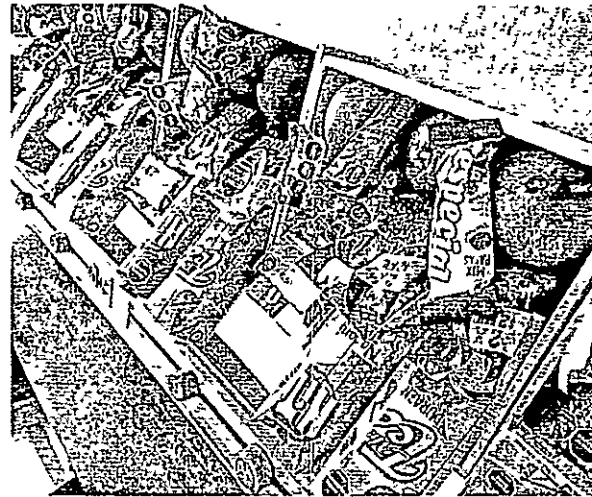
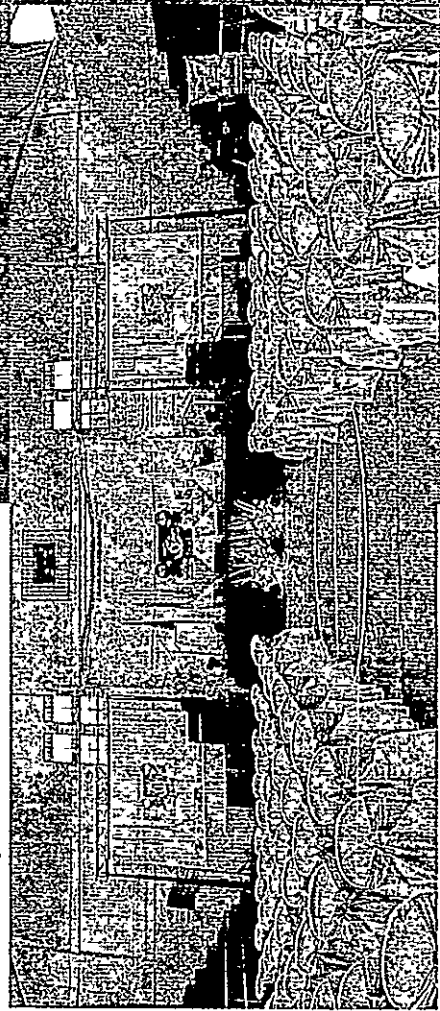
STREAMING



LOGÍSTICA

Nuestros servicios de logística se especializan en la gestión y suministro de elementos clave para diversos proyectos en pueblos y zonas rurales.

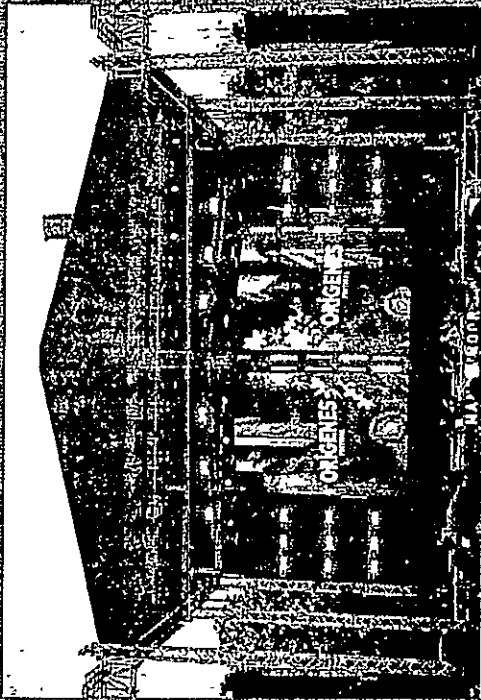
Nos encargamos de la planificación, transporte y entrega de materiales, asegurando que cada evento, construcción o producción cuente con los recursos necesarios en el tiempo adecuado. Gracias a nuestra experiencia y red de proveedores, facilitamos soluciones eficientes, incluso en localidades de difícil acceso.



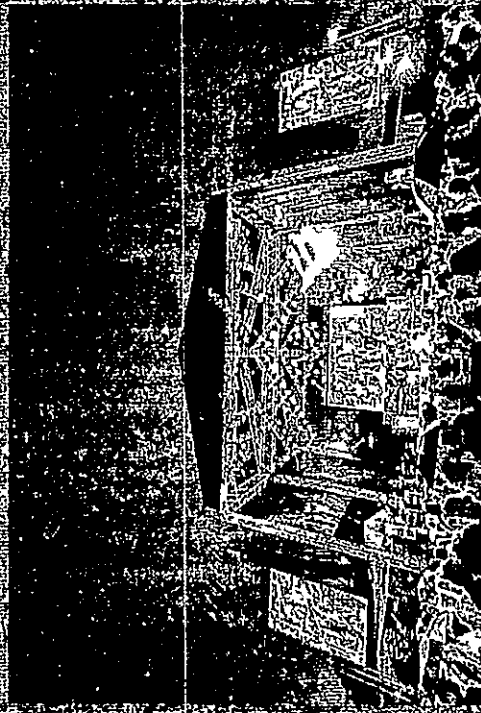
PROYECTOS DESTACADOS

11

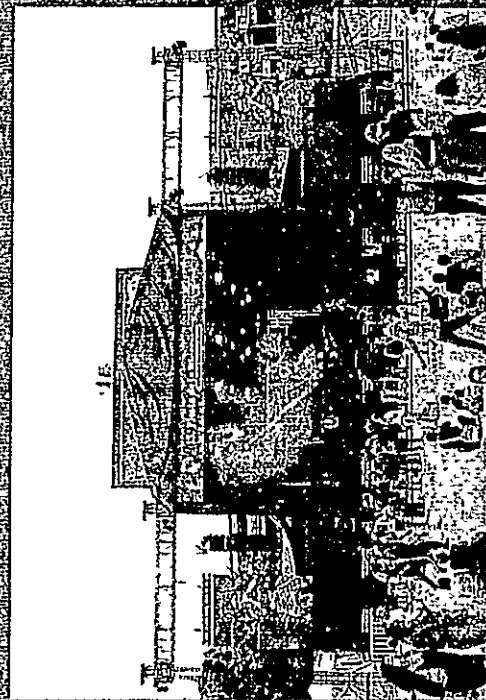
ORIGENES FESTIVAL 2024



VIVE LA SALSA 2024



FIESTA DE LA DIVERSIDAD



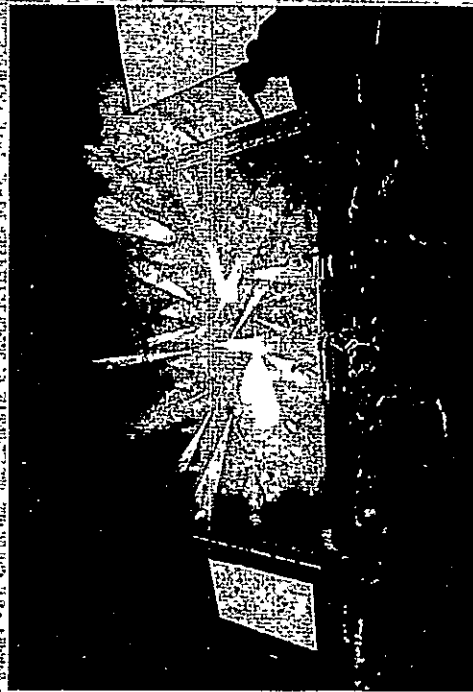
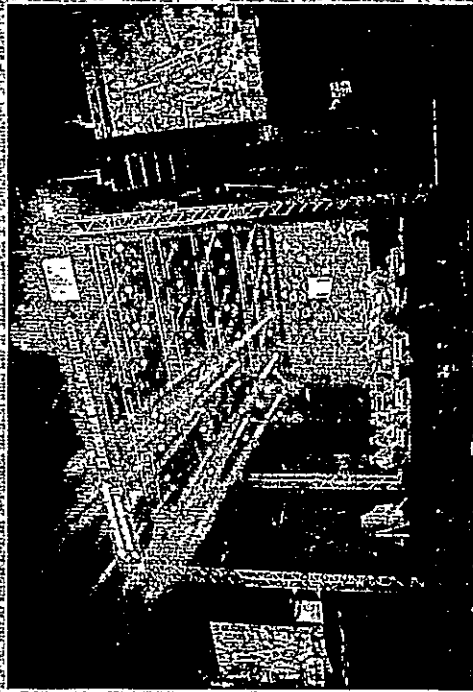
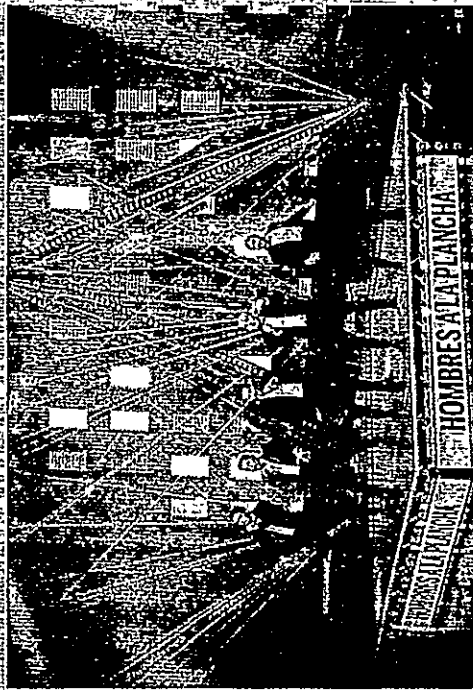
SIRIUS FESTIVAL



632

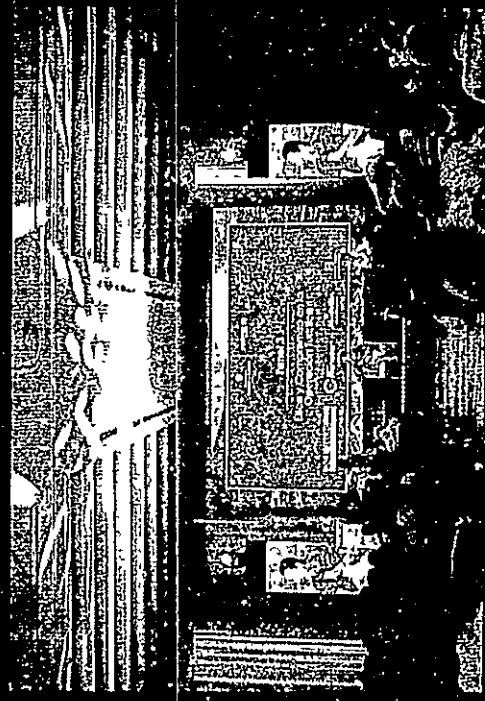
PROYECTOS DESTACADOS

12



EVENTOS CORPORATIVOS

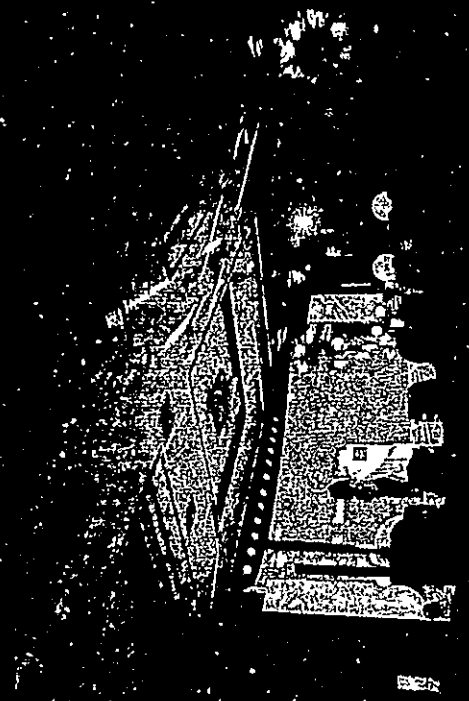
TURISMO RESPONSABLE



BIENAL DE ARTE



RECONOCIMIENTO SURA



HOTEL MARRIOTT



132

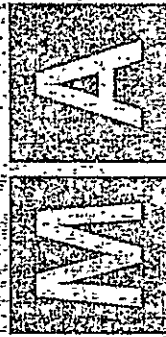
14



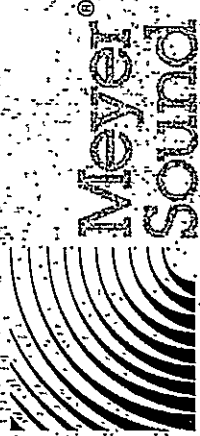
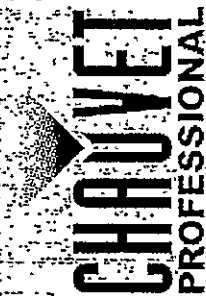
EUROTRUSS

absen

NU



L I G H T I N G



DiGiCo

MEANReal[®]



ALLEN & HEATH

CONTÁCTANOS



+57 301 4349500



comercial@eventoskaos.com



www.eventoskaos.com



Cra 52#79sur48,
La Estrella-Antioquia. Int 1

239

NUESTRAS REDES SOCIALES



@eventoskaoscolombia



@eventoskaos



Grupo Kaos SAS
/@eventoskaos



@eventoskaos



@eventoskaoscol

236

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.820.370

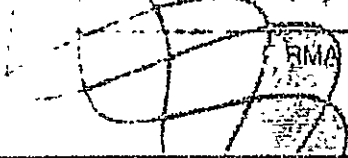
JURADO PORRAS

APELLIDOS

CLAUDIA CATALINA

NOMBRES

Catalina Jurado



FECHA DE NACIMIENTO 11-OCT-1975

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

A+

AGS-FII

F

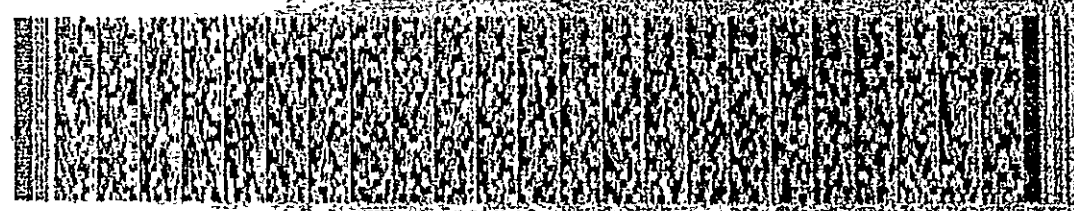
SEXO

29-OCT-1993 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

BOICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CALLE 53 AND 100 AV. 100 TORRE 1



A-0100100-00022563 E-0043020370-20000712

0000978594A

200010707



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición: 01/04/2026 - 09 32 08
Recibo No S001977781, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eqzEFguheG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://su.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO KAOS S.A.S.
Nit : 900354744-5
Domicilio: La Estrella, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 151034
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 20 de febrero de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 52 79 SUR 48 IN 1
Municipio : La Estrella, Antioquia
Correo electrónico : gerencia@eventoskaos.com
Teléfono comercial 1 : 4441748
Teléfono comercial 2 : 3004911234
Teléfono comercial 3 : 3007828304

Dirección para notificación judicial : CR 52 79 SUR 48 IN 1
Municipio : La Estrella, Antioquia
Correo electrónico de notificación : administrativo@eventoskaos.com

La persona jurídica SI autorizo para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 27 de abril de 2010 de la (el) O (los) Constituyente (s) de Medellín, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Medellín, el 28 de abril de 2010 bajo el No. 6430 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2012, con el No. 79733 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO KAOS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

237



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/04/2026 - 09 32 08
Recibo No. S001977781, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eqzEFguheG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 4 del 17 de diciembre de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Medellín, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Medellín, el 08 de febrero de 2012 bajo el No. 2166 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2012, con el No. 79732 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Medellín al municipio de Envigado.

Por Acta No. 16 del 28 de enero de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2019, con el No. 134165 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio del municipio de Envigado al municipio de La Estrella -

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal

A) Consultoría, operación logística y agencia de compras para el desarrollo de proyectos y apoyo a la gestión de entidades públicas y privadas.

B) Servicios especiales como diseño, producción, montaje y ejecución de eventos y espectáculos.

C) Alquiler, compra, venta e importación de equipos de sonido, video, iluminación, mobiliario y efectos especiales para eventos y espectáculos.

Además de las siguientes actividades: la explotación de todas sus manifestaciones de la actividad en inversiones comerciales y agroindustriales. La compra venta y administración de bienes inmuebles sean urbanos o rurales. Es de anotar que no obstante esta relación, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita.

En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada.

Igualmente en desarrollo de su objeto social, la compañía podrá comprar, vender, adquirir a título oneroso o enajenar en igual forma toda clase de bienes muebles o inmuebles; dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos; girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, prestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago; obtener derechos sobre propiedades de marcas, patentes y privilegios en cesión o a cualquier título.



CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/04/2026 - 09 32 08
Recibo No S001977781, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eqzEFguheG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://su.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición

En cumplimiento de su objeto social podrá, entonces, la empresa, abrir, mantener y administrar fábricas, sucursales, agencias, oficinas y depósitos.

Podrá concurrir la sociedad a la constitución de otras sociedades y adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en empresas de la misma índole o cuya actividad se relacione con el objeto social de la empresa y representar o agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o que sirvan a la misma realización del objeto social, lo mismo que participar en fusiones con empresas o sociedades del mismo objeto social y en general a la celebración de actos o contratos que tiendan al mejor desarrollo de la empresa social los que indiquen una inversión fructífera de los medios disponibles.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

Prohibiciones: Salvo los casos de representación legal, los administradores y empleados de la sociedad, mientras estén en ejercicio de sus cargos, no podrán representar en las reuniones de la asamblea acciones distintas de las propias, ni sustituir los poderes que para ese efecto se les confieran. Tampoco podrán votar los balances y cuentas de fin de ejercicio, ni las de la liquidación.

Que entre las funciones de la asamblea general de accionistas está: "10. Autorizar la enajenación de la empresa social, cuando tal enajenación comprenda la totalidad de los establecimientos de comercio o de los activos a través de los cuales la sociedad desarrolle su objeto social."

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 800.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 4.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	125.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 4.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	125.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 4.000,00

238

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/04/2026 - 09 32 08
Recibo No S001977781, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eqzEFguheG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente general: La sociedad tendrá un gerente general, primer gerente suplente y segundo gerente suplentes. El gerente será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales o en casos de incompatibilidad o inhabilidad, por alguno de sus dos suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. Son funciones del gerente general:

1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.
2. Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la asamblea de accionistas.
3. Presentar anualmente a la asamblea de accionistas, los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración de la asamblea, junto con sus notas, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades repartibles.
4. Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias, en la oportunidad prevista en los estatutos y a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite uno o más accionistas, en los términos de los estatutos.
5. Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad, sin límite de cuantía.
6. Mantener a la asamblea de accionistas permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrar todos los datos e informes que le solicite.
7. Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad, debiendo obtener autorización de la asamblea de accionistas cuando se trate de poderes generales.
8. Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la asamblea general de accionistas.



CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/04/2026 - 09 32 08
Recibo No S001977781, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eqzEFguheG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

(sic) 10. Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos o las que le fije la asamblea de accionistas y los demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo.

Parágrafo: El gerente general podrá delegar en su suplente aquellas funciones que por ley o estatutos no corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 103 del 27 de junio de 2016 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2016 con el No. 112475 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	JUAN ALEJANDRO MATA LLANA TORO	C.C. No. 98.668.236
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	JULIANA SERNA ROJAS	C.C. No. 32.240.842
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	CLAUDIA CATALINA JURADO PORRAS	C.C. No. 43.820.370

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 22 del 07 de febrero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2022 con el No. 157934 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ANDRES FELIPE CARVAJAL ARROYAVE	C.C. No. 8.162.252	177565-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
*) Acta No. 4 del 17 de diciembre de 2011 de la Asamblea De Accionistas	79732 del 20 de febrero de 2012 del libro IX
*) Acta No. 7 del 27 de diciembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas	99838 del 28 de enero de 2015 del libro IX
*) Acta No. 103 del 27 de junio de 2016 de la Asamblea De	112474 del 28 de junio de 2016 del libro IX

239

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/04/2026 - 09 32 08

Recibo No. S001977781. Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eqzEFguheG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas

*1) Acta No. 16 del 28 de enero de 2019 de la Asamblea 134165 del 18 de marzo de 2019 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

*1) Acta No. 19 del 25 de junio de 2020 de la Asamblea 143719 del 01 de julio de 2020 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7730

Actividad secundaria Código CIIU: N8230

Otras actividades Código CIIU: R9007 G4742

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: EVENTOS KAOS

Matrícula No.: 151759

Fecha de Matrícula: 14 de marzo de 2012

Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 52 79 SUR 48 IN 1

Municipio: La Estrella, Antioquia



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/04/2026 - 09 32 08
Recibo No S001977781, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eqzEFguheG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$23.829.020.054,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7730.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción

Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

240

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2 Concepto 02 Actualización				4 Numero de formulario 141199685111	
				 (415)7707212489984(8020) 000014119968511 1	
5 Numero de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 4 7 4 4		6 DV 5	12 Dirección seccional Impuestos de Medellín		14 Buzón electrónico 1 1
IDENTIFICACIÓN					
24 Tipo de contribuyente Persona jurídica		25 Tipo de documento 1		26 Numero de identificación	
Lugar de expedición		28 País		29 Departamento	
31 Primer apellido		32 Segundo apellido		33 Primer nombre	
35 Razón social GRUPO KAOS S A S		36 Nombre comercial EVENTOS KAOS		37 Sigla	
UBICACIÓN					
38 País COLOMBIA		39 Departamento Antioquia		40 Ciudad/Municipio La Estrella	
41 Dirección principal CR 52 79 SUR 48 IN 1					
42 Correo electrónico contabilidad@eventoskaos.com					
43 Código postal		44 Teléfono 1 3 0 0 7 8 2 8 3 0 4		45 Teléfono 2 6 0 4 4 4 1 7 4 8	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46 Código	47 Fecha inicio actividad	48 Código	49 Fecha inicio actividad	50 Código	51 Código
9 0 0 7	2 0 1 0 0 4 2 7	7 7 3 0	2 0 1 0 0 4 2 7	1	2
52 Numero establecimientos 1					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53 Código					
05- Impto renta y compl régimen ordinario 52- Facturador electrónico					
07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exogena					
19- Productor de bienes y/o servicios exen					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54 Código				55 Forma	
56 Tipo				Servicio	
57 Modo				58 CPC	
59 Anexos SI NO X					
60 No de Folios 0					
61 Fecha 2025-08-21 / 08 55 24AM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 16126 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice Firma autorizada 984 Nombre MATALLANA TORO JUAN ALEJANDRO 985 Cargo Representante legal Certificado	

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario

141199685111



(415)7707212489984(8020) 000014119968511 1

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)

6 DV

12 Dirección seccional

14 Buzón electrónico

9 0 0 3 5 4 7 4 4

5

Impuestos de Medellín

1 1

Características y formas de las organizaciones

62 Naturaleza

2

63 Formas asociativas

1 2

64 Entidades o institutos de derecho público de orden nacional departamental, municipal y descentralizados

67 Sociedades y organismos extranjeros

70 Beneficio

65 Fondos

66 Cooperativas

68 Sin personería jurídica

69 Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1 Constitución	2 Reforma	
71 Clase	0 4	0 1	82 Nacional 1 0 0 %
72 Número	1	4	83 Nacional público 0 0 %
73 Fecha	2 0 1 0 0 4 2 7	2 0 1 1 1 2 1 7	84 Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74 Número de notaría			85 Extranjero 0 %
75 Entidad de registro	0 3	0 3	86 Extranjero público 0 0 %
76 Fecha de registro	2 0 1 0 0 4 2 8	2 0 1 2 0 2 2 0	87 Extranjero privado 0 . 0 %
77 No Matrícula mercantil	2 1 4 3 0 3 2 8 1 2	0 0 1 5 1 0 3 4	
78 Departamento	0 5	0 5	
79 Ciudad/Municipio	0 2 1	0 5 5	
Vigencia			
80 Desde	2 0 1 0 0 4 2 7	2 0 1 1 0 2 1 7	
81 Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88 Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89 Estado actual	90 Fecha cambio de estado	91 Número de Identificación Tributaria (NIT)	92 DV
1	4 9	2 0 1 0 0 5 0 6		-
2	8 0	2 0 1 7 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93 Vinculación económica	94 Nombre del grupo económico y/o empresarial	95 Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96 DV
97 Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170 Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171 País	172 Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173 Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

241

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4 Numero de formulario

141199685111



(415)7707212489984(8020) 000014119968511 1

5 Numero de Identificación Tributaria (NIT)

6 DV

12 Dirección seccional

14 Buzón electrónico

9 0 0 3 5 4 7 4 4

5

Impuestos de Medellín

1 1

Representación

98 Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99 Fecha inicio ejercicio representación

2 0 1 0 0 4 2 8

100 Tipo de documento

101 Numero de identificación

102 DV

103 Numero de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadanía

1 3

9 8 6 6 8 2 3 6

104 Primer apellido

105 Segundo apellido

106 Primer nombre

107 Otros nombres

MATALLANA

TORO

JUAN

ALEJANDRO

108 Numero de Identificación Tributaria (NIT)

109 DV

110 Razón social representante legal

98 Representación

REPRS LEGAL SUPL

1 9

99 Fecha inicio ejercicio representación

2 0 1 0 0 4 2 8

100 Tipo de documento

101 Numero de identificación

102 DV

103 Numero de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadanía

1 3

3 2 2 4 0 8 4 2

104 Primer apellido

105 Segundo apellido

106 Primer nombre

107 Otros nombres

SERNA

ROJAS

JULIANA

108 Numero de Identificación Tributaria (NIT)

109 DV

110 Razón social representante legal

98 Representación

REPRS LEGAL SUPL

1 9

99 Fecha inicio ejercicio representación

2 0 1 6 0 6 2 7

100 Tipo de documento

101 Numero de identificación

102 DV

103 Numero de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadanía

1 3

4 3 8 2 0 3 7 0

104 Primer apellido

105 Segundo apellido

106 Primer nombre

107 Otros nombres

JURADO

PORRAS

CLAUDIA

CATALINA

108 Numero de Identificación Tributaria (NIT)

109 DV

110 Razón social representante legal

98 Representación

99 Fecha inicio ejercicio representación

100 Tipo de documento

101 Numero de identificación

102 DV

103 Numero de tarjeta profesional

104 Primer apellido

105 Segundo apellido

106 Primer nombre

107 Otros nombres

108 Numero de Identificación Tributaria (NIT)

109 DV

110 Razón social representante legal

98 Representación

99 Fecha inicio ejercicio representación

100 Tipo de documento

101 Numero de identificación

102 DV

103 Numero de tarjeta profesional

104 Primer apellido

105 Segundo apellido

106 Primer nombre

107 Otros nombres

108 Numero de Identificación Tributaria (NIT)

109 DV

110 Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4 Numero de formulario

141199685111



(415)7707212489984(8020) 000014119968511 1

5 Numero de Identificación Tributaria (NIT)

6 DV

12 Dirección seccional

14 Buzón electrónico

9 0 0 3 5 4 7 4 4 | 5

Impuestos de Medellín

1 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124 Tipo de documento	125 Numero de identificación	126 DV	127 Numero de tarjeta profesional
	Cedula de Ciudadanía 1 3	8 1 6 2 2 5 2		1 7 7 5 6 5 T P
	128 Primer apellido	129 Segundo apellido	130 Primer nombre	131 Otros nombres
	CARVAJAL	ARROYAVE	ANDRES	FELIPE
Revisor fiscal suplente	132 Numero de identificación Tributaria (NIT)	133 DV	134 Sociedad o firma designada	
	135 Fecha de nombramiento	2 0 2 2 0 2 0 7		
	136 Tipo de documento	137 Numero de identificación	138 DV	139 Numero de tarjeta profesional
	140 Primer apellido	141 Segundo apellido	142 Primer nombre	143 Otros nombres
Contador	144 Numero de identificación Tributaria (NIT)	145 DV	146 Sociedad o firma designada	
	147 Fecha de nombramiento			
	148 Tipo de documento	149 Numero de identificación	150 DV	151 Numero de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 8 6 9 0 4 2		1 7 9 1 3 8 T
Contador	152 Primer apellido	153 Segundo apellido	154 Primer nombre	155 Otros nombres
	OCAMPO	ROJAS	SANDRA	BIVIANA
	156 Numero de identificación Tributaria (NIT)	157 DV	158 Sociedad o firma designada	
	159 Fecha de nombramiento	2 0 1 7 0 1 0 1		

242

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 6			
				4 Numero de formulario 141199685111			
				 (415)7707212489984(8020) 000014119968511 1			
5 Numero de Identificación Tributaria (NIT)		6 DV		12 Dirección seccional		14 Buzón electrónico	
9 0 0 3 5 4 7 4 4		5		Impuestos de Medellín		1 1	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160 Tipo de establecimiento		161 Actividad económica					
Establecimiento de comerc		0 2		Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangi			
162 Nombre del establecimiento		KAOS MINITECA					
163 Departamento		164 Ciudad/Municipio					
Antioquia		0 5		La Estrella			
165 Dirección		CR 52 79 SUR 48 IN 1					
166 Numero de matrícula mercantil		167 Fecha de la matrícula mercantil					
0 0 3 3 0 1 6 3 0 2		12 0 0 0 0 7 2 1					
168 Teléfono		169 Fecha de cierre					
6 0 4 4 4 4 1 7 4 8							
160 Tipo de establecimiento		161 Actividad económica					
162 Nombre del establecimiento							
163 Departamento		164 Ciudad/Municipio					
165 Dirección							
166 Numero de matrícula mercantil		167 Fecha de la matrícula mercantil					
168 Teléfono		169 Fecha de cierre					
160 Tipo de establecimiento		161 Actividad económica					
162 Nombre del establecimiento							
163 Departamento		164 Ciudad/Municipio					
165 Dirección							
166 Numero de matrícula mercantil		167 Fecha de la matrícula mercantil					
168 Teléfono		169 Fecha de cierre					



Belmira Antioquia, 16 de junio de 2026.

Señores
Alcaldía Municipal de Belmira
Belmira-Antioquia

ASUNTO: CARTA DE COMPROMISO CON ARTISTA LOCAL PARA PRESENTACIÓN EN VIVO.
PROCESO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN C.A.-003-2026

Por medio de la presente, se deja constancia del compromiso suscrito entre:

KAREN ANDREA ESTRADA PARRA identificada con numero de cedula 1042213073 obrando como representante legal de FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL identificada con NIT 900064350-2 Y EL ARTISTA:

A. Nombre artístico y legal:

- Nombre artístico: SEBAS PEREZ
- Nombre legal (persona natural): JOHAN SEBASTIAN PEREZ ARANGO
- Documento de identidad: 1.007.453.846

B. Tipo de presentación, duración y fecha estimada

El artista se compromete a realizar la siguiente presentación:

- A. Tipo de presentación: musical con una duración de 90 minutos en el tiempo de ejecución del convenio en zona rural o urbana del municipio de Belmira.
- B. Anexo de certificación de residencia para validar carácter local.

El artista se compromete a cumplir con los tiempos, condiciones técnicas y logísticas previamente acordadas con la FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL durante la ejecución del convenio.

Además, ACEPTAMOS expresa e irrevocablemente que conocemos detalladamente las características, requisitos y condiciones del CONVENIO DE ASOCIACIÓN C.A.-003-2026, con la presente manifestación inequívoca de voluntad, declaramos que en caso de ser beneficiados en el CONVENIO DE ASOCIACIÓN C.A.-003-2026, éste será recibido en los términos que la Alcaldía de Belmira establezca; comprendemos y aceptamos que la no aceptación o el incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas, dará lugar a la pérdida definitiva del beneficio.

Declaramos que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, la Alcaldía de Belmira podrá en cualquier momento, rechazar esta postulación o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Atentamente,



KAREN ANDREA ESTRADA PARRA

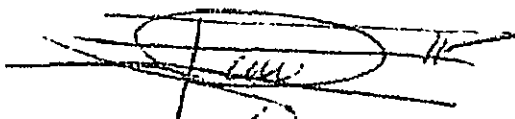
CC: 1042213073 DE YONDO ANT

RL: FINDERUR

NIT: 900064350-2

DIRECCION: Calle 6 SUR No.70 95 MIRADOR SAN NICOLAS PISO 6 APTO 611

CORREO: fundacion.finderur1@gmail.com



JOHAN SEBASTIAN PEREZ ARANGO

CC: 1.007.453.846

DIRECCION: marianito zona urbana

CORREO: johan19979@hotmail.com



LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA

CERTIFICA

Que el señor JOHAN SEBASTIÁN ARANGO PÉREZ, identificado con cédula de ciudadanía N°1.007.453.846, ha residido toda su vida en esta localidad, específicamente en la calle 21 N°18-73- Barrio Tacamocho, zona urbana del Municipio de Belmira.

La presente certificación, se expide por la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Administrativo del Municipio de Belmira, haciendo uso de las facultades delegadas en el Decreto 009 del 09 de enero de 2024, y a petición de la interesada a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

ANDREA MARCELA RIVERA PÉREZ
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Administrativo

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Claudia Patricia Guerra Gómez - Auxiliar Administrativo	<i>Claudia Patricia Guerra Gómez</i>	23/04/2026
Revisó	Andrea Marcela Rivera Pérez- Secretaria de Gobierno y Desarrollo Administrativo	§ rC	23/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

244

	MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA NIT 890921830-2	CÓDIGO: 000007 VERSIÓN: 1 FECHA ACTE: 3310352011 ESTADO: CONTROLIADO Página 10 de 12
	Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico	

PAZ Y SALVO MUNICIPAL
S.H. 20262304-220

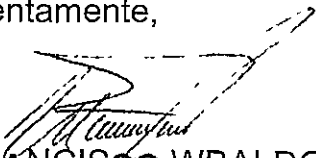
LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO DEL
MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA.

CERTIFICA

Que el (a) señor (a), JOHAN SEBASTIAN ARANGO PEREZ identificado (a) con cedula / NIT N° 1.007.453.846 se encuentra a PAZ Y SALVO, por concepto de impuestos municipales del Municipio de Belmira.

La presente certificación se expide a petición del interesado y es firmada en Secretaría de Hacienda del Municipio de Belmira a los veintitres días (23) del mes de abril del 2026.

Atentamente,


FRANCISCO WBALDO JARAMILLO PRECIADO
Secretario de Hacienda Dilo. Eco.



Belmira Antioquia, 16 de junio de 2026.

Señores
Alcaldía Municipal de Belmira
Belmira-Antioquia

ASUNTO: CARTA DE COMPROMISO CON ARTISTA REGIONAL PARA PRESENTACIÓN EN VIVO.
PROCESO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN C.A.-003-2026

Por medio de la presente, se deja constancia del compromiso suscrito entre:

KAREN ANDREA ESTRADA PARRA identificada con numero de cedula 1042213073 obrando como representante legal de FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL identificada con NIT 900064350-2 Y EL ARTISTA:

A. Nombre artístico y legal:

- Nombre artístico: LUIS OSWALDO IBAÑEZ FLOREZ
- Nombre legal (persona natural): LUIS OSWALDO IBAÑEZ FLOREZ
- Documento de identidad: 71.193.337

B. Tipo de presentación, duración y fecha estimada

El artista se compromete a realizar la siguiente presentación:

- A. Tipo de presentación: musical con una duración de 90 minutos en el tiempo de ejecución del convenio en zona rural o urbana del municipio de Belmira.
- B. Anexo de RUT

El artista se compromete a cumplir con los tiempos, condiciones técnicas y logísticas previamente acordadas con la FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL durante la ejecución del convenio

Además, ACEPTAMOS expresa e irrevocablemente que conocemos detalladamente las características, requisitos y condiciones del CONVENIO DE ASOCIACIÓN C.A.-003-2026, con la presente manifestación inequívoca de voluntad, declaramos que en caso de ser beneficiados en el CONVENIO DE ASOCIACIÓN C.A.-003-2026, éste será recibido en los términos que la Alcaldía de Belmira establezca; comprendemos y aceptamos que la no aceptación o el incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas, dará lugar a la pérdida definitiva del beneficio.

Declaramos que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, la Alcaldía de Belmira podrá en cualquier momento, rechazar esta postulación o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Atentamente,



KAREN ANDREA ESTRADA PARRA

CC: 1042213073 DE YONDÓ ANT

RL: FINDERUR

NIT: 900064350-2

DIRECCION: Calle 6 SUR No.70 95 MIRADOR SAN NICOLAS PISO 6 APTO 611

CORREO: fundacion.finderur1@gmail.com



LUIS OSWALDO IBÁÑEZ FLOREZ

CC:71.193.337

CORREO: oswaldotecanta@gmail.com

DIRECCION: DG 52 24 A BRR EL CACIQUE

14883502181



14 Buzon electrónico

Impuestos de Medellín

1 1

CLASIFICACIÓN

Responsabilidades, Calidades y Atributos

Exportadores

CÓDIGO										EXPERIENCIAS										
54	Codigo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55	Forma	56	Tipo	Servicio	1	2	3	
		11	12	13	14	15	16	17	18	19	20					57	Modo			
																58	CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la Inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

60 No de Folios

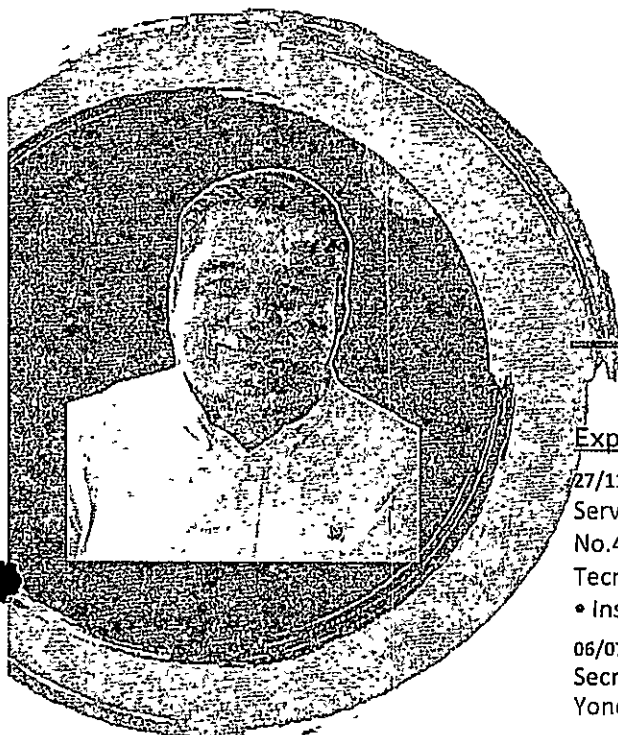
0

984 Nombre IBAÑEZ FLOREZ LUIS OSWALDO
985 Cargo CONTRIBUYENTE

CRITERIOS DE PONDERACIÓN

COORDINADOR PROYECTO

247



JULIAN RAMIRO ARBOLEDA MAYA

Experiencia

27/11/2024- 31/12/2024

Servicios Profesionales en el Contrato Interadministrativo No.4600101484 de 2024, celebrado entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Secretaría de Salud y el ITM
• Instituto Tecnológico Metropolitano.

06/07/2021- 31/12/2023

Secretario de Despacho • Secretario de Gobierno • Municipio de Yondó Antioquia.

24/08/2020-05/07/2021

Profesional 2 • Negociador • Jiro Servicios Temporales (Empresas Varias de Medellín SA ESP)

23/11/2019-31/12/2019

Secretario de Despacho • Secretario de Gobierno • Municipio de Caracolí Antioquia.

05/10/2018-03/02/2019

Secretario de Despacho • Secretario de Gobierno • Municipio de Caracolí Antioquia.

04/01/2016-22/07/2018

Secretario de Despacho • Secretario de Gobierno • Municipio de Puerto Berrio Antioquia.

01/01/2012-05/08/2015

Concejal • Concejo Municipal de Puerto Antioquia.

Profesional formado con experiencia propia de la función pública, en especial las relativas a las áreas de administración, ciencias políticas, derecho, economía, finanzas, contratación estatal, presupuesto, sociología, y otras disciplinas afines. Administrador Público que entrega y desarrolla conocimientos, criterios, habilidades, competencias y vocación necesarios para desempeñarse Profesionalmente en organizaciones del sector público, en las funciones de Planificación, organización, dirección y control, en los distintos niveles que las conforman.



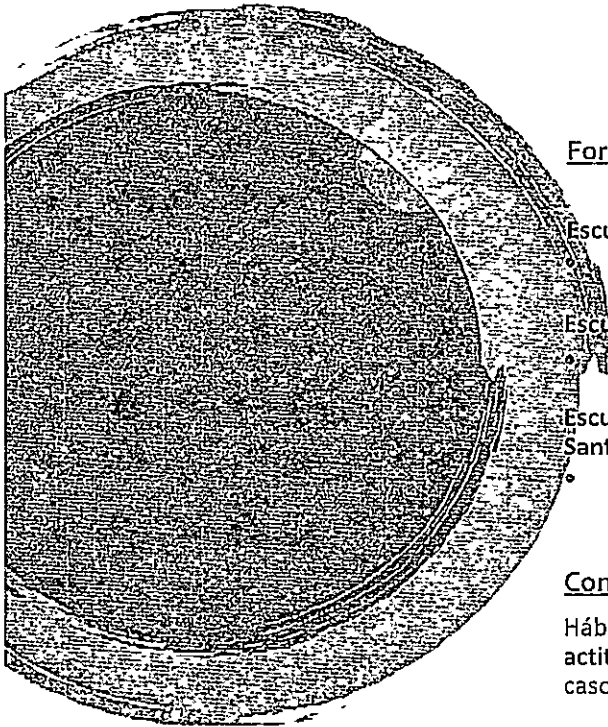
Calle 6 sur #70-95 Apto
611 Medellín Antioquia



3158098361



[Julianarboledamaya@gmail
.com](mailto:Julianarboledamaya@gmail.com)



Formación

Escuela Superior De Administración Pública ESAP, Medellín Antioquia
• Magister en Administración Pública (2025)

Escuela Superior De Administración Pública ESAP, Bucaramanga Santander
• Especialista en finanzas Públicas – (2014)

Escuela Superior De Administración Pública ESAP, Bucaramanga Santander
• Administrador Público Territorial – (2013)

Comunicación

Hábil en comunicación asertiva, con capacidad de respetar a otros y con actitud positiva a la hora de relacionar con los demás, evitando en todo caso descalificaciones, reproches y enfrentamientos.

Liderazgo

Con atributos y cualidades para dirigir, influenciar, motivar, inspirar y coordinar a los demás en la toma de decisiones.

Profesional capaz de asumir responsabilidades y motivado siempre al cumplimiento de todos sus objetivos.

Referencias

LUIS EMILIO GIRALDO
Administrador en Salud
314 615 26 12

JAIME ANDRES CAÑAS
Abogado
320 770 38 23

RAFAEL DAVID FONSECA CIFUENTES
Ingeniero
3007121318

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Apellidos
ARBOLEDA MAYA

Nombres
JULIAN RAMIRO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.75	M
Fecha de nacimiento	G S	
10 FEB 1985	A+	
Lugar de nacimiento		
VEGACHI (ANTIOQUIA)		

Fecha y lugar de expedición
31 MAR 2003, BOGOTA D.C

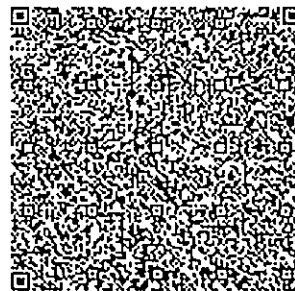
Fecha de expiracion
29 ENE 2034

Firma

041532711 .CO




REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo



```
ICCOL041532711215001<<<<<<<<<
8502108M3401295COL80844267<<<2
ARBOLEDA<MAYA<<JULIAN<RAMIRO<<
```



República de Colombia
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DAFP

Colegio Colombiano del Administrador Público
CCAP

TARJETA PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR PÚBLICO

1093724-T

Julían Ramiro Arboleda Maya

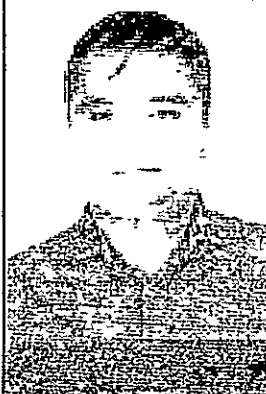
C.C. No. 80.844.267

HUNAP 1093724

F. EXP.: 02/12/2015

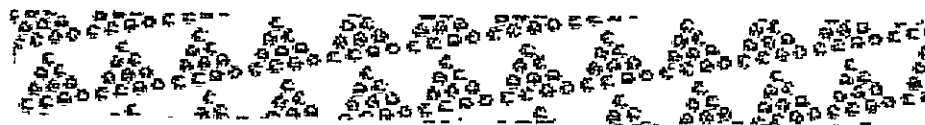
RESOLUCION No.: 09372

EGRESADO: ESAP



Julían Ramiro Arboleda Maya
una institución que fortalece la calidad
del servicio público

Escaneado con CamScanner



Esta Tarjeta Profesional es el único documento que acredita al titular para el ejercicio de la profesión de Administrador Público, de acuerdo con la Ley 1006 de 2006 y su Decreto Reglamentario 2211 de 2006.

Su uso es personal e intransferible.

**Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta, devolverla al CCAP.
Sede Nacional, ESAP Calle 44 No. 53 - 37 Oficina 307 Bogotá D.C.
Teléfono: 2225900 - 2207345**



Escaneado con CamScanner

612

22



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CUJARA POR LA L. 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO L. 1.º 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO N.º 164 DE 2021

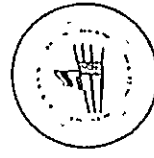
CONFIERE EL TÍTULO DE
Hagister en Administración Pública

EN MEDELLÍN (ANTIOQUIA) 24 DE ENERO DE 2025, A:

JULIAN RAMIRO ARBOLEDA MAYA

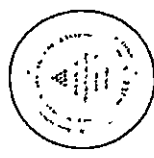
C.C. NÚMERO 80.844.267 DE BOGOTÁ D.C.

TENIENDO EN CUENTA QUE TERNÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN



[Firma]
ALCALDE

[Firma]
VICERRECTORIA DE SERVICIOS ACADÉMICOS



REGISTRO SIAP NÚMERO 421-1579 - 10101 - LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 31 - BOGOTÁ, D.C.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 1284

El día 24 de enero del año 2025, en LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP - NIT. 899999054-7, el señor Rector, Doctor JORGE IVÁN BULA ESCOBAR, previo juramento reglamentario, otorgó el Título de:

MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Registro SNIES No. 104436

A

JULIAN RAMIRO ARBOLEDA MAYA
Cédula de Ciudadanía No. 80.844.267 de BOGOTÁ D.C.

Quien cumplió los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, lo que se hace constar en el diploma con registro Esap N° 15779, folio N° 2, libro de registro N° 28.

El (la) egresado(a) se compromete a cumplir la Constitución Política y las leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética y a mantener la lealtad a la Esap en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Dado en Bogotá, el 24 de enero del año 2025.



LUZ STELLA PARRADO
Vicerrectora Nacional de Servicios Académicos



BOGOTÁ, D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

(RELAUPEF) LEY 19 DE 1968, ORGANIZADA POR LA LEY 161 DE 1959, REFORMADA POR LA LEY 173 DE 1960

Teniendo en cuenta que

JULIAN RAMIRO ARBOLEDA MAYA

C.C. No. 10.844.267 DE BOGOTÁ, D.C.

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN FINANZAS PÚBLICAS

11 w m

Don Ramiro Arboleda Maya

[Firma]
Vicepresidente Académico

Vicepresidente

[Firma]

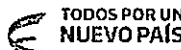


Bogotá, D.C., 14 de abril de 2014.
Decreto No. 2120 de 1992, artículo 45.
Reglamento No. 001 de 2013.
Artículo 14 del Decreto 1471 de 2014.

[Firma]
Vicepresidente



Escuela Superior de Administración Pública



ACTA DE GRADO

En el libro de Actas Generales de Postgrados N° 02 aparece en el folio 65 el Acta No 105, que dice En ceremonia realizada el día 24 del mes de Abril de 2015, en la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, Republica de Colombia, presidida por el Doctor LUCAS MORENO LEAL, Director Territorial Santander, por delegación conferida a través de la Resolución No 2042 del 03 de Noviembre de 2009 del Director Nacional de la Escuela Superior de Administración Pública, otorgó mediante registro ESAP N° 2015 - 01292, folio 51, del libro de registro No 19 el título de

ESPECIALISTA EN FINANZAS PÚBLICAS
Registro SNIES No 1699

A
JULIAN RAMIRO ARBOLEDA MAYA
Cedula de Ciudadania No 80 844.267 DE BOGOTA D C

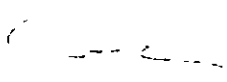
Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

El graduando queda comprometido a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta en la ciudad de Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días del mes de Abril de dos mil quince (2015) Válida para todos los efectos legales.

Fdo
LUCAS MORENO LEAL
Presidente

Bogotá D.C


CESAR NORBERTO BARRERA AVILA
Secretario General

Sede Territorial Santander
Carrera 28 N° 31 - 07 Barrio la Aurora - Bucaramanga - Teléfono (097) 634 3936
Fax (091) 2202790 ext. 7205 correo electrónico: ventamillanica@esap.edu.co



Libertad y Orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

Creada por la Ley 19 de 1958, Organizada por el D.T. No. 350 de 1960 y Reestructurada por el D. No. 219 de 2004



FACULTAD DE PREGRADO

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
APROBADO POR LOS ACUERDOS 001 DE 2004 Y 002 DE 2006 DEL CONSEJO ACADÉMICO NACIONAL DE LA ESAP

TENIENDO EN CUENTA QUE

JULIAN RAMIRO ARBOLEDA MAYA

C.C. No. 80 844 267 de Bogotá D.C.

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS DEMÁS
REQUISITOS ACADÉMICOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ADMINISTRADOR PÚBLICO

BUCARAMANGA (SANTANDER) 26 DE ABRIL DE 2013

Dirección Nacional

Secretaría General

Subdirección Académica

Facultad de Pregrado



Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

Prosperidad
para todos

ACTA DE GRADO

En el libro de Actas Generales de Pregrado N° 1 aparece en el folio 37 el Acta N° 32, que dice: En ceremonia realizada el día 26 del mes de abril de 2013, en la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, presidida por el Doctor LUCAS MORENO LEAL, por delegación conferida a través de la Resolución No 2024 del 03 de Noviembre de 2009 del Director Nacional, registro ESAP N° 2013 - 26081 (Decreto 2150 de 5 de diciembre de 1995), folio 141, del libro de registro N° 16 se confirió el título de

ADMINISTRADOR (A) PÚBLICO (A)
Registro SNIES No 210443500001100112300

AL ALUMNO.
ARBOLEDA MAYA JULIAN RAMIRO
Cédula de Ciudadanía No 80844267 DE BOGOTÁ

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales,

El (la) graduando (a) queda comprometido (a) a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta, válida para todos los efectos legales, en la ciudad de Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2013

Fdo LUCAS MORENO LEAL

22 MAYO 2013


ADRIANA JIMENA MARTINEZ BOCANEGRA
SECRETARIA GENERAL



Sede Territorial Santander
Carrera 28 No. 31-07 Bucaramanga - PBX (097) 615 0155
Teléfonos (097) 6341936 / FAX 6455682 * <http://www.esap.edu.co>

252

SGTH-1500-2024_____

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA CON FUNCIONES TRANSITORIAS DE LA
SECRETARIA GENERAL Y DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YONDO
ANTIOQUIA

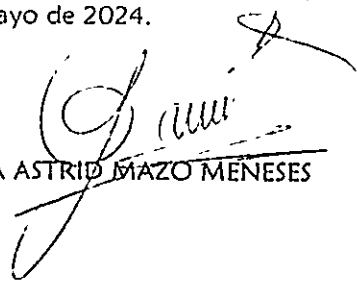
CERTIFICA

Que el señor JULIAN RAMIRO ARBOLEDA MAYA, identificado con la cédula número 80 844 267 expedida en Bogotá D C, laboro al servicio del Municipio de Yondó, EL cargo de secretario de Gobierno, desde el 06 de Julio de 2021 hasta el 31 de diciembre 2023, desempeñando las siguientes funciones

1. Asesorar al alcalde y elaborar propuestas de proyectos de acuerdos para planear, dirigir, vigilar y controlar los procesos relacionados con las políticas públicas con enfoque diferencial de etnias, víctimas y población con discapacidad propiciando el acceso a la justicia y convivencia.
2. Presentar al Alcalde iniciativas para trazar políticas con el ánimo de Dirigir, proyectar, controlar y ejecutar en coordinación con el Alcalde, en materia de Gobierno, conservación del orden público, asuntos electorales, rifas, juegos y espectáculos, espacio público, control de precios, pesas y medidas, participación ciudadana, para el fortalecimiento de la seguridad, sana convivencia, tranquilidad ciudadana y familiar e integridad y estabilidad del orden público municipal, teniendo en cuenta las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
3. Dirigir, controlar, cumplir y velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos impartidos por la Corporación Municipal principalmente en las áreas de su competencia, así como manuales, reglamentos internos y demás normas que imparta el Alcalde Municipal.
4. Administrar y promover el buen uso de los espacios y escenarios públicos municipales. Otorgar permisos y/o autorizaciones para la realización de eventos y espectáculos públicos, ocupaciones temporales del espacio público, así como de rutas, horarios y permisos especiales para transitar por el municipio, y demás actividades privadas que trascienden a lo público, según la reglamentación vigente en la materia.
5. Impulsar la organización y participación comunitaria por medio de la capacitación y asesoría a la comunidad, microempresarios, juntas de acciones

- comunales, grupos cooperativos, asociaciones vecinales a fin de que la comunidad cuente con elementos, criterios y capacidad para intervenir, elaborar programas, planes y proyectos que satisfagan sus necesidades.
6. Hacer seguimiento y presentar Informes sobre los procesos desarrollados en el ejercicio de su gestión en la dependencia, al alcalde, al Concejo, entes de control, instancia o autoridad correspondiente, cuando se le requiera, en los términos y fechas establecidos a fin de facilitar el acceso a la información relacionada con sus actividades.
 7. Desarrollar y dirigir las actividades de control de Precios, Pesas y Medidas para los bienes y servicios sometidos al control del municipio, de acuerdo a los requisitos establecidos y aplicando la normatividad vigente.
 8. Planear con la estación de Policía y las áreas de Inspección de Policía y Comisaría de Familia la aplicación de las disposiciones vigentes nacionales y departamentales; así como los acuerdos y decretos en materia de derechos civiles, garantías sociales, orden público y vigilancia carcelaria.
 9. Diseñar y vigilar la implementación de estrategias en materia disciplinaria, Derechos, Deberes, Prohibiciones, Inhabilidades, Incompatibilidades y Conflicto de Intereses.
 10. Intervenir en la organización de procesos electorales, en lo que sea de competencia del municipio de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.
 11. Conocer y fallar a través de las inspecciones de policía, las contravenciones que por ley sean de su competencia
 12. Apoyar las diferentes actividades orientadas al fortalecimiento institucional del sector central de la Administración Municipal así como estudios que se dirijan a actualizar o adecuar la estructura orgánica del municipio.
 13. Las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para trámites pertinentes, a los ocho (8) días del mes de mayo de 2024.



GLORIA ASTRID MAZO MENESES

253

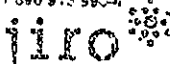


JIRO S.A. certifica que el (la) señor (a) ARBOLEDA MAYA JULIAN RAMIRO identificado(a) con cédula de ciudadanía número 80844267, estuvo vinculado con la empresa mediante UN (1) contrato(s) de trabajo bajo la modalidad obra o labor contratado (a), en virtud de los cuales fue enviado (a) como trabajador(a) en misión para la empresa EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A E.S.P, con la(s) siguiente(s) característica(s):

CARGO	SALARIO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
PROFESIONAL DOS	\$4,262,922	24/08/2020	05/07/2021

Se expide el 11 de mayo de 2022, a petición del interesado.

Atentamente,

117 890 912 98-4


SINDY LORENA QUINTERO RESTREPO
Auxiliar de Servicio al Cliente

www.glgia.com.co
PBX (57) + 60 4 414 76 00
Cl. 14 # 48 - 33 Oficina 815
Centro Comercial Monterrey
Medellin, Antioquia



MUNICIPIO DE CARACOL
NIT 890.981.107-7
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 27/12/2016

Código: 10-03

Versión: 1.0

Página: 1 de 2

RAD.SGG-175-2024

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE CARACOL ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el Señor JULIAN RAMIRO ARBOLEDA MAYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.844.267 de Bogotá D. C, laboró en la Alcaldía Municipal de Caracol Antioquia como Secretario General y de Gobierno desde el 05 de octubre de 2018 al 03 de febrero de 2019 y del 23 de noviembre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Desempeño las siguientes funciones y responsabilidades:

1. Coadyuvar en la formulación de políticas y en la determinación de los planes y programas de la Secretaría a su cargo y de la Administración Municipal
2. Proponer e implantar los procedimientos e instrumentos necesarios para mejorar la prestación de los servicios a cargo de la secretaria.
3. Preparar proyectos relativos a la administración de personal en general y demás providencias sobre las diferentes situaciones administrativas relacionadas con los mismos
4. Asesorar a las directivas de la Administración Municipal, en la adecuada aplicación de las normas y procedimientos administrativos y legales.
5. Supervisar la elaboración y ejecución de los contratos que se celebren para el desarrollo de los programas de la Administración Municipal.
6. Rendir los informes que sean solicitados, además de los que normalmente deben presentarse acerca de la marcha del trabajo en la dependencia a cargo
7. Asistir en representación del organismo, a reuniones y demás actividades oficiales, cuando medie delegación o asignación.
8. Orientar a la comunidad en la elaboración y presentación de proyectos que beneficien los diferentes grupos sociales, de acuerdo al área de su competencia
9. Responder por el manejo de la información requerida por el Sistema Único de Información de Personal del Departamento Administrativo de la Función Pública, según lo establecido en la ley 190 de 1995 y la Ley 909 de 2 004
10. Velar por el recibo, trámite y solución de las quejas y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión del

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARACOL

Carrera 21 Número 20B 05 Calle del Comercio

Teléfono 833 60 25 - 833 60 26

alcaldia@caracol-antioquia.gov.co

caracol-antioquia.gov.co

www.caracol-antioquia.gov.co

CODIGO POSTAL: 053450 - NIT 890 981 107-7





MUNICIPIO DE CARACOL

NIT. 890.981.107-7

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 27/12/2010

Código: 110-03

Versión: 1.0

Página: 2 de 3

Municipio, mediante la coordinación de actividades con el Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial, que redunden en el mejoramiento continuo de la gestión del Municipio.

11. Coordinar con entidades del orden Municipal, Departamental y Nacional programas y proyectos relacionados con la preservación, conservación, restablecimiento del orden público y el control de precios y medidas y velar por que éstas se cumplan.
12. Adelantar campañas educativas en coordinación con las demás dependencias del Municipio y entidades, tendientes a lograr objetivos de bienestar comunitario
13. Velar por que los procesos y demás diligencias de carácter administrativo, civil, laboral y de cualquier otra índole en que sea parte o tenga interés el Municipio, se lleven oportunamente
14. Colaborar con la rama jurisdiccional y con el Ministerio Público en la prestación de una recta y oportuna administración de justicia
15. Promover y ejecutar las acciones referentes al buen funcionamiento de los establecimientos abiertos al público, comerciales, industriales y de servicio, de conformidad con las normas vigentes
16. Atender las peticiones de las diferentes agremiaciones, analizarlas y solucionarlas para lograr el bienestar de la comunidad.
17. Verificar el cumplimiento de los requisitos, calidades y habilidades para la posesión de los empleados
18. Participar en las actividades de coordinación de control interno institucional aplicadas al cumplimiento de las funciones y deberes del personal.
19. Preparar instructivos y procedimientos de carrera administrativa y en general apoyar los procesos de apoyo de la dependencia a su cargo.
20. Conformar, actualizar, manejar y custodiar la información aplicable a los concursos de selección direccionados y realizados por la CNSC.
21. Velar por la oportuna y correcta calificación del personal de acuerdo con la normatividad vigente. Orientar a los calificadores sobre las normas y técnicas, suministrar los instrumentos de evaluación y demás material, llevar el registro de las evaluaciones, efectuar los cálculos anuales, comunicar los resultados.
22. Comunicar a los empleados de carrera a quienes se les suprima su empleo tal decisión, e informarlos de los derechos y opciones que les asisten.
23. Ejercer las funciones de Control Interno Disciplinario de acuerdo con lo ordenado en la Ley 734 de 2002.
24. Atender las solicitudes y consultas pertinentes de los empleados y darles el trámite que corresponda.
25. Preparar información con destino al nivel directivo, al Departamento Administrativo de la Función Pública, la Procuraduría y demás entidades y personas que con arreglo a la Ley lo requieran,
26. Organizar y realizar programas de inducción, capacitación, programas de bienestar social y de estímulos al personal.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARACOL

Carrera 21 Número 20B 05 Calle del Comercio

Teléfono: 833 60 25 - 833 60 26

alcaldia@caracoli-antioquia.gov.co

gobierno@caracoli-antioquia.gov.co

www.caracoli-antioquia.gov.co

CODIGO POSTAL: 053450 - Nit. 890.981.107-7



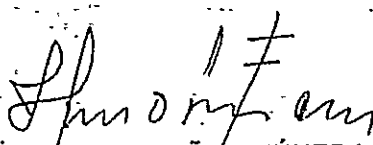


MUNICIPIO DE CARACOL
NIT-890.981.107-7
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 27/12/2018
Codigo: 110-03
Versión: 1.0
Página: 3 de 3

27. Mantener actualizada la normatividad aplicable a la administración del personal y divulgarla en el Municipio.
28. Verificar que quien tome posesión de un cargo o celebre un contrato por más de tres (3) meses, presente el Formulario único de declaración de Bienes y Rentas, formato único de Hoja de Vida, así como los demás requisitos establecidos en la Ley.
29. Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación permanente del sistema de control interno institucional.
30. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función.
31. Fomentar en toda la organización la formación de una cultura del autocontrol que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.

Se expide esta certificación a petición del interesado a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2024.


HERIBERTO CAÑAS MÚNERA
Secretario General y de Gobierno

Acción	Nombre	Cargo
Elaboró	María Isabel Garro Jiménez	Auxiliar administrativa
Aprobó	Heriberto Cañas Múnera	Secretario General y de Gobierno

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARACOL

Carrera 21 Número 20B - 05, Calle del Comercio
Teléfono: 833 60 25 - 833 60 26
alcaldiamunicipalcaracol@guia.gov.co
www.municipalcaracol.gov.co
CODIGO POSTAL: 053450 - NIT-890.981.107-7





MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

21-3-04-07

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA – GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DEL
MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que el Administrador Publico JULIAN RAMIRO ARBOLEDA MAYA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.844.267, expedida en Bogotá, laboró al servicio del municipio de Puerto Berrío en el siguiente cargo, Secretario de Despacho – Secretaria General y de Gobierno; donde también se desempeñó como el coordinador de la oficina de control interno del municipio: Desde el 04 de enero de 2016 hasta el 22 de julio de 2018.

La presente constancia se expide el 09 de mayo del 2024, a solicitud verbal del interesado.

Cordialmente,

ROSA EDITH RÚA BENJUMEA
Profesional universitaria -Área de Talento Humano
E-mail: jefepersonal@puertoberrio-antioquia.gov.co
Teléfono :8326175 ext. 121-135

ELABORÓ: Luz Stella Zapata Montoya	REVISÓ: Rosa Edith Rúa Benjumea	APROBÓ: Rosa Edith Rúa Benjumea



MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

21-3-04-07

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA – GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DEL
MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que el Administrador Publico JULIAN RAMIRO ARBOLEDA MAYA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.844.267, expedida en Bogotá, laboró al servicio del municipio de Puerto Berrío en el siguiente cargo:

- Secretario de Despacho – Secretaria General y de Gobierno: Desde el 04 de enero de 2016 hasta el 22 de julio de 2018

Que las funciones que realizo son las estipuladas en el manual 112 de junio de 2017:

12. Direccionar la definición y formulación de las políticas relacionadas con el proceso de la Secretaría General y de Gobierno, así como adoptar planes, programas y proyectos que lo hagan posible, con el fin de dar cabal cumplimiento a los objetivos y metas institucionales, mediante la aplicación de herramientas gerenciales.
13. Formular los lineamientos y estrategias que permitan el logro de los objetivos de la dependencia, apuntando al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, asegurando la adecuada administración y manejo de los recursos humanos, físicos y financieros, de conformidad con las normas que regulan la materia.
14. Organizar y gestionar los bienes y recursos que han sido asignados a la Secretaría General y de Gobierno para garantizar el cumplimiento de los fines del Estado y la ejecución del Plan de Desarrollo, buscando satisfacer las necesidades de los ciudadanos y mejorar la prestación de los servicios en el marco del desarrollo institucional.
15. Asegurar el cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos, así como gestionar los riesgos asociados al proceso que direcciona, estableciendo en él las medidas de prevención, protección y control necesarias, que permitan la consecución de los fines del Estado y el logro de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, de acuerdo a las normas vigentes.
16. Realizar labores de seguimiento, supervisión y control a los procesos contractuales, que el Alcalde le delegue, mediante la utilización de las herramientas gerenciales para ello establecidas, con el fin de garantizar la ejecución de los proyectos y el presupuesto para ello asignado.
17. Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integral de Gestión Calidad, y contribuir con la puesta en marcha del Sistema de Seguridad y Salud en el



MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

- Trabajo, de acuerdo a las directrices establecidas, con el propósito de cumplir los fines del Estado y las metas del Plan. de Desarrollo.
- 18 Planear estrategias orientadas a generar, anticipar y proyectar un enfoque de influencia sobre la formulación de leyes y eventos que afectan al Municipio, sus habitantes y la Administración Central, con el fin de obtener condiciones que beneficien a los diferentes actores sociales.
 19. Participar en las sesiones y comisiones relacionadas con las funciones de la Secretaría General y de Gobierno que le correspondan o le sean delegadas por el Alcalde, con el fin de sustentar los temas que son propios de la dependencia y contribuir a la toma de decisiones.
 - 20 Realizar el seguimiento y evaluación de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos, con el propósito de disponer de información sobre el cumplimiento de los indicadores de los procesos a su cargo, los resultados e impactos obtenidos y su contribución al cumplimiento del Plan de Desarrollo.
 - 21 Administrar el recurso humano a su cargo mediante la aplicación de herramientas de planeación, coordinación y dirección que aseguren el cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos a su cargo.
 22. Desempeñar las demás funciones asignadas por el Alcalde de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área de desempeño del cargo.

La presente constancia se expide el 09 de mayo del 2024, a solicitud verbal del interesado.

Cordialmente,

ROSA EDITH RÚA BENJUMEA
Profesional universitaria -Área de Talento Humano
E-mail: jefepersonal@puertoberrio-antioquia.gov.co
Teléfono :8326175 ext. 121-135

ELABORÓ: _____	REVISÓ: _____	APROBO: _____
Luz Stella Zapata Montoya	Rosa Edith Rúa Benjumea	Rosa Edith Rúa Benjumea



DIRECTORA DE LOGISTICA

257



KAREN ANDREA ESTRADA PARRA
CC: 1.042.213.073
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, ESPECIALISTA
EN GERENCIA DE PROYECTOS

PERFIL PROFESIONAL

Administradora de empresas, especialista en gerencia de proyectos, seria, honesta, sincera y responsable. Dispuesta a aprender y adquirir conocimientos que me hagan crecer profesionalmente, cuento con experiencia como profesional especialista en entidades pública, ejerciendo cargos recientes de dirección, manejo de proyectos y personal, encargada de carteras como asesoría administrativa y de recursos humanos.

Tengo experiencia aproximada a 4 años en la realización de documentos técnicos de proyectos, presupuestos, cronogramas, elaboración de Metodología General Ajustada, seguimiento a indicadores de gestión, evaluación y control de metas.

Profesional con amplia capacidad de liderazgo, de organización, abierta al cambio, flexible y excelente trabajando en equipo.



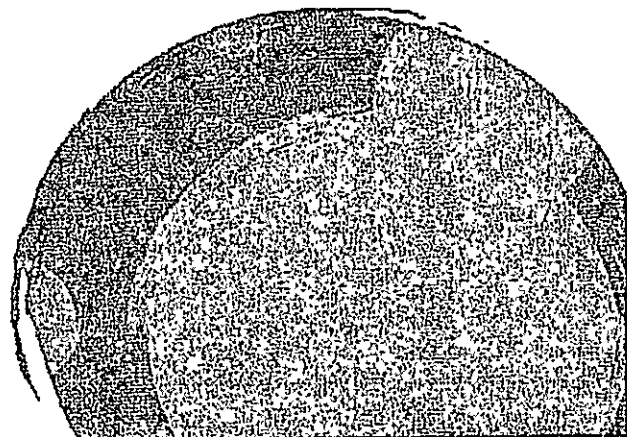
Cl. 6 Sur #70-95 Int
611
Medellín Antioquia

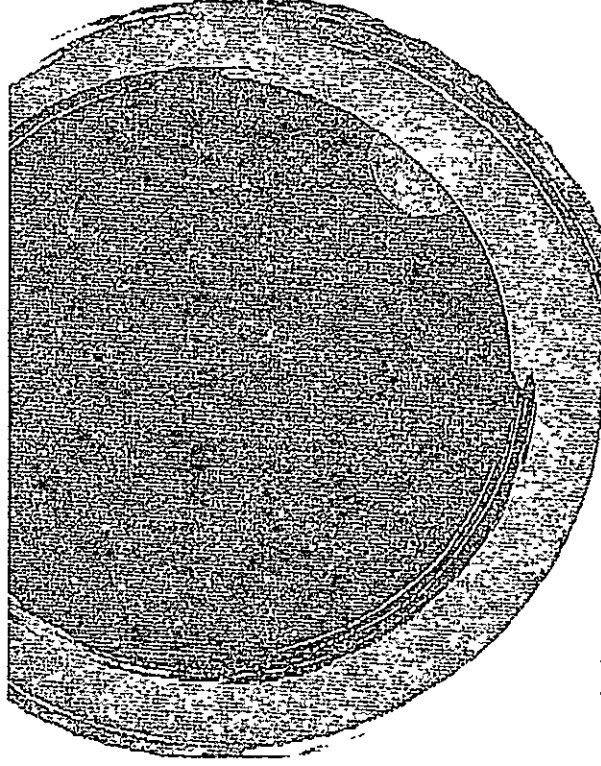


321 932 8060



kandrealu@outlook
.com





EXPERIENCIA

01/02/2024- 31/12/2024

Cargo: ASESOR DE PROYECTOS.

Nombre De La Empresa: FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL.

06/06/2024-31/12/2024

Cargo: ASESOR ESPECIALIZADO EN GERENCIA DE PROYECTOS.

Nombre De La Empresa: ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO.

02/09/2024-31/12/2024

Cargo: ASESOR DE PROYECTOS.

Nombre De La Empresa: FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD, EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS.

01/03/2023-31/12/2023

Cargo: SECRETARIA DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.

Nombre De La Empresa: ALCALDIA DE YONDO ANTIOQUIA

05/07/2022-28/02/2023

Cargo: ASESORA ADMINISTRATIVA DE RECURSOS HUMANOS.

Nombre De La Empresa: ALCALDIA DE YONDO ANTIOQUIA

01/02/2022-05/07/2022

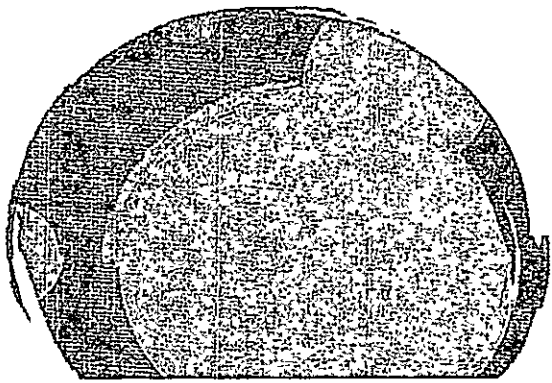
Cargo: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN EN EL ACOMPAÑAMIENTO CONTINUO Y PERMANENTE DE LA SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y FISICA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA.

Nombre De La Empresa: ALCALDIA DE YONDO ANTIOQUIA

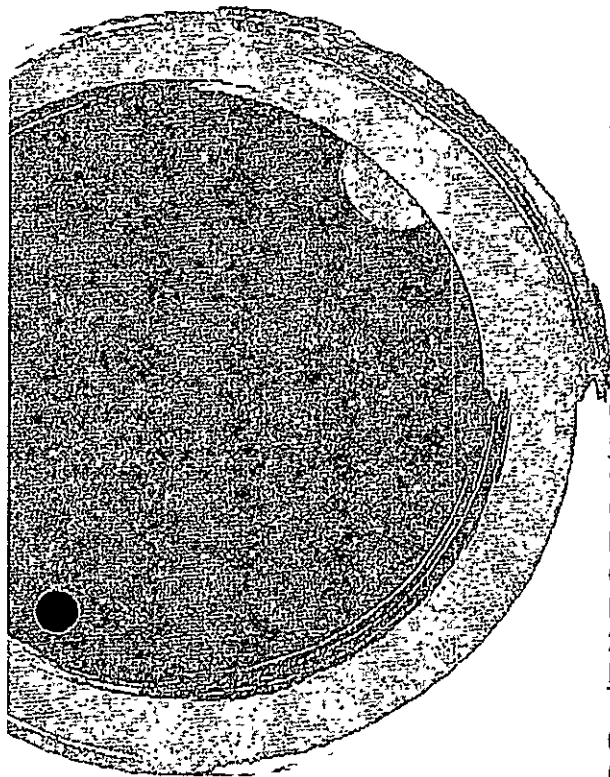
01/02/2021-01/06/2021

Cargo: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE PROYECTOS CONTRATOS Y CONVENIOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE SUS COMPETENCIAS EN EL MUNICIPIO DE ANTIOQUIA.

Nombre De La Empresa: ALCALDIA DE YONDO ANTIOQUIA



258



02/06/2021-03/11/2021

Cargo: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE PROYECTOS CONTRATOS Y CONVENIOS HERRAMIENTAS ESTRATEGICAS QUE LE PERMITAN A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES ESTRATEGICOS PRECEPTUADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO ESPERANZA, PAZ Y PROGRESO 2020 2023 DEL MUNICIPIO DE YONDO.

Nombre De La Empresa: ALCALDIA DE YONDO ANTIOQUIA.

05/11/2021-27/12/2021

Cargo: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE PROYECTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS: HERRAMIENTAS QUE LE PERMITAN A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES ESTRATEGICOS PRECEPTUADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO ESPERANZA PAZ Y PROGRESO 2020-2023 DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA.

Nombre De La Empresa: ALCALDIA DE YONDO ANTIOQUIA.

01/07/2014-15/03/2016

Cargo: AUXILIAR DE FACTURACIÓN.

Nombre De La Empresa: E.S.E HOSPITAL HÉCTOR ABAD GÓMEZ.

FORMACIÓN

Institución: Corporación Universitaria Minuto De Dios

Titulación: Especialista En Gerencia De Proyectos

Año de Grado: Noviembre 2023.

Institución: Universidad Cooperativa de Colombia.

Titulación: Administración de Empresas

Año de Grado: Abril 2020.

Institución: Institución Educativa Luis Eduardo Díaz.

Titulación: Bachiller de educación media técnica especialidad comercial.

Año de Grado: Diciembre 2010.

REFERENCIAS

Nombre: Carmen Rosa Correa Ardila

Teléfono: 318 690 4496

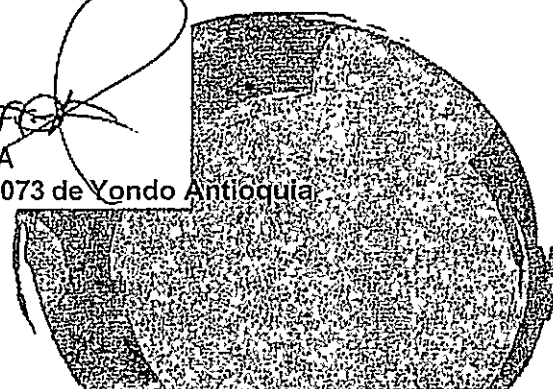
Nombre: Rafael David Fonseca Cifuentes

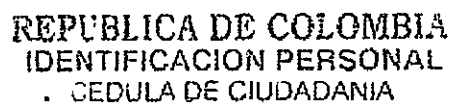
Teléfono: 316 699 7512



KAREN ANDREA ESTRADA PARRA

Cedula de Ciudadanía 1.042.213.073 de Yondo Antioquia





N.J.A.C. 1.042.213.073

ESTRADA PARRA

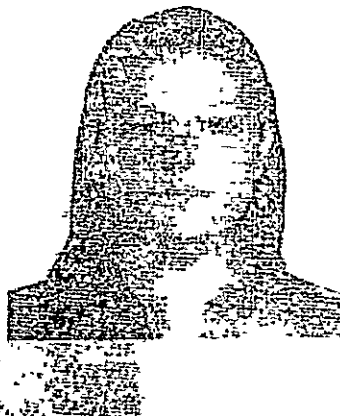
4541105

KAREN ANDREA

CHANGES

INSTRUMENTAL

FIMA



FECHA DE NACIMIENTO
YONDO-CASABE
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

 O_+

F

ESTATUTS

G S 3H

SE:O

06-JUN-2012 YONDO-CASABE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANSEL FANCHET TORRES

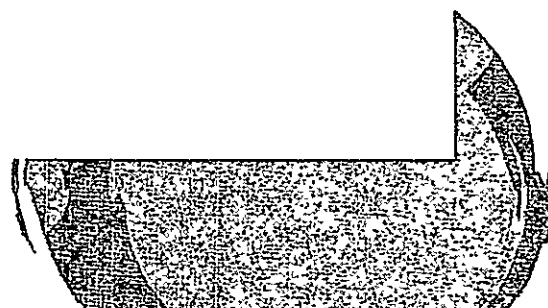
INDICE DERECHO



P-0130000-00402007 F 1042213073-20120026

0031265730G 1

38305-422



299



La República de Colombia
y en su nombre

Institución Educativa Luis Eduardo Díaz

Antioquia

Aprobado por la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia, según
Resolución No. 0005576 del 11 de febrero de 2010 y 001539 del 28 de julio de 1998.

Confiere a:

Estrada Parra Karen Andrea

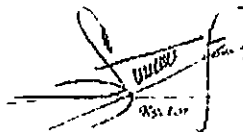
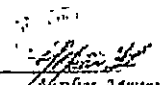
Identificado(a) con I.D. No. 946047400 de Yondó - Ant.

El Título de:

Bachiller de Educación Media Técnica

Especialidad: Comercial.

Qui razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Técnica según los criterios del Proyecto Educativo Institucional
y el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009

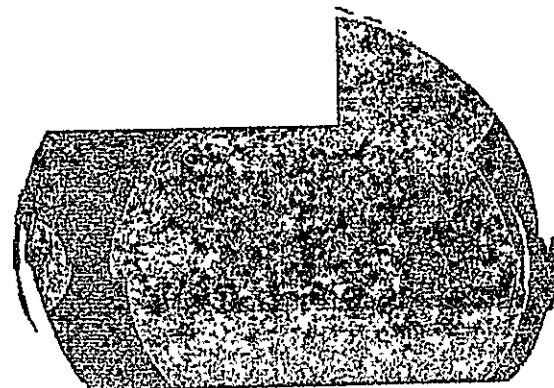
 Director
 Asesor Administrativo



Inscrito en el Libro General de Grados No. 02 Folio No. 76

Libro de Registro de Diplomas No. 43 Folio No. 272

Clase en donde se cursó el 3 de junio de 2010



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 44195 de 1995 de Diciembre de 1995 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 100 del 7 de Mayo de 1996 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1010 del 11 de Julio de 1997, expedida del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 02-794-2020

PROGRAMA : ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CODIGO SNIES: 1628
FECHA GRADO: 03 DE ABRIL DE 2020
LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS
BARRANCABERMEJA

En atención a que KAREN ANDREA ESTRADA PARRA
con Cédula de Ciudadanía No 1.042.213.073 de Yondo
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título
de: ADMINISTRADORA DE EMPRESAS.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Barrancabermeja,
mediante acta No 003 en sesión del día 09 de marzo de 2020.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de
Campus, Jefe de programa y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus: JORGE HERNAN SILVA BESIL
Jefe de programa: OLGA LUCIA SALCEDO ARDILA
Secretario(a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Barrancabermeja el día 03 DE ABRIL DE 2020

Gloria Patricia Rave J
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

SECRETARÍA GENERAL

039238

260

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Decreto 1173 del 20 de Diciembre de 1957 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 1465 del 14 de Mayo de 1959 de la Superintendencia de Corporaciones
Resolución No. 1754 del 11 de Julio de 1959 de la Superintendencia de Corporaciones

En atención a que

KAREN ANDREA ESTRADA PARRA

con cédula de ciudadanía No. 1.012.213.073 de Yondo

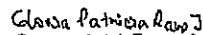
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Barrancombermeje el día 3 de Abril de 2020


Director(a) Sede

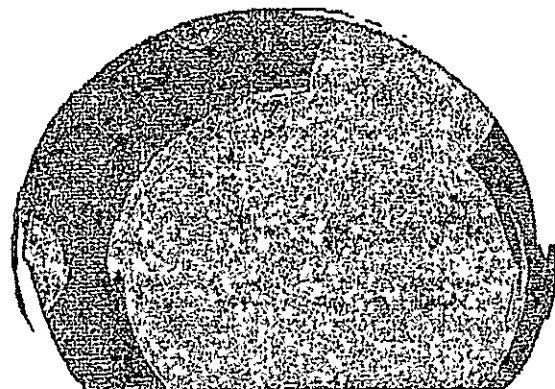

Rector(a)

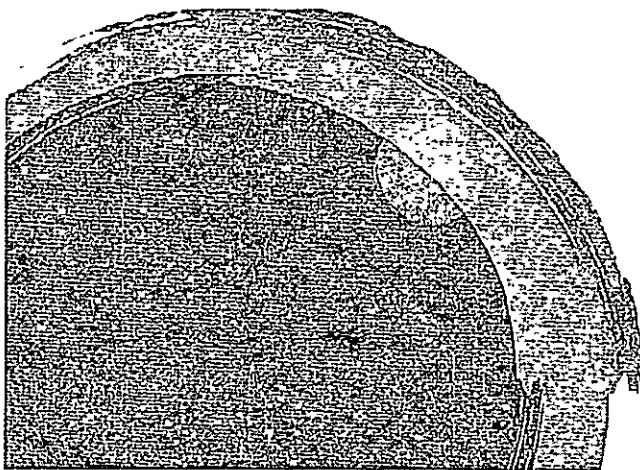

Secretario(a) General

Libro de Registro No 0050220201 Folio No 002 Registro No 0019 Refrendado en Barrancombermeje el día 2 de Abril de 2020
Registros y Diplomas - Unidad de Registro

018234

Powered by  CamScanner





UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Karen Andrea Estrada Parra

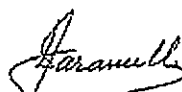
CC No. 1 042.213.073

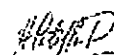
*Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de*

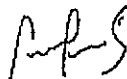
Especialista en Gerencia de Proyectos

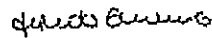
Código S2JES 90887

en testimonio se firma y sella este diploma


Consejo de Fundadores


Rector General


Rector Sede


Secretario General



Impreso en Colombia por
Imprenta No. 11141 de la Avenida 100,
Bogotá, D.C.

República de Colombia

Se da fe en la ciudad de Bogotá, D.C.,
a los 10 días del mes de Agosto de 2023.
No. DP-2023-08-10-001

261



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 193

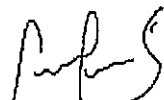
La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO

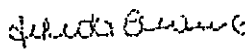
Certifica:

Que en el municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander, el día diecisiete (17) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023), La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional previo el juramento reglamentario, confirió el título de Especialista en Gerencia de Proyectos a Karen Andrea Estrada Parra con cédula de ciudadanía No. 1.042.213.073 quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. DP013193995211367 que la acredita como tal, registrado en el Folio 995 del Libro No. 013 de Registro de Títulos expedidos por la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 90887 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

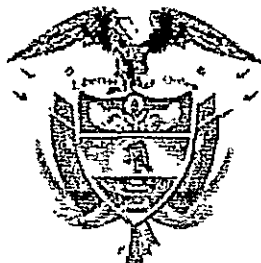
En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander, el día diecisiete (17) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).


Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector Sede


Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaría General



Para mayor información consulte el sitio web de UNIMINUTO: www.uniminuto.edu.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**POLITÉCNICO
SUPERIOR** *de Colombia*

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N° 907185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 Matrícula Mercantil N° 21.549966 '12

HACE CONSTAR QUE:

KAREN ANDREA ESTRADA PARRA

Con Documento de Identidad No 1042213073

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN PLAN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

MEDELLÍN - 11 DE ABRIL DE 2020 AL 15 DE MAYO DE 2020

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020200515



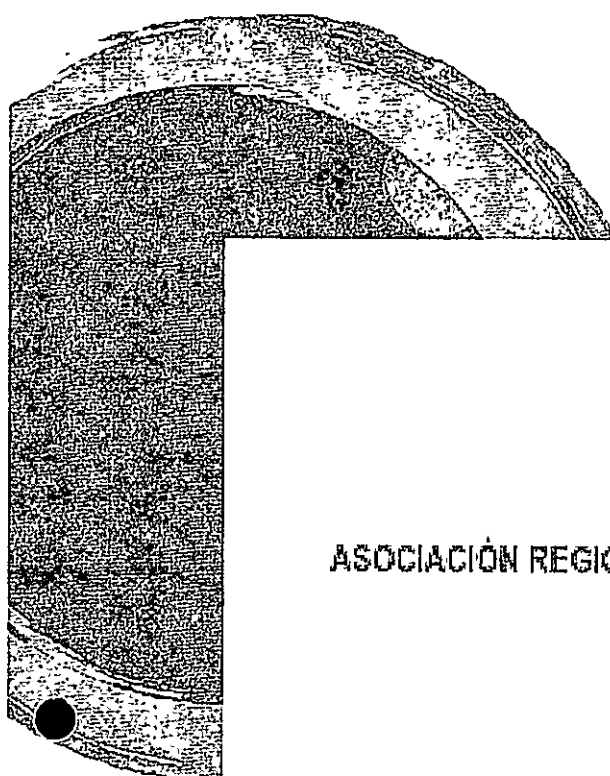
**POLITECNICO
SUPERIOR**
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 200515A-207795

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co,
indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

262



ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO

AFER

NIT. 804011230-1

CERTIFICA QUE:

EVA MARTÍNEZ PEREZ mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía No. 63312443 expedida en la ciudad de Bucaramanga en su condición de REPRESENTANTE LEGAL de la ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO - AFER identificada con el NIT No. 804011230-1 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga certifica que la señora KAREN ANDREA ESTRADA PARRA identificada con número de cédula N° 1042213073 de donde Trabaja en nuestra asociación desde el 01 DE JUNIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 desempeñando el cargo de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ESPECIALIZADO EN GERENCIA DE PROYECTOS

La presente certificación se expide a los (05) días ceros de enero del 2025.

Con mi respetuoso saludo

EVA MARTÍNEZ PEREZ

C.C. 63312443 de Bucaramanga

Representante Legal

ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO

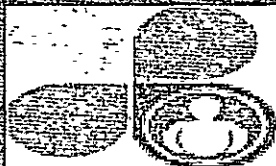
SCLA AFER

NIT 804011230-1

ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES RURALES

NIT 804011230-1

www.asociacionaferrural.com



FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

PROSERCOM

REG. NITEX 900134428-9

FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD – PROSERCOM

CERTIFICA QUE:

KAREN ANDREA ESTRADA PARRA identificado/a con número de cedula N° 1.042.213.073 de Yondo. Trabajó en la fundación desde el 02 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 desempeñándose como PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA DE PROYECTOS

La presente certificación se expide a los (10) días del mes de enero del 2025

Atentamente,

CARLOS GUILLERMO ECHEVERRÍA PEINADO

C.C. 98.390.428 Pasto - Narño

REP. LEGAL

FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD – PROSERCOM

NIT. 900134428-9

Dirección Carrera 20 No. 4-4 – 3a B. Palmira

Cel: 3023789840

Martha Mercedes - Gancedo

Correo electrónico: fusprosercom@gmail.com

263



**FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO Y RURAL
NIT. 900.064.350-2**

CERTIFICA QUE:

KAREN ANDREA ESTRADA PARRA identificado/a con número de cedula N° 1 042 213 073 de Yondo, Trabajo en nuestra entidad desde el 01 DE FEBRERO DE 2024 hasta el 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 desempeñando el cargo de: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN FORMULACION Y EJECUCION DE PROYECTOS. Con las siguientes funciones.

- Formulación y evaluación de planes programas y proyectos, y/o elementos de planeación estratégica, y/o indicadores de gestión, y/o evaluación y control de metas, y/o sistemas de calidad
- Manejo de sistemas ofimáticos (Word, Excel, Power Point, power BI, planner, share point)

La presente certificación se expide a los (02) días del mes de febrero del 2025

Cordialmente,

Karen Melgarejo Diaz
KAREN MELGAREJO DIAZ

CC 1095245964 DE BICA

RL- FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL

NIT° 900064350-2



Municipio
de Yondó
Antioquia

GERENCIA DE LA COMUNICACION

FORMATO CORRESPONDENCIA

Código: FPE-GDLC-SG-01

Fecha de Aprobación: 05-01-2024

Versión: 1

Página: 17 de 18

SGTH-1500-2024 _____

LA SECRETARÍA GENERAL Y DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YONDO
ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la doctora KAREN ANDREA ESTRADA PARRA, identificada con cedula de ciudadanía numero 1.042.213.073 expedida en Yondó Antioquia, laboro en el cargo de libre nombramiento y remoción, mediante Resolución No. 080 del [28/02/2023] Posesionada el día 1 de marzo de 2023, como Secretaria de Deportes, Cultura y Turismo, desde el 01 de marzo del 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, con las siguientes funciones:

1. Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.
2. Promover e impulsar estrategias que garanticen el desarrollo de las artes y la cultura en el Municipio de Yondó.
3. Liderar y coordinar los procesos de contratación de la Secretaría de Educación y Cultura, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normatividad vigente.
4. Formular e implementar políticas, planes y programas para promover la cultura en el Municipio.
5. Gestionar alianzas y recursos para el desarrollo de programas y proyectos culturales.
6. Administrar el funcionamiento de escenarios y espacios culturales del municipio para la promoción del arte.
7. Diseñar e implementar gestiones para la conservación, mejoramiento y construcción del patrimonio cultural en el Municipio así como los espacios públicos aptos para realizar actividades culturales.
8. Proponer planes de estímulos para promocionar la creación, la actividad artística, cultural e investigativa en el Municipio de Yondó.
9. Planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio.

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactanos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 • 018000400106

264



Municipio
de Yondó
Antioquia

GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN
FORMATO CORRESPONDENCIA

Código: FPE-CDIC-01
Fecha de Aprobación: 03-01-2024
Versión: 1
Página: 18 de 18

10. Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos.
11. Proponer el plan local del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre efectuando su seguimiento y evaluación con la participación comunitaria que establece la presente ley.
12. Diseñar y gestionar herramientas de planificación turística y el desarrollo de políticas, programas y proyectos para impulsar la industria del turismo a fin de lograr un desarrollo económico y social.
13. Recolectar y analizar información estadística relevante al sector turístico a ravés de los sistemas de información establecidos, con el fin de facilitar la toma de decisiones.
14. Establecer relaciones con empresas públicas y privadas para generar alianzas para el desarrollo de planes, programas y proyectos del sector turístico.
15. Diseñar programas y estrategias para el fortalecimiento y promoción de emprendimientos de la cadena turística a través de: asesoría, asistencia técnica, acompañamiento, gestión, promoción y capacitación; para incrementar la competitividad y la construcción de sistemas turísticos en el Municipio.
16. Crear estrategias y acciones para el sector empresarial de promoción y atracción de inversión municipal, departamental y nacional que promueva la generación de empleos en el Municipio.
17. Las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo

El presente certificado, se expide a solicitud de la interesada para trámites personales, Yondó 18 de enero de 2024.


NANCY ESTHER RODRIGUEZ OVIEDO

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactanos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108



Municipio
de Yondó
Antioquia

GESTION DE LA COMUNICACION
FORMATO CORRESPONDENCIA

Código: FFE-GOLC-SC-01
Fecha de Aprobación: 05-01-2024
Versión: 1
Página 12 de 17

SGTH-1500-2024_____

LA SECRETARIA GENERAL Y DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YONDO
ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la doctora KAREN ANDREA ESTRADA PARRA, identificada con cedula de ciudadanía numero 1 042.213.073 expedida en Yondó Antioquia, laboro en el cargo de libre nombramiento y remoción, mediante Resolución No. 298 del [05/07/A2022] como Asesora Administrativa y de Recurso Humano desde el 5 de julio del 2022 hasta el 28 de febrero de 2023, con las siguientes funciones:

Asesorar al alcalde en la Formulación de políticas institucionales y establecer lineamientos para la adopción y ejecución de los planes, programas y proyectos relacionados con la gestión del talento humano, prestación de servicios generales, la administración de recursos físicos e informáticos, el modelo de organización administrativa y por procesos, la actuación disciplinaria de los servidores y la adquisición de bienes y servicios, de acuerdo con el Plan de Desarrollo y la normatividad vigente, con el fin contribuir al cumplimiento de la Misión Institucional

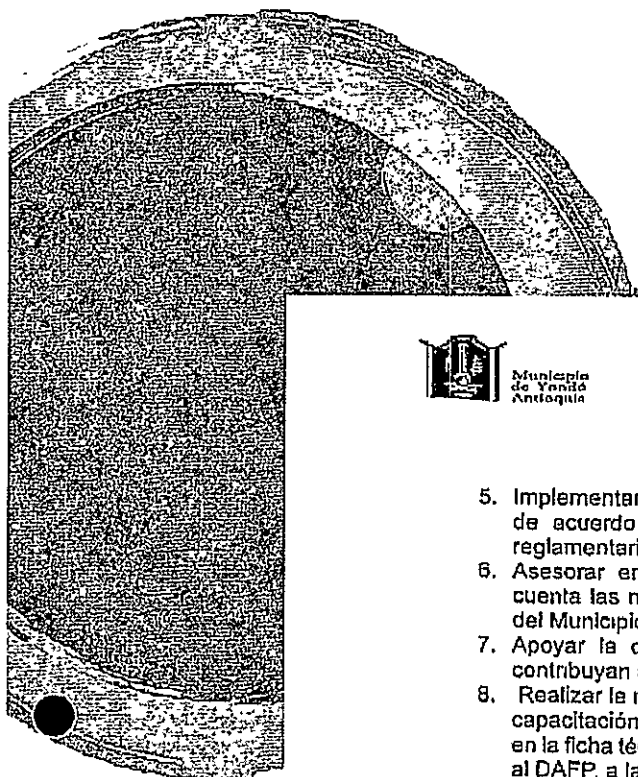
1. Elaborar anteproyectos anuales de los programas de Bienestar social e incentivos, capacitación e inducción y re inducción, dando cumplimiento a la normatividad vigente para brindar estos programas teniendo en cuenta los recursos disponibles de la entidad para estos programas
2. Presidir el comité para la implementación del modelo de control interno y sistema de gestión de la calidad, apoyando los cambios, ajustes y modificaciones requeridos en dicho proceso, para asegurar un modelo de gestión administrativa que haga más eficiente la gestión pública.
3. Mantener actualizado la Estructura de Cargos administrativos y operativos del personal del municipio.
4. Realizar las interventorías de los contratos que se le asignen en cumplimiento de sus funciones, teniendo en cuenta los conocimientos y experiencia necesaria, de acuerdo con la Ley vigente y todas las normas que la regulen y se le apliquen.

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactanos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108

265



Municipio
de Yondó
Antioquia

GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

FORMATO CORRESPONDENCIA

Código: FPE-CDLC-TC-01

Fecha de Aprobación: 03-07-2024

Versión: 1

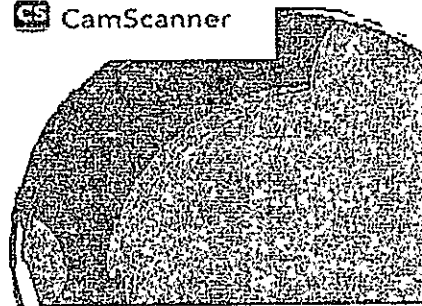
Página 12 de 17

5. Implementar el sistema de selección de personal y de carrera administrativa, de acuerdo con lo señalado en la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios.
6. Asesorar en políticas relacionadas con Salud Ocupacional teniendo en cuenta las normas, proporcionando salud física y mental de los servidores del Municipio de Yondó en su espacio laboral.
7. Apoyar la dirección del fondo de Bienestar social con programas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida laboral.
8. Realizar la medición de los Indicadores Impacto de capacitación, eficacia de capacitación y Cumplimiento del Plan de Capacitación según lo establecido en la ficha técnica del sistema de calidad y enviar los informes oportunamente al DAFP, a la CNSC o entes de control, igualmente establecer o proponer las acciones respectivas para lograr mayor eficiencia y efectividad en el proceso.
9. Recepcionar la documentación y elaborar las cuentas de pago que se generen por concepto de viáticos, beneficios convencionales y acuerdo en el programa de capacitación.
10. Planear el presupuesto del funcionamiento de la Secretaría de Servicios Administrativos del correspondiente año fiscal, controlar su ejecución y solicitar el gasto requerido por los programas y proyectos específicos de la asesoría, con el fin de garantizar la prestación de los servicios así como Elaborar y remitir a Tesorería mensualmente, el cuadro de novedades de la nómina de personal.
11. Diseñar Planes de Mejoramiento para los funcionarios municipales, así como diagnosticar y sugerir correctivos a la administración sobre las necesidades del personal, laboral y de motivación.
12. Elaborar los proyectos de Decreto y/o Resolución para el nombramiento de empleados y las respectivas actas de posesión, liquidación de salarios y prestaciones sociales de los empleados de la Alcaldía.
13. Elaborar la liquidación de las prestaciones sociales del personal de la alcaldía municipal.
14. Archivar correctamente los certificados o diplomas de estudio de los funcionarios del municipio en cada una de las historias laborales correspondientes, así como llevar de forma correcta y actualizada y de acuerdo a las normas generales de archivo los documentos que le sean encomendados, incluyendo las evaluaciones de carrera administrativa y planes de mejoramiento individual.
15. Mantener actualizado el PASIVOCOL y realizar las gestiones correspondientes para retirar los dineros del FONPET.
16. Velar y apoyar la gestión para el cumplimiento de la Ley General de archivo en el Municipio, al igual que la implementación del MECI y Sistema General de Calidad.

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactanos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108





Municipio
de Yondó
Antioquia

GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN
FORMATO CORRESPONDENCIA

Código: FPE-GDLC-SC-01
Fecha de Aprobación: 05-01-2024
Versión: 1
Página: 14 de 17

17. Garantizar el cumplimiento de las normas de carrera administrativa, a través del estudio y análisis permanente de los cambios en la reglamentación y el consecuente ajuste de las actuaciones al interior de la Alcaldía, para proteger los derechos de los empleados públicos inscritos en carrera administrativa.
18. Garantizar, asesorar y Realizar oportunamente las evaluaciones del personal de carrera administrativa del Municipio y de los que se encuentren a su cargo (Procedimiento de sistema de gestión de calidad "Evaluación de Personal" P-GGO-ARH-01).
19. Cumplir con las disposiciones existentes en materia disciplinaria, sobre Derechos, Deberes, Prohibiciones, Inhabilidades, Incompatibilidades y Conflicto de Intereses.
20. Aplicar el control interno en cada una de las actuaciones, actividades y operaciones, así como la administración de la información y de los recursos en procura de que estas se realicen de acuerdo con las normas Constitucionales y legales vigentes, en atención a las metas y objetivos del Municipio, así como utilizar los formatos guías y procedimientos descritos en el Manual de Calidad
21. Desempeñar las demás funciones inherentes al cargo que le sean asignadas por el jefe inmediato.

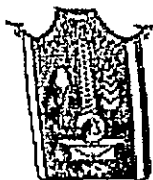
El presente certificado, se expide a solicitud verbal de la Interesada, para trámites personales, el día 18 de enero de 2024.


NANCY ESTHER RODRIGUEZ OVIEDO

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactanos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108



Municipio
de Yondó
Antioquia

GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

FORMATO CORRESPONDENCIA

Código: FPE-GDLC-SG-01

Fecha de Aprobación: 05-01-2024

Versión: 1

Página: 4 de 5

SIM: 1700: 2024 _____

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE YONDO ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que KAREN ANDREA ESTRADA PARRA, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.042.213.073 de Yondó (Antioquia), prestó sus servicios mediante el Contrato de prestación de servicios profesionales que a continuación se relaciona:

Contrato N° 027 de 2022, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN EN EL ACOMPAÑAMIENTO CONTINUO Y PERMANENTE DE LA SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y FÍSICA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN EFICIENTE DE LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL Proyecto: MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO DE VÍAS TERCIARIAS.

- FECHA DE INICIO: 01 de Febrero de 2022
- FECHA DE TERMINACION: 05 de Julio de 2022
- DURACION: Cinco (05) meses
- VALOR: \$ 19.000.000, 00

La presente certificación se expide a solicitud verbal de la Interesada a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

NAIDRY JULLIETT SALCEDO PAHUENA
Secretaría de infraestructura

Proyectó y diseñó: Pablo Fernando Díaz A/ Auxiliar Aditiva
Revisó: Naidry Julliett Salcedo Pahuena /Secretaría de Infraestructura

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactanos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108



Municipio
de Yondó
Antioquia

GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

FORMATO CORRESPONDENCIA

Código: FPE GDC SG-01

Fecha de Aprobación: 05-01-2024

Versión: 1

Página: 2 de 8

SIM: 1700: 2024 _____

LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que KAREN ANDREA ESTRADA PARRA, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.042.213.073 de Yondó (Antioquia), prestó sus servicios mediante los Contratos de prestación de servicios profesionales que a continuación se relaciona:

Contrato N° 038 de 2021 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE PROYECTOS – CONTRATOS Y CONVENIOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE SUS COMPETENCIAS EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA.

- FECHA DE INICIO: 01 de febrero de 2021
- FECHA DE TERMINACIÓN: 01 de junio de 2021
- DURACIÓN: Cuatro (04) meses
- VALOR: \$ 14.400.000, 00

Contrato N° 176 de 2021 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE PROYECTOS – CONTRATOS Y CONVENIOS HERRAMIENTAS ESTRATEGICAS QUE LE PERMITAN A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES ESTRATEGICOS PRECEPTUADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO ESPERANZA, PAZ Y PROGRESO 2020 – 2023 DEL MUNICIPIO DE YONDÓ.

- FECHA DE INICIO: 02 de junio de 2021
- FECHA DE TERMINACIÓN: 03 de noviembre de 2021
- DURACIÓN: Cinco (05) meses
- VALOR: \$ 19.000.000, 00

Contrato N° 364 de 2021 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE PROYECTOS – CONTRATOS Y CONVENIOS; HERRAMIENTAS QUE LE PERMITAN A LA SECRETARÍA DE

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactanos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108

267



Municipio
de Yondó
Antioquia

GESTION DE LA COMUNICACION

Código: RPE-GD&C-SG-01

FORMATO CORRESPONDENCIA

Fecha de Aprobación: 05-01-2024

Versión: 1

Página: 3 de 8

INFRAESTRUCTURA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES ESTRATÉGICOS
PRECEPTUADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO ESPERANZA PAZ, Y PROGRESO
2020 - 2023 DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA.

✓ FECHA DE INICIO: 05 de noviembre de 2021
✓ FECHA DE TERMINACION: 27 de diciembre de 2021
✓ DURACION: Cincuenta y dos (52) días
✓ VALOR: \$ 6.586.666, 00

La presente certificación se expide a solicitud verbal de la interesada a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

NAIDEY JULLIETT SALCEDO PAHUENA
Secretaria de Infraestructura

Proyectó y diseñó: Pablo Fernando Díaz A/ Auxiliar Aditiva
Revisó: Naidey Julliett Salcedo Pahuena /Secretaria de Infraestructura

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactanos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108



Municipio
de Yondó
Antioquia

GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN
FORMATO CORRESPONDENCIA

Código: FFE-CDLC-SG-01
Fecha de Aprobación: 05-01-2024
Versión: 1
Página: 21 de 25

SGTH-1500-2024

LA SECRETARÍA GENERAL Y DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YONDO
ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la doctora KAREN ANDREA ESTRADA PARRA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.042.213.073 expedida en Yondó Antioquia, laboró en los cargos de libre nombramiento y remoción, como Asesora Administrativa y de Recurso Humano desde el 5 de julio del 2022 hasta el 28 de febrero de 2023, y como Secretaria de Deportes, Cultura y Turismo, desde el 01 de marzo del 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, durante estos periodos fue Alcaldesa delegada en la siguientes fechas:

RESOLUCIÓN No 138-2023 (del 22 al 24 de marzo 2023)
RESOLUCIÓN No 108-2023 (del 10 al 13 de marzo 2023)
RESOLUCIÓN No 247-2023 (del 30 de mayo al 2 de junio 2023)
RESOLUCIÓN No 267-2023 (del 6 al 9 de junio de 2023)
RESOLUCIÓN No 284-2023 (del 13 al 15 de junio 2023)
RESOLUCIÓN No 290-2023 (16 de junio-2023)
RESOLUCIÓN No 335-2023 (del 7 al 10 de junio -2023)
RESOLUCIÓN No 343-2023 (del 11 al 14 de julio - 2023)
RESOLUCIÓN No 365-2023 (del 18 al 20 de julio-2023)
RESOLUCIÓN No 383 -2023 (del 31 julio al 2 de agosto -2023)
RESOLUCIÓN No 523 DE 2023- (del 3 al 5 Octubre del 2023)
RESOLUCIÓN No 543-2023 (del 10 al 11 de octubre-2023)
RESOLUCIÓN No 560-2023 (20-octubre)

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en el municipio de Yondó a los 22 días del mes de enero de 2024.


NANCY ESTHER RODRIGUEZ OVIEDO

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactanos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108



E.S.E. HOSPITAL
HÉCTOR ABAD GÓMEZ
NIT. 800.014.884-7

SG 064 2025

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA SOCIAL
DEL ESTADO HOSPITAL HÉCTOR ABAD GÓMEZ
DE YONDÓ ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que la señora KAREN ANDREA ESTRADA PARRA identificada con la cédula de ciudadanía número 1.042.213.073 de Yondó Antioquia ejecuto contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión Administrativa en los procesos de facturación del área de urgencia, mediante la siguiente contratación:

Nº CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR INICIAL	Objeto del Contrato
150-2014	01-Jul-14	30-Sep-14	\$ 5.016.000	Técnico Administrativo
215-2014	01-Oct-14	31-Oct-14	\$ 1.254.000	
246-2014	01-Nov-14	31-Dic-14	\$ 2.508.000	
16-2015	02-Ene-15	28-Feb-15	2.623.368	
67-2015	01-Mar-15	31-Mar-15	1.420.991	
95-2015	01-Abr-15	31-May-15	2.841.982	Auxiliar de Facturación
180-2015	01-Jun-15	31-Oct-15	6.558.420	
Otrosi 180	01-Nov-15	30-Nov-15	1.311.684	
234-2015	01-Dic-15	31-Dic-15	992.000	
28-2016	2016/01/04	31/01/2016	\$ 1.078.560	
69-2016	2016/02/01	29/02/2016	\$ 1.140.000	
Otrosi 069	1/03/2016	15/03/2016	\$ 600.000	

Las funciones desempeñadas por la contratista fueron:

- Apoyo en el área de cuentas médicas auditoria y seguimiento.
- Facturación de servicios de salud.
- Conciliación de glosas y recobros.
- Cartera por edades, seguimiento y conciliación.

Este certificado se expide a solicitud del interesado, y no surge efecto para reclamaciones de prestaciones sociales

Para cualquier información adicional con gusto será atendida en los teléfonos 8325026 – 3185308732, al correo electrónico suporte@hospitalyondo.gov.co, o a la Carrera 58 N° 46 - 236 Barrio José Domingo Oliveros

Se firma en Yondó Antioquia, 22 de julio de 2025.

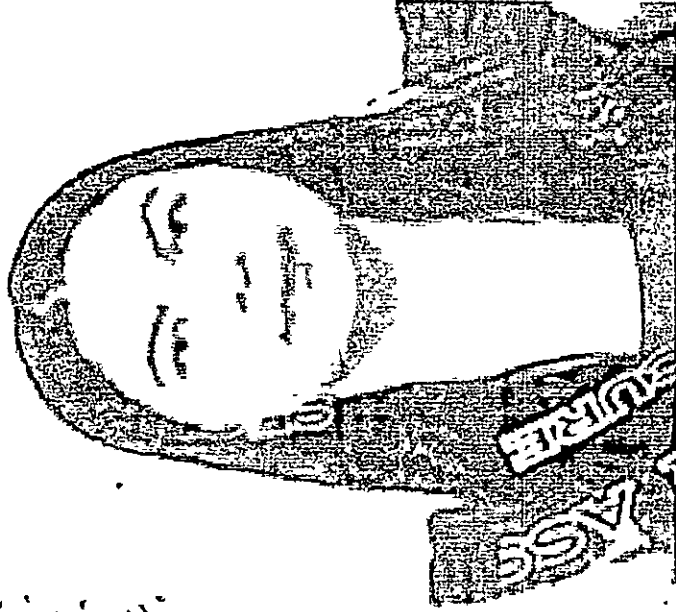

CARMEN ROSA CORREA ARDILA
Subgerente Administrativa



Tarjeta Profesional 143664

**KAREN ANDREA
ESTRADA PARRA**

C. C. 1042213073



**ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA**

Fecha del título: 03/04/2020

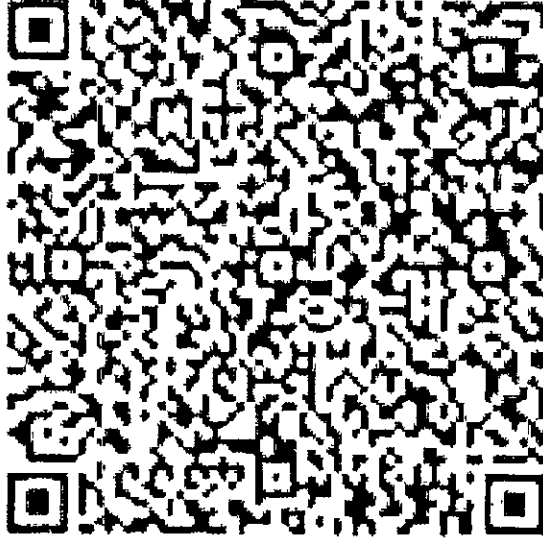
145332

La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No.
05 del 29/01/2021

Aurelio Mejía M.

AURELIO MEJÍA

Presidente



Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

APOYOS LOGISTICOS (4)



CONTACTO

Ubicación: Medellín-Antioquia

Teléfono: 301 549 2992

E-mail: richarsok08@gmail.com

PERFIL

Me he desempeñado principalmente en el área de residente y supervisión de estructuras en concreto y acero. Especializado en control de calidad, normativa NSR-10 y manejo de software como SAP2000 y AutoCAD. Habilidades en liderazgo, toma de decisiones y gestión en obra.

HABILIDADES

Manejo de softwares tales como Microsoft, S10, AutoCAD, Sketchup, Etabs, SAP2000, ArcGIS, MGA WEB, SECOP II.

REFERENCIAS

Yuliana Armanda Moncada

Bayona - Ingeniera Civil

Móvil: 320 919 2375

Carlos Aristizábal

Ingeniero Civil

Móvil: 314 619 0735

Richard Andrés López Muñoz

Ingeniero Civil

ESTUDIOS

Título: Ingeniero Civil - Universidad de Antioquia

Título: Bachiller técnico electricista - Instituto técnico industrial Pascual Bravo

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Alcaldía de Vegachí - Ingeniero Civil (Del 22/08/2025 - 31/12/2025) (Jefe inmediato: Claudia Johana Jaramillo Foronda - 301 7324996).

- Análisis y verificación técnica de las licencias de construcción radicadas ante la Secretaría de Planeación.
- Acompañamiento y apoyo técnico a las labores de supervisión de los contratos de obra en ejecución.
- Formulación y estructuración de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) y del Sistema General de Participaciones (SGP).
- Apoyo técnico en el seguimiento, monitoreo y evaluación del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

Alcaldía de Heliconia - Ingeniero Civil (Del 29/07/2025 - 25/12/2025) (Jefe inmediato: Jorge Mauricio Ortiz Murillo - 314 6225928)

- Acompañamiento técnico en la supervisión y verificación de los contratos suscritos por el municipio de Heliconia.
- Formulación, estructuración y apoyo técnico en proyectos de vivienda, infraestructura vial, sistemas de acueducto y equipamientos educativos.
- Monitoreo y control del avance físico, financiero y administrativo de los proyectos de inversión asociados a vivienda, vías, acueducto e infraestructura educativa.
- Apoyo en la elaboración de informes técnicos de seguimiento, estructuración de presupuestos y consolidación de bases de datos para contratos de obra y procesos de auditoría.

Consultoría, Diseño, Interventoría y Construcción S.A.S (03/10/2023 - 04/07/2025) (Jefe inmediato: Sebastián Bello Novoa - 3104178047)

- Residente de obra
- Seguimiento técnico y administrativo a proyectos de infraestructura educativa, vial y proyectos hidráulicos.
- Programación de obra, relación de cantidades para cobro de actas de infraestructura educativa, vial y proyectos hidráulicos.

Alcaldía de Valdivia - Ingeniero Civil (Del 12/05/2022 - 09/12/2023) (Jefe inmediato: Diana Yanet Gallego - 3116126027)

- Supervisión y revisión de los contratos de vías terciarias a cargo del municipio
- Elaboración de proyectos de infraestructura vial y vivienda
- Seguimiento a los proyectos de inversión relacionados con los proyectos de vivienda, vías, acueducto e infraestructura educativa.

Richard Andrés López Muñoz

Ingeniero Civil

ESTUDIOS

Título: Ingeniero Civil - Universidad de Antioquia

Título: Bachiller técnico electricista - Instituto técnico industrial Pascual Bravo

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Promotora de Proyectos Ambientales - PPA (Del 01/07/2022 al 13/09/2022)

(Jefe inmediato: Lina Marcela Álzate - 310 655 4422)

- Ingeniero residente obra de la ampliación del relleno sanitario La Ceja.
- Manejo de personal, proyección de actas.
- Apoyo en presupuesto, Apu's y programación de obra.

Sucesión Cardona - Ingeniero civil (Del 09/02/2022 al 08/06/2022) (Jefe

inmediato Duberned Ramos - 3113584853)

- Actualización catastral, elaboración de planos y apoyo en avalúos
- Asesoría en métodos constructivos de muros de contención y estructuras

Gobernación de Antioquia - Practicante de Excelencia (Del 16/07/2021 al 15/12/2021) (Jefe inmediato Lina Oviedo - 3157538569)

- Apoyo a la firma de convenios con los municipios de Antioquia
- Revisión financiera de contratos de obras viales
- Apoyo en la construcción de informes de seguimiento, presupuestos y bases de datos para contratos de construcción y auditoría

Inversiones Damaquiel - Residente de obra (Del 09/02/2021 al 15/07/2021)

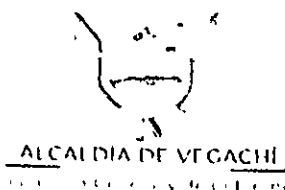
(Jefe inmediato: Cesar Hernandez-3054319401)

- Elaboración y revisión de planos estructurales, arquitectónicos e hidráulicos
- Manejo de personal y elaboración de presupuesto e informes de seguimiento

IDIOMAS

- Ingles (B2)

271



CERTIFICADO LABORAL

Código F SGC 34
Código TRD 120
Vigencia 16/01/2023
Versión 01
Página 1 de 2

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VEGACHÍ-ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el señor **RICHARD ANDRES LOPEZ MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.017.250.178, prestó sus servicios en el Municipio de Vegachí NIT.890.985.285-8, en calidad de contratista, ejecutando el contrato relacionado a continuación, el cual fue recibido a satisfacción:

Contrato de Prestación de Servicios N° 223-2025

Objeto contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VEGACHI, EN EL COMPONENTE TECNICO Y APOYO EN LA OPERACIÓN, EVALUACION Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 CON LA PLATAFORMA SISPT, SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES DEL CAPITULO ESPECIAL PARA INVERSION EN PROYECTOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS – SGR EN EL PDM, RENDICION DE LAS PLATAFORMAS SIRECI PARA PROYECTOS FINANCIADOS CON EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS -SGR, SUI Y SINAS, ACOMPAÑAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.

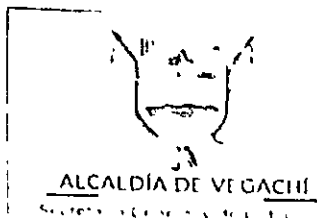
Duración: Cuatro (04) meses y ocho (8) días, desde el 22 de agosto hasta el 30 de diciembre de 2025.

Valor contrato: \$21.340.000

Obligaciones contractuales:

- 1 Capacitar a todo el personal de la Administración Municipal sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- 2 Realizar seguimiento y asesoría a las actividades establecidas en los planes de acción de cada una de las Políticas de MIPG
- 3 Realizar seguimiento y apoyo al cumplimiento de ley 2016 de 2020 – implementación al código de integridad.
- 4 Apoyar en la proyección de documentos que soporten la adopción de las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- 5 Recopilar, diligenciar, reportar y certificar a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI) de la Contraloría General de la República (CGR), y de forma mensual, semestral y anual, todos los formularios y documentos electrónicos habilitados para la entidad.

Palacio Municipal, Carrera 49a Nro 50a - 14
NIT 890 985 285-8 - Teléfono (604) 8305625 - Código postal 052830
www.vegachi-antioquia.gov.co



CERTIFICADO LABORAL

Código F SGG 34
Código TRD 120
Vigencia 16/01/2023
Versión 01
Página 2 de 2

- 6 Recopilar, diligenciar y reportar a través del Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), la información relacionada con la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el municipio, y que es requerida para el monitoreo de los recursos del SGP Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB)
- 7 Recopilar, diligenciar y reportar a través del Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SINAS) del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), la información requerida que permita planear, priorizar, viabilizar y monitorear los proyectos de inversión en infraestructura del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB), y que es requerida para el monitoreo de los recursos del SGP Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB).
- 8 Apoyo en la formulación, seguimiento y evaluación de los proyectos financiados por recursos del sistema general de regalías SGR que se encuentra en el capítulo especial de regalías del PDM
- 9 Seguimiento y evaluación al plan de desarrollo municipal en la plataforma SisPT
10. Las demás actividades que indique el supervisor de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las cuales sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintiún (21) días del mes de enero de 2026.

W. Cano!
WALTER G. CANO LOAIZA
Secretario General y de Gobierno

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Proyectó	Yolima Andrea Parra Marín, Técnico Administrativo		21-01-2026
Revisó	Walter G. Cano Loaiza - Secretario General y de Gobierno		21-01-2026

Los amba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma

Palacio Municipal, Carrera 49a Nro 50a - 14
NIT 890 985.285-8 - Teléfono (604) 8305625 - Código postal 052830
www.vegachi-antioquia.gov.co



272

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO
DE HELICONIA, ANTIOQUIA EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES COMO JEFE DE
PERSONAL DE LA ENTIDAD

CERTIFICA:

Que la contratista **RICHARD ANDRES LÓPEZ MUÑOZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.017.250.178 de Medellín, prestó sus servicios al Municipio de Heliconia -Antioquia, a través de un contrato de prestación de servicios con el objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE HELICONIA EN EL MARCO DEL PROYECTO 2024053470024, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS ASOCIADAS A LA ESTRUCTURACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA", bajo las siguientes características

No. CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1000-10-01-093-2025	29/07/2025	25/12/2025

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Heliconia a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)


KESNEY KATERINE GONZALEZ PRADA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Medellín, 04 de julio de 2025

**EL SUSCRITO SANTIAGO VELEZ MORENO EN CALIDAD DE
GERENTE DE LA EMPRESA CONSULTORIA, DISEÑO,
INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S**

HACE CONSTAR QUE:

Que el señor RICHARD ANDRES LOPEZ MUÑOZ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.017.250.178 laboro para la empresa CONSULTORIA, DISEÑO, INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S por un contrato a termino indefinido desempeñando el cargo de ingeniero civil que tiene como objeto realizar la construccion de proyectos de infraestructura educativa, vial y proyectos hidraulicos el contrato cuenta con fecha de inicio el 03 de octubre de 2023 hasta el 04 de julio de 2025.

Durante este tiempo ha demostrado responsabilidad y cumplimiento con las labores asignadas.

Se expide a solicitud del interesado a los 04 días del mes de julio del año 2025.


SANTIAGO VELEZ MORENO
CC. 1.038.336.900
R/L CONSULTORIA, DISEÑO, INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S



MUNICIPIO DE VALDIVIA

www.valdivia-antioquia.gov.co
NIT 890.981 106-1



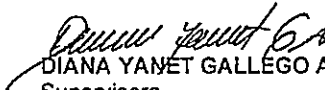
279

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el señor RICHARD ANDRES LOPEZ MUÑOZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.017.250.178 laboro para la Alcaldía Municipal de Valdivia Antioquia por contrato de Mínima Cuantía No. MC037-2022 cuyo objeto contractual fue "SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, OBRA PUBLICA Y DE VIVIENDA, CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO, EL EOT, Y DEMAS PLANES MUNICIPALES" en el periodo del doce (12) de mayo de 2022 al treinta (30) de junio de 2022.

Para su constancia se firma a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2023.


DIANA YANET GALLEGO AGUDELO
Supervisora

OLGA CECILIA ARROYAVE MOLINA – ALCALDESA

planeacion@valdivia-antioquia.gov.co

Dirección: Carrera 9 N° 8-14 Código Postal 052010.

Cel: 314-612-60-27





MUNICIPIO DE VALDIVIA

www.valdivia-antioquia.gov.co

NIT: 890.981.106-1



LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el señor RICHARD ANDRES LOPEZ MUÑOZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.017.250.178 laboro para la Alcaldía Municipal de Valdivia Antioquia por contrato de prestación de servicios profesionales No PSP062-2022 cuyo objeto contractual fue "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO" en el periodo del catorce (14) de julio de 2022 al trece (13) de septiembre de 2022

Para su constancia se firma a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2023.


DIANA YANET GALLEGO AGUDELO
Supervisora

OLGA CECILIA ARROYAVE MOLINA – ALCALDESA

planeacion@valdivia-antioquia.gov.co

Dirección: Carrera 9/ N.º 8-14 Código Postal 052010.

Cel: 311-612-60-27





MUNICIPIO DE VALDIVIA

www.valdivia-antioquia.gov.co
NIT 890.981.106-1



274

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el señor RICHARD ANDRES LOPEZ MUÑOZ identificado con cedula de ciudadanía No 1.017.250.178 laboro para la Alcaldía Municipal de Valdivia Antioquia por contrato de prestación de servicios profesionales No. PSP085-2022 cuyo objeto contractual fue "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA, CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA, ANTIOQUIA" en el periodo del tres (03) de octubre de 2022 al treinta (30) de diciembre de 2022.

Para su constancia se firma a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2023.


DIANA YANET GALLEGO AGUDELO
Supervisora

OLGA CECILIA ARROYAVE MOLINA – ALCALDESA

planeacion@valdivia-antioquia.gov.co

Dirección: Carrera 9 N° 8514 Código Postal 052010.

tel: 3146126027





MUNICIPIO DE VALDIVIA

www.valdivia-antioquia.gov.co

NIT: 890.981.106-1



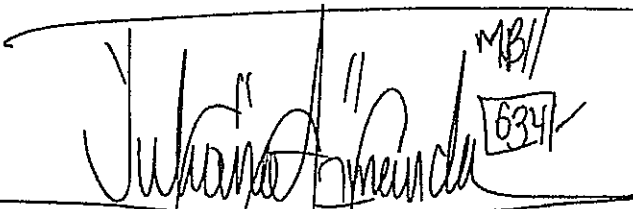
LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

Que el señor RICHARD ANDRES LOPEZ MUÑOZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.017.250.178 laboro para la Alcaldía Municipal de Valdivia Antioquia por contrato de prestación de servicios profesionales No. PSP004-2023 cuyo objeto contractual es "EL CONTRATISTA DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE SE COMPROMETE COMO PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL EN EL APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN Y MATERIALIZACIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL" desde el periodo del diez (10) de enero de 2023 hasta el nueve (09) de diciembre de 2023.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado (a).

Dado en Valdivia Antioquia a los veintinueve (29) de diciembre del 2023

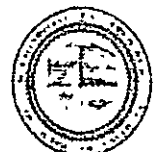

YULIANA ARMANDA MONCADA BAYONA
Secretaria de Planeacion e Infraestructura

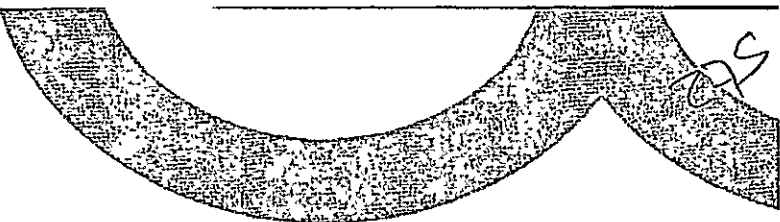
OLGA CECILIA ARROYAVE MOLINA – ALCALDESA

planeacion@valdivia-antioquia.gov.co

Dirección: Carrera 9 N° 8-14 Código Postal 052010.

Cel. 311.612.6027





PROMOTORA DE PROYECTOS AMBIENTALES S.A.S

CERTIFICA

El señor RICHARD ANDRES LOPEZ MUÑOZ, identificado con Cedula de Ciudadanía numero 1.017.250.178 de Medellín, laboro en el cargo de residente de obra en el proyecto denominado "EJECUCIÓN DE LA ETAPA 1 DEL PLAN DE CIERRE, CLAUSURA, POS-CLAUSURA Y AMPLIACIÓN DE LA VIDA ÚTIL DEL ACTUAL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, OPERADO POR EMPRESAS PUBLICAS DE LA CEJA E S.P" desde el 01 de julio del 2022 al 13 de septiembre de 2022.

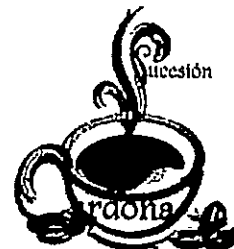
Para su constancia se firma a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2022



Luis Felipe Calderón Gómez
Representante Legal



Andes, julio 15 de 2022



CERTIFICADO DE TRABAJO

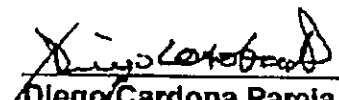
Yo, **Diego Cardona Pareja**, identificado con cedula de ciudadanía numero 15.529.722

CERTIFICA:

Que, el Sr. **Richard Andrés Lopez Muñoz**, con numero de cedula 1017.250.178, desempeño labores en la actualización catastral, realizando la elaboración de planos, apoyando actividades relacionadas con organización de documentos digitales mediante el uso de programa AutoCAD, desde el día 09 de febrero de 2022 hasta el 08 de junio del mismo año.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que considere conveniente

Atentamente



Diego Cardona Pareja
CC. N° 15.526.722

Carrera 49A # 47 A 18 Plazuela Salda a Jardín
E-mail: sucesioncardona@gmail.com
Andes - Antioquia

276

Estados Unidos

La Gobernación de Antioquia
certifica que

Alfonso Andrés Gómez Muñoz

» Realizó su práctica laboral en el marco del proyecto
"Prácticas de Excelencia", en el periodo comprendido
entre el 16 de julio y el 15 de diciembre del 2021.


Anibal Gaviria Correa
Gobernador de Antioquia

**Centro
Servir Prácticas**



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Personería Jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

EN ATENCIÓN A QUE

RICHARD ANDRES LOPEZ MUÑOZ

Identificado con cédula de ciudadanía 1017250178

Ha completado todos los requisitos que los estatutos
universitarios exigen para optar al título de

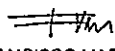
INGENIERO CIVIL

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma en Medellín,
República de Colombia, el 09 de marzo de 2022.

Libro 97 Folio 25-297 del 09 de marzo de 2022


JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector


WILLIAM FREDY PÉREZ TORO
Secretario General


JESÚS FRANCISCO VARGAS BONILLA
Decano

Firmado digitalmente conforme la legislación colombiana vigente. Para verificar la autenticidad del documento, diríjase a www.udca.edu.co,
Servicios en línea, Verificación de documentos electrónicos, e ingrese el código YW1017250178, o escanee el código QR



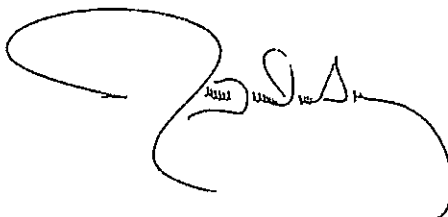
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4052744

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que RICHARD ANDRES LOPEZ MUÑOZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1017250178, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 011037-0612287 ANT desde el 15 de Marzo de 2022, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2022011109.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.017.250.178

LOPEZ MUNOZ

APELLIDOS

RICHARD ANDRES

NOMBRES

Richard Andres Lopez Munoz

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-AGO-1997

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

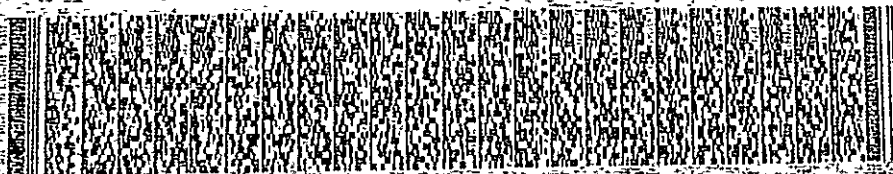
SEXO

07-SEP-2015 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-0100100-00753566-M-1017250178-20151006

0046783784A1

44535783

278



LUZ ELENA
CUITIVA GUEVARA
INGENIERA INDUSTRIAL
MAESTRIA EN GERENCIA DE PROYECTOS (CURSANDO)
ESP SG SST
AUDITOR INTERNO HSEQ

3103769938

luchi.cuitiva@hotmail.com

Cra 57#55-47
Yondo Antioquia

Licencia de Conducción B1

Sobre mí

Ingeniera industrial especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con experiencia en procesos HSEQ, gestión del riesgo y cumplimiento normativo. He trabajado en la implementación y seguimiento de actividades orientadas a la seguridad, la mejora de procesos y el acompañamiento a equipos de trabajo mediante capacitaciones y auditorías internas. También he participado en el seguimiento y apoyo a proyectos, realizando control de información, elaboración de informes y verificación del cumplimiento de actividades y cronogramas. Me caracterizo por ser organizada, responsable y enfocada en el logro de resultados, con interés en fortalecer mis conocimientos en gestión y evaluación de proyectos.

Estudios

2025 UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA UPB

MAESTRIA EN GERENCIA DE
PROYECTOS (CURSANDO)

2025 INSAFE

INSPECTOR EPCC INSAFE

2025 BUREAU VERITAS

AUDITOR INTERNO HSEQ

2024 UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

ESPECIALISTA EN SG-SST

2023 ICONTEC

AUDITOR INTERNO HUELLA DE
CARBONO NTC 1 4064-l:2020

2021 CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA DEL CARIBE

INGENIERA INDUSTRIAL

2021 CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA DEL CARIBE

SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION

2014FE Y ALEGRÍA SANTIAGO
CANABAL

BACHILLER TECNICO

2014 SENA

GESTION EN SISTEMAS DE
MANEJO AMBIENTAL

CURSOS Y ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

POSITIVA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST
SAFETY DEZEG	CERTIFICACIÓN EN USO DE EQUIPO MULTIDETECTOR INDUSTRIAL SCLENTIFLC DEZEGA
SAFETY DEZEG	CERTIFICACIÓN EN USO DE EQUIPO AUTO RESCATADORES MINEROS SEGÚN RESOLUCIÓN 954 DEL 2016DEZEGA
CAPACITACIONES RAD	COORDINADOR DE ALTURAS
CAPACITACIONES RAD	TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJOS EN ALTURA
CAPACITACIONES RAD	BRIGADISTA INTEGRAL: PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS, CONTROL DE INCENDIOS, EVACUACIÓN Y RESCATE
CONTEC	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN, ENFOQUE DESDE LA ISO30401
PREVENTION WORD	BRIGADISTA INTEGRAL: PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS, CONTROL DE INCENDIOS, EVACUACIÓN Y RESCATE
PREVENTION WORD	MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS
PREVENTION WORD	PREVENCION Y CONTROL DE EMERGENCIAS POR EXPOSICION A H2S
SENA	AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD NTC ISSO 9001
SENA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

279

Experiencia laboral

EXPIENCIA 01/2026 - ACTUAL
CARGO PROFESIONAL IICOST CONTROLLER Y GESTION DEL PROYECTO
EMPRESA GRUPO ENERGIA BOGOTA SA EPS
CIUDAD BOGOTA-VIRTUAL
JEFE INMEDIATO FABIO MAURICIO CORREA

EXPIENCIA 03/2024 - ACTUAL
CARGO Apoyo en Gestión de Proyectos (Modalidad virtual)
EMPRESA FINDERUR
CIUDAD MEDELLIN-ANTIOQUIA
JEFE INMEDIATO KAREN ANDREA ESTRADA PARRA

EXPIENCIA 01/2024 - 08/2025
CARGO COORDINADORA SST/HSEQ
EMPRESA MINA ESPRANZA GOLD SAS
CIUDAD SANTA ROSA SUR-BOLIVAR
JEFE INMEDIATO JOHANNA BARRERA JIMENEZ

EXPIENCIA 03/2023 - 12/2023
CARGO HSEQ
EMPRESA MADOCO XXI SAS BIC
CIUDAD BARRANCABERMEJA
JEFE INMEDIATO LILIANA M LOPEZ D

EXPIENCIA 02/2023 - ACTUAL
CARGO PROFESIONAL DE APOYO EN GESTIÓN DE PROYECTOS
EMPRESA PROSERCOM
CIUDAD BARRANCABERMEJA-SANTANDER
JEFE INMEDIATO CARLOS GUILLERMO ECHEVERRIA PEINADO

EXPERIENCIA

06/2021 - 01/2023

CARGO

HSEQ

EMPRESA

M.B WELL SERVICES SAS

CIUDAD

YONDO - ANTIOQUIA

JEFE INMEDIATO

LUIS MONTIEL-JEISON BENITEZ

EXPERIENCIA

01/2020 - 02/2021

CARGO

INGENIERA INDUSTRIAL

EMPRESA

EMPAQUEMOS 1A SAS

CIUDAD

BOGOTA/TELETRABAJO

JEFE INMEDIATO

BERTO SIMON BERNAL

280

Referencias

EMPRESA
CARGO
NOMBRE
GERENCIA
CELULAR

ECOPETROL
OPERADOR DE PLANTA
CARLOS ALVAREZ
PETROLERA
3133630014

EMPRESA
CARGO
NOMBRE
GERENCIA
CELULAR

CONSULTEC
COMPANY MAN
ADRIAN GARZON C
PETROLERA
3108142453

EMPRESA
CARGO
NOMBRE
GERENCIA
CELULAR

MADOCO XXI SAS
GERENTE DE VENTAS
JUAN DAVID LOPEZ
PETROLERA
3005717218

EMPRESA
CARGO
NOMBRE
GERENCIA
CELULAR

TTP WELL SERVICES
TÉCNICO FLUSH BY
FELIX ESTRADA P
PETROLERA
3187620525

EMPRESA
CARGO
NOMBRE
GERENCIA
CELULAR

KERUI
MECANICO
ELMER JIMENEZ
PETROLERA
3212521439

EMPRESA
CARGO
NOMBRE
GERENCIA
CELULAR

MB WELL SERVICES
GERENTE
LUIS M MONTIEL
PETROLERA
3183361530

LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

CERTIFICA:

Que **CUITIVA GUEVARA LUZ ELENA** con ID No. 000557676 y documento de identidad No. 1003737680, se encuentra inscrito (a) y aceptado (a) para el **Primer Semestre** del Programa de **MAESTRÍA EN GERENCIA DE PROYECTOS VIRTUAL** en el periodo julio – diciembre de 2025.

El programa **MAESTRÍA EN GERENCIA DE PROYECTOS VIRTUAL** está aprobado mediante código SNIES Nr. 111227 del MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, el programa tiene una duración de 3 semestres y 40 créditos.

La UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, está aprobada por resolución No. 48 de Febrero 22 de 1937 del ministerio de gobierno. Código ICFES 1710. Nit No. 890902922-6.

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,



MARIO SERGIO GÓMEZ RUEDA

Director de Experiencia y Servicios Universitarios

Oficina de Registro Universitario

Medellín, 1 julio 2025

Elaborado por MKSOTOC

182

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.003.737.680

CUITIVA GUEVARA

SEXOS

LUZ ELENA

NOMBRES


FIRMA



CO DE DEFENSA

FECHA DE EMISIÓN 14-JUL-1998

TIERRALTA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

O+

F

ESTATURA

G S RH

SEXO

28-JUL-2016 SINCELEJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS CALENDO VILCHES



* 26 JUL 2016 00643633 F 100373/680 20160817

0050663090A 1

46703143

382
Atiempo

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL

Bogotá, 23/02/2026

A quien corresponda

ATIEMPO S.A.S., identificada con NIT 890.404.383-1, certifica que la señora Luz Elena Cuitiva Guevara, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.003.737.680, se encuentra vinculada mediante contrato por obra o labor desde el 13 de enero de 2026, desempeñando el cargo de Profesional III - Cost Controller y Gestión del Proyecto, prestando sus servicios en misión para Grupo Energía Bogotá S A ESP

Descripción del cargo

Profesional encargada del seguimiento técnico y administrativo a la planeación y ejecución presupuestal de proyectos asignados por la gerencia, apoyando el control de costos, consolidación de información y monitoreo del avance de actividades dentro del ciclo de gestión de proyectos

Durante su vinculación ha desarrollado actividades relacionadas con

Funciones principales

- Realizar seguimiento a la planeación financiera y ejecución presupuestal de los proyectos asignados
- Apoyar el control y análisis de costos asociados a la gestión del proyecto
- Consolidar información técnica y administrativa para reportes de seguimiento
- Verificar cumplimiento de cronogramas y avances frente a lo planificado
- Elaborar informes de control y reportes periódicos para la gerencia del proyecto
- Coordinar con diferentes áreas la recolección y validación de información requerida para la gestión del proyecto
- Apoyar la toma de decisiones mediante análisis de información de ejecución y desempeño del proyecto
- Asegurar el manejo organizado de soportes y documentación del proyecto

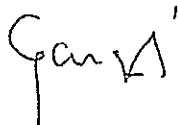
Logros y aportes

- Fortalecimiento del seguimiento presupuestal mediante control sistemático de información
- Mejora en la trazabilidad de reportes y avances del proyecto
- Apoyo a la gestión eficiente de recursos mediante análisis oportuno de costos.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada para los fines que estime pertinentes

Cordialmente,

Firma representante



Información del firmante

Nombre: GUIDO ENRIQUE ANGULO LOPEZ

Teléfono: 0

Fecha firma: 23/02/2026 00:00:00

CERTIFICADO LABORAL



Cargo: Apoyo en Gestión de Proyectos (Modalidad virtual)

Entidad: Fundación Integral para el Desarrollo Económico

NIT: 900064350-2

Representante Legal: Karen Andrea Estrada Parra – CC 1.042.213.703

Profesional: Luz Elena Cuitiva Guevara – CC 1.003.737.680

Periodo: Marzo de 2024 – Actualidad

Modalidad: Prestación de servicios – Trabajo virtual

Apoyo en la organización, seguimiento y gestión administrativa de proyectos sociales desarrollados por la fundación, participando en la planificación de actividades, manejo de información y elaboración de informes de avance.

Funciones realizadas:

- Apoyo en la planeación y seguimiento de actividades de proyectos sociales y comunitarios.
- Organización y control de información documental relacionada con la ejecución de proyectos.
- Elaboración y ajuste de informes de avance y reportes de actividades.
- Seguimiento a cronogramas y cumplimiento de tareas definidas dentro de los proyectos.
- Coordinación virtual con el equipo de trabajo para consolidación de información y evidencias.
- Apoyo en la sistematización de resultados y registro de actividades ejecutadas.
- Acompañamiento en procesos relacionados con iniciativas de desarrollo territorial y gestión social.

Aportes principales:

- Mejora en la organización de la información y soportes de los proyectos.
- Apoyo constante en la elaboración de informes y seguimiento de actividades.
- Fortalecimiento del control y orden documental de los procesos ejecutados.

KAREN ANDREA ESTRADA PARRA

CC: 1042213703 DE YONDO

RL- FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL

NIT: 900064350-2



MINA ESPERANZA GOLD S.A.S.
Corregimiento Alto Caribona, Montecristo, Bolívar
NIT 901459623-8

Montecristo 19 08 2025

CERTIFICACION LABORAL
MINA ESPERANZA GOLD SAS
NIT 901459623-8
Dirección SANTA ROSA SUR DE BOLIVAR
Telefono 3183774893

Santa Rosa Sur de Bolívar. 19 08 2025

A quien corresponda

Por medio de la presente se certifica que la señora Luz Elena Cuitiva Guevara identificada con cedula de ciudadanía No 1 003 737 680 de Sincelejo Sucre, laboro en nuestra empresa desde el 10 de enero de 2024, hasta el 16 de agosto del 2025 desempeñando el cargo de Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

Durante su permanencia en la empresa, ha cumplido con las funciones asignadas bajo la supervisión de su jefa inmediata, Cindy Johanna Barrera, quien puede ser contactada al numero 318 3774893 para cualquier informacion adicional

Se expide la presente certificacion a solicitud de la interesada para los fines que estime convenientes

Cordialmente,

Abraham Vargas Garcia
Representante Legal
CC 7924612
Mina Esperanza Gold SAS

Barrancabermeja (Santander), Colombia | 30 de diciembre de 2023

CERTIFICACION DE TRABAJO

**OBLIGACIONES ESPECIALES DEL EMPLEADO
DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACION 7ª
DEL ARTICULO 57 CODIGO SUSTANTIVO DEL
TRABAJO**

MADOCO XXI SAS BIC

CERTIFICA

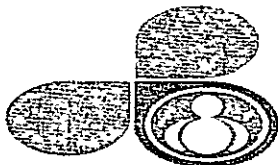
Para dar cumplimiento a las obligaciones especiales del empleador, en lo referente al numeral 7 del Art 57 del CST Certificamos que el señor abajo en mencion estuvo vinculado laboralmente con esta Empresa, en las condiciones y fechas que se describen a continuacion:

Que la señora LUZ ELENA CUITIVA GUEVARA identificado con la cedula No 1003737680 Sincelejo; Sucre Laboró para nuestra empresa desde el 29 de marzo del 2023 hasta el 28 de diciembre del 2023. Desempeñando el cargo de AUXILIAR HSEQ Con un contrato a termino fijo Cumpliendo a cabalidad cada una de sus funciones

Se expide a solicitud del interesado, en Barrancabermeja (Santander), Colombia, el 30 de diciembre de 2023 Cordialmente,

MARTHA DOMINGUEZ CORREA
Representante Legal





FUNDACIÓN DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

PROSERCOM

NIT. 900.134.428-9

CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Barrancabermeja, 25 de FEBRERO del 2026

A quien corresponda:

La Fundación de Profesionales al Servicio de la Comunidad – PROSERCOM, identificada con NIT 900.134.428-9, certifica que la señora Luz Elena Cuitiva Guevara, identificada con CC No. 1.003.737.680, se encuentra vinculada a la entidad mediante contrato de prestación de servicios profesionales desde el mes de febrero de 2023 y continúa prestando sus servicios en la actualidad

Durante este tiempo ha brindado apoyo en actividades relacionadas con la gestión y seguimiento de proyectos sociales y comunitarios, desarrollando principalmente las siguientes funciones:

- Apoyo en la organización y seguimiento de actividades asociadas a proyectos ejecutados por la fundación.
- Elaboración y revisión de informes de avance y consolidación de información técnica.
- Acompañamiento en procesos administrativos y documentales de los proyectos.
- Seguimiento al cumplimiento de actividades programadas y cronogramas de trabajo.
- Apoyo en la sistematización de información y organización de evidencias de ejecución.
- Coordinación virtual para recopilación y validación de información requerida en los proyectos.

Durante su vinculación ha demostrado responsabilidad, compromiso y buen manejo de la información asignada.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada para los fines que estime pertinentes.

Cordialmente,

FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD -
PROSERCOM

Nombre del representante legal. CARLOS GUILLERMO ECHEVERRIA PEINADO

C. C. No. 98390426 de PASTO - NARIÑO

Dirección de correo: CARRERA 29 # 44.31 B. PALMIRA

Correo electrónico: funprosercom@gmail.com

Ciudad: Barrancabermeja – Santander

CARLOS GUILLERMO ECHEVERRIA PEINADO
REP. LEGAL PROSERCOM

284

 M.B. WELL SERVICES S.A.S. COMPROMISO A LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 01/08/2022
	M.B WELL SERVICES S. A. S.	Version: M.B-001
	CERTIFICACION	Código: SGSST-P-FOR-005

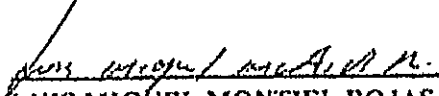
M.B WELL SERVICES S.A.S
NIT:901.497.969-2

CERTIFICA

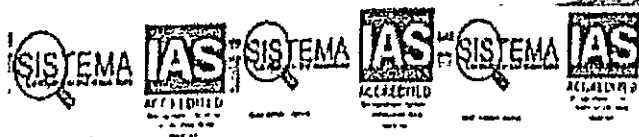
Que la Señora **LUZ ELENA CUITIVA GUEVA** con cédula de ciudadanía No. CC: 1.003.737.680 de Sincelejo, labora para esta empresa desde 1 de junio de 2021 hasta 31 de enero 2023 con un contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de HSEQ, destacándose por ser una persona responsable en el cargo desempeñado.

Dicha certificación se expide a solicitud del interesado a los 31 días del mes Enero de 2023

Atentamente


LUIS MIGUEL MONTIEL ROJAS
Representante Legal
M.B WELL SERVICES S.A.S.

Valido Para Hoja de vida



Yondó Antioquia
Carrera 56 A No. 46 - 44 Barrio Colonia Sur
Correo: m.b.1506wellservices@gmail.com
Teléfono: 317 7786718- 3183361530



EMPAQUEMOS 1A
DISEÑOS ESPECIALES PARA SOLUCIONES IDEALES

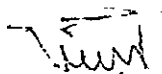
EMPAQUEMOS 1A SAS
901.2743.388-8

CERTIFICA

Que la señora **LUZ ELENA CUITIVA GUEVARA** identificada con cédula de ciudadanía No. CC: 1.003.737.680 de Sincelejo, laboro para esta empresa desde 1 de enero de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021 con un Contrato por prestación de servicios, desempeñando el cargo de **INGENIERA INDUSTRIAL**, cumpliendo con éxito todas las responsabilidades estimadas, y destacándose por ser una persona responsable en el cargo desempeñado.

Dicha certificación se expide a solicitud del interesado a los 28 días del mes febrero de 2021.

Atentamente,


BERTO SIMÓN BERNAL BOHÓRQUEZ
CC 7 330.130
Representante legal

287



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Corporación Universitaria del Caribe

Personería Jurídica No 7786 Mlen. Fides

Le confiere el Título de:

Ingeniera Industrial

“

Luz Elena Cuitiva Guevara

C.C. N° 1.003.737.650 de Sincelejo, Sucre.

Por haber cumplido los requisitos académicos exigidos por la Corporación y el respectivo programa de estudios;
En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Sincelejo – Sucre – República de Colombia
A los treinta (30) días del mes de Agosto de 2021

Presidente

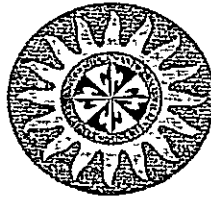
Rector

Decano

Decano de la Facultad

Registraldo (Libro N° 13) Folio N° 00110 N° 0078

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Luz Elena Quiñía Guevara

C.C. 1003737680 de Sincelejo

Aprobó los estudios programados y cumplió con las
exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de
Especialista en Seguridad y

Salud en el Trabajo

En constancia se firma y sella en Bucaramanga

El 31 de mayo de 2024



El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario General

Medina

Registro Interno No 825 776 51-05-2024

Folio 22 Libro 17

Personería Jurídica Resolución No 3645 del 06 de agosto de 1965

286



Otorga el presente certificado a

LUZ ELENA CUITIVA GUEVARA
C.C. 1003737680

Quien ha aprobado el examen y completado con éxito el curso de

**AUDITOR INTERNO EN SISTEMAS DE
GESTIÓN INTEGRADOS HSEQ ISO 45001:2018 -
ISO 14001:2015 - ISO 9001:2015**

Bajo los lineamientos de la ISO 19011:2018.

*Bucaramanga, noviembre 27, 29, diciembre 4, 9, 11, 13 de 2024, enero
8, 10, 15, 17 de 2025*

Intensidad 40 horas.

Cristhian Alexander Ortega
Gerente de Entrenamiento

***BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA.**
I&F/TRG/HSEQ/TRG-47-HE-2024-00339 - 000071



La Corporación Universitaria del Caribe - CECAR

Personería Jurídica N° 7786 MEN - ICFES * NIT 892201263-1

Certifica que:

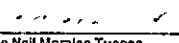
LUZ ELENA CUITIVA GUEVARA

Identificado(a) con CC N° 1003737680

Aprobó en el Diplomado



Comprendido del 28 de Marzo al 21 de Mayo de 2021 con una intensidad horaria de 100 horas


Jorge Noli Morales Tuesca
Decano Administrativo del Programa


Alfredo Floraz Gutierrez
Vicerrector Académico

QR 19062021 024 p. m.



CERTIFICA QUE**LUZ ELENA CUITIVA GUEVARA**

CC 1003737680

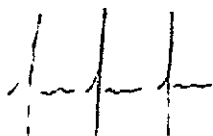
Asistió y aprobó el**PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA AUDITORES INTERNOS EN
HUELLA DE CARBONO (INVENTARIOS DE GASES DE EFECTO
INVERNADERO) SEGÚN LA NTC ISO 14064-1:2020**

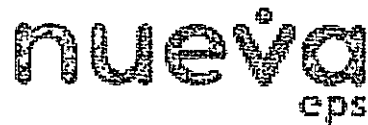
Con una intensidad de 40 horas

El contenido del programa comprendió.

- INVENTARIO DE EMISIONES DE GEI A PARTIR DE LA NORMA NTC ISO 14064-1 2020 (16 horas).
- TÉCNICAS DE AUDITORÍA INTERNA PARA INVENTARIO DE GEI NTC ISO 14064-1:2020 (24 horas).

Bogotá (Colombia), 5 de diciembre de 2023

**Juan Sebastian Salazar Arias**
Director Técnico de ICONTEC



CERTIFICA QUE.

El(La) Señor(a) LUZ ELENA CUITIVA GUEVARA identificado(a) con CC 1003737680 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/03/2024
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	FORPRESALUD LP.S. S.A.S-BARRANCABERMEJA
Categoría:	A

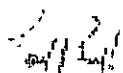
La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 16 días del mes de agosto del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,


Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

288



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR
PORVENIR S.A.

FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR

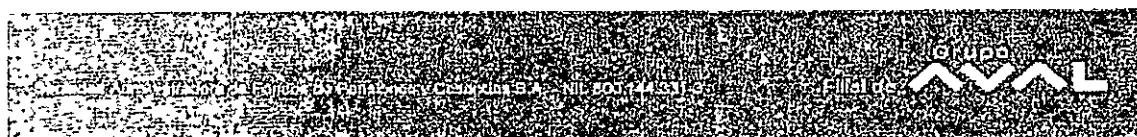
CERTIFICA QUE:

LUZ ELENA CUITIVA GUEVARA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.003.737.680 se encuentra afiliado(a) al AL FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR

La presente certificación se expide el 18 de Agosto del 2025

Cordíamente

Gerencia de Clientes



^a $\chi^2 = 11.4$, $df = 1$, $p = 0.0007$. $\chi^2 = 11.4$, $df = 1$, $p = 0.0007$. $\chi^2 = 11.4$, $df = 1$, $p = 0.0007$.

182

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19 CITA	1	23/06/21	Pfizer	PA165967	ESB H.S.J	Mayra Pérez	26230075
	2	14/07/2021	Pfizer	TA9100	ESB H.S.J	María Toro	26-226836
		12-ene-2022	Moderna	0051211	ESB Hospital	María Toro	26-226836

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubéola	Unica			
Fiebre Amarilla	Unica			
Tétanos Tetánico - Difteria (TT)	1	25-01-2022	2339	JUSTIMAR MORA Tox. profesional Reg. 4084
	2			
	3			
	4			
	5			
IdaP acelular	1			
	2			
VPH	1			
	2			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Hepatitis B	1			
	2			
	3			
Antirrábica	1			
	2			
	3			
	4			
Influenza estacional	Anual			
Otras				



MiVacuna

Covid-19

www.minsalud.gov.co



La salud es de todos

Minsalud



Certificado de vacunación

Nombres: **LUZ ELENA**
 Apellidos: **CUITUA GUEVARA**
 Documento de identidad: **CC 111. Pasaporte No. 100373768**
 Fecha de nacimiento: **01/04/1978**

3214387591

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados

La salud es de todos



La salud es de todos

Minsalud

Certificado de vacunación del adulto

Nombres: **Luz Helena**
 Apellidos: **Cuitua Guevara**
 Documento de identidad: **CC 111. Pasaporte No. 100373768**
 Fecha de nacimiento: **01/04/1978**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa

Que siendo las 11:31:43 PM horas del 18/08/2025 el ciudadano identificado con

Cedula de Ciudadanía N° 1003737680

Apellidos y Nombres: CUITIVA GUEVARA LUZ ELENA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012 proferida por la Honorable Corte Constitucional la leyenda **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado consulte las [preguntas frecuentes](#) o acerquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 278629889



PIB
23 33 20
Hoja 1 de 01

Bogotá DC 18 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) el(la) señor(a) LUZ ELENA CUITIVA GUEVARA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1003737680

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior de acuerdo a los incisos 3o y 4o del artículo 238 Ley 1952 de 2019

NOTA El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales disciplinarias inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado de los fallos con responsabilidad fiscal de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relaciónamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relaciónamiento con el Ciudadano
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1 Pbx 5878750 ext. 13170 Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR' hoy lunes 18 de agosto de 2025, a las 23:35:27, el número de identificación relacionado a continuación NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cedula de Ciudadanía
No. Identificación	1003737680
Código de Verificación	1003737680250818233527

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

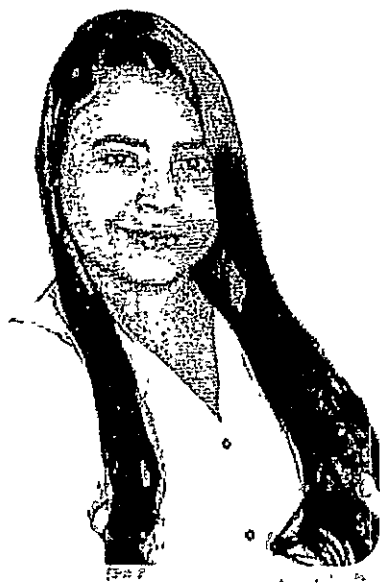
HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Genero WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1 Código Postal 111071 PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC BOGOTÁ D.C.

Página 1 de 1



KAREN MELGAREJO DIAZ

CC: 1.096.245.964 De Barrancabermeja S/der

MATRICULA PROFESIONAL N° 091239-0758009 CND

PERFIL PROFESIONAL

Soy Ingeniera Industrial y Tecnóloga en Gestión Empresarial, me considero una persona responsable que cumple con las actividades y obligaciones laborales que se le requieran, tengo experiencia de 9 años en áreas administrativas y afines. Poseo valores como: organización, respeto, compromiso, disposición para aprender, eficiencia y trabajo en equipo. Así mismo, cualidades como: adaptabilidad, competencias digitales, creatividad, colaboración, resolución de problemas y habilidades interpersonales.

EXPERIENCIA LABORAL

✓ DEL 01 DE OCTUBRE DE 2025 AL 31 DE MARZO DE 2026.

CARGO: Asistente Administrativa Y De Recursos Humanos.

NOMBRE DE LA EMPRESA: Cootranscoy.

✓ DEL 04 DE JULIO AL 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.

CARGO: Auxiliar Administrativa.

NOMBRE DE LA EMPRESA: Yor Company Services SAS

✓ DEL 06 DE FEBRERO DE 2025 AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2025.

CARGO: Prestación de servicios personales como auxiliar administrativo para operar la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en su componente extramural en el marco del modelo de acción integral territorial /Medellín te quiere saludable.

NOMBRE DE LA EMPRESA: MetroSalud.

✓ DEL 08 DE ABRIL DEL 2024 AL 15 DE ENERO DEL AÑO 2025.

CARGO: Prestación de servicios personales como auxiliar administrativo para operar la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en su componente extramural en el marco del modelo de acción integral territorial /Medellín me cuida salud.

NOMBRE DE LA EMPRESA: MetroSalud.

CRA 35A # 74D-
03 BARRIO:
CIUDADELA
PIPATÓN

3246891008
3004270504

Kmeldiaz1997
@gmail.com

✓ **DEL 15 DE FEBRERO AL 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.**

CARGO: Servicios tecnológicos para apoyar actividades para el cumplimiento y mejoramiento de los procesos de la secretaría de deporte, cultura y turismo.

NOMBRE DE LA EMPRESA: Alcaldía De Yondo Antioquia

✓ **DEL 11 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.**

CARGO: Prestación de servicios como tecnólogo administrativo para la ejecución del contrato de interés público no. 327-2023

NOMBRE DE LA EMPRESA: Asociación Regional De Mujeres Rurales Por La Paz Y El Progreso- Afer

✓ **DEL 09 DE SEPTIEMBRE AL 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.**

CARGO: Prestación de servicios tecnológicos para apoyar la gestión en el cumplimiento y acompañamiento financiero de la secretaria de gobierno-oficina asesora administrativa y de recursos humanos.

NOMBRE DE LA EMPRESA: Alcaldía De Yondo Antioquia

✓ **DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2022.**

CARGO: Prestación de servicios técnicos para apoyar en la ejecución, desarrollo y acompañamiento de las actividades administrativas de la secretaria de gobierno.

NOMBRE DE LA EMPRESA: Alcaldía De Yondo Antioquia

✓ **DEL 20 DE FEBRERO AL 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.**

CARGO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en actividades de manejo y gestión documental de la secretaria de infraestructura.

NOMBRE DE LA EMPRESA: Alcaldía De Yondo Antioquia

✓ **DEL 25 DE FEBRERO DEL 2019 AL 31 DE ENERO DEL AÑO 2021.**

CARGO: Auxiliar administrativa y recepcionista.

NOMBRE DE LA EMPRESA: Hotel Comfort Reina Isabella.

✓ **DEL 12 DE JULIO DEL AÑO 2017 AL 11 DE ENERO DEL AÑO 2018.**

CARGO: Aprendiz técnico productivo en la unidad organizativa departamento regional de abastecimiento central.

NOMBRE DE LA EMPRESA: Ecopetrol S.A

✓ DEL 05 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2015.

CARGO: Auxiliar administrativa.

NOMBRE DE LA EMPRESA: Ferretgas S.A.S, Sector- Servicios Gas Natural

FORMACIÓN

INSTITUCIÓN: Institución Educativa Luis Eduardo Díaz.

TITULACIÓN: Bachiller De Educación Media Técnica Especialidad Comercial.

AÑO DE GRADO: noviembre 2014.

INSTITUCIÓN: Servicio Nacional De Aprendizaje – Sena

TITULACIÓN: Técnico En Contabilización De Operaciones Comerciales Y Financieras.

AÑO DE GRADO: noviembre 2014.

INSTITUCIÓN: Instituto Universitario De La Paz – Unipaz

TITULACIÓN: Tecnóloga En Gestión Empresarial.

AÑO DE GRADO: diciembre 2018.

INSTITUCIÓN: Fundación De Educación Superior San José

TITULACIÓN: Ingeniero Industrial

AÑO DE GRADO: diciembre 2024.

FORMACIONES ADICIONALES

- ✓ Diplomado en Gerencia de Calidad- Usanjosé.
- ✓ Complementaria Virtual En Contabilidad En Las Organizaciones-Servicio De Aprendizaje - Sena.
- ✓ Organización De Archivos De Gestión- Servicio De Aprendizaje - Sena.
- ✓ Alfabetización Informática- Servicio De Aprendizaje - Sena.
- ✓ Curso Especial En Aplicación De Metodologías Para El Análisis Financiero Empresarial- Servicio De Aprendizaje - Sena.
- ✓ Curso Especial En Administración Financiera Aplicada Para Microempresarios- Servicio De Aprendizaje - Sena.
- ✓ Curso Especial En Facilitar El Servicio Al Cliente Interno Y Externo De Acuerdo Con Las Políticas De La Organización- Servicio De Aprendizaje - Sena.

REFERENCIAS

(PERSONAL)

NOMBRE: Yeraldin Jaimez

TELÉFONO: 3134245733

(FAMILIAR)

NOMBRE: Rodolfo Melgarejo Estévez

TELÉFONO: 3156270024

Autorizo el tratamiento de mis datos personales para cualquier información que deseen corroborar.

Cordialmente,

Karen Melgarejo Diaz
KAREN MELGAREJO DIAZ

Cedula de Ciudadanía 1.096.245.964 De Barrancabermeja S/der

2013

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.096.245.964

MELGAREJO DIAZ

APELLIDOS

KAREN

NOMBRES

Karen Melgarejo
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-DIC-1997
YONDO-CASABE
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

A+

F

ESTATURA

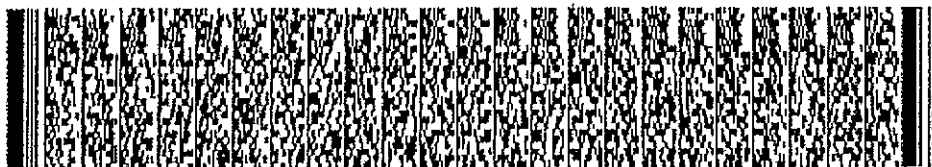
G S. RH

SEXO

14-ENE-2016 BARRANCABERMEJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-2701900-00847509-F-1096245964-20160909

0050889590G 1

45107259

Resolución R2025002461
del 21/01/2025



INGENIERIA INDUSTRIAL

KAREN MELGAREJO DIAZ

ID 1096245964

FUNDACION DE EDUCACION
SUPERIOR SAN JOSE - FESSANJOSE



MATRICULA PROFESIONAL

091239-0758009 CND



La República de Colombia
 en su nombre

Instituto Colombiano de Educación
 Vicepresidente

Aprobado por la Secretaría de Educación por la Cámara de Diputados según
 Leyes No. 100 del 11 de febrero de 1910 y 100 del 12 de septiembre de
 1951.

Comparece en:

Melgarejo Díaz Rares

Identificado con el No. 72.442 de 1951 de la Hoja No. 1

El título de:

Bachiller de Educación Media Técnica
Especialidad Comercial

en razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
 educación media técnica, según los criterios del Proyecto Educativo Fundamental
 y el Decreto 1290 del 12 de abril de 1959.



[Firma]
 Director

[Firma]
 Asesor Administrativo

Inscripción al Acta de Gracia No. 100 Año 1957

Acta de Gracia de Diploma No. 100 Año 1957

Hecho en Bogotá - Colombia el 12 de mayo de 1957



Institución Educativa Luis Eduardo Díaz

OANE 100093001685
NIT 900340013-9

Yondó, 29 de noviembre de 2014

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

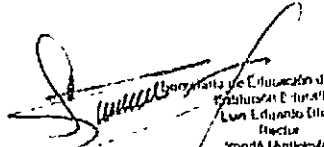
ACTA No 01

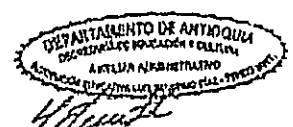
Aprobado por la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia, Resolución Dptal 0005576 del 11 de febrero de 2010 y 000690 del 18 de septiembre de 1995

El 29 de noviembre de 2014 en el Municipio de Yondó, Departamento de Antioquia, en la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz

Se celebró la Graduación de BACHILLER EN EDUCACION MEDIA TECNICA
ESPECIALIDAD COMERCIAL

Se otorgó dicho título a MELGAREJO DIAZ KAREN
1197 121 608,573 de Yondó - Antioquia


ESP. JORGE IVAN NAVARRO PARRA
C.C. 71.167 045 de Puerto Berrio
Rector


Mn. EUGENIA ZABALETA CONTRERAS
C.C. 37 916.187 DE Barrancaberrmeja
Auxiliar Administrativo

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto 921 del 6 de mayo del 1994 Libro de Registro de Diplomas No 05 Folio 861



Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

KAREN MELGAREJO DIAZ

Con Cedula de Ciudadanía No 1 096 245 964

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**TÉCNICO EN
CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES
COMERCIALES Y FINANCIERAS**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente título en Yondó,
a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014)*

Firmado Digitalmente por
JAIRO LEÓN JIMÉNEZ ZAPATA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá Colombia

JAIRO LEÓN JIMÉNEZ ZAPATA
Subdirector Encargado COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

12231658 - 20/11/2014
No. FECHA REGISTRO



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre

EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ

Gratuito mediante decreto o ordenanza No. 0331 de 1987 de la Gobernación de Santander

En atención a que:

Karen Melgarejo Díaz

C.C. 1096245964 de Barrancabermeja (Santander)

Ha cumplido con las normas legales y con los requisitos académicos exigidos por el Instituto, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, le confiere el título de

Tecnóloga en Gestión Empresarial

Se expide el presente diploma en Barrancabermeja el 07 de Diciembre de 2018

RECTOR

Janicia Ballesteros
DIRECTOR DE ESCUELA

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL VOLUMEN 280 DEL LIBRO No. 1-1NP
REGISTRO No. SGR-14218-12-18

005968

296

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ
Barrancabermeja

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 5271

En la ciudad de Barrancabermeja, Departamento de Santander, República de Colombia a los
siete (07) días del mes de diciembre de 2018, se celebró la graduación de:

KAREN MELGAREJO DÍAZ

C.C. No. 1.096.245.984 de Barrancabermeja (Santander)

El grado fue aprobado por el Consejo Académico en sesión No.30, realizada el 13 de
noviembre de 2018, presidido por el Ing. OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA, Rector del
Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ y obrando como Secretaria General, encargada
mediante Resolución No. REC-0819-18, la Abg. VIVIAN AMPARO MERCADO ARROYO,
previa comprobación de que el aspirante cumplió los requisitos exigidos por el Programa de
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL de conformidad con las disposiciones legales y
reglamentarias, especialmente lo establecido en los Acuerdos No. CAC-008-04 y CAC-071-
17, optando la modalidad TRABAJO GRADO denominado: ANALISIS DEL IMPACTO
INTERNO Y EXTERNO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y ETICA
PROFESIONAL EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES) PRESTADORAS
DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - SANTANDER por lo cual se
le otorga el título de:

TECNÓLOGA EN GESTIÓN EMPRESARIAL

Registro No SGR-14.218-12-18 al folio 280 del libro de diplomas 1-INP.

Bajo la gravedad de juramento, el graduando promete cumplir con los deberes propios del
ejercicio de su profesión.

Para constancia se extiende y firma la presente acta.

Ing. OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA Abg. VIVIAN AMPARO MERCADO ARROYO
Rector Secretaria General (E)



Con Personería Jurídica No. 14878 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional,
y Resolución de cambio de nombre No. 0412 de febrero 6 de 2007.

Teniendo en cuenta que

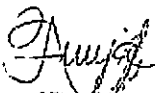
Karen Melgarejo Diaz

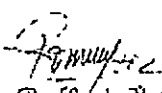
C.C. 1.096.245.964 de Barrancabermeja

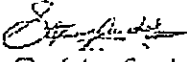
Curso y aprobó los estudios programados por la institución y cumplió con todas las exigencias académicas, legales y reglamentarias le confiere el título de:

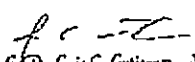
Ingeniero Industrial

En testimonio de ello lo firmamos y sellamos, en la ciudad de Bogotá DC
02 de Diciembre de 2021


Francisco Alfonso López González
Presidente del Consejo Directivo


Dora Rogelio Rosta
Rectora


Dora Stephany Camacho
Vicerectora Académica


ELD Luis C. Gutiérrez M
Secretario General



Asotado en el libro de registro de diplomas No. 8 folio No. 26-1 registro académico No. 35450



Aprobación ICFES 0490/85 y 08034/95 Personería Jurídica 14878/84 MEN Resolución 412 del 6 Febrero de 2007

ACTA DE GRADO

En Bogotá, D.C. República de Colombia a los 02 días del mes de diciembre del 2024, se reunieron las Directivas de Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ, según consta en el Acta de Grado General N° 346 con el fin de formalizar la graduación de:

Karen Melgarejo Diaz
C.C. 1.096.245.964 de Barrancabermeja

Quien cursó y aprobó las asignaturas del Programa académico y cumplió satisfactoriamente todos los requisitos legales y administrativos exigidos por los reglamentos de la Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ, para optar al título de:

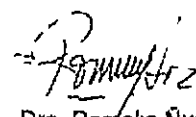
Ingeniero Industrial

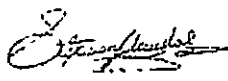
En nombre de la República de Colombia y de la Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ, Previo juramento reglamentario, hizo entrega del correspondiente Diploma.

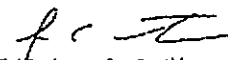
Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No. 8, Folio No. 264, Registro Académico No. 35459

Dada en Bogotá, D.C. a los 02 días del mes de diciembre del 2024


Francisco Alfonso Pareja González
Presidente del Consejo Directivo


Dra. Romelia Nuste
Rectoría


Dra. Stefanny Camacho
Vicerrectoría Académica


EdD. Luis C. Gutiérrez M
Secretario General



CERTIFICACIÓN

FERRETGAS SAS CERTIFICA QUE:

La joven KAREN MELGAREJO DIAZ, identificada con tarjeta de identidad T.I 97121608573 del municipio de Yondo (Antioquia), trabajo para nuestra empresa desde el 05 de enero de 2015 hasta 30 de junio de 2015, con la autorización de sus padres, con contrato de prestación de servicio, desempeñándose como auxiliar administrativa.

Se expide la presente certificación en Barrancabermeja a los 19 días del mes de agosto de 2015.

Atentamente,


Ferretgas SAS
Ferretería y Gas de Barrancabermeja
Calle 14 No. 14-14
Barrancabermeja - Cesar
FERNEY MONTOYA BAYONA
GERENTE GENERAL
C.C.1.096.212.447

Nit: 900450966-4
Av. 52A N° 57A - 17 Tel: 6100868 Móvil: 315 627 0024 / 320 802 7017
E-mail: ferretgas@gmail.com

Trabajamos con calidad por su seguridad



**El suscrito Líder en la Gerencia de Servicios Compartidos de
ECOPETROL S.A.**

CERTIFICA

Que la señora MELGAREJO DIAZ KAREN identificada con Cedula de Ciudadania numero 1098245964 expedida en Barrancabermeja se encuentra vinculada a nuestra Empresa, mediante un contrato de aprendizaje desde el dia 12 de Julio de 2017 hasta el 11 de Enero de 2018

Cue en la actualidad se desempeña en el cargo de Aprendiz Técnico Productivo en la unidad organizativa Depto. Pen de Abastecimiento Central

Que sumando su tiempo de servicio a esta Empresa, continuo o discontinuo, a la fecha cuenta con una antigüedad de 6 meses

Que su apoyo de sostenimiento es de SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 781 242.00) m/c/a

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado en Barrancabermeja a los 11 días del mes de Enero de 2018

Alentamento

ALVAREZ RAMIREZ JUAN DA
Lider Grupo Maestra de Calos

[illegible]

Qualquer informação relacionada com a segurança de produtos ou serviços da BSA deve ser enviada imediatamente para o BSA, Inc., 10000 BSA Drive, Dallas, Texas 75243, ou para o BSA, Inc., 10000 BSA Drive, Dallas, Texas 75243, ou para o BSA, Inc., 10000 BSA Drive, Dallas, Texas 75243.

CIT 64 V 24 - JO B. Parnass.
Serranobornicij2, Colombia
C-002
Impreso por E02B1911

EL HOTEL COMFORT REINA ISABELLA S.A.S.

NIT: 901.180.200-6

CERTIFICA:

Que la señora KAREN MELGAREJO DIAZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.096.245.964, expedida en Barrancabermeja, realizó labores de atención al cliente, cajera y auxiliar administrativo mediante un contrato individual a termino fijo desempeñando el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y RECEPCIONISTA durante el siguiente periodo.

FECHA INICIAL: 25/02/2019.

FECHA FINAL: 30/12/2019

Expedido en el municipio de Yondó Antioquia el 30 de Diciembre del 2019.

Cordialmente,



GUSTAVO SOLANO
Representante Legal
HOTEL COMFORT REINA ISABELLA
Cel. 321 8311685
Tel. 0348325221

(4) 8325221 - 3218311685 - Calle 50 # 45-25 Tres de Octubre / Yondó, Antioquia.
info@hotelreinaisabella.com / www.hotelreinaisabella.com

299

EL HOTEL COMFORT REINA ISABELLA S.A.S.

NIT: 901.180.200-6

CERTIFICA:

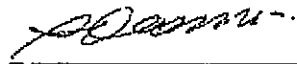
Que la señora **KAREN MELGAREJO DIAZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.096.245.964**, expedida en Barrancabermeja, realizó labores de atención al cliente, cajera y auxiliar administrativo mediante un contrato individual a termino fijo desempeñando el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y RECEPCIONISTA** durante el siguiente periodo:

FECHA INICIAL: 07/01/2020.

FECHA FINAL: 28/09/2020.

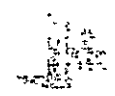
Expedido en el municipio de Yondo Antioquia el 28 de Septiembre del 2020.

Cordialmente,



GUSTAVO SOLANO
Representante Legal
HOTEL COMFORT REINA ISABELLA
Cel. 321 8311685
Tel. 0348325221

{4} 8325221 - 3218311685 - Calle 50 # 45-25 Tres de Octubre / Yondó, Antioquia.
info@hotelreinaisabella.com / www.hotelreinaisabella.com



EL HOTEL COMFORT REINA ISABELLA S.A.S.

NIT: 901.180.200-6

CERTIFICA:

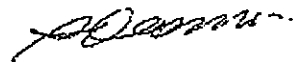
Que la señora KAREN MELGAREJO DIAZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.096.245.964, expedida en Barrancabermeja, realizó labores de atención al cliente, cajera y auxiliar administrativo mediante un contrato individual a termino fijo desempeñando el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y RECEPCIONISTA durante el siguiente periodo.

FECHA INICIAL: 05/10/2020

FECHA FINAL: 30/12/2020.

Expedido en el municipio de Yondó Antioquia el 30 de Diciembre del 2020.

Cordialmente,



GUSTAVO SOLANO
Representante Legal
HOTEL COMFORT REINA ISABELLA
Cel. 321 8311685
Tel. 0348325221

(4) 8325221 - 3218311685 - Calle 50 # 45-25 Tres de Octubre / Yondó, Antioquia
info@hotelreinaisabella.com / www.hotelreinaisabella.com

300

EL HOTEL COMFORT REINA ISABELLA S.A.S.

NIT: 901.180.200-6

CERTIFICA:

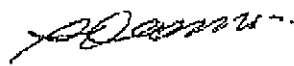
Que la señora **KAREN MELGAREJO DIAZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.096.245.964**, expedida en Barrancabermeja, realizó labores de atención al cliente, cajera, recepcionista y auxiliar administrativo mediante un contrato a termino indefinido desempeñando el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y RECEPCIONISTA** durante el siguiente periodo:

FECHA INICIAL: 06/01/2021.

FECHA FINAL: 31/01/2021.

Expedido en el municipio de Yondó Antioquia el 31 de Enero del 2021.

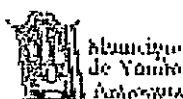
Cordialmente,



GUSTAVO SOLANO
Representante Legal
HOTEL COMFORT REINA ISABELLA
Cel. 321 8311685
Tel. 0348325221

(4) 8325221 - 3218311685 - Calle 50 # 45-25 Tres de Octubre | Yondó, Antioquia
info@hotelreinaisabella.com / www.hotelreinaisabella.com

10



SECRETARÍA DE LA ALTA
DIRECCIÓN
CORRESPONDENCIA

Código PLANEACIÓN
Fecha de Expedición: 18/07/2022
Versión: 2
Página: 1 de 1

SVMA-1300-2022 _____

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE YONDO ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que KAREN MARGAREJO DIAZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.096.245.964 de Barrancabermeja (Santander), prestó sus servicios mediante los Contratos de prestación de prestación de servicios de apoyo a la gestión que a continuación se relacionan:

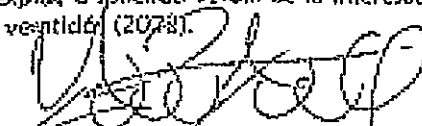
Contrato N° 049 de 2021 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES DE MANDO Y GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE SUS COMPETENCIAS EN EL MUNICIPIO DE YONDO ANTIOQUIA.

➤ FECHA DE INICIO: 20 de febrero de 2021
➤ FECHA DE TERMINACIÓN: 19 de agosto de 2021
➤ DURACIÓN: seis (06) meses
➤ VALOR: \$9.540.000, 00

Contrato N° 280 de 2021 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LA GESTIÓN DE PROYECTOS -CONTRATOS Y CONVENIOS; HERRAMIENTAS QUE LE PERMITAN A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES ESTILATÉGICOS PRECEPTUADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO ESPERANZA PAZ & PROGRESO 2020-2023 DEL MUNICIPIO DE YONDO ANTIOQUIA

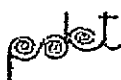
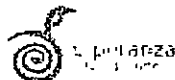
➤ FECHA DE INICIO: 01 de septiembre de 2021
➤ FECHA DE TERMINACIÓN: 17 de diciembre de 2021
➤ DURACIÓN: Trece (03) meses y diecisiete (17) días
➤ VALOR: \$5.671.000, 00

La presente certificación se expide a solicitud verbal de la Interesada a los veinticuatro (24) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).


HEYNER ANDRÉS GARCÍA CORDOVA

Proyecto y diseño: Nancy Faller Rodríguez Cárdenas, Auxiliar Admón.
Revisó: Heyner Andrés García Córdova, Secretario de Infraestructura

Cra. 33 No. 46 A 16 Barrio Centro Sur - Ml 890 984.265-0
Correo Electrónico: alcalde@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co
Teléfono: 034/8325109 / 034000400103



GESTIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN	Código: F-GAD-DES-06	
CORRESPONDENCIA	Fecha de Aprobación: 08-07-2020	
	Versión: 0	Página: 1 de 1

Yondó Antioquia, 01 de agosto de 2022.

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE YONDO ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la señora **KAREN MELGAREJO DIAZ**, mayor de edad e identificada con el número de cedula **1.096.245.964** de Barrancabermeja (Santander), Laboro desde el 01 de febrero del 2022 al 31 de julio del 2022 bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios correspondiente al contrato No **033-2022**, con objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, DESARROLLO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO; PARA LA IMPLEMENTACIÓN EFICIENTE DE LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE SUS FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA".

DURACION: 06 MESES.

VALOR TOTAL PAGADO EN EL TIEMPO LABORADO: DOCE MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS \$12.000.000,00.


JULIAN RAMIRO ARBOLEDA MAYA
Secretario de Gobierno Municipal

Cra 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur - Nit 890 984 205 o
Correo Electronico: alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co
Teléfonos: 034/8325109 / 018000400108





AARH-1102-2023: _____

LA ASESORA ADMINISTRATIVA Y DE RECURSO HUMANO DEL MUNICIPIO DE
YONDO - ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la joven KAREN MELGAREJO DIAZ, mayor de edad e identificada con la Cédula No. 1.096.245.964 De Barrancabermeja, laboro al servicio del Municipio de Yondó, mediante contrato de prestación de servicio N° 277 de 2022, cuyo objeto fue: PRESTACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA APOYAR LA GESTION EN EL CUMPLIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO FINANCIERO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO – OFICINA ASESORA ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE YONDO ANTIOQUIA PARA LA IMPLEMENTACION EFICIENTE DE LA EJECUCION Y DESARROLLO DEL PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL.

VALOR:	\$ 7.200.000
PLAZO:	3 meses
FECHA DE INICIO:	9 de septiembre de 2022
FECHA DE TERMINACION.	8 de diciembre de 2022

La presente se expide a solicitud de la interesada el día 10 de enero de 2023


KAREN ANDREA ESTRADA PARRA

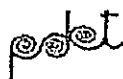
Cra. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur - Nit. 890.984.265-6
Correo Electrónico: alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co
Teléfonos: 604/8325109 Ext 130 / 018000400108
Página 3 de 3



Municipio de Yondó
Antioquia



Departamento de Antioquia



GESTIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN	Código: F-GAD-DES-06
CORRESPONDENCIA	Fecha de Aprobación: 08/07/2020
	Versión: 0
	Página: 1 de 1

Yondó Antioquia, 18 de diciembre de 2023

LA SECRETARIA DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO

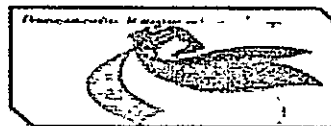
CERTIFICA QUE:

Que la señora KAREN MELGAREJO DIAZ, mayor de edad e identificada con el número de cedula 1.096.245.964 de Barrancabermeja (Santander), laboro en nuestra entidad bajo la supervisión de la Secretaría De Deporte, Cultura Y Turismo en el siguiente contrato relacionado:

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
039-2023	SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA APOYAR ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARIA DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO EN LA EJECUCION Y DESARROLLO DEL Proyecto: Apoyo A Las Escuelas De Iniciación Y Formación Deportivas E Implementación, Fomento Y Desarrollo De Eventos Deportivos Y Recreativos En El Municipio De Yondó Antioquia	15 DE FEBRERO DE 2023	15 DE DICIEMBRE DEL 2023

Agradeciendo La Atención Prestada,

KAREN ANDREA ESTRADA PARRA
SECRETARIA DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO
Supervisora



**ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES RURALES
POR LA PAZ Y EL PROGRESO – AFER.
NIT. No. 804011230-1**

CERTIFICA QUE:

KAREN MELGAREJO DIAZ identificado/a con numero de cedula N° 1.096.245 964 de Barrancabermeja, Trabajo en nuestra entidad desde el 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 hasta el 10 DE DICIEMBRE DE 2023 desempeñando el cargo de. PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNOLOGO ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO NO. 327-2023

La presente certificación se expide a los (11) días del mes de diciembre 2023

Cordialmente,

EVA MARTINEZ PEREZ
C C 63.312 443 de Bucaramanga
Representante Legal
ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL
PROGRESO
SIGLA AFER
NIT 804011230-1

ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES
NIT 804011230-1
Asuntospublicos afer@gmail.com

303



Empresa Social del Estado - METROSALUD
NIT 808.038.010 - 1
LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION
HACE CONSTAR



QUE EL SEÑOR (A)

KAREN MELGAREJO DIAZ

IDENTIFICADO CON CEDULA O NIT

1096245964

Ha suscrito contratos de prestación de servicios así.

Contrato	Objeto	Programa	Fecha Inicio	Fecha Final	Valor Contrato
2541-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA OPERAR LA RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD EN SU COMPONENTE EXTRAMURAL EN EL MARCO DEL MODELO DE ACCION INTEGRAL TERRITORIAL MEDICINA Y CUIDADO SALUD	Medio Medellín me Cuida Salud	6/01/2024	15/01/2025	23.326.954
1418-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA OPERAR LA RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD EN SU COMPONENTE EXTRAMURAL EN EL MARCO DEL MODELO DE ACCION INTEGRAL TERRITORIAL MEDICINA Y CUIDADO SALUD	Medio Medellín me Cuida Salud	6/02/2025	15/07/2025	15.245.605

Hace parte integral del siguiente certificado el anexo técnico (las obligaciones pactadas) del contrato. Los honorarios son cancelados mensualmente de conformidad con los servicios prestados en el respectivo periodo. La presente constancia se expide a solicitud del interesado (a).

(Esperanza Peñaranda Pineda)

ESPERANZA PEÑARANDA PINEDA
Director Operativo Contratación
Carrera 50 N° 44 - 27
Teléfono: 5117505 - Ext. 1420

Se expide: 01/07/2025

Para solicitud de certificados dirigirse a:
contratosjuridica@metrosalud.gov.co





Nit 901.575.303-2

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que la señora KAREN MELGAREJO DIAZ identificado cedula de ciudadanía No. 1.096 245.964, laboró para nuestra compañía desde el 04 julio 2025 hasta el 05 septiembre 2025 cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVA.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los Venticuatro (24) días del mes de septiembre del 2025

Cordialmente,

OSCAR JAVIER CASTELLANOS RODRIGUEZ
CC. 91.532.826 Bucaramanga
Representante Legal





Cooperativa de Transporte Comunitario de Yondó

COOTRANSCOY

Nº 1096245964

CERTIFICACIÓN LABORAL

**CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 INCISO 7 DEL CODIGO
SUSTANTIVO DEL TRABAJO**

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE DE LA COOPERATIVA
DE TRANSPORTE COMUNITARIO DE YONDÓ
"COOTRANSCOY"**

CERTIFICA

Que la señora **KAREN MELGAREJO DIAZ** identificada con cédula de ciudadanía Numero **1096245964** De **Barrancabermeja**, laboró para la COOPERATIVA DE TRANSPORTE COMUNITARIO DE YONDÓ "COOTRANSCOY", desempeñando el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS HUMANOS**, devengando un salario mínimo legal vigente desde el 01 de octubre del 2025 hasta el 31 de marzo del 2026, en la modalidad de contrato laboral a término fijo.

Las funciones principales que desempeño son las siguientes:

- Elaborar y enviar comunicaciones propias de cada proceso según corresponda.
- Revisar, responder y direccionar la correspondencia de correos electrónicos.
- Clasificar y mantener actualizada la documentación interna y externa de la cooperativa.
- Llevar debidamente organizado el archivo y documentos de la empresa con relación a recursos humanos y documentos administrativos.
- Registrar y hacer seguimiento del proceso de contratación del personal.
- Registro y control de permisos administrativos, descansos complementarios y feriados legales.
- Programar la práctica de exámenes periódicos, exámenes de ingresos y exámenes de retiro al personal.
- Actualizar de manera continua la base de datos de los clientes, proveedores, asociados y empleados de la cooperativa.



COOPERATIVA DE SERVICIOS PARA EL SECTOR
COMERCIAL
N.º 12 247 0008

CERTIFICACIÓN LABORAL

- Contestar el teléfono de la empresa y dar información o solución a las situaciones expuestas por el usuario, clientes, asociados y demás que requieran información.
- Realizar contratos al personal de la empresa, proveedores y vehículos de acuerdo a las minutas entregadas y revisadas por el asesor jurídico de la cooperativa.
- Realizar y enviar cotizaciones solicitadas por clientes de acuerdo a las tarifas descritas por la empresa y suministradas por la Gerencia.
- Organizar la agenda de gerencia, para tener control de las actividades a realizar.
- Registrar y gestionar el cobro de las incapacidades de los empleados.
- Coordinar la entrega de dotación al personal operativo y administrativo de acuerdo a las fechas establecidas por la cooperativa.
- Recepcionar las quejas y reclamos por parte de los clientes, usuarios y trabajadores y remitirlos a Gerencia.
- Realizar llamados de atención y descargos a los empleados.
- Realizar mensualmente la liquidación de aportes a la seguridad social del personal contratado a la cooperativa de acuerdo a la información de la nómina.
- Realizar afiliaciones en ARL, SALUD y caja de compensación.
- Realizar la publicación de vacantes en la plataforma de empleabilidad operada en la cooperativa (servicio público de empleo).
- Realizar liquidación mensual de nómina de acuerdo al reporte entregado por la coordinadora de transporte y las planillas realizadas por los trabajadores.
- Realizar y entregar preavisos laborales dentro del término establecido.
- Realizar liquidaciones y paz y salvo a todo el personal retirado de la cooperativa según lo autorizado por gerencia de forma escrita.
- Diligenciar las actas de entregas de equipos de cómputos, celulares etc. y realizar la debida entrega del mismo.
- Elaborar prefacturas de cobro a los proveedores según los servicios suministrados mensualmente.
- Solicitar cotizaciones para la compra de equipos, mercancías y materiales requeridos para el desarrollo de los objetivos de la cooperativa.
- Solicitar tarjetas de operación en el portal RUNT y planillas de viaje ocasionales de los vehículos vinculados a la cooperativa.
- Cargar la nómina mensual en la plataforma contable Siigo.



COOPERATIVA DE SERVICIOS COMERCIALES DE YONDÓ

COOTRANSCOY

NIT: 800.247.506-8

CERTIFICACIÓN LABORAL

- Cargar facturas y documentos de cobro mensual de los proveedores en las diferentes plataformas virtuales.
- Realización de informes de cobro de contratos de prestación de servicios a entidades públicas.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en el municipio de Yondó Antioquia a los 01 días del mes de abril del año 2026.

Atentamente,

PAULA ANDRIA LOPEZ ARANGO
Gerente y Representante Legal

Gerente y Representante Legal

COOTRANSCOY

NIT: 800.247.506-8

CEL: 3138850303

DIRECCION: CR 50 # 52-06 Barrio Central Yondó Antioquia

CORREO: cootranscoy@hotmail.com





Con personería jurídica No. 14876 del Ministerio de Educación Nacional.
Y resolución de cambio de carácter No. 0412 de febrero 6 de 2007

Teniendo en cuenta que,

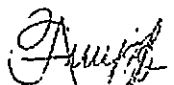
Karen Melgarejo Diaz

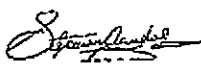
C. C. 1.096.245.964 de Barrancabermeja

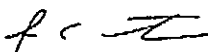
Cursó y Aprobó

Diplomado en Gerencia de Calidad

Con una Duración de ciento veinte (120) horas, En Testimonio de ello lo Firmamos,
en la ciudad de Bogotá D.C. a los 29 Días del mes de Noviembre del 2021


Francisco Alfonso Gómez González
Presidente del Consejo Directivo


Mra. Stefanny Capatzen
Directora Académica


EdD. Luis C. Gutiérrez M
Secretario General



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KAREN MELGAREJO DIAZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1 096 345 964

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE METODOLOGIAS PARA EL ANALISIS FINANCIERO EMPRESARIAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Tondo, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

Firmado Digitalmente por
FERNANDO CANO GOMEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FERNANDO CANO GOMEZ
Subdirector
COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

35691031 - 16/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificadoc.sena.edu.co> bajo el número 9502001226103CC1096245964C



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KAREN MELGAREJO DIAZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1 096 345 964

Cursó y aprobó la acción de Formación

FACILITAR EL SERVICIO AL CLIENTE INTERNO Y EXTERNO DE ACUERDO CON LAS POLITICAS DE LA ORGANIZACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Tondo, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

Firmado Digitalmente por
FERNANDO CANO GOMEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FERNANDO CANO GOMEZ
Subdirector
COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

40027002 - 16/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificadoc.sena.edu.co> bajo el número 9502001226103CC1096245964C





Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KAREN MELGAREJO DIAZ

Con Cedula de Ciudadanía No 1 096 345 964

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS DE GESTIÓN

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barrancabermeja, a los cinco (5) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ADRIAN MAURICIO RODRIGUEZ GAMBIN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ADRIAN MAURICIO RODRIGUEZ GAMBIN
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO
REGIONAL SANTANDER

45702325 - 05/07/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificadordoc.sena.edu.co>, bajo el número 9540001471441CC1096245954C



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KAREN MELGAREJO DIAZ

Con Cedula de Ciudadanía No 1 096 345 964

Curso y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION FINANCIERA APLICADA PARA MICROEMPRESARIOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Tondo, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

Firmado Digitalmente por
FERNANDO CANO GOMEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FERNANDO CANO GOMEZ
Subdirector
COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

39630533 - 16/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificadordoc.sena.edu.co>, bajo el número 9502001226343CC1096245954C



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO PARRA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MARIN	NOMBRES JUAN ESTEBAN
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1242091571	GENERO F ☐ M ☒ NB ☐	NACIONALIDAD COL ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☒ SEGUNDA CLASE ☐	NUMERO 1042091571	D M 14
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 01 MES 06 AÑO 1989 PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO VEGACHI	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 52 54 04 SEGUNDO PISO PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO VEGACHI TELÉFONO EMAIL juanespa89@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1º A 6º DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6º. A 11º DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	MES	02	AÑO	2009	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA							
TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)				
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)					
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)							
MODALIDAD ACADÉMICA	No SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	6	X			08	2014	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO EN LA MODALIDAD ESCRIBA

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

308

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VEGACHI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAI COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO VEGACHI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8305626			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día	03	Mes	01	Año	2025	Día	30	Mes	12	Año	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOLLO A LAGESTION DE RIESGO			DEPENDENCIA APOYO SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 49A 50A 14 alcaldia municipal							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VEGACHI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAI COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO VEGACHI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8305625			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día	16	Mes	07	Año	2024	Día	30	Mes	12	Año	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOLLO A LAGESTION DE RIESGO			DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACIO Y OBRA					DIRECCIÓN CARRERA 49A 50A 14 barno centro, alcaldia municipal							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VEGACHI				PUBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA				
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO VEGACHI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 8305625			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	03	Mes	01	Año	2023	Día	30	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA AUXILIAR			DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 49 50A 14				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VEGACHI				PUBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA				
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO VEGACHI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 8305625			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	03	Mes	01	Año	2022	Día	30	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA AUXILIAR			DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 49A 50A 14				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VEGACHI				PUBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA				
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO VEGACHI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 8305625			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	02	Mes	08	Año	2021	Día	30	Mes	11
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 49 50A 14				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE VEGACHI				PUBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA				
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO VEGACHI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 8305625			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	11	Mes	07	Año	2020	Día	30	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 49 50A 14				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE VEGACHI				PUBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA				
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO VEGACHI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	06	Mes	07	Año	2020	Día	30	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 49 50A 14				

301

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE VEGACHI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO VEGACHI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8305625			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	02	Año	2020	Día	19	Mes	06	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CARRERA 49 50A 14						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO OHL RIO MAGDALENA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO VEGACHI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	09	Año	2018	Día	03	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONDUCTOR			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD TRANSLAMY SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO VEGACHI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	12	Año	2017	Día	07	Mes	07	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONDUCTOR			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION VEGACHI PROGRESA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO VEGACHI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	01	Año	2015	Día	14	Mes	01	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE VEGACHI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO VEGACHI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8305625			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	01	Año	2014	Día	15	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 49 50A 14						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE VEGACHI				PUBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA				
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO VEGACHI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 8305625			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	05	Mes	09	Año	2013	Día	30	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 49 50A 14				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE VEGACHI				PUBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA				
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO VEGACHI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 8305625			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	11	Mes	04	Año	2013	Día	31	Mes	08
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 49 50A 14				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE VEGACHI				PUBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA				
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO VEGACHI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 8305625			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	05	Mes	03	Año	2012	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 49 50A 14				

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PUBLICA		PRIVADA		PAÍS				
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día		Mes		Año		Día		Mes	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN				

310

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	7
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5º DE LA LEY 190/95)

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

SOPORTES PERSONAL RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA

**ANEXO 1- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PARA
HACER PARTE DEL EQUIPO DE TRABAJO**

ANEXO 2- CERTIFICADO DE RESIDENCIA VIGENTE

ANEXO 3- PAZ Y SALVO HACIENDA

ANEXO 4- HOJA DE VIDA

311

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Belmira Antioquia, 16 de junio 2026.

Señora

KAREN ANDREA ESTRADA

REPRESENTANTE LEGAL

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL .

Asunto: certificado de disponibilidad para hacer parte del equipo de trabajo.

Cordial saludo,

Yo, CARLOS ANDRES PEREZ HENAO identificado(a) con cedula número 71850920 me permito manifestar por medio de la presente mi interés y mi disponibilidad en hacer parte del equipo de trabajo de la FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL. En caso de adjudicar el PROCESO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN C.A.-003-2026 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE FORMACIÓN E INTEGRACIÓN CON LOS GRUPOS DE ADULTO MAYOR QUE PERTENECEN AL PROGRAMA CENTRO VIDA/DÍA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, Y LÚDICO RECREATIVAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE BELMIRA."

Agradezco la atención brindada y quedo atento(a) a cualquier información adicional o proceso de selección que consideren pertinente.

Cordialmente,

Carlos Perez.

FIRMA

NOMBRE COMPLETO Carlos Andras Perez Henao

NUMERO DE CEDULA 71850920

NUMERO DE TELEFONO 3118120765

DIRECCION cv 20 #18-30

CORREO

phenao 2025@gmail.com

ANEXO:

HOJA DE VIDA



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA
NIT 890981880-2

SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CÓDIGO: 1-FO-01
VERSIÓN: 2
FECHA ACT: 14/01/2016
ESTADO: CONTROLADO
Página 1 de 1

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA

CERTIFICA

Que el señor **CARLOS ANDRÉS PÉREZ HENAO**, identificado con cédula de ciudadanía N°71.850.920, ha residido toda su vida en esta localidad, específicamente en la carrera 20 N°18-30 – Barrio Los Tambores, zona urbana del Municipio de Belmira.

La presente certificación, se expide por la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Administrativo del Municipio de Belmira, haciendo uso de las facultades delegadas en el Decreto 009 del 09 de enero de 2024, y a petición de la interesada a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

A. Marcela R.P.
ANDREA MARCELA RIVERA PÉREZ
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Administrativo

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Claudia Patricia Guerra Gómez - Auxiliar Administrativo	<i>Claudia Guerra</i>	23/04/2026
Revisó	Andrea Marcela Rivera Perez - Secretaria de Gobierno y Desarrollo Administrativo	<i>A. Marcela R.P.</i>	23/04/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

Dirección: Carrera 21 #19-43 - Código Postal: 051420

Teléfonos: 867 40 30 - Fax 867 41 09

Sitio web: www.belmira-antioquia.gov.co - E-mail: alcaldia@belmira-antioquia.gov.co

312

	MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA NIT 890981880-2	CÓDIGO: E1FO-07 VERSIÓN: 1 FECHA ACT: 31/08/2013 ESTADO: CONTROLADO Página 7 de 12
	Secretaría de Hacienda y Desarrollo económico	

PAZ Y SALVO MUNICIPAL
S.H. 20262304-217

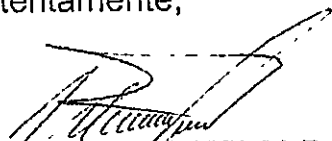
**LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO DEL
 MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA.**

CERTIFICA

Que el (a) señor (a), **CARLOS ANDRES PEREZ HENAO** identificado (a) con cedula / NIT N° 71.850.920 se encuentra a **PAZ Y SALVO**, por concepto de impuestos municipales del Municipio de Belmira.

La presente certificación se expide a petición del interesado y es firmada en Secretaría de Hacienda del Municipio de Belmira a los veintitres días (23) del mes de abril del 2026.

Atentamente,



FRANCISCO WBALDO JARAMILLO PRECIADO
 Secretario de Hacienda Dilo. Eco.



Carlos Andrés Pérez Henao

INSTRUCTOR EN PREPARACIÓN FÍSICA
Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

CONTACTO



321 892 0765



Phenao2025@gmail.com



71850 920



Belmira - Antioquia

HABILIDADES

- Conocimiento técnico de diversas disciplinas deportivas
- Diseño de programas de entrenamiento adaptados a diferentes niveles y objetivos
- Dominio de técnicas de calentamiento y estiramiento
- Capacidad para enseñar habilidades motoras y movimientos específicos
- Uso de herramientas y equipos deportivos

EDUCACIÓN

- Bachiller Académico I.E.P.R.L.G.T. Belmira
- Instructor en Preparación Física y Entrenamiento Deportivo Actualmente

ACERCA DE MÍ

Instructor con 7 años y 5 meses de experiencia diseñando e implementando programas de actividad física, recreación y bienestar para personas de todas las edades y niveles. Especializado en la planificación de entrenamientos personalizados, la conducción de actividades grupales dinámicas y la promoción de un estilo de vida saludable a través del deporte y la recreación.

Cuento con habilidades destacadas en liderazgo, motivación y prevención de lesiones. Experiencia en la organización de eventos recreativos, como dinámicas al aire libre, torneos deportivos y actividades de integración social, fomentando el trabajo en equipo y el disfrute activo.

Apasionado por inspirar y guiar a otros a alcanzar sus objetivos físicos y emocionales en un entorno inclusivo, seguro y divertido.

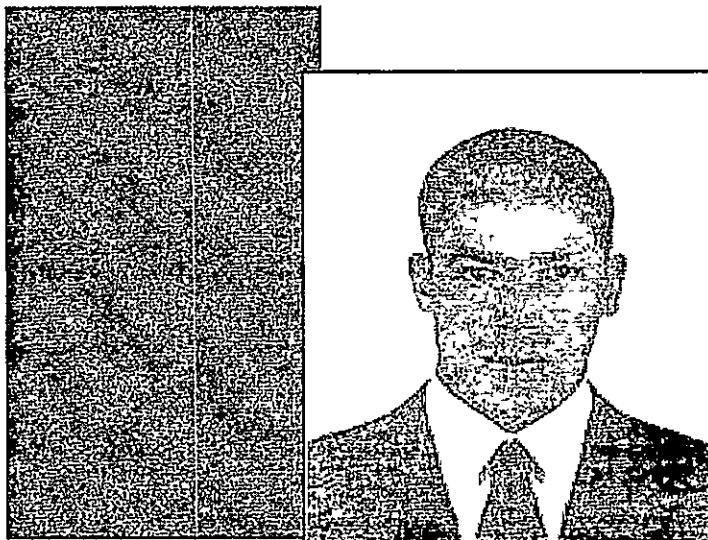
EXPERIENCIA LABORAL

Prestación de Servicios como monitor en las disciplinas deportivas de fútbol de salón y sala y apoyo en las demás actividades lúdico- recreativas a realizar en el municipio.

- 7 años y 5 meses

- Planificar horarios y sesiones de entrenamiento.
- Fomentar el trabajo en equipo, el respeto y la ética deportiva.
- Realizar seguimiento del progreso de los participantes y ajustar los entrenamientos según sea necesario.
- Diseñar y liderar juegos grupales, dinámicas de integración y actividades al aire libre.
- Realizar charlas o dinámicas sobre salud, actividad física y recreación.

22/27

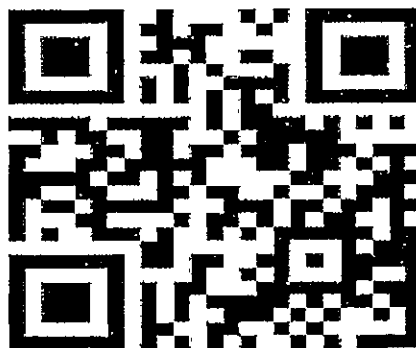


Instructor en Preparación Física y
Entrenamiento Deportivo

Carlos Andrés Pérez Henao

C.C 71850920

RH O+





MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA
NIT 890981880-2
DESPACHO DEL ALCALDE

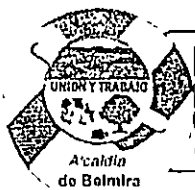
CÓDIGO E1FO-01
VERSIÓN 2
FECHA ACT 04/01/2016
ESTADO CONTROLADO
Página 2 de 3

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL
MUNICIPIO DE BELMIRA

CERTIFICA

Que el señor CARLOS ANDRÉS PÉREZ HENAO, identificado con cédula de ciudadanía N°71.850.920, recibió honorarios por parte de la Administración Municipal de Belmira, a razón de Contratos de Prestación de Servicios como Trabajador Independiente que suscribió con la entidad.

CODIGO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA FIRMA	VALOR DEL CONTRATO
PS-086-17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MONITOR EN LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS DE FÚTBOL DE SALÓN Y SALA Y APOYO EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES LUDICO-RECREATIVAS A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE BELMIRA	Fecha de Inicio 07/07/2017. Terminación 30/12/2017	\$ 7 962 500
PS-015-18	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MONITOR EN LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS DE FÚTBOL DE SALÓN Y SALA Y APOYO EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES LUDICO-RECREATIVAS A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE BELMIRA	Fecha de Inicio 09/01/2018. Terminación 30/12/2018	\$ 16 532 267
PS-044-19	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MONITOR EN LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS FÚTBOL DE SALÓN Y SALA AJEDREZ Y ATLETISMO Y APOYO EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE BELMIRA	Fecha de Inicio 25/01/2019. Terminación 30/12/2019	\$ 16 668.470
PS-035-20	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MONITOR EN LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS FUTBOL DE SALÓN Y SALA, AJEDREZ Y ATLETISMO Y APOYO EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE BELMIRA.	Fecha de Inicio 21/02/2020 Terminación 30/06/2020	\$ 7 750 000
PS-087-20	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MONITOR EN LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS FUTBOL DE SALÓN Y SALA, AJEDREZ Y ATLETISMO Y APOYO EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE BELMIRA	Fecha de Inicio 01/07/2020 Terminación 31/12/2020	\$ 9 300 000
PS-007-21	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MONITOR EN LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS FUTBOL DE SALÓN Y SALA, AJEDREZ Y ATLETISMO Y APOYO EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE BELMIRA.	Fecha de Inicio 14/01/2021. Terminación 31/12/2021	\$ 18 600 000
PS-066-22	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MONITOR EN LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS DE FUTBOL DE SALÓN Y SALA Y APOYO EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE BELMIRA, EN VIRTUD DEL CONVENIO NO CT-2021-001105 SUSCRITO ENTRE EPM Y MUNICIPIO DE BELMIRA	Inicio 18/01/2022 Terminación 31/12/2022	\$21.000 000



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA
NIT 890981880-2

DESPACHO DEL ALCALDE

CÓDIGO E1FO 01
VERSIÓN 2
FECHA ACT 04/01/2016
ESTADO CONTROLADO
Página 3 de 3

PS-060-23	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MONITOR EN LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS DE FUTBOL DE SALÓN Y SALA Y APOYO EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE BELMIRA, EN VIRTUD DEL CONVENIO NO. CT-2021-001105 SUSCRITO ENTRE EPM Y MUNICIPIO DE BELMIRA	Inicio 26/01/2023 Terminación 26/11/2023	\$19 250 000
PS-015-24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MONITOR EN LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS DE FUTBOL DE SALÓN Y ATLETISMO, APOYO EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE BELMIRA.	Inicio 25/01/2024 Terminación 31/07/2024	\$11 250 000
PS-142-24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MONITOR EN LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS DE FUTBOL DE SALÓN Y ATLETISMO, APOYO EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE BELMIRA.	Inicio 03/08/2024 Terminación 31/12/2024	\$12 500 000

Expedida a petición de la interesado y firmada en el Municipio de Belmira, a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

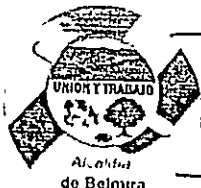
A Marcela P.
ANDREA MARCELA RIVERA PÉREZ
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Administrativo

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Claudia Patricia Guerra Gómez/Auxiliar Administrativo	<i>Claudia Patricia Guerra Gómez</i>	27/01/2025
Revisó	Andrea Marcela Rivera Pérez/Secretaria de Gobierno y Desarrollo Administrativo	<i>A Marcela P.</i>	27/01/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Dirección: Carrera 21 #19-43 - Código Postal: 051420

Teléfonos: 867 40 30 - Fax 867 41 09

Sitio web: www.belmira-antioquia.gov.co - E-mail: alcaldia@belmira-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA
NIT 890981880-2

DESPACHO DEL ALCALDE

CÓDIGO E-FO 01
VERSIÓN 2
FECHA ACT 04/01/2015
ESTADO CONTROLADO
Página 1 de 1

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL
MUNICIPIO DE BELMIRA

CERTIFICA

Que el señor CARLOS ANDRÉS PÉREZ HENAO, identificado con cédula de ciudadanía N°71.850.920, recibió honorarios por parte de la Administración Municipal de Belmira, a razón de Contratos de Prestación de Servicios como Trabajador Independiente que suscribió con la entidad.

CÓDIGO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA FIRMA	VALOR DEL CONTRATO
PS-015-24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MONITOR EN LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS DE FUTBOL DE SALÓN Y ATLETISMO, APOYO EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE BELMIRA.	Inicio 25/01/2024 Terminación 31/07/2024	\$11 250 000
PS-142-24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MONITOR EN LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS DE FUTBOL DE SALÓN Y ATLETISMO, APOYO EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE BELMIRA	Inicio 03/08/2024 Terminación 31/12/2024	\$12 500 000

Expedida a petición de la interesado y firmada en el Municipio de Belmira, a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

A Marcela P.P.
ANDREA MARCELA RIVERA PÉREZ
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Administrativo

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboro	Claudia Patricia Guerra Gomez/Auxiliar Administrativo	<i>Claudia Patricia Guerra Gomez</i>	27/01/2025
Revisó	Andrea Marcela Rivera Pérez/Secretaría de Gobierno y Desarrollo Administrativo	<i>A Marcela P.P.</i>	27/01/2025

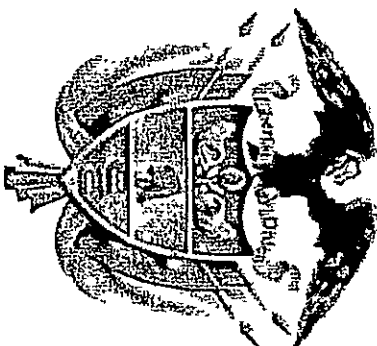
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Dirección: Carrera 21 #19-43 - Código Postal: 051420

Teléfonos: 867 40 30 - Fax 867 41 09

Sitio web: www.belmira-antioquia.gov.co E-mail: alcaldia@belmira-antioquia.gov.co

673



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**POLITÉCNICO
SUPERIOR** *de Colombia*

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21-549966 - 12

HACE CONSTAR QUE:

CARLOS ANDRES PEREZ HENAO

Con Documento de Identidad No 71850920

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN HABILIDADES PARA LA VIDA Y DESARROLLO PERSONAL

MEDELLIN - 15 DE FEBRERO DE 2025 AL 21 DE MARZO DE 2025

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

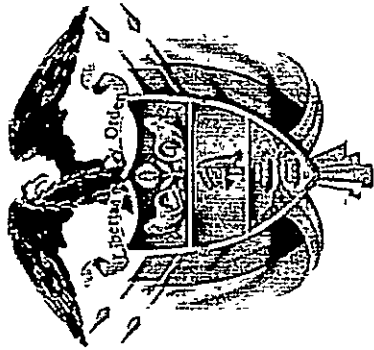
Registrado en el Libro de Actas No 0020250321

**POLITÉCNICO
SUPERIOR**

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 250321A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

CARLOS ANDRES PEREZ HENAO

Con Documento de Identidad No 71850920

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS

MEDELLIN - 28 DE JUNIO DE 2025 AL 01 DE AGOSTO DE 2025

Con una Intesidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020250801

POLITÉCNICO
D.E. de Educación de Medellín

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 250801A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

316



El Asistente Académico del **POLITECNICO SUPERIOR DE COLOMBIA**, establecimiento educativo **PRIVADO**, ubicado en estrato cinco, autorizado para ofrecer educación para el trabajo y desarrollo humano según resolución 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín, para el programa técnico laboral como Instructor en Preparación Física y Entrenamiento Deportivo con resolución 202150171226 de 2021, Asistente en Diseño Gráfico Resolución No. 202450016070 de 2024 y Resolución No. 202350071727 de 2023 para los programas de Instructor en Fitness y Entrenamiento Personal e Instructor de Fútbol, amparado por el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I), el Decreto 1075 de 2015 y la Ley 1064 del 26 de julio de 2006.

NIT: 900.914.208-2

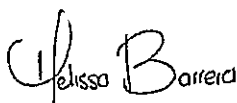
HACE CONSTAR:

Que el (a) estudiante **CARLOS ANDRES PEREZ HENAO** (a) con documento de identidad **C.C. 71850920** se encuentra cursando en esta institución el **semestre 2** del programa técnico laboral por competencias en **INSTRUCTOR EN PREPARACIÓN FÍSICA Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO** durante el segundo periodo del año 2025 en la jornada sabatina (7 am – 3 pm) con una duración de 20 horas semanales (trabajo autónomo y presencial).

El semestre inició el 26 de julio y finaliza el 28 de noviembre de 2025.

La presente se expide a solicitud del estudiante, el 29 de agosto de 2025.

Cordialmente,

Melissa Barrera

Asistente Académica

Politécnico Superior de Colombia

(604) 322 51 09

politecnicosuperior.edu.co

Calle 48 # 77C - 46 Medellín, Antioquia



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Belmira Antioquia, 16 de junio 2026.

Señora

KAREN ANDREA ESTRADA

REPRESENTANTE LEGAL

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL .

Asunto: certificado de disponibilidad para hacer parte del equipo de trabajo.

Cordial saludo,

Yo, DAHIANA LONDOÑO BARRIENTOS identificado(a) con cedula número 1013537613 me permito manifestar por medio de la presente mi interés y mi disponibilidad en hacer parte del equipo de trabajo de la FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL. En caso de adjudicar el PROCESO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN C.A.-003-2026 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE FORMACIÓN E INTEGRACIÓN CON LOS GRUPOS DE ADULTO MAYOR QUE PERTENECEN AL PROGRAMA CENTRO VIDA/DÍA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, Y LÚDICO RECREATIVAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE BELMIRA."

Agradezco la atención brindada y quedo atento(a) a cualquier información adicional o proceso de selección que consideren pertinente.

Cordialmente,

Dahiana Londoño Barrientos

FIRMA

NOMBRE COMPLETO *Dahiana Londoño Barrientos*

NUMERO DE CEDULA *1013537613*

NUMERO DE TELEFONO *3226086153*

DIRECCION *Viceda el Hoyo*

CORREO *londono.dahiana78@gmail.com*

ANEXO:

HOJA DE VIDA



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA
NIT 890981880-2

SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CÓDIGO: E1FC-01
VERSIÓN: 2
FECHA ACT: 04/11/2016
ESTADO: CONTROLADO
Página 1 de 1

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA

CERTIFICA

Que la señora **DAHIANA LONDOÑO BARRIENTOS**, identificada con cédula de ciudadanía N°1.013.537.613, ha residido toda su vida en esta localidad, específicamente en la vereda El Hoyo, zona rural del Municipio de Belmira.

La presente certificación, se expide por la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Administrativo del Municipio de Belmira, haciendo uso de las facultades delegadas en el Decreto 009 del 09 de enero de 2024, y a petición de la interesada a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

A. Marcela R.P.
ANDREA MARCELA RIVERA PÉREZ
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Administrativo

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Claudia Patricia Guerra Gómez - Auxiliar Administrativo	<i>Claudia Guerra</i>	23/04/2026
Revisó	Andrea Marcela Rivera Pérez - Secretaria de Gobierno y Desarrollo Administrativo	<i>A. Marcela R.P.</i>	23/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Dirección: Carrera 21 #19-43 - Código Postal: 051420

Teléfonos: 867 40 30 - Fax 867 41 09

Sitio web: www.belmira-antioquia.gov.co - E-mail: alcaldia@belmira-antioquia.gov.co

	MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA NIT 890981880-2	CÓDIGO: E1FO-07 VERSIÓN: 1 FECHA ACT: 31/08/2013 ESTADO: CONTROLADO Página 12 de 12
	Secretaría de Hacienda y Desarrollo económico	

PAZ Y SALVO MUNICIPAL
S.H. 20262304-222

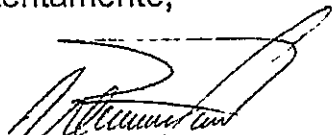
**LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO DEL
MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA.**

CERTIFICA

Que el (a) señor (a), **DAHIANA LONDONO BARRIENTOS** identificado (a) con cedula / NIT N° 1.013.537.613 se encuentra a **PAZ Y SALVO**, por concepto de impuestos municipales del Municipio de Belmira.

La presente certificación se expide a petición del interesado y es firmada en Secretaría de Hacienda del Municipio de Belmira a los veintitres días (23) del mes de abril del 2026.

Atentamente,



FRANCISCO WBALDO JARAMILLO PRECIADO
Secretario de Hacienda Dilo. Eco.

HOJA DE VIDA



318

Me considero una persona con capacidad para aprender y desarrollar labores que me sean asignadas, con la mayor disponibilidad para así lograr los objetivos que me he propuesto de salir adelante y brindarle un futuro mejor a mi familia. Poseo valores como la responsabilidad, honradez, honestidad, puntualidad y el trabajo en equipo; con capacidad de mantener buenas relaciones interpersonales. Soy una persona con una alta facilidad de absorber conocimientos teóricos y prácticos, y al mismo tiempo de transmitirlos, tengo facilidades para la conciliación, comunicación y la atención al usuario.

DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos:	DAHIANA LONDOÑO BARRIENTOS
Cédula de ciudadanía:	1.013.537.613 de Belmira
Lugar y fecha de nacimiento:	BELMIRA – 12 de enero de 1998
Estado civil:	Soltera
Dirección:	Vereda El hoyo
Municipio:	Belmira
Teléfono:	3226086153
E-mail:	londonodahiana78@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS:

A. Secundarios:	I.E. CARLOS GONZALEZ Bachiller académico - 2017 Belmira
B. Otros	-SENA Técnica en organización de archivos

Dahiana Londoño Barrientos

EXPERIENCIA LABORAL

A. VIA LACTEA S.A.S.

Cargo: Auxiliar producción
Jefe inmediato: Uriel Morales
Tiempo Laborado: 10 meses
Teléfono: 3022134444

B. SURTIVEL

Cargo: Archivar documentos
jefe inmediato: Yuli Vélez
Tiempo laborado: 6 meses
teléfono: 3136862370

RECOMENDACIONES PERSONALES Y/O LABORALES

Nombre Uriel Morales
Cargo: Administrador (quesera la bodega)
Teléfono: 3022134444

Nombre Alcides de Jesús Mazo Londoño
Cargo: Asociado productor Cooperativa Colanta
Teléfono: 3127600750

RECOMENDACIONES FAMILIARES

Nombre Didier Andrés Londoño Barrientos
Cargo: Oficios varios
Teléfono: 3206789692



DAHIANA LONDOÑO BARRIENTOS

1.013.537.613 de Belmira

Dahiana Londoño Barrientos

319

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Belmira Antioquia, 16 de junio 2026.

Señora

KAREN ANDREA ESTRADA

REPRESENTANTE LEGAL

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL .

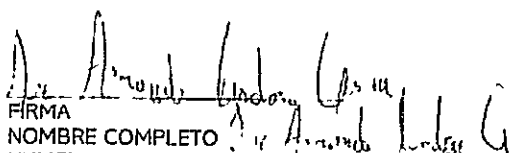
Asunto: certificado de disponibilidad para hacer parte del equipo de trabajo.

Cordial saludo,

Yo, JOSE ARMANDO LONDOÑO GARCIA identificado(a) con cedula número 1013537538 me permito manifestar por medio de la presente mi interés y mi disponibilidad en hacer parte del equipo de trabajo de la FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL. En caso de adjudicar el PROCESO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN C.A.-003-2026 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE FORMACIÓN E INTEGRACIÓN CON LOS GRUPOS DE ADULTO MAYOR QUE PERTENECEN AL PROGRAMA CENTRO VIDA/DÍA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, Y LÚDICO RECREATIVAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE BELMIRA."

Agradezco la atención brindada y quedo atento(a) a cualquier información adicional o proceso de selección que consideren pertinente.

Cordialmente,


FIRMA
NOMBRE COMPLETO Jose Armando Londoño García
NUMERO DE CEDULA 1013537538
NUMERO DE TELEFONO 312 8532099
DIRECCION Calle A 13
CORREO jlozonogarcia@gmail.com

ANEXO:
HOJA DE VIDA



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA
NIT 890981880-2

SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CÓDIGO E-1FO-01
VERSIÓN: 2
FECHA ACT: 14/01/2016
ESTADO: CONTROLADO
Página 1 de 1

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA

CERTIFICA

Que el señor **JOSÉ ARMANDO LONDOÑO GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía N°1.013.537.538, ha residido toda su vida en esta localidad, específicamente en la carrera 20 N°18-131– Barrio Belaire, zona urbana del Municipio de Belmira.

La presente certificación, se expide por la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Administrativo del Municipio de Belmira, haciendo uso de las facultades delegadas en el Decreto 009 del 09 de enero de 2024, y a petición de la interesada a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

A. Marcela R.P.
ANDREA MARCELA RIVERA PÉREZ
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Administrativo

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Claudia Patricia Guerra Gómez - Auxiliar Administrativo	<i>Claudia Guerra</i>	23/04/2026
Revisó	Andrea Marcela Rivera Perez– Secretaria de Gobierno y Desarrollo Administrativo	<i>A. Marcela R.P.</i>	23/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

370

	MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA NIT 890981880-2	CÓDIGO: E1FO-07 VERSIÓN: 1 FECHA ACT: 31/08/2013 ESTADO: CONTROLADO Página 6 de 12
	Secretaría de Hacienda y Desarrollo económico	

PAZ Y SALVO MUNICIPAL
S.H. 20262304-216

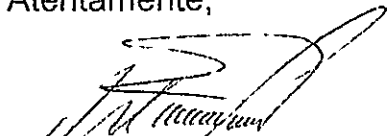
**LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO DEL
MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA.**

CERTIFICA

Que el (a) señor (a), **JOSE ARMANDO LONDONO GARCIA** identificado (a) con cedula / NIT N° **1.013.537.538** se encuentra a **PAZ Y SALVO**, por concepto de impuestos municipales del Municipio de Belmira.

La presente certificación se expide a petición del interesado y es firmada en Secretaría de Hacienda del Municipio de Belmira a los veintitres días (23) del mes de abril del 2026.

Atentamente,



FRANCISCO WBALDO JARAMILLO PRECIADO
Secretario de Hacienda Dilo. Eco.

José Armando Londoño García

Administrativo

312 383 2099

fagl42134@gmail.com

Medellín – Antioquia

Resumen profesional

Técnico Profesional en Nómina y Prestaciones Sociales, con formación complementaria en diplomados de Alta Gerencia, Recursos Humanos y Formulación de Proyectos (graduado en 2024). Actualmente curso estudios universitarios en Administración de Empresas (5.º semestre) en modalidad virtual.

Cuento con experiencia en el sector público en áreas de gestión tributaria, administrativa y de atención al ciudadano. Me destaco por mi compromiso, responsabilidad, capacidad de análisis y habilidades para mejorar procesos operativos en áreas de Hacienda Pública y Seguridad Social.

Experiencia laboral

2020 – 2023

Municipio de Belmira
Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico
Coordinador Predial

- Apoyo administrativo en procesos de recaudo de impuesto predial, industria y comercio.
- Manejo del sistema de información catastral, cobro coactivo y alumbrado público.
- Atención al contribuyente, actualización de bases de datos y soporte a procesos internos

2019-2020

Positiva Compañía de Seguros
Auxiliar de Prestaciones Económicas

- Atención y orientación administrativa a usuarios del sistema general de riesgos laborales.
- Gestión de subsidios por incapacidad, pensiones de invalidez y trámites de pago económico.
- Apoyo documental y administrativo en procesos de seguridad social.

Estudios y certificaciones

• Administración de Empresas	• Diplomado en Alta Gerencia
• Institución Universitaria Digital de Antioquia	Abril – Junio de 2019
5.º semestre – En curso – Modalidad virtual	• Diplomado en Recursos Humanos
• Técnico Profesional en Nómina y Prestaciones Sociales	2006 – 2017
Graduado – 2020	Bachiller Académico
• Diplomado en Formulación y Evaluación de Proyectos	
Graduado – 2024	

Programas y habilidades

- Dominio de herramientas ofimáticas (Excel, Word, correo corporativo)
- Liquidación de nómina y aportes a seguridad social (PILA).
- Atención al cliente y gestión documental.
- Análisis de datos y procesos tributarios
- Liderazgo, comunicación asertiva y trabajo en equipo
- Planeación y formulación de proyectos.

321

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Belmira Antioquia, 16 de junio 2026.

Señora

KAREN ANDREA ESTRADA

REPRESENTANTE LEGAL

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL .

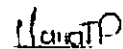
Asunto: certificado de disponibilidad para hacer parte del equipo de trabajo.

Cordial saludo,

Yo, MARIA ISABEL PEREZ PEREZ identificado(a) con cedula número 1018223232 me permito manifestar por medio de la presente mi interés y mi disponibilidad en hacer parte del equipo de trabajo de la FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL. En caso de adjudicar el PROCESO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN C.A.-003-2026 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE FORMACIÓN E INTEGRACIÓN CON LOS GRUPOS DE ADULTO MAYOR QUE PERTENECEN AL PROGRAMA CENTRO VIDA/DÍA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, Y LÚDICO RECREATIVAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE BELMIRA."

Agradezco la atención brindada y quedo atento(a) a cualquier información adicional o proceso de selección que consideren pertinente.

Cordialmente,



FIRMA

NOMBRE COMPLETO Maria Isabel Perez Perez

NUMERO DE CEDULA 1018223232

NUMERO DE TELEFONO 31418536517

DIRECCION Ciu 101822-192

CORREO maria.isabel.perez.perez62@gmail.com

ANEXO:

HOJA DE VIDA



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA
NIT 890981880-2

SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CÓDIGO: E1FO-01
VERSIÓN: 2
FECHA ACT: 04/01/2016
ESTADO: CONTROLADO
Página 1 de 1

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA

CERTIFICA

Que la señora **MARÍA ISABEL PÉREZ PÉREZ**, identificada con cédula de ciudadanía N°1.018.223.232, ha residido toda su vida en esta localidad, específicamente en la carrera 19 N°22-192– Barrio La Aldaña, zona urbana del Municipio de Belmira.

La presente certificación, se expide por la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Administrativo del Municipio de Belmira, haciendo uso de las facultades delegadas en el Decreto 009 del 09 de enero de 2024, y a petición de la interesada a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

A Marcela R.P.
ANDREA MARCELA RIVERA PÉREZ
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Administrativo

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Claudia Patricia Guerra Gómez - Auxiliar Administrativo	<i>Claudia Guerra</i>	23/04/2026
Revisó	Andrea Marcela Rivera Pérez– Secretaria de Gobierno y Desarrollo Administrativo	<i>A. Marcela R.P.</i>	23/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

322

	MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA NIT 890981880-2	CÓDIGO: E1FO-07 VERSIÓN: 1 FECHA ACT: 31/08/2013 ESTADO: CONTROLADO Página 9 de 12
	Secretaría de Hacienda y Desarrollo económico	

PAZ Y SALVO MUNICIPAL
S.H. 20262304-219

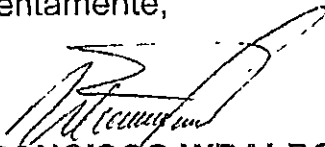
**LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO DEL
 MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA.**

CERTIFICA

Que el (a) señor (a), **MARIA ISABEL PEREZ** identificado (a) con cedula / NIT N° **1.018.223.232** se encuentra a **PAZ Y SALVO**, por concepto de impuestos municipales del Municipio de Belmira.

La presente certificación se expide a petición del interesado y es firmada en Secretaría de Hacienda del Municipio de Belmira a los veintitres días (23) del mes de abril del 2026.

Atentamente,


FRANCISCO WBALDO JARAMILLO PRECIADO
 Secretario de Hacienda Dlo. Eco.



MARIA ISABEL PEREZ PEREZ

ATENCION AL USUARIO

Profesional en atencion al cliente con experiencia en manejo de usuarios, resolucion de problemas y gestion de quejas de manera eficiente Destacado por brindar un servicio amable, empatico y orientado a la satisfaccion del cliente Con habilidades en comunicacion efectiva, trabajo en equipo y uso de herramientas digitales Comprometido con la mejora continua y la fidelizacion de clientes

Información:

- Disponibilidad para viajar
- disponibilidad de trabajo

Contacto:



3148636517



mariaisabelperezperez62@gmail
com



barrio aldaña

Experiencia laboral

EL DESEMBALE

- CARGO ATENCIONAL USUARIO
- TIEMPO 2022 - 2025

Formación

PRESBITERO RICARDO LUIS GUTIERREZ TOBON

BASICA PRIMARIA

PRESBITERO RICARDO LUIS GUTIERREZ TOBON

BASICA SECUNDARIA

ESCUELA INTEGRAL DE COLOMBIA

TECNICO EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Herramientas

- Sistemas CRM para gestion de usuarios y seguimiento de casos
- Plataformas de atencion multicanal (chat, correo, llamadas)
- Software de call center y gestion de tickets
- Manejo de PQRS (peticiones, quejas, reclamos y sugerencias)
- Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint)
- Google Workspace (Gmail, Docs, Sheets)
- WhatsApp Business y redes sociales para atencion al usuario
- Sistemas de registro y bases de datos
- Herramientas de digitación y manejo de informacion

MariaIP.

Maria Isabel Perez Perez

323

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Belmira Antioquia, 16 de junio 2026.

Señora

KAREN ANDREA ESTRADA

REPRESENTANTE LEGAL

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL .

Asunto: certificado de disponibilidad para hacer parte del equipo de trabajo.

Cordial saludo,

Yo, MATEO GARCIA HERNANDEZ identificado(a) con cedula número 1013536290 me permito manifestar por medio de la presente mi interés y mi disponibilidad en hacer parte del equipo de trabajo de la FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL. En caso de adjudicar el PROCESO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN C.A.-003-2026 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE FORMACIÓN E INTEGRACIÓN CON LOS GRUPOS DE ADULTO MAYOR QUE PERTENECEN AL PROGRAMA CENTRO VIDA/DÍA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, Y LÚDICO RECREATIVAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE BELMIRA."

Agradezco la atención brindada y quedo atento(a) a cualquier información adicional o proceso de selección que consideren pertinente.

Cordialmente,

Mateo Garcia
FIRMA
NOMBRE COMPLETO Mateo Garcia Hernandez
NUMERO DE CEDULA 1013536290
NUMERO DE TELEFONO 3148221898
DIRECCION carrera 19 #22-227
CORREO mateogarciahernandez17@gmail.com

ANEXO:
HOJA DE VIDA



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA
NIT 890981880-2

SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CÓDIGO: Eir O-01
VERSIÓN: 2
FECHA ACT: 04/01/2016
ESTADO: CONTROLADO
Página 1 de 1

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA

CERTIFICA

Que el señor **MATEO GARCÍA HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N°1.013.536.290, ha residido toda su vida en esta localidad, específicamente en la calle 21 N°51-123– Barrio La Aldaña, zona urbana del Municipio de Belmira.

La presente certificación, se expide por la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Administrativo del Municipio de Belmira, haciendo uso de las facultades delegadas en el Decreto 009 del 09 de enero de 2024, y a petición de la interesada a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

A. Marcela RP...

ANDREA MARCELA RIVERA PÉREZ
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Administrativo

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Claudia Patricia Guerra Gómez - Auxiliar Administrativo	<i>Claudia Guerra</i>	23/04/2026
Revisó	Andrea Marcela Rivera Pérez– Secretaria de Gobierno y Desarrollo Administrativo	<i>A. Marcela RP</i>	23/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Dirección: Carrera 21 #19-43 - Código Postal: 051420

Teléfonos: 867 40 30 - Fax 867 41 09

Sitio web: www.belmira-antioquia.gov.co - E-mail: alcaldia@belmira-antioquia.gov.co

324

	MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA NIT 890981880-2	CÓDIGO: E1FO-07 VERSIÓN: 1 FECHA ACT: 31/08/2011 ESTADO: CONTROLADO Página 8 de 12
	Secretaría de Hacienda y Desarrollo económico	

PAZ Y SALVO MUNICIPAL
S.H. 20262304-218

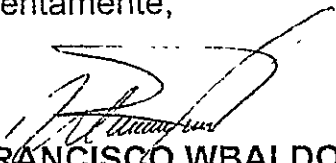
LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO DEL
MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA.

CERTIFICA

Que el (a) señor (a), **MATEO GARCIA HERNANDEZ** identificado (a) con cedula / NIT N° 1.013.536.290 se encuentra a **PAZ Y SALVO**, por concepto de impuestos municipales del Municipio de Belmira.

La presente certificación se expide a petición del interesado y es firmada en Secretaría de Hacienda del Municipio de Belmira a los veintitres días (23) del mes de abril del 2026.

Atentamente,


FRANCISCO WBALDO JARAMILLO PRECIADO
 Secretario de Hacienda Dño. Eco.



**MATEO GARCIA
HERNANDEZ**

**AUXILIAR DE BODEGA Y
ATENCIÓN AL USUARIO**

Aspirar a una posición en el área de atención al usuario en la que pueda aplicar y fortalecer mis habilidades en servicio al cliente, comunicación asertiva, manejo de situaciones difíciles y trabajo en equipo. Me caracterizo por brindar una atención cordial, responsable y eficiente, orientada a la solución de necesidades y a la satisfacción del usuario. Busco contribuir al buen desempeño de la organización mediante una atención de calidad, el cumplimiento de los procedimientos establecidos y el compromiso con la mejora continua, aportando al crecimiento y fortalecimiento de la empresa.

Información:

- Disponibilidad para viajar
- disponibilidad de trabajo

Contacto:



3148821598



mateogarciahernandez17@gmail.com



barrio aldaña

Experiencia laboral

Colanta

- AUXILIAR DE BODEGA Y ATENCION AL USUARIO
- 6 MESES

Formación

PRESBITERO RICARDO LUIS GUTIERREZ TOBON

BASICA PRIMARIA

PRESBITERO RICARDO LUIS GUTIERREZ TOBON

BASICA SECUNDARIA

INSTITUTO TECNICO METROPOLITANO

gestion administrativa

Herramientas

- Control y manejo basico de inventarios
- Registro de entradas y salidas de mercancia
- Manejo de sistemas basicos de bodega o inventario
- Microsoft Excel (registro y control de datos)
- Microsoft Word (reportes y documentos)
- Atención al cliente presencial
- Organizacion y clasificacion de productos
- Manejo de radio de comunicación (si aplica en bodega)
- Apoyo en logistica y almacenamiento

Mateo Garcia H.

Mateo Garcia Hernandez

325

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Belmira Antioquia, 16 de junio 2026.

Señora

KAREN ANDREA ESTRADA

REPRESENTANTE LEGAL

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL .

Asunto: certificado de disponibilidad para hacer parte del equipo de trabajo.

Cordial saludo,

Yo, MAYERLY LONDOÑO TAVERA identificado(a) con cedula número 1000210032 me permito manifestar por medio de la presente mi interés y mi disponibilidad en hacer parte del equipo de trabajo de la FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL. En caso de adjudicar el PROCESO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN C.A.-003-2026 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE FORMACIÓN E INTEGRACIÓN CON LOS GRUPOS DE ADULTO MAYOR QUE PERTENECEN AL PROGRAMA CENTRO VIDA/DÍA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, Y LÚDICO RECREATIVAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE BELMIRA."

Agradezco la atención brindada y quedo atento(a) a cualquier información adicional o proceso de selección que consideren pertinente.

Cordialmente,

Mayerly Londoño Tavera

FIRMA

NOMBRE COMPLETO Mayerly Londoño Tavera

NUMERO DE CEDULA 1000210032

NUMERO DE TELEFONO 3217817102

DIRECCION Vereda el Hoyo

CORREO mayerlylondonotavera@gmail.com

ANEXO:

HOJA DE VIDA



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA
NIT 890981880-2

SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CÓDIGO: 1 FO-01
VERSIÓN: 2
FECHA ACT: 04/01/2016
ESTADO: CONTROLADO
Página 1 de 1

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA

CERTIFICA

Que la señora **MAYERLY LONDOÑO TAVERA**, identificada con cédula de ciudadanía N°1.000.210.032, ha residido toda su vida en esta localidad, específicamente en la Vereda El Hoyo, zona rural del Municipio de Belmira.

La presente certificación, se expide por la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Administrativo del Municipio de Belmira, haciendo uso de las facultades delegadas en el Decreto 009 del 09 de enero de 2024, y a petición de la interesada a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

A Marcela R.P.
ANDREA MARCELA RIVERA PÉREZ
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Administrativo

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Claudia Patricia Guerra Gómez - Auxiliar Administrativo	<i>Claudia Guerra</i>	23/04/2026
Revisó	Andrea Marcela Rivera Pérez - Secretaria de Gobierno y Desarrollo Administrativo	<i>A. Marcela R.P.</i>	23/04/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

326

	MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA NIT 890981880-2	CÓDIGO: E1FO-07 VERSIÓN: 1 FECHA ACT 31/08/2013 ESTADO: CONTROLADO Página 1 de 12
	Secretaría de Hacienda y Desarrollo económico	

PAZ Y SALVO MUNICIPAL
S.H. 20262304-211

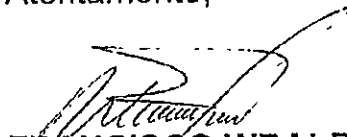
**LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO DEL
MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA.**

CERTIFICA

Que el (a) señor (a), **MAYERLY LONDONO TAVERA** identificado (a) con cedula / NIT N° 1.000.210.032 se encuentra a **PAZ Y SALVO**, por concepto de impuestos municipales del Municipio de Belmira.

La presente certificación se expide a petición del interesado y es firmada en Secretaría de Hacienda del Municipio de Belmira a los veintitres días (23) del mes de abril del 2026.

Atentamente,



FRANCISCO WBALDO JARAMILLO PRECIADO
Secretario de Hacienda Dilo. Eco.

MAYERLY LONDOÑO TAVERA.



PERFIL PROFESIONAL

Soy alguien responsable, con deseos de superación y mis metas están basadas en el logro de objetivos claros; aprendo rápido y cumplo de manera adecuada con puntualidad, honestidad y responsabilidad en las distintas actividades que realizo.

Estoy dispuesta a cumplir con las distintas funciones, obligaciones y normas laborales que tengan establecidas, me presento con gran entusiasmo a su empresa para formar parte del cumplimiento de metas planteadas en su misión.

327

DATOS PERSONALES

NOMBRE	MAYERLY LONDOÑO TAVERA
N° DE IDENTIDAD	1000210032
FECHA DE NACIMIENTO	21 DE JUNIO 2001
LUGAR DE NACIMIENTO	BELMIRA ANTIOQUIA
ESTADO CIVIL	SOLTERA
CIUDAD	BELMIRA
DIRECCIÓN	VEREDA EL HOYO
CELULAR	3217317102
CORREO	Mayerlylondonotavera@gmail.Com

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA

*INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CARLOS
GONZALES*

Dirección

BELMIRA

Año de inicio

2007

Año de finalización

2012

SECUNDARIA

Dirección

*INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CARLOS
GONZALES*

Año de inicio

2013

Año de finalización

2019

320

OTROS ESTUDIOS

	Estudios superiores
Institución	SENA
Nombre de estudio	TECNICA EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA
Dirección	BELMIRA ANTIOQUIA
Año de inicio	2022
Año de finalización	2023

	Estudios superiores
Institución	xxxxxxxx
Nombre de estudio	xxxxxxxx
Dirección	xxxxxxxx
Año de inicio	xxxxxxxx
Año de finalización	xxxxxxxx

	Estudios superiores
Institución	xxxxxxxx
Nombre de estudio	xxxxxxxx
Dirección	xxxxxxxx
Año de inicio	xxxxxxxx
Año de finalización	xxxxxxxx

CURSOS Y TALLERES

Cursos y talleres

Institución	SENA
Nombre del curso	FUNDAMENTOS DEL SISTEMA GESTION Y SALUD EN EL TRABAJO.
Dirección	BELMIRA ANTIOQUIA
Año de inicio	2022
Año de finalización	2022

Cursos y talleres

Institución	SENA
Nombre del curso	PENSAMIENTO LOGUICO MATEMATICO

Dirección	BELMIRA ANTIOQUIA
Año de inicio	2022
Año de finalización	2022

Cursos y talleres

Institución	SENA
Nombre del curso	DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO
Dirección	BELMIRA ANTIOQUIA
Año de inicio	2022

Año de finalización

2022

EXPERIENCIA LABORAL

Entidad	CASA FUNDACION PAZATIEMPO
Jefe inmediato	TERECITA DEL NIÑO JESÚS CUARTAS DE BUILES
Cargo	ASEADOR.A
Funciones	ATENCION AL CLIENTE , ASEO GENERAL
Teléfono	3148211370
Ciudad	MEDELLIN
Tiempo	11 MESES
Fecha de inicio	9 SEPTIEMBRE 2020
Fecha de salida	26 DE JULIO 2021

Entidad	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CARLOS GONZALES , SEDE FRANCISCO CARVAJAL BUILES
Jefe inmediato	NICOLAS DE LOS MILAGROS LONDOÑO LONDOÑO
Cargo	PROFESORA DE PRIMERA INFANCIA
Funciones	BRINDE ACOMPAÑAMIENTO EFECTIVO A LOS NIÑOS Y NIÑAS PROMOVRIENDO EL MAXIMO DESARROLLO INTEGRAL
Teléfono	3194565070

Ciudad	BELMIRA
Tiempo	6 MESES
Fecha de inicio	18 ENERO 2023
Fecha de salida	17 JULIO 2023

REFERENCIAS PERSONALES

	Referencia 1
Nombre	LUIS FERNANDO JARAMILLO
Profesión u oficio	COORDINADOR RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Numero de contacto	3218980600
Ciudad	MEDELLIN

	Referencia 2
Nombre	HECTOR LONDOÑO PATIÑO
Profesión u oficio	AGRICULTOR
Numero de contacto	3103841022
Ciudad	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS

REFERENCIAS FAMILIARES

Referencia 1

Nombre	MARIA EDILMA LONDOÑO TAVERA
Profesión u oficio	AMA DE CASA
Numero de contacto	3147832015
Ciudad	BELMIRA

Referencia 2

Nombre	ANYI PAOLA LONDOÑO LONDOÑO
Profesión u oficio	ESTUDIANTE
Numero de contacto	3145766483
Ciudad	BELMIRA

Mayerly Londoño Tavera

MAYERLY LONDOÑO TAVERA

1000210032

SAN PEDRO DE LOS MILAGROS ANTIOQUIA

30 JULIO 2019

331

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Belmira Antioquia, 16 de junio 2026.

Señora

KAREN ANDREA ESTRADA

REPRESENTANTE LEGAL

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL .

Asunto: certificado de disponibilidad para hacer parte del equipo de trabajo.

Cordial saludo,

Yo, MELISA VELEZ PALACIO identificado(a) con cedula número 1018224016 me permito manifestar por medio de la presente mi interés y mi disponibilidad en hacer parte del equipo de trabajo de la FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL. En caso de adjudicar el PROCESO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN C.A.-003-2026 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE FORMACIÓN E INTEGRACIÓN CON LOS GRUPOS DE ADULTO MAYOR QUE PERTENECEN AL PROGRAMA CENTRO VIDA/DÍA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, Y LÚDICO RECREATIVAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE BELMIRA."

Agradezco la atención brindada y quedo atento(a) a cualquier información adicional o proceso de selección que consideren pertinente.

Cordialmente,

Melisa Velez Palacio

FIRMA

NOMBRE COMPLETO Melisa Velez Palacio

NUMERO DE CEDULA 1018224016

NUMERO DE TELEFONO 3217121929

DIRECCION Vereda el Yuyal

CORREO Melisavelezpalacio175@gmail.com

ANEXO:

HOJA DE VIDA



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA
NIT 890981880-2

SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CÓDIGO E 1FO-01
VERSIÓN: 2
FECHA ACT: 04/01/2016
ESTADO: CONTROLADO
Página 1 de 1

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA

CERTIFICA

Que la señora **MELISA VÉLEZ PALACIO**, identificada con cédula de ciudadanía N°1.018.224.016, ha residido toda su vida en esta localidad, específicamente en la vereda El Yuyal –, zona rural del Municipio de Belmira.

La presente certificación, se expide por la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Administrativo del Municipio de Belmira, haciendo uso de las facultades delegadas en el Decreto 009 del 09 de enero de 2024, y a petición de la interesada a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

A. Marcela P.P.
ANDREA MARCELA RIVERA PÉREZ
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Administrativo

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Claudia Patricia Guerra Gómez - Auxiliar Administrativo	<i>Claudia Guerra</i>	23/04/2026
Revisó	Andrea Marcela Rivera Pérez-- Secretaria de Gobierno y Desarrollo Administrativo	<i>A. Marcela P.P.</i>	23/04/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

Dirección: Carrera 21 #19-43 - Código Postal: 051420

Teléfonos: 867 40 30 - Fax 867 41 09

Sitio web: www.belmira-antioquia.gov.co - E-mail: alcaldia@belmira-antioquia.gov.co

	MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA NIT 890981880-2	CÓDIGO: E1FO-07 VERSIÓN: 1 FECHA ACT: 31/08/2013 ESTADO: CONTROLADO Página 3 de 12
	Secretaría de Hacienda y Desarrollo económico	

PAZ Y SALVO MUNICIPAL
S.H. 20262304-213

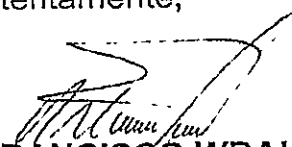
LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO DEL
MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA.

CERTIFICA

Que el (a) señor (a), **MELISA VELEZ PALACIO** identificado (a) con cedula / NIT N° 1.018.224.016 se encuentra a **PAZ Y SALVO**, por concepto de impuestos municipales del Municipio de Belmira.

La presente certificación se expide a petición del interesado y es firmada en Secretaría de Hacienda del Municipio de Belmira a los veintitres días (23) del mes de abril del 2026.

Atentamente,


FRANCISCO WBALDO JARAMILLO PRECIADO
 Secretario de Hacienda Dilo. Eco.



Melisa Vélez Palacio

Normalista Superior

Experiencia de Práctica Pedagógica

Perfil

Me considero una profesional con buena disposición y facilidad de aprender cada día más, muy responsable, creativa, organizada, con capacidades de orientar, coordinar y desarrollar trabajos académicos; soy una persona proactiva, perseverante y emprendedora, con facilidad de manejo de personal y buena facilidad para interactuar con niños.

Cuento con experiencia en el campo de la educación. He trabajado con niños de bajos recursos en distintas veredas de San Pedro de los Milagros, además de esto he trabajado en la zona urbana del municipio tanto en escuelas como en colegios. Me considero una persona muy comprometida con mi trabajo y con gran disposición de enfrentar nuevos retos, para poder cumplir los objetivos propuestos.

Contactos



3147446957



melisavelezpalacio7@gmail.com



Belmira - Antioquia

Centro Educativo Rural La Lana Sede de la
Institución educativa Rural el Tambo.

Docente Prácticate

Sanpedro de los Milagros
2021-2022

- Orientar y planificar clases desde preescolar hasta básica primaria.
- Diseñar y dirigir una escuela de Familia potenciando las relaciones sociales y personales.
- Acompañamiento en los eventos institucionales, participando activamente en la toma de decisiones y en las diferentes actividades pedagógicas culturales.

contacto:

Gloria Arredondo: 3136334390

337

Formación Académico

Referencias

Ider Guerra
Docente de aula
I.E. Presbitero Ricardo Luis
Gutiérrez Tobón

Sandra Milena Céspedes
Docente de aula I.E Normal
Superior Docente de Cátedra
Universidad de Antioquia
3117901480

Paula Ramírez
Gestores en temas Contables y
Tributarios
305 8613348

Melisa Vélez Palacio

Melisa Vélez palacio
Cc: 1018224016
Belmira -Antioquia

- **Institución educativa**
Escuela Normal Superior

Normalista Superior 2020-2022

Reconocimiento:

Trabajo de grado : "Lectura Literaria a
partir de las experiencias estéticas para
la formación de niños de Preescolar y
Básica Primaria

- **Supermercados Económicos**
Belmira

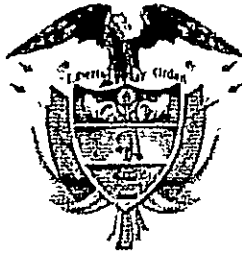
Atención al cliente (2022)

- **Tecnológico de Antioquia**
Institución Universitaria

Media Técnica en sistemas (2018-2019)

- **Institución Educativa Presbitero**
Ricardo Luis Gutiérrez Tobón

Bachiller académico (2019)



*Institución Educativa
Escuela Normal Superior Señor de los Milagros*

Institución de Carácter Oficial según Decreto Departamental 2127 del 7 de septiembre de 2000 y Acreditación del Programa de Formación Complementario según Resolución del Ministerio de Educación Nacional 001506 del 7 de febrero de 2019. Reorganización de la Escuela Normal con los siguientes establecimientos educativos: C.E.R. La María y C.E.R. La Cascada del municipio de San Pedro, según Resolución Departamental 130089 del 28 octubre de 2014 y el Decreto Reglamentario 1075 del 25 de mayo del 2015.

Acta N° 08

El día 01 de diciembre de 2022, en el Municipio de San Pedro de los Milagros, Departamento de Antioquia, en la Institución Educativa Escuela Normal Superior Señor de los Milagros, se celebró la proclamación de Normalistas Superiores, otorgando el título a:

Melisa Vélez Palacio

Identificada con CC. 1018224016 de Belmira

Registrado para efectos legales en el libro N° 03 folio N° 67

Gloria María Cadavid Restrepo
CC. 22024919
Rectora

Delsy Yuliana Cuadrado Londoño
CC. 32375137
Auxiliar Administrativa

334

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.018.224.016
VELEZ PALACIO

NOMBRES
MELISA

SEXO
F

FIRMA
Melisa Velez P.



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-ABR-2000
MEDELLIN
(ANTIOQUÍA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 A+ F
ESTATURA G S RH SEXO
18-JUL-2018 BELMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



P-0104600 01031388-F-1018224016-20180813

0062280487A 1

50049364

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Belmira Antioquia, 16 de junio 2026.

Señora

KAREN ANDREA ESTRADA

REPRESENTANTE LEGAL

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL .

Asunto: certificado de disponibilidad para hacer parte del equipo de trabajo.

Cordial saludo,

Yo, ROSA MARGARITA LOAIZA identificado(a) con cedula número 21530260 me permito manifestar por medio de la presente mi interés y mi disponibilidad en hacer parte del equipo de trabajo de la FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL En caso de adjudicar el PROCESO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN C.A.-003-2026 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE FORMACIÓN E INTEGRACIÓN CON LOS GRUPOS DE ADULTO MAYOR QUE PERTENECEN AL PROGRAMA CENTRO VIDA/DÍA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, Y LÚDICO RECREATIVAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE BELMIRA."

Agradezco la atención brindada y quedo atento(a) a cualquier información adicional o proceso de selección que consideren pertinente.

Cordialmente,

Rosa Loaiza Pérez

FIRMA

NOMBRE COMPLETO Rosa Margarita Loaiza Pérez

NUMERO DE CEDULA 21530260

NUMERO DE TELEFONO 3034305340

DIRECCION Calle 19 # 22-224

CORREO perczrosamargarita17@gmail.com

ANEXO:

HOJA DE VIDA



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA
NIT 890981880-2

SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CÓDIGO: EIFO-01
VERSIÓN: 2
FECHA ACT: 04/01/2016
ESTADO: CONTROLADO
Página 1 de 1

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA

CERTIFICA

Que la señora **ROSA MARGARITA LOAIZA PÉREZ**, identificada con cédula de ciudadanía N°21.530.260, ha residido toda su vida en esta localidad, específicamente en la carrera 19 N°22-224– Barrio La Aldaña, zona urbana del Municipio de Belmira.

La presente certificación, se expide por la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Administrativo del Municipio de Belmira, haciendo uso de las facultades delegadas en el Decreto 009 del 09 de enero de 2024, y a petición de la interesada a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

A. Marcela R.P.
ANDREA MARCELA RIVERA PÉREZ
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Administrativo

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Claudia Patricia Guerra Gómez - Auxiliar Administrativo	<i>Claudia Guerra</i>	23/04/2026
Revisó	Andrea Marcela Rivera Pérez– Secretaria de Gobierno y Desarrollo Administrativo	<i>A. Marcela R.P.</i>	23/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Dirección: Carrera 21 #19-43 - Código Postal: 051420
Teléfonos: 867 40 30 - Fax 867 41 09

Sitio web: www.belmira-antioquia.gov.co - E-mail: alcaldia@belmira-antioquia.gov.co

	MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA NIT 890981880-2	CÓDIGO: E1FO-0/ VERSIÓN: 1 FECHA ACT. 31/08/20-3 ESTADO: CONTROLADO Página 5 de 12
	Secretaría de Hacienda y Desarrollo económico	

PAZ Y SALVO MUNICIPAL
S.H. 20262304-215

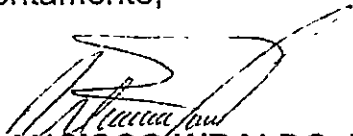
**LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO DEL
MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA.**

CERTIFICA

Que el (a) señor (a), **ROSA MARGARITA LOAIZA PEREZ** identificado (a) con cedula / NIT N° **21.530.260** se encuentra a **PAZ Y SALVO**, por concepto de impuestos municipales del Municipio de Belmira.

La presente certificación se expide a petición del interesado y es firmada en Secretaría de Hacienda del Municipio de Belmira a los veintitres días (23) del mes de abril del 2026.

Atentamente,



FRANCISCO WBALDO JARAMILLO PRECIADO
Secretario de Hacienda Dilo. Eco.

336

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	Rosa Margarita Loaiza Pérez		
CELULAR:	302 430 57 40		
DIRECCIÓN:	Carrera 19 N° 22-224	BARRIO:	La Aldaña
DOCUMENTO IDENTIDAD:	C.C. N° 21.530.260	EXPEDIDO EN:	Belmira (Ant)
CORREO ELECTRÓNICO:	perezrosamargarita17@gmail.com		
FECHA DE NACIMIENTO:	26 de Octubre de 1980	LUGAR (CIUDAD):	Belmira (Ant)
ESTADO CIVIL: (coloque una X en la opción que corresponda)	CASADO(A):	SOLTERO(A):	UNION LIBRE: X
EN CASO DE NO CONTACTARLO (A) FAVOR AVISAR A:	Lisbeth Dahiana Lezcano Loaiza	TELÉFONO:	3137898106

ESTUDIOS REALIZADOS

ESTABLECIMIENTO	LUGAR	AÑOS DE ESTUDIO	AÑO EN QUE TERMINO	TITULO OBTENIDO
I.E Pbro. Ricardo Luis Gutiérrez Tobón	Belmira(Ant)	12	1998	Bachiller Académico

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE	TELEFONO	EMPRESA
Luz Aida Londoño Builes	3008658785	Docente Institución Educativa PBRO. Ricardo Luis Gutiérrez Tobón
Claudia Cristina Grajales Bolívar	3202902066	Docente Institución Educativa Rural Carlos González

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÈFONOS	PARENTESCO	OCUPACIÓN
Lisbeth Dahiana Lezcano Loaiza	Calle 79ª N° 94ª35 Robledo Aures	3044916253	Hija	Empleada
Maria del Carmen Pérez	Calle 18 N° 22-125 Barrio Tacamocho	313531774	Madre	Ama de Casa

Declaro que la información que he suministrado es verdadera y puede ser verificada.

Rosa Louiza Pérez

Rosa Margarita Loaiza Pérez
C.C. N° 21.530.260 de Belmira (Ant)

337

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Belmira Antioquia, 16 de junio 2026.

Señora
KAREN ANDREA ESTRADA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL .

Asunto: certificado de disponibilidad para hacer parte del equipo de trabajo.

Cordial saludo,

Yo, YEIMY VERONICA VALENCIA HENAO identificado(a) con cedula número 1013536073 me permito manifestar por medio de la presente mi interés y mi disponibilidad en hacer parte del equipo de trabajo de la FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL. En caso de adjudicar el PROCESO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN C.A.-003-2026 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE FORMACIÓN E INTEGRACIÓN CON LOS GRUPOS DE ADULTO MAYOR QUE PERTENECEN AL PROGRAMA CENTRO VIDA/DÍA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, Y LÚDICO RECREATIVAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE BELMIRA."

Agradezco la atención brindada y quedo atento(a) a cualquier información adicional o proceso de selección que consideren pertinente.

Cordialmente,

Yeimy Veronica Valencia Henao

FIRMA

NOMBRE COMPLETO Yeimy Veronica Valencia Henao

NUMERO DE CEDULA 1013536073

NUMERO DE TELEFONO 321-703 33 28

DIRECCION Vereda Rio Arriba.

CORREO Valencia.vero1985@gmail.com

ANEXO:
HOJA DE VIDA



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA
NIT 890981880-2

SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CODIGO. E1FO-01
VERSIÓN. .
FECHA ACT 04/01/2016
ESTADO. CONTROLADO
Página 1 de 1

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA

CERTIFICA

Que la señora **YEIMY VERÓNICA VALENCIA HENAO**, identificada con cédula de ciudadanía N°1.013.536.073, ha residido toda su vida en esta localidad, específicamente en la carrera 19 N°21-21– Barrio La Aldaña, zona urbana del Municipio de Belmira

La presente certificación, se expide por la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Administrativo del Municipio de Belmira, haciendo uso de las facultades delegadas en el Decreto 009 del 09 de enero de 2024, y a petición de la interesada a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

A. Marcela R.P.
ANDREA MARCELA RIVERA PÉREZ
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Administrativo

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Claudia Patricia Guerra Gómez - Auxiliar Administrativo	<i>Claudia Guerra</i>	23/04/2026
Revisó	Andrea Marcela Rivera Pérez– Secretaria de Gobierno y Desarrollo Administrativo	<i>A Marcela R.P.</i>	23/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Dirección: Carrera 21 #19-43 - Código Postal: 051420

Teléfonos: 867 40 30 - Fax 867 41 09

Sitio web: www.belmira-antioquia.gov.co - E-mail: alcaldia@belmira-antioquia.gov.co

	MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA NIT 890981880-2	CÓDIGO: E1FO-07 VERSIÓN: 1 FECHA ACT: 31/08/2013 ESTADO: CONTROLADO Página 4 de 12
	Secretaría de Hacienda y Desarrollo económico	

PAZ Y SALVO MUNICIPAL
S.H. 20262304-214

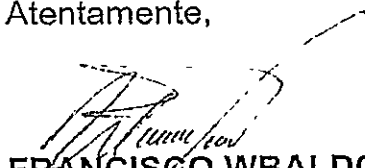
**LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO DEL
MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA.**

CERTIFICA

Que el (a) señor (a), **YEIMY VERONICA VALENCIA HENAO** identificado (a) con cedula / NIT N° **1.013.536.073** se encuentra a **PAZ Y SALVO**, por concepto de impuestos municipales del Municipio de Belmira.

La presente certificación se expide a petición del interesado y es firmada en Secretaría de Hacienda del Municipio de Belmira a los veintitres días (23) del mes de abril del 2026.

Atentamente,



FRANCISCO WBALDO JARAMILLO PRECIADO
Secretario de Hacienda Dlo. Eco.



**YEIMY VERONICA
VALENCIA HENAO**

OFICIOS VARIOS

Persona responsable proactiva y con gran disposición para el trabajo en el área de oficios varios. Con experiencia en labores generales como limpieza, mantenimiento básico, organización de espacios y apoyo en diferentes tareas operativas. Se destaca por su puntualidad, capacidad para trabajar en equipo y actitud de servicio. Cuenta con habilidades para adaptarse a distintas funciones según las necesidades del entorno laboral, siempre cumpliendo con eficiencia y compromiso. Interesado en aportar al buen funcionamiento de la empresa mediante el cumplimiento de tareas asignadas y el aprendizaje continuo.

Información:

- Disponibilidad para viajar
- disponibilidad de trabajo

Contacto:



3217033328



valenciaveroj1985@gmail.com



vereda rio arriba

Experiencia laboral

Hotel Arcoíris

- Cargo: Oficios varios
- Tiempo: 2010 - 2013 (3 años)

Establecimiento Villares Los Lagos

- Cargo: Oficios varios
- Tiempo: 2014 (1 año)

Comidas rápidas

- Cargo: Oficios varios / apoyo general
- Tiempo: 2015 - 2022

Formación

MARCO FIDEL SUAREZ

PRIMARIA

PRESBITERO RICARDO LUIS GUTIERREZ TOBON
SEXTO DE SECUNDARIA - NOVERO DE SECUNDARIA

UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ORIENTE

MEDIA SECUNDARIA DE DECIMO A ONCE

Herramientas

- Manejo de implementos de limpieza (escoba, trapeo, desinfectantes, hidrolavadora)
- Uso básico de herramientas manuales (martillo, destornillador, llaves, alicates)
- Manejo de utensilios de cocina y equipos básicos de preparación de alimentos
- Conocimiento en normas básicas de higiene y desinfección
- Organización y mantenimiento de espacios
- Atención al cliente
- Apoyo en carga y descarga de mercancía

Yeimy Veronica Valencia Henao
Yeimy Verononica Valencia Henao

339

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Belmira Antioquia, 16 de junio 2026.

Señora

KAREN ANDREA ESTRADA

REPRESENTANTE LEGAL

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL .

Asunto: certificado de disponibilidad para hacer parte del equipo de trabajo.

Cordial saludo,

Yo, NORMA O. GARCIA CORREA identificado(a) con cedula número 21530289 me permito manifestar por medio de la presente mi interés y mi disponibilidad en hacer parte del equipo de trabajo de la FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL. En caso de adjudicar el PROCESO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN C.A.-003-2026 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE FORMACIÓN E INTEGRACIÓN CON LOS GRUPOS DE ADULTO MAYOR QUE PERTENECEN AL PROGRAMA CENTRO VIDA/DÍA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, Y LÚDICO RECREATIVAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE BELMIRA."

Agradezco la atención brindada y quedo atento(a) a cualquier información adicional o proceso de selección que consideren pertinente.

Cordialmente,

Norma O. Garcia
FIRMA

NOMBRE COMPLETO Norma Orlith Garcia
NUMERO DE CEDULA 21830189
NUMERO DE TELEFONO 3116488686
DIRECCION cr. 20 #18-30
CORREO norma1986@gmail.com

ANEXO:

HOJA DE VIDA



LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA

CERTIFICA

Que la señora **NORMA OLITH GARCÍA CORREA**, identificada con cédula de ciudadanía N°21.530.289, ha residido toda su vida en esta localidad, específicamente en la carrera 20 N°18-30 – Barrio Los Tambores, zona urbana del Municipio de Belmira.

La presente certificación, se expide por la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Administrativo del Municipio de Belmira, haciendo uso de las facultades delegadas en el Decreto 009 del 09 de enero de 2024, y a petición de la interesada a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

A Marcela R.P.
ANDREA MARCELA RIVERA PÉREZ
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Administrativo

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Claudia Patricia Guerra Gómez - Auxiliar Administrativo	<i>Claudia Guerra</i>	23/04/2026
Revisó	Andrea Marcela Rivera Pérez - Secretaria de Gobierno y Desarrollo Administrativo	<i>A Marcela R.P.</i>	23/04/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

340

	MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA NIT 890981880-2	CÓDIGO E1FO-07 VERSIÓN: 1 FECHA ACT: 31/08/2011 ESTADO: CONTROLADO Página 2 de 12
	Secretaría de Hacienda y Desarrollo económico	

PAZ Y SALVO MUNICIPAL
S.H. 20262304-212

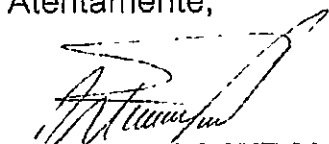
**LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO DEL
MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA.**

CERTIFICA

Que el (a) señor (a), **NORMA OLITH GARCIA CORREA** identificado (a) con cedula / NIT N° 21.530.289 se encuentra a **PAZ Y SALVO**, por concepto de impuestos municipales del Municipio de Belmira.

La presente certificación se expide a petición del interesado y es firmada en Secretaría de Hacienda del Municipio de Belmira a los veintitres días (23) del mes de abril del 2026.

Atentamente,



FRANCISCO WBALDO JARAMILLO PRECIADO
Secretario de Hacienda Dilo. Eco.

Norma Olith García Correa

Auxiliar Administrativa

CONTACTO

- 📞 3116485686
- ✉ normalia786@gmail.com
- 📍 Barrio los tambores
- 📍 carrera 20 # 18-30

SOBRE MÍ

Auxiliar administrativa con formacion y experiencia en la gestion de procesos administrativos, atencion al cliente y manejo de herramientas ofimaticas. Se caracteriza por su organizacion, responsabilidad y capacidad para trabajar en equipo, contribuyendo al cumplimiento de objetivos institucionales.

Cuenta con habilidades en la elaboracion de documentos, archivo fisico y digital, manejo de correspondencia, apoyo en procesos contables basicos y seguimiento de actividades administrativas. Posee buena comunicacion interpersonal, actitud de servicio y disposicion para aprender y adaptarse a nuevos entornos laborales.

Orientada al detalle, con capacidad para priorizar tareas y optimizar tiempos, garantizando eficiencia en el desarrollo de sus funciones.

MÁS INFORMACIÓN

- Carné de conducir.
- Vehículo propio.
- Disponibilidad total.

DATOS ACADÉMICOS

ESTUDIO BÁSICOS PRIMARIOS - BÁSICA SECUNDARIA

Institucion educativa presbitero Ricardo Luis Gutiérrez Tobon

HABILIDADES

- Organización y gestión eficiente del tiempo
- Manejo de herramientas ofimáticas (Word, Excel, PowerPoint)
- Atención al cliente y orientación al servicio
- Redacción y elaboración de documentos administrativos
- Manejo de archivo físico y digital
- Trabajo en equipo y comunicación asertiva
- Capacidad de adaptación y aprendizaje continuo
- Resolución de problemas y toma de decisiones
- Manejo de correspondencia y agenda
- Apoyo en procesos administrativos y contables básicos
- Discreción y manejo de información confidencial
- Proactividad y sentido de responsabilidad

341



APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Belmira, 16 de junio 2026

Señores
MUNICIPIO DE BELMIRA
Palacio Municipal
Belmira, Antioquia.

REFERENCIA: CONVENIO DE ASOCIACIÓN C.A.-003-2026

Estimados señores:

KAREN ANDREA ESTRADA PARRA identificada con la C.C. No. 1042213073 expedida en YONDO ANTIOQUIA actuando como representante legal de FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL con Nit: 900064350-2 en adelante el "Proponente" manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, en caso de resultar adjudicatario en el proceso de la referencia, apoyaré la industria nacional, para lo cual me comprometo a adquirir mínimo el 100% de mediante la compra de alimentos y productos requeridos para la ejecución del convenio, al igual que el personal a utilizar de origen colombiano, que reúnan las condiciones de calidad a comerciantes nacionales.

Atentamente,

KAREN ANDREA ESTRADA PARRA
CC: 1042213073 DE YONDO ANTIOQUIA
DIRECCION: Calle 6 SUR No.70 95 MIRADOR SAN NICOLAS PISO 6 APTO 611 - MEDELLIN ANT
CORREO: fundacion.finderur1@gmail.com
TELEFONO: 3219328060

APORTE OFRECIDO ESAL

Belmira, 16 de junio 2026

Señores
MUNICIPIO DE BELMIRA
Palacio Municipal
Belmira, Antioquia.

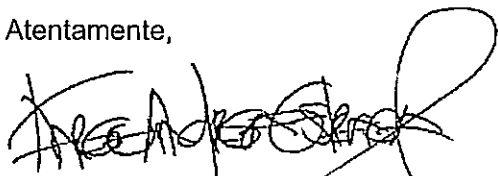
REFERENCIA: CONVENIO DE ASOCIACIÓN C.A.-003-2026

Por medio de la presente, nosotros, FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL con Nit: 900064350-2. en calidad de oferente, manifestamos interés ofreciendo el siguiente aporte :

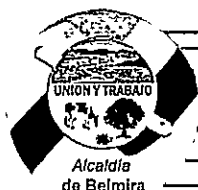
APORTE DE LA ESAL

APORTES DEL ASCIADO/ESAL	TREINTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS (\$35.040.000)

Atentamente,



KAREN ANDREA ESTRADA PARRA
CC: 1042213073 DE YONDO ANTIOQUIA
DIRECCION: Calle 6 SUR No.70 95 MIRADOR SAN NICOLAS PISO 6 APTO 611 - MEDELLIN ANT
CORREO: fundacion.finderur1@gmail.com
TELEFONO: 3219328060



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA
NIT 890981880-2

PROCESO DE CONTRATACIÓN

CONVENIO

CÓDIGO: A2CI-02
VERSIÓN: 2
FECHA ACT: 01/01/2016
ESTADO: CONTROLADO
Página 1 de 11

342

CONVENIO DE ASOCIACIÓN NÚMERO 003-2026.
(19/06/2026)

“AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE FORMACIÓN E INTEGRACIÓN CON LOS GRUPOS DE ADULTO MAYOR QUE PERTENECEN AL PROGRAMA CENTRO VIDA/DÍA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, Y LÚDICO RECREATIVAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE BELMIRA.”

TIPO DE CONTRATO: CONVENIO N° 003-2026.
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BELMIRA.
CONTRATISTA: LA FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO
IDENTIFICACION: NIT. 900.064.350-2
PLAZO: TRES (3) MESES
VALOR: DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/L (\$220.000.000). y un aporte de la ESAL de TREINTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS (\$35.040.000,00) para un total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS (\$255.040.000,00).

Entre los suscritos, **DARCY ESTEBAN ARBOLEDA RÚA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 71.850.681 de Belmira, en su calidad de alcalde del Municipio de Belmira (Ant.), facultado para contratar por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el numeral 5 del literal d) del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Acuerdo Municipal No. 15 del 29 de noviembre de 2022 y con base en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, con NIT 890.981.880-2, por una parte y por la otra **FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL** con Nit: 900064350-2., representada legalmente por **KAREN ANDREA ESTRADA PARRA** identificado con la C.C. No. 1.042.213.073 expedida en **YONDO ANTIOQUIA**, que en lo sucesivo se llamará **EL CONTRATISTA**, se ha acordado celebrar el presente **CONVENIO DE ASOCIACIÓN**, que se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley 489 de 1998 artículo 96, y Decreto 092 de 2017 y demás normas, cuyas cláusulas se consignan a continuación: **CLAUSULA PRIMERA.** Objeto: **AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE FORMACIÓN E INTEGRACIÓN CON LOS GRUPOS DE ADULTO MAYOR QUE PERTENECEN AL PROGRAMA CENTRO VIDA/DÍA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, Y LÚDICO RECREATIVAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE BELMIRA.** **SEGUNDA:** Declaración del Contratista: **FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL** manifiesta: 1.) Conocer perfectamente la naturaleza del convenio y el trabajo a desarrollar, una vez allegado las normas legales que le son inherentes, el plazo requerido, para ejecutar el objeto del convenio. 2.) Bajo de gravedad de juramento que se considera prestado con la firma del presente documento, manifiestan no



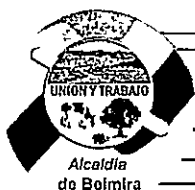
MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA
NIT 890981880-2

PROCESO DE CONTRATACIÓN
CONVENIO

CODIGO: A2CI-02
VERSION: 2
FECHA ACT: 01/01/2016
ESTADO: CONTROLADO
Página 2 de 11

hallarse incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución y la Ley. **CLAUSULA TERCERA:** Obligaciones del Municipio: 1.) Proporcionar a **FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL**, toda la disponibilidad y la información de los recursos, que sea necesario para el desarrollo del objeto, además de los recursos propios de que se dispondrá para el efecto. 2.) Autorizar el desembolso del presente convenio en la forma, tiempo y valores convenidos. 3.) Exigir las cotizaciones previas a la adquisición de los implementos y las facturas adquiridas como soporte frente a los entes de control. 4.) Exigir el aporte de la cuenta donde se desembolsarán los recursos. 6.) Una vez ejecutado el convenio he invertido los recursos para los fines aquí expuestos, el municipio evidenciara la documentación que acredite el cumplimiento de las obligaciones convencionales. **CLAUSULA CUARTA:** Obligaciones contraídas por la **FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL:**

OBJETO: Aunar esfuerzos para la realización de eventos de formación e integración con los grupos de adulto mayor que pertenecen al programa centro vida/día a través de actividades artísticas, culturales, y lúdico recreativas a realizarse en el municipio de Belmira.				
TIPO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Sonido y producción	Sonido de 20.000 Watts RMS para el día 26 de septiembre que consta de: -8Cajas Une array RCF o AUDIOCENTER. - 2 Subwoofer activos de 18" dobles RCF,EVoAUDIOCENTER - 4 Cuñas de piso, sistemas activos RCF, AUDIOCENTER o EV. - 2 Side fill - Subwoofer activos de 18" RCF, AUDIOCENTER o Beta3 - Consola digital midas M32 o consola BERINGHERX32. -Distro Eléctrico64amp - Regado Eléctrico - 2 Rack de bases de rrucrófonos por 16uds -1 Rack Micrófonos para instrumentos x 24uds - 3 Micrófonos Inalámbricos Shure ULX-QLX con combinador de antenas -1 Kit micrófonos de Batería - 1 Kit cables de señal y líneas plug -plug -12 Par Led-reflectors Big Dipper -2Cabezasmóviles híbridas - Maquina de Humo - Transporte	1	\$ 7 300 000,00	\$7.300 000,00
Servicios artísticos	Animador para el evento El animador será el encargado de dirigir y dinamizar la programación, actuar como interlocutor principal ante los asistentes, coordinar la interacción con el público y desarrollar actividades lúdicas, recreativas y de integración, garantizando un ambiente	1	\$ 1.080 000,00	\$1 080 000,00



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA

NIT 890981880-2

PROCESO DE CONTRATACIÓN

CONVENIO

CÓDIGO: A2C1-02

VERSIÓN: 2

FECHA ACT: 01/01/2016

ESTADO: CONTROLADO

Página 3 de 11

343

	participativo, organizado y ameno durante toda la ejecución del evento			
Servicios artísticos	Presentación en vivo de agrupación musical con repertorio de música variada, orientada a la animación, ambientación e integración de los asistentes durante el desarrollo del evento, promoviendo espacios de entretenimiento, participación y sano esparcimiento para el público presente.	1	\$ 20.000 000,00	\$20.000.000,00
Servicios artísticos	La actividad comprende la entrega de kits de reconocimiento dirigidos a los participantes del "Concurso de Talento Adulto Mayor Belmira", con el propósito de incentivar la participación cultural, artística y recreativa de la población adulta mayor, promoviendo espacios de integración, fortalecimiento de habilidades, reconocimiento al talento y valoración de las expresiones culturales dentro del evento	60	\$ 100.000,00	\$6.000 000,00
Servicios artísticos	Presentación de trovadores y cuenteros en el municipio de Belmira, en los eventos de formación e integración con los grupos de adulto mayor, donde se busca promover un género musical muy típico de Antioquia y contará con la participación de reconocidos trovadores y cuenteros locales.	1	\$ 8 000 000,00	\$8 000.000,00
Promoción y divulgación cultural	Maquilladora profesional para las candidatas participantes en el reinado del adulto mayor, orientado a brindar acompañamiento estético y embellecimiento personal durante el desarrollo de la actividad, contribuyendo al fortalecimiento de la autoestima, la presentación personal y la adecuada imagen de las participantes en el evento.	2	\$ 1 200.000	\$2.400 000,00
Reconocimiento	Kit de reconocimiento dirigido a todos los adultos mayores participantes, con el propósito de exaltar, incentivar y reconocer su valiosa participación, compromiso e integración en las diferentes actividades desarrolladas por los grupos de Adulto Mayor del Municipio. El kit está conformado por elementos de uso personal y recreativo de excelente calidad, tales como: • Tula deportiva: Elaborada en material resistente tipo lona impermeable o poliéster de alta calidad, con costuras reforzadas, compartimiento principal amplio, bolsillos auxiliares, cierre de seguridad y estampado institucional o personalizado según la temática del evento. • Termo. Fabricado en material plástico o	350	\$ 350.000	\$ 122.500.000,00

Dirección: Carrera 21 #19-43 - Código Postal: 051420

Teléfonos: 867 40 30 - Fax 867 41 09

Sitio web: www.belmira-antioquia.gov.co - E-mail: alcaldia@belmira-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA

NIT 890981880-2

PROCESO DE CONTRATACIÓN

CONVENIO

CÓDIGO: A2CI-02

VERSIÓN: 2

FECHA ACT: 01/01/2016

ESTADO: CONTROLADO

Página 4 de 11

	térmico de alta durabilidad, con capacidad adecuada para conservación de bebidas frías y calientes, tapa hermética antigoteo y personalización con logo o imagen institucional • Sudadera Confeccionada en tela deportiva de excelente calidad tipo poliéster perchado o algodón licrado, compuesta por chaqueta y pantalón, con acabados reforzados, cremalleras resistentes y estampados personalizados acordes a la actividad o evento. • Camiseta: Elaborada en tela tipo poliéster, algodón o dry fit de alta calidad, cómoda y transpirable, con estampado institucional, logos o diseños personalizados mediante técnicas de sublimación o estampación resistente al lavado. • Chompa: Fabricada en material térmico y cómodo tipo fleece, algodón perchado o impermeable ligero, con cierre frontal, bolsillos funcionales y diseño personalizado, garantizando comodidad y protección climática para los participantes. • Tenis deportivos: Calzado deportivo de excelente calidad, elaborado en materiales resistentes y cómodos, con suela antideslizante, plantilla acolchada y diseño ergonómico que brinda confort, estabilidad y adecuado desempeño en actividades recreativas y deportivas.			
Desayuno	Desayuno (Huevos, Arepa, Queso, tostadas o galletas y bebida caliente. Incluye entrega directa al lugar del evento)Presentación empacado	530	\$ 18 000,00	\$9 540.000,00
Almuerzo	Porción de arroz de 30 gr Ensalada de lechuga, tomate cebolla o maicitos 30 gr Porción de papas a la francesa 50 gr 1/4 de carne asada de res o cerdo Sopa o Frijoles en plato hondo 16 oz jugo natural 10 oz e incluye postre	530	\$ 28 000,00	\$14.840.000,00
Refrigerio 1	Refrigerios para entregar a personas asistentes durante el evento compuesto por: Bebida: jugo natural 9 ozl, café con leche 7 oz, bolsa de yogurt 250 ml. Pastelería dulce o salada de 150 gr (pastel de pollo, buñuelo, pan de queso, sanduche) Presentación: empacado	530	\$ 14.000,00	\$7 420 000,00
Refrigerio 2	Refrigerios para entregar a personas asistentes durante el evento compuesto por Bebida: gaseosa 350ml o jugo hit en caja Pastelería: dulce o salada de 150	530	\$ 14 000,00	\$7 420 000,00

Dirección: Carrera 21 #19-43 - Código Postal: 051420

Teléfonos: 867 40 30 - Fax 867 41 09

Sitio web: www.belmira-antioquia.gov.co - E-mail: alcaldia@belmira-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA

NIT 890981880-2

PROCESO DE CONTRATACIÓN

CONVENIO

CÓDIGO: A2CI-02

VERSIÓN: 2

FECHA ACT: 01/01/2016

ESTADO: CONTROLADO

Página 5 de 11

344

	gr (croissant, panzeroti, pastel hojaldrado, empanada) Presentación: empackado			
Hidratación	Hidratacion Botella de agua Pet x 300ml, para ser entregada durante los diferentes eventos	1.000	\$ 2.200,00	\$2.200.000,00
Estación de café	Servicio de estación de café dispuesto para la atención y bienestar de los asistentes durante el desarrollo del evento, incluyendo suministro de : • Café suave (menos ácido y con menor cafeína, ideal para digestión y presión arterial). • Leches alternativas (deslactosada, avena, almendra) para quienes tienen intolerancias. • Café descafeinado para quienes deben limitar la cafeína. • Infusiones herbales (manzanilla, hierbabuena, té de frutas). Vasos desechables, Mezcladores, sobres de azúcar, panelitas o endulzantes para atender mínimo 500 personas. • Y demás elementos necesarios para su adecuada prestación. Este servicio busca brindar un espacio de integración, comodidad y atención a los participantes, garantizando una experiencia agradable durante el evento.	1	\$ 2.300.000,00	\$2.300.000,00
transporte	Servicio de transporte terrestre en bus No. 1, con capacidad para 40 pasajeros, destinado al traslado seguro, cómodo y oportuno de los participantes de la actividad. El vehículo deberá contar con documentación al día, seguro obligatorio, condiciones técnico-mecánicas óptimas, silletería cómoda y conductor debidamente autorizado para la prestación del servicio. La ruta tendrá como punto de salida la Vereda Zafra, iniciando el recorrido a las 8 00 a.m., realizando el desplazamiento y recogida de pasajeros por la Vereda Zancudito parte alta, hasta llegar al punto de encuentro establecido para el desarrollo de las actividades programadas.	1	\$ 1.000.000,00	\$1.000 000,00
transporte	Servicio de transporte terrestre en bus No. 2, con capacidad para 40 pasajeros, destinado al traslado seguro, cómodo y oportuno de los participantes de la actividad. El vehículo deberá contar con documentación al día, seguro obligatorio, condiciones técnico-mecánicas óptimas,	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00

Dirección: Carrera 21 #19-43 - Código Postal: 051420

Teléfonos: 867 40 30 - Fax 867 41 09

Sitio web: www.belmira-antioquia.gov.co - E-mail: alcaldia@belmira-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA

NIT 890981880-2

PROCESO DE CONTRATACIÓN

CONVENIO

CÓDIGO: A2CI-02

VERSION: 2

FECHA ACT: 01/01/2016

ESTADO: CONTROLADO

Página 6 de 11

	silletería cómoda y conductor debidamente autorizado para la prestación del servicio. La ruta tendrá como punto de salida la Vereda de la Amoladora, iniciando el recorrido a las 8:00 a.m., realizando el desplazamiento en la vía principal, hasta llegar al punto de encuentro establecido para el desarrollo de las actividades programadas.			
transporte	Servicio de transporte terrestre en bus No. 3, con capacidad para 40 pasajeros, destinado al traslado seguro, cómodo y oportuno de los participantes de la actividad. El vehículo deberá contar con documentación al día, seguro obligatorio, condiciones técnico-mecánicas óptimas, silletería cómoda y conductor debidamente autorizado para la prestación del servicio. La ruta tendrá como punto de salida la Sector al Peña, iniciando el recorrido a las 8:00 a.m., pasando por la vía principal recogiendo adultos mayores del sector Potrento hasta llegar al punto de encuentro establecido para el desarrollo de las actividades programadas.	1	\$ 1 000 000,00	\$ 1.000 000,00
transporte	Servicio de transporte terrestre en bus No. 4, con capacidad para 40 pasajeros, destinado al traslado seguro, cómodo y oportuno de los participantes de la actividad. El vehículo deberá contar con documentación al día, seguro obligatorio, condiciones técnico-mecánicas óptimas, silletería cómoda y conductor debidamente autorizado para la prestación del servicio. La ruta tendrá como punto de salida la Escuela de la vereda La Salazar, iniciando el recorrido a las 8:00 a.m., pasando por la vía principal hasta llegar al punto de encuentro establecido para el desarrollo de las actividades programadas.	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000 000,00
transporte	Servicio de transporte terrestre en bus No. 5, con capacidad para 40 pasajeros, destinado al traslado seguro, cómodo y oportuno de los participantes de la actividad. El vehículo deberá contar con documentación al día, seguro obligatorio, condiciones técnico-mecánicas óptimas, silletería cómoda y conductor debidamente autorizado para la prestación del servicio. La ruta tendrá como punto de salida la Escuela de la vereda San José, iniciando el recorrido a las 8:00 a.m., pasando por la vía principal hasta llegar al punto de	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00

Dirección: Carrera 21 #19-43 - Código Postal: 051420

Teléfonos: 867 40 30 - Fax 867 41 09

Sitio web: www.belmira-antioquia.gov.co - E-mail: alcaldia@belmira-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA
NIT 890981880-2

PROCESO DE CONTRATACIÓN

CONVENIO

CÓDIGO: A2CI-02
VERSIÓN: 2
FECHA ACT: 01/01/2016
ESTADO: CONTROLADO
Pagina 7 de 11

315

	encuentro establecido para el desarrollo de las actividades programadas.			
transporte	Servicio de transporte terrestre en 2 buses No 6 y 7, con capacidad para 40 pasajeros, destinados al traslado seguro, cómodo y oportuno de los participantes de la actividad. El vehículo deberá contar con documentación al día, seguro obligatorio, condiciones técnico-mecánicas óptimas, sillotería cómoda y conductor debidamente autorizado para la prestación del servicio. La ruta tendrá como punto de salida el Corregimiento de Labores, iniciando el recorrido a las 6 00 a.m., hasta llegar al punto de encuentro establecido para el desarrollo de las actividades programadas.	2	\$ 2.000.000,00	\$ 4 000 000,00
TOTAL CONVENIO				\$ 220.000.000

FINDERUR APORTA 16%

PERSONAL

ITEM	Descripción de la necesidad	Personas	DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Coordinación del proyecto. Responsables de la dirección general, seguimiento y control de las actividades. Aseguran la articulación con los objetivos del plan de desarrollo y la correcta administración de los recursos. Su función es garantizar la coherencia.	1	15	\$ 300.000	\$ 4.500.000

Dirección: Carrera 21 #19-43 - Código Postal: 051420

Teléfonos: 867 40 30 - Fax 867 41 09

Sitio web: www.belmira-antioquia.gov.co - E-mail: alcaldia@belmira-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA

NIT 890981880-2

PROCESO DE CONTRATACIÓN

CONVENIO

CÓDIGO: A2CI-02

VERSIÓN: 2

FECHA ACT: 01/01/2016

ESTADO: CONTROLADO

Página 8 de 11

	técnica y administrativa del proyecto.				
2	Director de logística: Encargado de diseñar y supervisar la estrategia logística. CoordinaR transporte, insumos, cronogramas y distribución de recursos Su rol es asegurar que las actividades se desarrollen en tiempo, forma y con eficiencia operativa.	1	15	\$ 150 000	\$ 2.250.000
3	Personal de apoyo logístico: Brindan soporte operativo en montaje, distribución de materiales, atención a participantes y control de insumos Son el equipo de base que facilita la ejecución práctica de las actividades. Su presencia garantiza la fluidez y el orden en cada fase del	4	5	\$94 000	\$3.760 000



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA

NIT 890981880-2

PROCESO DE CONTRATACIÓN

CONVENIO

CÓDIGO: A2CI-02

VERSIÓN: 2

FECHA ACT: 01/01/2016

ESTADO: CONTROLADO

Pagina 9 de 11

3516

	proyecto				
ALIMENTACION					
ITEM	Descripción de la necesidad	CAN T	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	Refrigerios para entregar a personas asistentes durante el evento Bebida: jugo natural 9 oz, gaseosa 350ml, café con leche 7 oz, bolsa de yogurt 250 ml. Pastelería: dulce o salada de 150 gr (croissant, panzeroti, pastel hojaldrado, empanada, pastel de pollo, buñuelo, pan de queso, sanduche Presentación: empacado	300	\$ 14.000	\$ 7.700.000	
2	HIDRATACIÓN Botella de agua de 600 ml, para ser entregada durante los diferentes eventos	300	\$ 2.600	\$ 1.430.000	
3	Porción de arroz de 30 grEnsalada de lechuga, tomate cebolla o maicitos 30 grPorción de papas a la francesa 50 gr1/4 de carne asada de res o cerdoSopa o Frijoles en plato hondo 16 ozjugo natural 10 oz e incluye postre	300	\$ 28 000	\$ 15.400.000	
TOTAL APORTES				\$ 35.400.000	

APORTES DEL MUNICIPIO DE BELMIRA: Doscientos veinte millones (\$220.000.000).
APORTES FINDERUR 16%: Treinta y cinco millones cuarenta mil pesos. (\$35.040.000)
TOTAL APORTES PARA EL CONVENIO: Doscientos cincuenta y cinco millones cuarenta mil pesos (\$255.040.000). 1.) Cumplir el objeto del convenio. 2) Presentar ante el supervisor del convenio de manera previa a su realización, el presupuesto detallado para el desarrollo de cada actividad o evento, tomando como referencia los precios establecidos. 3) Garantizar el cumplimiento del objeto del convenio por su cuenta y riesgo, asumiendo enteramente los costos que genere la perfecta y total ejecución del objeto contractual. 4) Coordinar las actividades de logísticas, organización de los espacios donde se realizarán los eventos



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA

NIT 890981880-2

PROCESO DE CONTRATACIÓN

CONVENIO

CÓDIGO: A2CI-02

VERSIÓN: 2

FECHA ACT: 01/01/2016

ESTADO: CONTROLADO

Página 10 de 11

culturales. 5) Prestar el servicio de alimentación (almuerzos y refrigerios) para los asistentes a cada actividad propuesta, de acuerdo con la programación establecida. 6) Gestionar, contactar y contratar los servicios de artistas musicales y coordinar los días y los tiempos de realización de sus presentaciones musicales en tarima. 7) Garantizar la logística durante la ejecución de todas las actividades programadas. 8) Prestar el servicio de transporte, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas. 9) Montaje de sonido y organización de los espacios requeridos para la presentación de los artistas. 10) Realizar los pagos de seguridad social y parafiscal, que le correspondan en las cuantías establecidas por la ley y de manera oportuna. 11) Realizar un informe detallado de las actividades realizadas en cada uno de los eventos, entregando registro fotográfico y en lo posible, listados de asistencia.

CLAUSULA QUINTA: Valor y forma de desembolso: El valor del presente convenio se firma por la suma de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/L (\$220.000.000)**, el cual contara con un anticipo por valor del 40% por valor de **OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$88.000.000)** a la entrega del plan anticipado de inversión de las actividades a desarrollar en lo determinado en el casco urbano, y un aporte de la ESAL de **TREINTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS. (\$35.040.000)** para un total de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS (\$255.040.000)**, los cuales se pagarán de acuerdo con las cuentas de cobro presentadas, además de la certificación del supervisor del presente convenio, a cargo de la Secretaría de educación, Cultura y Deporte.

CLAUSULA SEXTA: Duración del Convenio: El término de ejecución del presente convenio será **TRES (3) MESES**, contados a partir de la firma del acta de inicio, y en todo caso, no podrá superar el 31 de diciembre de 2026.

CLAUSULA SÉPTIMA: Apropiación presupuestal el MUNICIPIO atenderá el desembolso del presente convenio 2.3.2.02.02.009, denominado servicios para la comunidad, sociales y personales según los Certificados de Disponibilidad Presupuestales N°294 del 14 de mayo de 2026 expedido por la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico.

CLÁUSULA OCTAVA - GARANTIA UNICA: la Entidad sin Ánimo de Lucro **FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL**

con Nit: 900064350-2, deberá expedir la constitución de las garantías a favor del municipio de Belmira con NIT 890981880-2, como mecanismo de cobertura del riesgo derivado del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales, según su manual de contratación, en ningún caso la suficiencia podrá ser inferior a las señaladas en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en caso de que la entidad sea la misma en el desarrollo de las actividades logísticas las pólizas deberán ser en favor del municipio y en caso de entregarse dineros de manera anticipada deberá constituir la garantía de anticipo. El municipio de Belmira no Obstante, cuenta con su manual de contratación donde se recomienda exigir a los contratistas los siguientes amparos: La entidad, previo análisis de la importancia del contrato en cuanto a su cumplimiento y el hecho de que la persona que resulte electo para ejecutar el contrato puede necesitar personal o empleados para el correcto cumplimiento de sus obligaciones, ha dispuesto las siguientes garantías para el amparo del contrato: Las garantías deberán ser otorgadas con sujeción a lo dispuesto para cada una de ellas en el Decreto 1082 de 2015 y amparar:

Cumplimiento. El valor de esta garantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del convenio garantizado y cuatro (4) meses más. **Calidad de los bienes y/o servicios suministrados.** El valor de esta garantía será del diez por ciento (10%) del valor total del



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA
NIT 890981880-2

PROCESO DE CONTRATACIÓN

CONVENIO

CÓDIGO: A2CI-02
VERSIÓN: 2
FECHA ACT: 01/01/2016
ESTADO: CONTROLADO
Página 11 de 11

347

convenio y su vigencia será la del convenio y cuatro (4) meses más. **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.** El valor de esta garantía será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del convenio y deberá extenderse por el plazo del convenio y tres (3) años más. **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** el valor de esta garantía será del cubrimiento del 100% del anticipo, por el tiempo de ejecución del contrato. En general estas garantías deberán atender todos los requerimientos del Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA NOVENA:** Vigilancia y Supervisión: La ejecución del presente convenio estará bajo la supervisión de el Municipio de Belmira, a través de la Secretaria de Salud y Desarrollo Social, a cargo de Olga Natalia Londoño Villa, identificada con cedula de ciudadanía No. 43.905.414 adscrito a la planta de cargos de la estructura administrativa de la Administración local. **CLÁUSULA DECIMA:** Cesión del convenio de asociación: Este convenio no puede ser cedido total o parcialmente a ninguna otra persona jurídica o natural, salvo autorización del Representante Legal del Municipio de Belmira. **CLAUSULA DECIMO PRIMERA:** Domicilio: Para todos los efectos del presente convenio se fija como domicilio en Municipio de BELMIRA, Antioquia. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA:** Inexistencia de relación laboral: En ningún caso se genera relación laboral o contractual con el MUNICIPIO o con el personal que se necesite para el desarrollo del objeto del convenio, en virtud de la suscripción de este convenio no habrá lugar a exigir cumplimiento de horario ni sujeción a una continua subordinación y dependencia del **FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL** con Nit: 900064350-2. para el municipio.

Para constancia se firma en el Municipio de Belmira a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2026.

DARCY ESTEBAN ARBOLEDA RÚA
Alcalde

KAREN ANDREA ESTRADA PARRA
Representante FUNDACIÓN INTEGRAL
PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
URBANO Y RURAL



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA
NIT 890981880-2

CERTIFICACIÓN

CÓDIGO: E1FO-08
VERSIÓN: 2
FECHA ACT: 01/01/2016
ESTADO: CONTROLADO
Página 1 de 1

348

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL

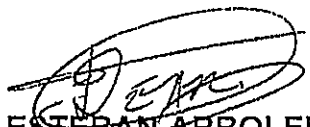
BELMIRA – ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

La propuesta presentada por **FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL** con Nit: 900064350-2., representada legalmente por **KAREN ANDREA ESTRADA PARRA** identificado con la C.C. No. 1.042.213.073 expedida en YONDO ANTIOQUIA. **AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE FORMACIÓN E INTEGRACIÓN CON LOS GRUPOS DE ADULTO MAYOR QUE PERTENECEN AL PROGRAMA CENTRO VIDA/DÍA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, Y LÚDICO RECREATIVAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE BELMIRA.** es aceptada, por un monto de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/L (\$220.000.000).** y un aporte de la ESAL de **TREINTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS (\$35.040.000,00)** para un total de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS (\$255.040.000,00)** según disponibilidades presupuestales expedidas por la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico, por lo tanto, se ordena suscribir convenio de asociación con la Entidad.

Dicha certificación se expide en el Municipio de Belmira, a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2026.

Atentamente,


DARCY ESTEBAN ARBOLEDA RÚA
Alcalde



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA

NIT 890981880-2

CERTIFICACIÓN

CÓDIGO: E1FO-08

VERSIÓN: 2

FECHA ACT: 01/01/2016

ESTADO: CONTROLADO

Página 1 de 1

349

CERTIFICADO APROBATORIO DE LA GARANTÍA ÚNICA

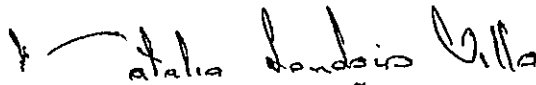
Belmira Antioquia, 22 de junio de 2026

De conformidad con lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 41 y el inciso 4° del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Belmira procede a la revisión de la garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del **convenio de asociación CA-003-2026**

Póliza de cumplimiento

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BELMIRA		
CONTRATISTA.	LA FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO		
TOMADOR:	LA FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO		
ASEGURADO:	MUNICIPIO DE BELMIRA, ANTIOQUIA		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE BELMIRA, ANTIOQUIA		
N° DE PÓLIZA.	56-44-101013483		
GARANTÍAS OTORGADAS	Valor Asegurado	Constitución (D/M/A)	Vigencia (D/M/A)
Cumplimiento del contrato	\$ 25.504.000	19/06/2026	19/06/2026 a 16/01/2027
Calidad de los elementos	\$ 25 504 000	19/06/2026	19/06/2026 a 16/01/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 12.752.000	19/06/2026	19/06/2026 a 19/06/2029
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	\$ 88.000.000	19/06/2026	19/06/2026 a 19/09/2026

Revisado el contenido específico de la garantía otorgada al municipio de Belmira, Antioquia, cumple con lo dispuesto y solicitado por la entidad.


OLGA NATALIA LONDOÑO VILLA
Secretaria de Salud y Desarrollo Social
Supervisora

Dirección: Carrera 21 #19-43 - Código Postal: 051420

Teléfonos: 867 40 30 - Fax 867 41 09

Sitio web: www.belmira-antioquia.gov.co - E-mail: alcaldia@belmira-antioquia.gov.co

250



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.008.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANCABERMEJA			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA			COD SUC 56	NO PÓLIZA 56-44-101013483	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
19 06 2026	19 06 2026			00:00	19 06 2029	23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.064.350-2
DIRECCIÓN	KR 26 NRO 44 - 15	CIUDAD BARRANCABERMEJA, SANTANDER
		TELÉFONO 6222604

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE BELMIRA	IDENTIFICACIÓN NIT. 890 981 880-2
DIRECCIÓN	PARQUE PRINCIPAL	CIUDAD BELMIRA, ANTIOQUIA
		TELÉFONO 8674030

ADICIONAL

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SUMINISTRADOS, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO EN DESEMPEÑO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NÚMERO 003-2026 DEL OBJETO REFERENTE A AJUSTAR ESPERANZAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE FORMACIÓN E INTEGRACIÓN CON LOS GRUPOS DE ADULTO MAYOR QUE PERTENECEN AL PROGRAMA CENTRO VIDA/DÍA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, Y LÚDICO RECREATIVAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE BELMIRA

AMPAROS

RIESGO CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/06/2026	19/01/2027	\$25,504,000 00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	19/06/2026	19/01/2027	\$25,504,000 00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/06/2026	19/06/2029	\$12,752,000 00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	19/06/2026	19/09/2026	\$88,000,000 00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****323,220 00	\$ *****8,000 00	\$ *****62,931 00	\$ *****394,152 00	\$ *****151,760,000 00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
VIA ASESORES DE SEGUROS LTDA	174305	100 00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 # 49 A - 22 BARRIO COLOMBIA - TELÉFONO: 3008461136 - BARRANCABERMEJA

56-44-101013483

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELÉFONO 601-2188977, 601-6019330

DLP174305B



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANCABERMEJA						SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA						COD SUC 56		NO PÓLIZA 56-44-101013483		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
19 06 2026			19 06 2026			00:00	19 06 2029			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.064.350-2		
DIRECCIÓN. KR 2 6 NRO. 4 4 - 15						CIUDAD BARRANCABERMEJA, SANTANDER		TELÉFONO 6222604		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO			MUNICIPIO DE BELMIRA			IDENTIFICACIÓN NIT: 890.981.880-2											
DIRECCIÓN			PARQUE PRINCIPAL			CIUDAD			BELMIRA, ANTIOQUIA			TELÉFONO			8674030		
ADICIONAL																	

Recuerda que puedes actualizar
tus datos de contacto conforme
a la Ley 2300, a través de
nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelostado.com

Ve a la opción POR y selecciona
el tipo de solicitud:

Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO



CORRESPONSALES BANCARIOS



PAGOS CON CONVENIO NO PLICA PARA TRANSACCIONES

Banco de Bogotá

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****323,220 00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000 00	IVA \$ *****62.931 00	TOTAL A PAGAR \$ *****394,152 00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****151,760,000 00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
VIA ASESORES DE SEGUROS LTDA	174305	100 00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 # 49 A - 22 BARRIO COLOMBIA - TELÉFONO 3008461136 - BARRANCABERMEJA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 1020470962344 (3500) 0000003941521961 20270619

REFERENCIA
PAGO:
1102040096234-4

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA

NIT 890981880-2

PROCESO DE CONTRATACIÓN

CONVENIO

CÓDIGO: A2CI-02

VERSIÓN: 2

FECHA ACT: 01/01/2016

ESTADO: CONTROLADO

Página 1 de 11

CONVENIO DE ASOCIACIÓN NÚMERO 003-2026.

(19/06/2026)

“AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE FORMACIÓN E INTEGRACIÓN CON LOS GRUPOS DE ADULTO MAYOR QUE PERTENECEN AL PROGRAMA CENTRO VIDA/DÍA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, Y LÚDICO RECREATIVAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE BELMIRA.”

TIPO DE CONTRATO: CONVENIO N° 003-2026.
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BELMIRA.
CONTRATISTA: LA FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO
IDENTIFICACION: NIT. 900.064.350-2
PLAZO: TRES (3) MESES
VALOR: DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/L (\$220.000.000). y un aporte de la ESAL de TREINTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS (\$35.040.000,00) para un total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS (\$255.040.000,00).

Entre los suscritos, **DARCY ESTEBAN ARBOLEDA RÚA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 71.850.681 de Belmira, en su calidad de alcalde del Municipio de Belmira (Ant.), facultado para contratar por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el numeral 5 del literal d) del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Acuerdo Municipal No. 15 del 29 de noviembre de 2022 y con base en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, con NIT 890.981.880-2, por una parte y por la otra **FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL** con Nit: 900064350-2., representada legalmente por **KAREN ANDREA ESTRADA PARRA** identificado con la C.C. No. 1.042.213.073 expedida en **YONDO ANTIOQUIA**. que en lo sucesivo se llamará **EL CONTRATISTA**, se ha acordado celebrar el presente **CONVENIO DE ASOCIACIÓN**, que se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley 489 de 1998 artículo 96, y Decreto 092 de 2017 y demás normas, cuyas cláusulas se consignan a continuación: **CLAUSULA PRIMERA.** Objeto: **AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE FORMACIÓN E INTEGRACIÓN CON LOS GRUPOS DE ADULTO MAYOR QUE PERTENECEN AL PROGRAMA CENTRO VIDA/DÍA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, Y LÚDICO RECREATIVAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE BELMIRA.** **SEGUNDA:** Declaración del Contratista: **FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL** manifiesta: 1.) Conocer perfectamente la naturaleza del convenio y el trabajo a desarrollar, una vez allegado las normas legales que le son inherentes, el plazo requerido, para ejecutar el objeto del convenio. 2.) Bajo de gravedad de juramento que se considera prestado con la firma del presente documento, manifiestan no



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUÍA

NIT 890981880-2

PROCESO DE CONTRATACIÓN

CONVENIO

CÓDIGO: A2CI-02

VERSIÓN: 2

FECHA ACT: 01/01/2016

ESTADO: CONTROLADO

Página 2 de 11

hallarse incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución y la Ley. **CLAUSULA TERCERA:** Obligaciones del Municipio: 1.) Proporcionar a **FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL**, toda la disponibilidad y la información de los recursos, que sea necesario para el desarrollo del objeto, además de los recursos propios de que se dispondrá para el efecto. 2.) Autorizar el desembolso del presente convenio en la forma, tiempo y valores convenidos. 3.) Exigir las cotizaciones previas a la adquisición de los implementos y las facturas adquiridas como soporte frente a los entes de control. 4.) Exigir el aporte de la cuenta donde se desembolsarán los recursos. 6.) Una vez ejecutado el convenio he invertido los recursos para los fines aquí expuestos, el municipio evidenciara la documentación que acredite el cumplimiento de las obligaciones convencionales. **CLAUSULA CUARTA:** Obligaciones contraídas por la **FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL**:

OBJETO: Aunar esfuerzos para la realización de eventos de formación e integración con los grupos de adulto mayor que pertenecen al programa centro vida/día a través de actividades artísticas, culturales, y lúdico recreativas a realizarse en el municipio de Belmira.

TIPO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Sonido y producción	Sonido de 20.000 Watts RMS para el día 26 de septiembre que consta de -8Cajas Une array RCF o AUDIOCENTER. - 2 Subwoofer activos de 18" dobles RCF,EVoAUDIOCENTER. - 4 Cuñas de piso, sistemas activos RCF, AUDIOCENTER o EV. - 2 Side fill - Subwoofer activos de 18" RCF, AUDIOCENTER o Beta3 - Consola digital midas M32 o consola BERINGHERX32. -Distro Eléctrico64amp - Regado Eléctrico - 2 Rack de bases de rrucrófonos por 16uds -1 Rack Micrófonos para instrumentos x 24uds - 3 Micrófonos Inalámbricos Shure ULX-QLX con combinador de antenas -1 Kit micrófonos de Batería - 1 Kit cables de señal y líneas plug -plug -12 Par Led-reflectors Big Dipper -2Cabezasmóviles híbridas - Maquina de Humo - Transporte	1	\$ 7 300 000,00	\$7 300.000,00
Servicios artísticos	Animador para el evento. El animador será el encargado de dirigir y dinamizar la programación, actuar como interlocutor principal ante los asistentes, coordinar la interacción con el público y desarrollar actividades lúdicas, recreativas y de integración, garantizando un ambiente	1	\$ 1 080.000,00	\$1 080 000,00



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA

NIT 890981880-2

PROCESO DE CONTRATACIÓN

CONVENIO

CÓDIGO: A2CI-02

VERSIÓN: 2

FECHA ACT: 01/01/2016

ESTADO: CONTROLADO

Página 3 de 11

352

	participativo, organizado y ameno durante toda la ejecución del evento			
Servicios artísticos	Presentación en vivo de agrupación musical con repertorio de música variada, orientada a la animación, ambientación e integración de los asistentes durante el desarrollo del evento, promoviendo espacios de entretenimiento, participación y sano esparcimiento para el público presente.	1	\$ 20.000.000,00	\$20.000 000,00
Servicios artísticos	La actividad comprende la entrega de kits de reconocimiento dirigidos a los participantes del "Concurso de Talento Adulto Mayor Belmira", con el propósito de incentivar la participación cultural, artística y recreativa de la población adulta mayor, promoviendo espacios de integración, fortalecimiento de habilidades, reconocimiento al talento y valoración de las expresiones culturales dentro del evento	60	\$ 100.000,00	\$6.000.000,00
Servicios artísticos	Presentación de trovadores y cuenteros en el municipio de Belmira, en los eventos de formación e integración con los grupos de adulto mayor, donde se busca promover un género musical muy típico de Antioquia y contará con la participación de reconocidos trovadores y cuenteros locales.	1	\$ 8 000 000,00	\$8.000.000,00
Promoción y divulgación cultural	Maquilladora profesional para las candidatas participantes en el reinado del adulto mayor, orientado a brindar acompañamiento estético y embellecimiento personal durante el desarrollo de la actividad, contribuyendo al fortalecimiento de la autoestima, la presentación personal y la adecuada imagen de las participantes en el evento	2	\$ 1.200.000	\$2.400.000,00
Reconocimiento	Kit de reconocimiento dirigido a todos los adultos mayores participantes, con el propósito de exaltar, incentivar y reconocer su valiosa participación, compromiso e integración en las diferentes actividades desarrolladas por los grupos de Adulto Mayor del Municipio. El kit está conformado por elementos de uso personal y recreativo de excelente calidad, tales como: • Tula deportiva: Elaborada en material resistente tipo lona impermeable o poliéster de alta calidad, con costuras reforzadas, compartimiento principal amplio, bolsillos auxiliares, cierre de seguridad y estampado institucional o personalizado según la temática del evento. • Termo: Fabricado en material plástico o	350	\$ 350.000	\$ 122.500.000,00



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA

NIT 890981880-2

PROCESO DE CONTRATACIÓN

CONVENIO

CÓDIGO: A2CI-02

VERSIÓN: 2

FECHA ACT: 01/01/2016

ESTADO: CONTROLADO

Página 4 de 11

	térmico de alta durabilidad, con capacidad adecuada para conservación de bebidas frías y calientes, tapa hermética antigoteo y personalización con logo o imagen institucional • Sudadera: Confeccionada en tela deportiva de excelente calidad tipo poliéster perchado o algodón licrado, compuesta por chaqueta y pantalón, con acabados reforzados, cremalleras resistentes y estampados personalizados acordes a la actividad o evento. • Camiseta Elaborada en tela tipo poliéster, algodón o dry fit de alta calidad, cómoda y transpirable, con estampado institucional, logos o diseños personalizados mediante técnicas de sublimación o estampación resistente al lavado • Chompa Fabricada en material térmico y cómodo tipo fleece, algodón perchado o impermeable ligero, con cierre frontal, bolsillos funcionales y diseño personalizado, garantizando comodidad y protección climática para los participantes. • Tenis deportivos. Calzado deportivo de excelente calidad, elaborado en materiales resistentes y cómodos, con suela antideslizante, plantilla acolchada y diseño ergonómico que brinda confort, estabilidad y adecuado desempeño en actividades recreativas y deportivas			
Desayuno	Desayuno (Huevos, Arepa, Queso, tostadas o galletas y bebida caliente Incluye entrega directa al lugar del evento)Presentación: empacado	530	\$ 18.000,00	\$9 540 000,00
Almuerzo	Porción de arroz de 30 gr Ensalada de lechuga, tomate cebolla o maicitos 30 gr Porción de papas a la francesa 50 gr1/4 de carne asada de res o cerdo Sopa o Frijoles en plato hondo 16 oz jugo natural 10 oz e incluye postre	530	\$ 28 000,00	\$14 840.000,00
Refrigerio 1	Refrigerios para entregar a personas asistentes durante el evento compuesto por. Bebida jugo natural 9 ozl, café con leche 7 oz, bolsa de yogurt 250 ml Pastelería dulce o salada de 150 gr (pastel de pollo, buñuelo, pan de queso, sanduche) Presentación empacado	530	\$ 14 000,00	\$7.420 000,00
Refrigerio 2	Refrigerios para entregar a personas asistentes durante el evento compuesto por Bebida: gaseosa 350ml o jugo hit en caja Pastelería dulce o salada de 150	530	\$ 14.000,00	\$7 420 000,00

Dirección: Carrera 21 #19-43 - Código Postal: 051420

Teléfonos: 867 40 30 - Fax 867 41 09

Sitio web: www.belmira-antioquia.gov.co - E-mail: alcaldia@belmira-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA
NIT 890981880-2

PROCESO DE CONTRATACIÓN
CONVENIO

CÓDIGO: A2CI-02
VERSIÓN: 2
FECHA ACT: 01/01/2016
ESTADO: CONTROLADO
Página 5 de 11

353

	gr (croissant, panzeroti, pastel hojaldrado, empanada) Presentación empackado			
Hidratación	Hidratacion Botella de agua Pet x 300ml, para ser entregada durante los diferentes eventos	1.000	\$ 2.200,00	\$2 200.000,00
Estación de café	Servicio de estación de café dispuesto para la atención y bienestar de los asistentes durante el desarrollo del evento, incluyendo suministro de • Café suave (menos ácido y con menor cafeína, ideal para digestión y presión arterial) • Leches alternativas (deslactosada, avena, almendra) para quienes tienen intolerancias. • Café descafeinado para quienes deben limitar la cafeína. • Infusiones herbales (manzanilla, hierbabuena, té de frutas) Vasos desechables, Mezcladores, sobres de azúcar, panelitas o endulzantes para atender mínimo 500 personas. • Y demás elementos necesarios para su adecuada prestación. Este servicio busca brindar un espacio de integración, comodidad y atención a los participantes, garantizando una experiencia agradable durante el evento.	1	\$ 2 300.000,00	\$2.300.000,00
transporte	Servicio de transporte terrestre en bus No 1, con capacidad para 40 pasajeros, destinado al traslado seguro, cómodo y oportuno de los participantes de la actividad. El vehículo deberá contar con documentación al día, seguro obligatorio, condiciones técnico-mecánicas óptimas, sillotería cómoda y conductor debidamente autorizado para la prestación del servicio. La ruta tendrá como punto de salida la Vereda Zafra, iniciando el recorrido a las 8:00 a.m., realizando el desplazamiento y recogida de pasajeros por la Vereda Zancudito parte alta, hasta llegar al punto de encuentro establecido para el desarrollo de las actividades programadas.	1	\$ 1 000 000,00	\$1.000.000,00
transporte	Servicio de transporte terrestre en bus No. 2, con capacidad para 40 pasajeros, destinado al traslado seguro, cómodo y oportuno de los participantes de la actividad. El vehículo deberá contar con documentación al día, seguro obligatorio, condiciones técnico-mecánicas óptimas,	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000 000,00



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA

NIT 890981880-2

PROCESO DE CONTRATACIÓN

CONVENIO

CÓDIGO: A2CI-02

VERSION: 2

FECHA ACT: 01/01/2016

ESTADO: CONTROLADO

Página 6 de 11

	silletería cómoda y conductor debidamente autorizado para la prestación del servicio. La ruta tendrá como punto de salida la Vereda de la Amoladora, iniciando el recorrido a las 8:00 a.m., realizando el desplazamiento en la vía principal, hasta llegar al punto de encuentro establecido para el desarrollo de las actividades programadas.			
transporte	Servicio de transporte terrestre en bus No. 3, con capacidad para 40 pasajeros, destinado al traslado seguro, cómodo y oportuno de los participantes de la actividad. El vehículo deberá contar con documentación al día, seguro obligatorio, condiciones técnico-mecánicas óptimas, silletería cómoda y conductor debidamente autorizado para la prestación del servicio. La ruta tendrá como punto de salida la Sector al Peña, iniciando el recorrido a las 8:00 a.m., pasando por la vía principal recogiendo adultos mayores del sector Potrento hasta llegar al punto de encuentro establecido para el desarrollo de las actividades programadas.	1	\$ 1 000.000,00	\$ 1.000 000,00
transporte	Servicio de transporte terrestre en bus No. 4, con capacidad para 40 pasajeros, destinado al traslado seguro, cómodo y oportuno de los participantes de la actividad. El vehículo deberá contar con documentación al día, seguro obligatorio, condiciones técnico-mecánicas óptimas, silletería cómoda y conductor debidamente autorizado para la prestación del servicio. La ruta tendrá como punto de salida la Escuela de la vereda La Salazar, iniciando el recorrido a las 8:00 a.m., pasando por la vía principal hasta llegar al punto de encuentro establecido para el desarrollo de las actividades programadas.	1	\$ 1 000.000,00	\$ 1.000.000,00
transporte	Servicio de transporte terrestre en bus No. 5, con capacidad para 40 pasajeros, destinado al traslado seguro, cómodo y oportuno de los participantes de la actividad. El vehículo deberá contar con documentación al día, seguro obligatorio, condiciones técnico-mecánicas óptimas, silletería cómoda y conductor debidamente autorizado para la prestación del servicio. La ruta tendrá como punto de salida la Escuela de la vereda San José, iniciando el recorrido a las 8:00 a.m., pasando por la vía principal hasta llegar al punto de	1	\$ 1 000 000,00	\$ 1 000 000,00

Dirección: Carrera 21 #19-43 - Código Postal: 051420

Teléfonos: 867 40 30 - Fax 867 41 09

Sitio web: www.belmira-antioquia.gov.co - E-mail: alcaldia@belmira-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA
NIT 890981880-2

PROCESO DE CONTRATACIÓN

CONVENIO

CÓDIGO: A2CI-02
VERSIÓN: 2
FECHA ACT: 01/01/2016
ESTADO: CONTROLADO
Página 7 de 11

251

	encuentro establecido para el desarrollo de las actividades programadas.			
transporte	Servicio de transporte terrestre en 2 buses No. 6 y 7, con capacidad para 40 pasajeros, destinados al traslado seguro, cómodo y oportuno de los participantes de la actividad. El vehículo deberá contar con documentación al día, seguro obligatorio, condiciones técnico-mecánicas óptimas, silletería cómoda y conductor debidamente autorizado para la prestación del servicio. La ruta tendrá como punto de salida el Corregimiento de Labores, iniciando el recorrido a las 6 00 a m , hasta llegar al punto de encuentro establecido para el desarrollo de las actividades programadas	2	\$ 2 000.000,00	\$ 4 000 000,00
TOTAL CONVENIO				\$ 220.000.000

FINDERUR APORTA 16%

PERSONAL

ITEM	Descripción de la necesidad	Personas	DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Coordinación del proyecto: Responsables de la dirección general, seguimiento y control de las actividades. Aseguran la articulación con los objetivos del plan de desarrollo y la correcta administración de los recursos. Su función es garantizar la coherencia	1	15	\$ 300 000	\$ 4.500.000

Dirección: Carrera 21 #19-43 - Código Postal: 051420

Teléfonos: 867 40 30 - Fax 867 41 09

Sitio web: www.belmira-antioquia.gov.co - E-mail: alcaldia@belmira-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA

NIT 890981880-2

PROCESO DE CONTRATACIÓN

CONVENIO

CÓDIGO: A2CI-02

VERSIÓN: 2

FECHA ACT: 01/01/2016

ESTADO: CONTROLADO

Página 8 de 11

	técnica y administrativa del proyecto				
2	Director de logística Encargado de diseñar y supervisar la estrategia logística CoordinaR transporte, insumos, cronogramas y distribución de recursos Su rol es asegurar que las actividades se desarrollen en tiempo, forma y con eficiencia operativa.	1	15	\$ 150.000	\$ 2 250 000
3	Personal de apoyo logístico: Brindan soporte operativo en montaje, distribución de materiales, atención a participantes y control de insumos. Son el equipo de base que facilita la ejecución práctica de las actividades. Su presencia garantiza la fluidez y el orden en cada fase del	4	5	\$94.000	\$3.760 000

Dirección: Carrera 21 #19-43 - Código Postal: 051420

Teléfonos: 867 40 30 - Fax 867 41 09

Sitio web: www.belmira-antioquia.gov.co - E-mail: alcaldia@belmira-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA

NIT 890981880-2

PROCESO DE CONTRATACIÓN

CONVENIO

CÓDIGO: A2CI-02

VERSIÓN: 2

FECHA ACT: 01/01/2016

ESTADO: CONTROLADO

Página 9 de 11

255

	proyecto				
ALIMENTACION					
ITEM	Descripción de la necesidad	CAN T	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	Refrigerios para entregar a personas asistentes durante el evento Bebida: jugo natural 9 oz, gaseosa 350ml, café con leche 7 oz, bolsa de yogurt 250 ml Pastelería dulce o salada de 150 gr (croissant, panzeroti, pastel hojaldrado, empanada, pastel de pollo, buñuelo, pan de queso, sanduche Presentación: empacado	300	\$ 14.000	\$ 7 700 000	
2	HIDRATACIÓN Botella de agua de 600 ml, para ser entregada durante los diferentes eventos	300	\$ 2 600	\$ 1 430 000	
3	Porción de arroz de 30 grEnsalada de lechuga, tomate cebolla o maicitos 30 grPorción de papas a la francesa 50 gr1/4 de carne asada de res o cerdoSopa o Frijoles en plato hondo 16 ozjugo natural 10 oz e incluye postre	300	\$ 28 000	\$ 15.400.000	
TOTAL APORTES				\$ 35.400.000	

APORTES DEL MUNICIPIO DE BELMIRA: **Doscientos veinte millones (\$220.000.000).**
 APORTES FINDERUR 16%: **Treinta y cinco millones cuarenta mil pesos. (\$35.040.000)**
 TOTAL APORTES PARA EL CONVENIO: **Doscientos cincuenta y cinco millones cuarenta mil pesos (\$255.040.000).** 1.) Cumplir el objeto del convenio. 2) Presentar ante el supervisor del convenio de manera previa a su realización, el presupuesto detallado para el desarrollo de cada actividad o evento, tomando como referencia los precios establecidos. 3) Garantizar el cumplimiento del objeto del convenio por su cuenta y riesgo, asumiendo enteramente los costos que genere la perfecta y total ejecución del objeto contractual. 4) Coordinar las actividades de logísticas, organización de los espacios donde se realizarán los eventos

Dirección: Carrera 21 #19-43 - Código Postal: 051420

Teléfonos: 867 40 30 - Fax 867 41 09

Sitio web: www.belmira-antioquia.gov.co - E-mail: alcaldia@belmira-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA

NIT 890981880-2

PROCESO DE CONTRATACIÓN

CONVENIO

CÓDIGO: A2CI-02

VERSIÓN: 2

FECHA ACT. 01/01/2016

ESTADO: CONTROLADO

Página 10 de 11

culturales. 5) Prestar el servicio de alimentación (almuerzos y refrigerios) para los asistentes a cada actividad propuesta, de acuerdo con la programación establecida. 6) Gestionar, contactar y contratar los servicios de artistas musicales y coordinar los días y los tiempos de realización de sus presentaciones musicales en tarima. 7) Garantizar la logística durante la ejecución de todas las actividades programadas. 8) Prestar el servicio de transporte, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas. 9) Montaje de sonido y organización de los espacios requeridos para la presentación de los artistas. 10) Realizar los pagos de seguridad social y parafiscal, que le correspondan en las cuantías establecidas por la ley y de manera oportuna. 11) Realizar un informe detallado de las actividades realizadas en cada uno de los eventos, entregando registro fotográfico y en lo posible, listados de asistencia.

CLAUSULA QUINTA. Valor y forma de desembolso: El valor del presente convenio se firma por la suma de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/L (\$220.000.000)**, el cual contara con un anticipo por valor del 40% por valor de **OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$88.000.000)** a la entrega del plan anticipado de inversión de las actividades a desarrollar en lo determinado en el casco urbano, y un aporte de la ESAL de **TREINTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS. (\$35.040.000)** para un total de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS (\$255.040.000)**, los cuales se pagarán de acuerdo con las cuentas de cobro presentadas, además de la certificación del supervisor del presente convenio, a cargo de la Secretaría de educación, Cultura y Deporte.

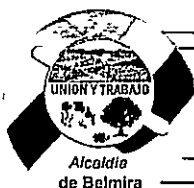
CLAUSULA SEXTA: Duración del Convenio: El término de ejecución del presente convenio será **TRES (3) MESES**, contados a partir de la firma del acta de inicio, y en todo caso, no podrá superar el 31 de diciembre de 2026.

CLAUSULA SÉPTIMA: Apropiación presupuestal el MUNICIPIO atenderá el desembolso del presente convenio 2.3.2.02.02.009, denominado servicios para la comunidad, sociales y personales según los Certificados de Disponibilidad Presupuestales N°294 del 14 de mayo de 2026 expedido por la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico.

CLÁUSULA OCTAVA - GARANTIA UNICA: la Entidad sin Ánimo de Lucro **FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL** con Nit: 900064350-2, deberá expedir la constitución de las garantías a favor del municipio de Belmira con NIT 890981880-2, como mecanismo de cobertura del riesgo derivado del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales, según su manual de contratación, en ningún caso la suficiencia podrá ser inferior a las señaladas en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en caso de que la entidad sea la misma en el desarrollo de las actividades logísticas las pólizas deberán ser en favor del municipio y en caso de entregarse dineros de manera anticipada deberá constituir la garantía de anticipo. El municipio de Belmira no Obstante, cuenta con su manual de contratación donde se recomienda exigir a los contratistas los siguientes amparos: La entidad, previo análisis de la importancia del contrato en cuanto a su cumplimiento y el hecho de que la persona que resulte electo para ejecutar el contrato puede necesitar personal o empleados para el correcto cumplimiento de sus obligaciones, ha dispuesto las siguientes garantías para el amparo del contrato: Las garantías deberán ser otorgadas con sujeción a lo dispuesto para cada una de ellas en el Decreto 1082 de 2015 y amparar:

Cumplimiento. El valor de esta garantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del convenio garantizado y cuatro (4) meses más.

Calidad de los bienes y/o servicios suministrados. El valor de esta garantía será del diez por ciento (10%) del valor total del



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA

NIT 890981880-2

PROCESO DE CONTRATACIÓN

CONVENIO

CÓDIGO: A2CI-02

VERSIÓN: 2

FECHA ACT: 01/01/2016

ESTADO: CONTROLADO

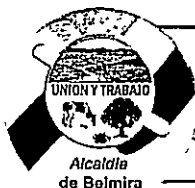
Página 11 de 11

convenio y su vigencia será la del convenio y cuatro (4) meses más. **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.** El valor de esta garantía será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del convenio y deberá extenderse por el plazo del convenio y tres (3) años más. **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** el valor de esta garantía será del cubrimiento del 100% del anticipo, por el tiempo de ejecución del contrato. En general estas garantías deberán atender todos los requerimientos del Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA NOVENA:** Vigilancia y Supervisión: La ejecución del presente convenio estará bajo la supervisión de el Municipio de Belmira, a través de la Secretaria de Salud y Desarrollo Social, a cargo de Olga Natalia Londoño Villa, identificada con cedula de ciudadanía No. 43.905.414 adscrito a la planta de cargos de la estructura administrativa de la Administración local. **CLÁUSULA DECIMA:** Cesión del convenio de asociación: Este convenio no puede ser cedido total o parcialmente a ninguna otra persona jurídica o natural, salvo autorización del Representante Legal del Municipio de Belmira. **CLAUSULA DECIMO PRIMERA:** Domicilio: Para todos los efectos del presente convenio se fija como domicilio en Municipio de BELMIRA, Antioquia. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA:** Inexistencia de relación laboral: En ningún caso se genera relación laboral o contractual con el MUNICIPIO o con el personal que se necesite para el desarrollo del objeto del convenio, en virtud de la suscripción de este convenio no habrá lugar a exigir cumplimiento de horario ni sujeción a una continua subordinación y dependencia del **FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL** con Nit: 900064350-2. para el municipio.

Para constancia se firma en el Municipio de Belmira a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2026.

DARCY ESTEBAN ARBOLEDA RÚA
Alcalde

KAREN ANDREA ESTRADA PARRA
Representante **FUNDACIÓN INTEGRAL
PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
URBANO Y RURAL**



MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA
NIT 890981880-2

PROCESO DE CONTRATACIÓN

ACTA DE INICIO

CÓDIGO: A2CI-03
VERSIÓN: 2
FECHA ACT: 01/01/2016
ESTADO: CONTROLADO
Página 1 de 1

257

ACTA DE INICIO

CONVENIO DE ASOCIACIÓN 003-2026

CONTRATISTA: LA FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO
ECONOMICO URBANO
NIT. 900 064.350-2

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BELMIRA
NIT 890.981.880-2

OBJETO DEL CONVENIO: "Aunar esfuerzos para la realización de eventos de formación e integración con los grupos de adulto mayor que pertenecen al programa centro vida/día a través de actividades artísticas, culturales, y lúdico recreativas a realizarse en el municipio de Belmira."

MUNICIPIO: BELMIRA
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/L (\$220.000.000). y un aporte de la ESAL de TREINTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS (\$35.040.000,00) para un total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS (\$255.040.000,00).
PLAZO: TRES (3) MESES

Que de acuerdo con la Cláusula Cuarta. Duración del Contrato, el plazo se establece a partir del día de la firma de la correspondiente Acta de Inicio.

Que el veintidos (22) del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), en las instalaciones de la ALCALDÍA MUNICIPAL, se reúnen las partes que suscribieron el CONVENIO DE ASOCIACIÓN 003-2026, con el fin de iniciar las actividades correspondientes al mismo.

Para constancia se firma en el Municipio de Belmira por los que en ella intervienen:


DARCY ESTEBAN ARBOLEDA RÚA
Alcalde


OLGA NATALIA LONDONO VILLA
Secretaria de Salud y Desarrollo Social
Supervisora


KAREN ANDREA ESTRADA PARRA
R.L. Fundación integral para el desarrollo
económico urbano y rural
Contratista



MUNICIPIO DE BELMIRA

Nit: 890981880

SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO

CÓDIGO:

VERSIÓN: 1

FECHA ACT: 31/08/2013

ESTADO: CONTROLADO

Página 1 de: 1

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP N° 00382

Fecha de Expedición: 22/06/2026

Documentos Asignados

Num Doc.	Fecha Doc.
00294	14/05/2026

Documento de Identidad	900 064.350
Nombre del Beneficiario	FINDERUR

2E5F30E9B6A53AE1DCE43A08E498D807

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	220.000.000,00
CCPET01 - CPC V2 1 AC 91122	Servicios de la administración publica relacionados con la salud	220 000 000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 16 0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	220.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.3.3.3 20	R B ESTAMPILLAS	220 000 000,00
CCPET80 - LINEA ESTRATÉGICA LE2	BELMIRA CON INCLUSIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMUNITARIA	220 000.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN 4104008	Servicio de atencion y proteccion integral al adulto mayor INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION reconstruccion territorial	220.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	220 000.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN 410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	220.000 000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120101	100% de La Renta	220 000.000,00
CCPET14 - AUXILIAR DETALLE FUENTE-FONDO 229	Estampilla Pro Bienestar al Adulto Mayor	220 000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 2024050860003	Fortalecimiento para la atención y protección integral del Adulto Mayor del Municipio de Belmira, Antioquia	220 000.000,00

TOTAL DOCUMENTO: 220.000.000,00

Valor en letras:

DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto del Compromiso

Aunar esfuerzos para la realización de eventos de formación e integración con los Grupos de Adulto Mayor que pertenecen al programa Centro Vida / Día a través de actividades artísticas, culturales y lúdico recreativas a realizarse en el Municipio de Belmira CA-003-2026.

WBALDO JARAMILLO PRECIADO
Secretario de Hacienda



INFORMACION DEL PROCEDIMIENTO

Información

ALCALDIA MUNICIPAL DE BELMIRA ANTIOQUIA

Precio estimado total 220 000 000 COP

Numero del proceso CA-003-2026

Título AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE FORMACIÓN E INTEGRACIÓN CON LOS GRUPOS DE ADULTO MAYOR QUE PERTENECEN AL PROGRAMA CENTRO VIDA/DÍA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, Y LU

Fase Presentación de oferta

Estado Proceso adjudicado y celebrado

Descripción AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE FORMACIÓN E INTEGRACIÓN CON LOS GRUPOS DE ADULTO MAYOR QUE PERTENECEN AL PROGRAMA CENTRO VIDA/DÍA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y LUDICO RECREATIVAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE BELMIRA.

Tipo de proceso Contratación directa (con ofertas)

Datos del contrato

Tipo de contrato Otro

Justificación de la modalidad de contratación Contratos o convenios interadministrativos (con valor)

Duración del contrato 3 (Dosorcion)

Fecha de terminación del contrato 19/09/2026 23 59 00 (UTC 05 00) Bogotá Lima Quito)

Dirección de ejecución del contrato CARRERA 21 # 19-43 Belmira Antioquia COLOMBIA

Código UNSPSC 80111600 - Servicios de personal temporal

Lista adicional de códigos UNSPSC

¿Lotes? Si No

Plan anual de adquisición

¿Es una adquisición del PAA? Si No

PAA 2026

Misión y visión

Para el 2027 Belmira será un municipio con un alto nivel de desarrollo integral y sostenible, donde la educación, la salud, la cultura, la participación ciudadana, la inclusión, el desarrollo rural, la autonomía ambiental, el turismo de naturaleza y la transparencia administrativa, será el resultado eficiente de un municipio con un avance imparable para todos

Valor total estimado de adquisiciones 32 956 000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad
80111600	Prestación de servicios de apoyo psicosocial al programa adulto mayor del municipio de Belmira	Contratación directa	Recursos propios	32 956 000.00	POLICIA

Identificación

Dar publicidad al proceso Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

Si

¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?

Si

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina Familiar o Comunitaria local y sus organizaciones mínimo el (30%) del presupuesto destinado a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayuu

Cronograma

Zona horaria (UTC-05 00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas	30 (Días)
Publicación Estudios y Documentos Previos	6 días de tiempo transcurrido (16-06-2026 2 30 00 PM(UTC 05 00) Bogotá Lima Quito)
Fecha prevista para registro de ofertas	5 días de tiempo transcurrido (17-06-2026 3 00 00 PM(UTC 05 00) Bogotá Lima Quito)
Firma del Contrato	3 días de tiempo transcurrido (19-06-2026 2 00 00 PM(UTC 05 00) Bogotá Lima Quito)
Fecha de creación	6 días de tiempo transcurrido (16-06-2026 2 10 42 PM(UTC 05 00) Bogotá Lima Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No		
¿Solicitud de garantías?	Si		
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No		
Seriedad de la oferta	No		
Cumplimiento	Si		
Cumplimiento del contrato			
% del valor del contrato	10 00	Fecha de vigencia (desde)	3 días de tiempo transcurrido (19/06/2026 2 00 00 PM(UTC-05 00) Bogotá Lima Quito)
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	19/01/2027 11 59 00 AM (UTC 05 00) Bogotá Lima Quito)
Pago de salarios			
% del valor del contrato	5 00	Fecha de vigencia (desde)	3 días de tiempo transcurrido (19/06/2026 2 00 00 PM(UTC 05 00) Bogotá Lima Quito)
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	19/09/2026 11 59 00 PM (UTC 05 00) Bogotá Lima Quito)
Calidad del servicio			
% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	3 días de tiempo transcurrido (19/06/2026 2 00 00 PM(UTC 05 00) Bogotá Lima Quito)
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	19/01/2027 11 59 00 AM (UTC-05 00) Bogotá Lima Quito)
Responsabilidad civil extra contractual	No		

Documentación

Nombre del documento		
3 PLIEGO DE CONDICIONES docx		Descargar
2 ANALISIS DEL SEC TOR docx		Descargar
1 ESTUDIOS PREVIOS docx		Descargar

Información de la selección

Informe proceso de selección		Fecha informe final de selección	Valor	Estado
CO1 AWD 2623955	22/06/2026 8 46 AM		220 000 000 COP	Activo
Informe de evaluación	18/06/2026 11 36 AM	Descargar		
Informe de selección	22/06/2026 8 46 AM	Descargar		
FINDERUR	220 000 000 COP		Valor contrato	

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del	SI	No	
Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz			
Destinación del gasto	Inversión		
Fuente de los recursos			Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	SI	No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	SI	No *	
Sistema General de Regalías - SGR	SI	No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	SI	No *	220 000 000
Recursos de Crédito	SI	No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	SI	No *	
Valor total			220 000 000

Validación Código BPIN

300

Código BPIN	Año de vigencia	Estado
2024050860003	2026	Valuado

Consultar ↗

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalias (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF SI No
CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
294	CDP	No se ha iniciado		220.000.000 COP	00-00-16
Saldo de CDP					
Saldo de vigencias futuras					
Saldo total a comprometer 0 COP					
Última consulta a SIIF					
Fecha de consulta SIIF -					

Cuestionario

1 Sobre unico

Ir

Ref Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario
1	80111600	OBJETO DEL CONTRATO	1 00	UN	220 000 000 00	

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	
Informe de selección	CO1 AWD 2623955	Informe de selección CO1 AWD 2623955	22/06/2026 8:46 (UTC -5 horas)	Detalle
Informe de evaluación	CO1 AWD 2623955	Informe de evaluación 1 CO1 AWD 2623955	18/06/2026 11:36 (UTC -5 horas)	Detalle
Notificación	CO1 REQ 10526529	Publicación modificación	16/06/2026 14:15 (UTC -5 horas)	Detalle
Notificación	CO1 REQ 10526529	Publicación modificación	16/06/2026 14:13 (UTC -5 horas)	Detalle

Ir